

# El Cotidiano

ISSN en trámite

#241

## Elecciones en Estado de México y Coahuila



Universidad  
Autónoma  
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

Septiembre-octubre 2023

Año 39, \$35.00

**Rector General**

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

**Secretaría General**

Dra. Norma Rondero López

**Rectora de la Unidad**

Dra. Yadira Zavala Osorio

**Secretario**

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

**Director de la División de Ciencias**

**Sociales y Humanidades**

Dr. Jesús Manuel Ramos García

**Secretario Académico de la División**

**de Ciencias Sociales y Humanidades**

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

# El Cotidiano

**Director:** Carlos Juan Núñez Rodríguez

**Editora:** Elmy Grisel Lemus Soriano

**Comité Editorial:** Marco Antonio Leyva Piña, Francisco Reveles Vázquez, Jorge Mercado Mondragón, José Luis Cisneros, Alejandro Nava Tovar, Murilo Ramos Kuschick

**Coordinadores de las secciones fijas:**

*Educación, Cultura Política y Medios:* Adrián de Garay Sánchez y Hugo Aboites Aguilar

*Economía Nacional y Relaciones Laborales:* Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez, Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

*Democracia y Cambio Político:* Juan Reyes del Campillo, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles, Manuel Alejandro Ramos López, Carlos Bustamante López

*Panorama Internacional:* Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

*Movimientos Sociales y Violencia Política:* Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo y José Luis Cisneros

**Dictaminadores:** Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

**Portada:** Pablo Miranda Sánchez

**Coordinación Administrativa:** Gabriela Pérez Venegas

**Distribución:** María de Lourdes Delgado Reyes

**Fundadores:** Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

**EL COTIDIANO.** Año 39, Número 241, septiembre-octubre de 2023, es una publicación bimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387 y Avenida San Pablo 420, Col. Nueva Rosario, C.P. 02128, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, teléfono 55 53 18 93 36. Página electrónica de la revista: <https://elcotidianoenlinea.azc.uam.mx> Dirección electrónica: [cotid@azc.uam.mx](mailto:cotid@azc.uam.mx). Editora Responsable: Dra. Elmy Grisel Lemus Soriano. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2019-120614543200-102, ISSN en trámite; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título y contenido número 4086, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuida por la Coordinación divisional de Difusión y Publicaciones. Edición e impresión: SM Servicios Gráficos, José Sánchez Trujillo 69, alcaldía Azcapotzalco, 5553417480. Este número se terminó de imprimir el 17 de julio de 2024, con un tiraje de 500 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Revista No. 239



Violencia, educación y jóvenes

Año 38. ISSN 0186-1840

Certificado de Licitud de título 5306.  
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



## Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar



### Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



[+ ver info](#)

### Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



[+ ver info](#)

### A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



[+ descargar](#)



**SOBRE EL COTIDIANO:**

*Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.*

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

## Elecciones en Estado de México y Coahuila

|   |  |  |  |                                      |            |
|---|--|--|--|--------------------------------------|------------|
| Presentación  | <u>5</u>                               | El “carro completo” del PRI en la elección de gobernador y del congreso local en el estado de Coahuila, 2023 | <i>Rafael Cedillo Delgado</i>  | <u>69</u>                            |            |
| Elecciones Estado de México   |  |  |  |                                      |            |
| Las elecciones locales de 2023 en el Estado de México: ¿la conservación del PRI o el fin de su hegemonía en la gubernatura? | <i>Gabriel Corona Armenta</i>          | <u>7</u>   | Lecciones de los procesos en Coahuila y el Estado de México en 2023  | <i>Luz María Cruz Parceró</i>        | <u>81</u>  |
| Alternancia y nivel de competitividad en la elección para gobernador en el Estado de México, 2023                           | <i>Pilar Silva Rivera</i>              | <u>21</u>  | Democracia y elecciones  |                                      |            |
| Elección mexiquense 2023 desde la estratégica teoría de juegos  | <i>Miguel Ángel Sánchez Ramos</i>      | <u>33</u>  | Emociones electorales y elecciones emocionales   | <i>Ana María Fernández Poncela</i>   | <u>89</u>  |
| Régimen político y sistema de partidos en el Estado de México 2023  | <i>Manuel Alejandro Ramos López</i>    | <u>45</u>  | Reseñas  |                                      |            |
| Elecciones en Coahuila  |  |  | El regreso al infierno electoral. Las elecciones de 2023 y el juicio final del PRI, de Bernardo Barranco (coord.)  | <i>Mónica Selene Meléndez Rivera</i> | <u>101</u> |
| Saldos de la elección de 2023 en Coahuila: el continuismo del PRI   | <i>María del Rosario Varela Zúñiga</i> | <u>55</u>  | Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México desde la innovación democrática y la participación ciudadana, de Ninfa Elizabeth Hernández Trejo | <i>Azucena Serrano Rodríguez</i>     | <u>105</u> |



## A NUESTROS COLABORADORES

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en El Cotidiano se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas son enviadas a dos pares académicos quienes dictaminarán de forma anónima si el documento

- a) *Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.*
- b) *Puede ser publicado con modificaciones menores.*
- c) *No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista El Cotidiano, en caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.*

El sistema de arbitraje para El Cotidiano recurre a evaluadores tanto externos como internos a la entidad que la pública, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de El Cotidiano para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema doble ciego y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la Revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente. Asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

- 1.- Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participan. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.
- 2.- Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico y de correo electrónico, título y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.
- 3.- Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.
- 4.- Los trabajos deberán ser presentados en original, enviados a la dirección electrónica: [cotid@azc.uam.mx](mailto:cotid@azc.uam.mx)
- 5.- Cada artículo deberá iniciar una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas. Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.
- 6.- Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.
- 7.- Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones demasiado largas.
- 8.- Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cuál no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997:193), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010:154), para publicación periódica.
- 9.- Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; así mismo, deberán ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

## Presentación

El sistema político mexicano llegó a 2023 con un claro predominio electoral del partido Morena y con una alta aprobación del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. La mayoría de los estados ya habían realizado sus respectivos procesos electorales para la renovación de gubernaturas, diputaciones locales y presidencias municipales. Sólo faltaban dos enclaves históricos del Partido Revolucionario Institucional: Coahuila y el Estado de México. Ambos contaban con núcleos “duros” del otrora partido hegemónico, lo que se veía reflejado en su permanencia en el poder, pese a la democratización del régimen político en el plano nacional y a las alternancias experimentadas en el plano local.

La disputa por los cargos en estos estados fue vista con sumo interés por parte de la ciudadanía y por las y los especialistas. Se trataba de contemplar la ratificación del predominio morenista o la persistencia de un partido, cuyos gobernadores y bases sociales de apoyo fueron sin duda protagonistas esenciales del llamado “Nuevo PRI”. Dichas bases dieron lugar a su regreso a la presidencia en 2012, aunque después fueran, también, responsables de su debacle en 2018.

Tendencias históricas del comportamiento electoral, trayectorias de los partidos y coaliciones en disputa, conflictos y acuerdos entre liderazgos y corrientes internas, análisis de resultados y de su impacto en el corto plazo, son temas que se tratan en los distintos artículos que componen el presente número de *El cotidiano*. Se complementa con dos reseñas de novedades editoriales, una sobre las irregularidades electorales en el Estado de México y otra sobre la experiencia del presupuesto participativo en la Ciudad de México.

La permanencia del PRI en Coahuila fue un fenómeno “normal”, considerando las tendencias de preferencias electorales de la ciudadanía. Pero no lo fue tanto, debido a que lo hizo con base en una alianza con el Partido Acción Nacional. Naturalmente, continúa como el partido más fuerte en la entidad, pese al desafío que representó Morena en esta ocasión. En el Estado de México, por el contrario, el priismo mexiquense fue derrotado por el partido gobernante en el plano federal, a partir del debilitamiento de sus cuadros y a un gobierno poco eficaz. Pese al papel estratégico de la economía local en el crecimiento de México, el ejercicio de gobierno del priismo dejó mucho qué desear. Y tampoco fue capaz de enfrentar la imponente campaña de la abanderada de Morena, alimentada desde el Gobierno federal.

Los comicios locales de 2023 dejaron claro el predominio de Morena y la persistencia de la presencia opositora. Asimismo, mostraron el comportamiento electoral de la ciudadanía, todavía diverso y plural, sin conceder toda la representación a una sola fuerza política. Esto se podrá corroborar o no en los comicios generales de 2024.

Francisco Reveles Vázquez



## Ollas en ebullición: comida, política y cultura

**311**  
MAYO-JUNIO 2024

COYUNTURA: **Pablo Stefanoni**. América Latina: ¿un momento destituyente?

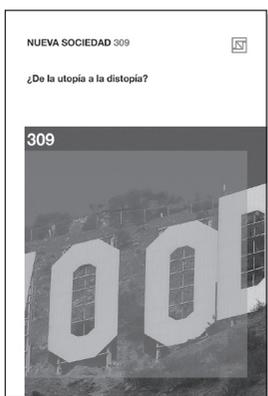
TRIBUNA GLOBAL: **José Antonio Sanahuja / Jorge Damián Rodríguez**.

Unión Europea y Mercosur: cuatro nudos ¿y un desenlace?

TEMA CENTRAL: **Patricia Aguirre**. La desigualdad, la comida y los cuerpos de clase. **Gustavo Laborde**. El banquete ecuménico. Juana Manuela Gorriti y la disputa del ideal masculino de la nación. **Raúl Matta**. ¿A quiénes sirve la patrimonialización de la cocina? Las cultu-

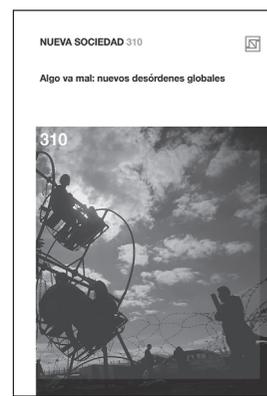
ras alimentarias como recurso. **Rachel Laudan**. Gastronomía e imperio. La expansión mundial de la cocina católica de los imperios ibéricos, 1450-1650. **Beatriz Rossells**. La olla del mestizaje. Recetas y sociabilidad en el Potosí del siglo XVIII. **Frithjof Nungesser / Martin Winter**. La carne y el cambio social. Perspectivas sociológicas sobre el consumo y la producción de animales. **Cândido Grzybowski**. «Buena comida»: concepción, cultura y práctica. **David Chauvet / Thomas Lepeltier**. Debate: alegato por una carne no animal.

ENSAYO: **Helen Hester / Nick Srnicek**. El trabajo y el fin del fin de la historia.



**309**  
ENERO-FEBRERO 2024

¿De la utopía  
a la distopía?



**310**  
MARZO-ABRIL 2024

Algo va mal:  
nuevos desórdenes  
mundiales

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribucion@nuso.org>.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

¿Hay que temerle a la extrema derecha?

# Las elecciones locales de 2023 en el Estado de México: ¿la conservación del PRI o el fin de su hegemonía en la gubernatura?

Gabriel Corona Armenta<sup>1</sup>

Desde hace muchos años, el Estado de México ha sido una especie de laboratorio electoral nacional. La principal razón es que posee la mayor población del país: 16,992,418 habitantes (INEGI, 2020) y el padrón electoral más alto a nivel nacional: 12,691,751 ciudadanos (INE, 1-05-2023), pero hay otras razones también importantes. Desde la década de 1920, se formaron ahí dos de los grupos más poderosos del país, que en varias ocasiones han disputado la presidencia de la república y, salvo excepciones, lo retuvieron. Desde 1929 hasta 1945, el PRI sólo tuvo oposición interna y desde 1975 hasta 2017 enfrentó oposición externa. A pesar de eso se impuso en todos los comicios. En todos los casos contó con toda la fuerza y recursos del Estado. Así llegó a casi un siglo en el poder.

## Introducción

El objetivo de este artículo es analizar la evolución histórica de las elecciones mexiquenses, que se caracterizaron durante décadas por la falta de competencia inherente a un sistema de partido hegemónico. Sin embargo, gradualmente transitaron a una competencia electoral plural, después de muchas luchas ciudadanas para tener elecciones limpias, que finalmente llevaron a la derrota del PRI este año.

Esto ocurrió a pesar de que la política local había sido controlada, desde 1929, fundamentalmente por dos grupos: el grupo de los hermanos Abundio y Filiberto Gómez (hasta

1942) y el grupo Atlacomulco, casi mítico y negado por sus integrantes, que ha controlado la vida política desde entonces. Algunos de sus miembros más destacados ocuparon cargos muy importantes, que los colocó en la antesala del poder presidencial.

A pesar de su enorme capital político, con la derrota del PRI en las elecciones presidenciales de 2018, el poder del grupo Atlacomulco también entró en declive. El PRI perdió en la mayoría de las entidades. El Estado de México fue una de las pocas entidades donde conservó espacios de poder. Sin embargo, eso terminó

con la derrota de Alejandra del Moral. De esta manera culminó un ciclo de 94 años del PRI en la gubernatura del estado.

## Las elecciones ganadas por el PNR y el Partido Socialista del Trabajo (PST)

En la elección de 1929 no hubo competencia. Era un síntoma de lo inútil que era oponerse a ese partido y un reflejo de la ausencia de un sistema

**Cuadro I**  
**Elección para gobernador del Estado de México (1929)**

| Candidato       | Partido   | Votos   | Porcentaje |
|-----------------|-----------|---------|------------|
| Filiberto Gómez | PNR-PSTEM | 121,037 | 100        |
| Votación total  |           | 121,037 | 100        |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola, 1993: 115.

<sup>1</sup> Doctor en Ciencia Política por la UNAM. Investigador nacional, nivel I. Profesor titular de tiempo completo en la FES Acatlán. Columnista semanal de *La Jornada Estado de México*.

de partidos competitivo. El candidato oficial fue también único.

En esta elección, el candidato del PST, Filiberto Gómez, fue apoyado también por el PNR, fundado por el jefe máximo de la Revolución, Plutarco Elías Calles. Este último nació para imponerse, no para competir en los comicios federales o locales, a lo largo y ancho de todo el país. Eso se constató en cada uno de los procesos electorales en los que participó.

Los siguientes comicios también carecieron de opositores reales a la dupla oficial PNR-PSTEM. José Luis Solórzano obtuvo casi todos los votos. Aunque hubo dos candidatos independientes, no se interpusieron en su camino a la gubernatura del estado. No había partidos opositores en la entidad. Los existentes antes de 1929 se fusionaron con el PNR y el PAN todavía no se fundaba. Todas las elecciones de este periodo fueron casi plebiscitarias. El sistema era de partido único. Fue insignificante el número de votos obtenido por los dos candidatos independientes.

| <b>Cuadro 2</b><br><b>Elección para gobernador</b><br><b>del Estado de México (1933)</b> |                |              |                   |
|--|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>   | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| José Luis Solórzano  | PNR-PSTEM      | 114,446      | 99.80             |
| Ángel Pandal   | Independiente  | 130          | 0.11              |
| Zenón Suárez   | Independiente  | 99           | 0.09              |
| Votación total   |                | 114,675      | 100               |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola, 1993: 124.

Los siguientes comicios, aunque más nutridos porque hubo tres candidatos, también se distinguieron por su falta de competitividad. El candidato oficial, yerno de Filiberto Gómez, era del mismo grupo que había dominado la política local desde 1920, apoyado al inicio por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. La votación de sus competidores fue realmente ridícula. El fraude electoral existió de principio a fin, con el objetivo de disuadir a futuros candidatos opositores.

| <b>Cuadro 3</b><br><b>Elección para gobernador</b><br><b>del Estado de México (1937)</b> |                |              |                   |
|--|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>   | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Wenceslao Labra  | PNR-PSTEM      | 106,570      | 99.93             |
| Ángel Pandal   | Independiente  | 43           | 0.04              |
| Román Díaz   | Independiente  | 36           | 0.03              |

|                |  |         |     |
|----------------|--|---------|-----|
| Votación total |  | 106,649 | 100 |
|----------------|--|---------|-----|

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola, 1993: 135.

## Las elecciones ganadas por el PRM

La misma tendencia de la elección anterior se observó en el siguiente proceso electoral, a pesar del cambio del PNR a PRM. El candidato oficial, del mismo grupo y partido político, careció de competidores. Ni siquiera el PAN, fundado dos años antes en el aquel entonces D. F., presentó candidato a la gubernatura. Apenas estaba en una etapa de organización inicial y no contaba con oficinas en la entidad. Concentraba todas sus actividades en la capital de la república.

| <b>Cuadro 4</b><br><b>Elección para gobernador</b><br><b>del Estado de México (1941)</b> |                |              |                   |
|--|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>   | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Alfredo Zárate A.  | PRM-PSTEM      | 207,058      | 100               |
| Votación total   |                | 207,058      | 100               |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola, 1993: 140.

Con la muerte del gobernador Zárate, ocurrida en marzo de 1942, accedió al cargo un nativo de Atlacomulco, por decisión del presidente Ávila Camacho. No le importó que Isidro Fabela careciera de los requisitos legales para ser gobernador sustituto. Tampoco que la constitución señalara como relevos del fallecido gobernador a los ocupantes de otros cargos estatales. La voluntad presidencial y varios sobornos doblegaron las resistencias de los diputados y presidentes municipales, para reformar rápidamente la constitución local y permitir la imposición.

Desde entonces, el grupo Atlacomulco se distinguió por su unidad. Este hecho reforzó la creencia en una dinastía hereditaria, unida para protegerse de lo que ellos consideran una amenaza latente: el D. F. y la élite nacional. La unidad no se derivó de la búsqueda de ascensos, sino de un sentido de defensa para asegurar el poder político local a los nacidos en la entidad. Ante una élite nacional poderosa, mejor preparada e interesada en controlar un estado cercano y desarrollado, decidieron retener el poder manteniéndose unidos, integrados, o como ellos dicen, disciplinados (Hernández, 1998: 13-14).

La unidad que han conseguido los integrantes de ese grupo los hace figurar como una hermandad o una élite

privilegiada que ha sobrevivido por muchos años. Su cohesión, la lealtad a los líderes y, al mismo tiempo, la aceptada colaboración en las instituciones locales, han sido la base para que la idea del grupo Atlacomulco se haya creado y se mantenga hasta la fecha (Hernández, 1998: 37).

El grupo Atlacomulco es una especie de “familia revolucionaria” local. Del mismo modo que la llamada “familia revolucionaria” priista, buscó unificar a la élite nacional, el grupo Atlacomulco sirvió para hacerlo con la influyente élite local, con líderes que alcanzaron renombre nacional e incluso ocuparon cargos de decisión federal. Además, este grupo ha encontrado la fórmula para sucederse en el gobierno sin arriesgar su unidad y el desarrollo de programas de gobierno (Hernández, 1998: 39).

Debido a que Isidro Fabela no llegó al cargo mediante elecciones, sino por una imposición presidencial, los primeros comicios que enfrentó este grupo se realizaron tres años después de su ascenso al poder. En 1945, el sobrino del patriarca de ese grupo, Alfredo del Mazo Vélez, accedió al cargo de gobernador del estado. Con él continúa esa especie de dinastía. (Rodríguez, 2005).

El primer del Mazo enfrentó una débil oposición interna, encabezada por el general Romero. A pesar de ello, los resultados obtenidos por Del Mazo Vélez no dejan lugar a dudas de la capacidad gubernamental y del PRM para imponer su voluntad.

| <b>Cuadro 5</b><br><b>Elección para gobernador</b><br><b>del Estado de México (1945)</b> |                |              |                   |
|--|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>   | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Alfredo del Mazo V.  | PRM            | 157,612      | 97.88             |
| Antonio Romero   | Independiente  | 3,417        | 2.12              |
| Votación total   |                | 161,029      | 100               |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola, 1993: 195.

## Las elecciones ganadas por el PRI sin oposición (1951-1969)

En las elecciones realizadas durante este periodo, el PRI fue un partido único en la entidad. Aunque ya existía el PAN, nunca presentó un candidato durante estos años. El PPS y el PARM, que aparecieron en 1947 y 1955, respectivamente, sólo fueron comparsas. No presentaron candidatos propios. El escenario electoral fue absolutamente dominado por el priismo. No hubo contrapesos a su poder.

| <b>Cuadro 6</b><br><b>Elección para gobernador</b><br><b>del Estado de México (1951)</b> |                |              |                   |
|--|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>   | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Salvador Sánchez C.  | PRI            | 201,162      | 100               |
| Votación total   |                | 201,162      | 100               |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Álvaro Arreola, 1993: 217.

La competencia también fue inexistente en las elecciones de 1957. El exsecretario de Salud, Gustavo Baz, no encontró oposición alguna. Todos los votos se le contabilizaron a él. Ni siquiera hubo candidatos independientes. La hegemonía del PRI fue absoluta. El sistema de partidos era la extensión del sistema de gobierno.

| <b>Cuadro 7</b><br><b>Elección para gobernador</b><br><b>del Estado de México (1957)</b> |                |              |                   |
|--|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>   | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Gustavo Baz P.   | PRI            | 334,040      | 100               |
| Votación total   |                | 334,040      | 100               |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Álvaro Arreola Ayala, *op. cit.*, p. 226.

Los siguientes comicios fueron prácticamente una copia de los anteriores, en términos de competitividad. Éstos fueron nulos porque la oposición no presentó candidato alguno. Tal vez lo hicieron porque consideraron que en un sistema de partido hegemónico no valía la pena oponerse al que estaba en el poder. En realidad, las leyes estaban hechas para favorecer al partido oficial.

| <b>Cuadro 8</b><br><b>Elección para gobernador</b><br><b>del Estado de México (1963)</b> |                |              |                   |
|--|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>   | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Juan Fernández A.  | PRI            | 404,886      | 100               |
| Votación total   |                | 404,886      | 100               |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola, 1993: 230.

Las elecciones de 1969 fueron las últimas que se realizaron sin competencia política alguna. El único obstáculo que enfrentó el candidato oficial, Carlos Hank, fue al

interior del PRI. Un líder campesino de sur del estado, Enedino R. Macedo, le disputó la candidatura, pero fue derrotado por el poder seductor y corruptor de Hank, que para entonces poseía una gran fortuna. La victoria priista fue absoluta.

| <b>Cuadro 9</b><br><b>Elección para gobernador del Estado de México (1969)</b> |         |          |            |
|--|---------|----------|------------|
| Candidato  | Partido | Votos    | Porcentaje |
| Carlos Hank G.   | PRI     | 383, 147 | 100        |
| Votación total   |         | 383, 147 | 100        |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola Ayala, 1993: 236.

### Las elecciones ganadas por el PRI con oposición (1975-2017)

A mediados de la década de 1970, el sistema de partidos empezó a cambiar. Por primera vez, desde su fundación, el PAN postuló a un candidato a la gubernatura. Pasaron 36 años antes de que hubiese un candidato de un partido opositor real. Su postulación era un reflejo del crecimiento demográfico de la zona metropolitana del entonces D. F. y de la incipiente pluralidad en el estado. Además, hubo un independiente.

A pesar del esfuerzo opositor, especialmente del PAN, su candidato fue prácticamente arrollado por la maquinaria electoral del Gobierno del estado y del PRI, que durante los comicios funcionaban como uno solo. A pesar de eso, el germen opositor comenzó a crecer y las elecciones comenzaron a ser competitivas.

| <b>Cuadro 10</b><br><b>Elección para gobernador del Estado de México (1975)</b> |               |           |            |
|---|---------------|-----------|------------|
| Candidato   | Partido       | Votos     | Porcentaje |
| Jorge Jiménez C.  | PRI           | 949,563   | 84.71      |
| Jacinto Silva F.  | PAN           | 151,208   | 13.49      |
| Gustavo Velázquez   | Independiente | 20,208    | 1.80       |
| Votación total  |               | 1,120,979 | 100        |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola 1993: 247.

Algo similar ocurrió durante las elecciones de 1981. El candidato del PRI compitió contra tres adversarios, aunque ninguno tuvo los recursos económicos para en-

frentarlo. Además, la maquinaria electoral priista llevaba muchos años especializándose en hacer fraudes de todo tipo. Al fortalecerse la oposición, perfeccionó el “carrusel”, el “ratón loco”, la “operación tamal”, las urnas “embarazadas” y un largo etcétera de trampas electorales.

| <b>Cuadro 11</b><br><b>Elección para gobernador del Estado de México (1981)</b> |         |           |            |
|---|---------|-----------|------------|
| Candidato   | Partido | Votos     | Porcentaje |
| Alfredo del Mazo G.   | PRI     | 1,082,615 | 86.18      |
| Gonzalo Altamirano  | PAN     | 106,916   | 8.51       |
| Edmundo Jardón  | PCM     | 43,288    | 3.45       |
| Elizabeth Corona  | PST     | 23,372    | 1.86       |
| Votación total  |         | 1,256,191 | 100        |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola, 1993: 257.

Las siguientes elecciones mantuvieron la misma tendencia: crecimiento de los candidatos opositores, pero sin posibilidades reales de éxito ante el partido hegemónico. Cuatro partidos registraron candidatos a la gubernatura. También hubo uno independiente, pero todos fueron incapaces de derrotar a la maquinaria electoral del PRI, siempre apoyada por el Gobierno del estado.

A pesar de eso, el sistema priista ya daba muestras de agotamiento. La oposición al PRI crecía y se diversificaba, aunque más lentamente de lo que ocurría en el antiguo D. F. Además, el partido oficial sufrió una grave escisión ese año, que a la larga sería definitiva para mantener su condición hegemónica. El siguiente cuadro muestra una parte de ese fenómeno, previo a la elección presidencial de 1988.

| <b>Cuadro 12</b><br><b>Elección para gobernador del Estado de México (1987)</b> |               |           |            |
|---|---------------|-----------|------------|
| Candidato   | Partido       | Votos     | Porcentaje |
| Mario Ramón Beteta  | PRI           | 1,199,830 | 71.85      |
| Javier Paz Zarza  | PAN           | 185,828   | 11.13      |
| Carlos Bracho   | UPM           | 168,977   | 10.12      |
| José Valencia G.  | PDM           | 42,173    | 2.53       |
| Ambrosio Reyes C.   | PPS           | 36,077    | 2.16       |
| Marco A. Prendes F.   | PARM          | 11,652    | 0.70       |
| María T. Villegas G.  | Independiente | 25,405    | 1.52       |
| Votación total  |               | 1,676,980 | 100        |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Arreola, 1993: 267.

Las crisis económicas de la década de 1980 aumentaron la inconformidad social con el PRI, a nivel nacional y a nivel local, especialmente la de 1987. Las elecciones presidenciales de 1988 las perdió el priismo del Estado de México, igual que en otras entidades de la república. Pero el electorado mexiquense fue el que aportó más votos al FDN y a su candidato: Cuauhtémoc Cárdenas. La oposición creció.

Por esta razón, las elecciones realizadas en la década de 1990 fueron subiendo el tono de la competencia electoral en la entidad. A pesar de que el PRI retuvo la gubernatura en las dos ocasiones, lo hizo aprovechando todas las ventajas que la ley electoral le permitía, y las omisiones de las autoridades comiciales controladas por el propio gobierno. A pesar de eso la oposición siguió creciendo.

| <b>Cuadro 13<br/>Elección para gobernador<br/>del Estado de México (1993)</b> |                |              |                   |
|---|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>  | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Luis Felipe Bravo M.  | PAN            | 557,009      | 16.62             |
| Emilio Chuayfett Ch.  | PRI            | 1,949,356    | 58.16             |
| Magdaleno Luis M.   | PPS            | 48,601       | 1.45              |
| Alejandro Encinas R.  | PRD            | 271,977      | 8.11              |
| Juan Manuel Huevo   | PFCRN          | 80,508       | 2.40              |
| Gonzalo Cedillo V.  | PARM           | 32,626       | 0.97              |
| José A. Salinas S.  | PDM            | 29,896       | 0.89              |
| Pedro Vargas  | PT             | 29,455       | 0.88              |
| Natalia Escudero B.   | PVEM           | 112,823      | 3.37              |
| Candidatos no registrados   |                | 13,816       | 0.41              |
| Votos válidos   |                | 3,126,067    | 93.26             |
| Votos nulos   |                | 225,918      | 6.74              |
| Votación total  |                | 3,351,985    | 100               |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Comisión Estatal Electoral.

Desde 1996, la oposición, encabezada por el PAN y el PRD, conquistó numerosas diputaciones y ayuntamientos en la entidad. Este hecho dio lugar a la formación de los corredores azul y amarillo. El primero en la zona poniente del estado y la segunda en la zona oriente, principalmente. En este contexto, la siguiente elección de gobernador, realizada en 1999 y la última del siglo XX, fue todavía más reñida.

Por esta razón, la lucha por la gubernatura fue muy cerrada, especialmente entre el PRI y el PAN. Pero el

ejército de operadores priistas, agrupados en la Fuerza Mexiquense de Arturo Montiel, se impuso con todas las trampas posibles. También se usaron grandes cantidades de dinero para comprar votos y doblegar la voluntad de muchos dirigentes opositores que no resistieron los “cañonazos” millonarios y terminaron avalando la imposición de Montiel.

| <b>Cuadro 14<br/>Elección para gobernador<br/>del Estado de México (1999)</b> |                |              |                   |
|---|----------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>  | <i>Partido</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| José Luis Durán R.  | PAN-PVEM       | 1,146,071    | 34.31             |
| Arturo Montiel R.   | PRI            | 1,371,564    | 41.06             |
| Higinio Martínez M.   | PRD-PT         | 710,500      | 21.27             |
| Candidatos no registrados   |                | 3,581        | 0.11              |
| Votos válidos   |                | 3,231,716    | 96.75             |
| Votos nulos   |                | 108,462      | 3.25              |
| Votación total  |                | 3,340,178    |                   |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del IEEM.

Respecto a las elecciones de 2005, también mantuvieron la misma tónica de las anteriores, en cuanto a competencia electoral. El candidato del PRI enfrentó a dos opositores muy bien posicionados ante los electores mexiquenses, respaldados por coaliciones encabezadas por el PAN y el PRD. Pero el grupo Atlacomulco, de nuevo en el poder, no estuvo dispuesto a permitirlo.

Para imponer a su candidato, el gobernador Montiel recurrió a un descomunal gasto publicitario, para arropar a Peña Nieto y remontar la ventaja inicial de Rubén Men-

| <b>Cuadro 15<br/>Elección para gobernador del Estado de México (2005)</b> |                          |              |                   |
|---|--------------------------|--------------|-------------------|
| <i>Candidato</i>  | <i>Partido/coalición</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Rubén Mendoza A.  | PAN-Convergencia         | 936,615      | 24.73             |
| Enrique Peña N.   | Alianza por México       | 1,801,530    | 47.57             |
| Yeidckol Polenski   | Unidos para Ganar        | 918,347      | 24.25             |
| Candidatos no registrados   |                          | 6,993        | 0.18              |
| Votos válidos   |                          | 3,663,485    | 96.74             |
| Votos nulos   |                          | 122,362      | 3.23              |
| Votación total  |                          | 3,786,929    | 100               |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del IEEM.

doza en las preferencias electorales. Al final pudo lograrlo recurriendo también a la compra masiva de votos, a todas las prácticas de fraude electoral imaginadas por sus operadores y al uso político del sistema de justicia.

El triunfo de Eruviel Ávila en 2011, con un margen superior al esperado, tuvo diversas explicaciones. Una de ellas fue que reflejó la cantidad de recursos gastados legal e ilegalmente por el PRI para ganar la elección. De alguna manera los resultados y los medios de que dispuso ese partido durante la elección lo convirtieron en el ganador indiscutible. Sin embargo, la cifra más contundente fue la abstención, que reflejó el rechazo de la ciudadanía a los partidos y al gobierno. Fue un aviso de que las campañas no convencieron y que no hubo incentivos para participar.

Por otra parte, la reacción y argumentos de defensa de los partidos derrotados eran previsible. El dispendio de los gastos del PRI provocó una competencia inequitativa. Ante lo adverso de los resultados, la oposición concentró sus esfuerzos en anular la elección. Este era el único recurso legal para revertir el triunfo priista, sin embargo, no prosperó. Los tribunales desecharon prácticamente todas las impugnaciones y el resultado no se modificó de manera significativa.

| <b>Cuadro 16</b>  |                           |              |                   |
|---|---------------------------|--------------|-------------------|
| <b>Elección para gobernador del Estado de México (2011)</b> |                           |              |                   |
| <i>Candidato</i>  | <i>Partido/ Coalición</i> | <i>Votos</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Luis Felipe Bravo   | Partido Acción Nacional   | 598,045      | 12.28             |
| Eruviel Ávila V.  | Unidos por Ti             | 3,018,588    | 61.97             |
| Alejandro Encinas   | Unidos Podemos Más        | 1,020,857    | 20.96             |
| Candidatos no registrados                                   |                           | 11,100       | 0.23              |
| Votos nulos   |                           | 178,813      | 3.67              |
| Votación total  |                           | 4,871,295    |                   |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del IEEM.

## **2017: la última elección con alto grado de competitividad ganada por el PRI**

A diferencia de las elecciones anteriores, la de 2017 será tratada por separado, ya que fue realmente un proceso muy competido. Fue la última elección donde el partido hegemónico pudo imponer sus resultados, a pesar de las evidentes irregularidades ocurridas durante todo el proceso.

## **La injerencia gubernamental en los comicios**

Desde el principio del proceso comicial, fue clara la intención de los gobiernos federal y estatal de influir en el resultado. Las visitas de funcionarios federales y estatales a distintas regiones de la entidad fueron constantes. El presidente Enrique Peña y el gobernador Eruviel Ávila, estaban decididos a ganar a como diera lugar. No les importó si se violaban la constitución o las leyes. Su prioridad era conservar la gubernatura. Sin ella, las posibilidades de mantener al PRI en la presidencia de la república eran menores.

El proceso para elegir gobernador del estado se caracterizó por la promoción oficial del candidato priista, con recursos públicos de los gobiernos federal, estatal e incluso municipales. Todos ellos violaron el principio de neutralidad previsto en el artículo 134 constitucional, el cual obliga a que todos los servidores públicos apliquen los recursos públicos con imparcialidad, para garantizar equidad en la contienda electoral, para evitar influencias indebidas en la competencia. Tales conductas eran evidencias de la injerencia gubernamental, pero las autoridades electorales las soslayaron.

Además de lo anterior, se dieron diversas irregularidades que viciaron el proceso electoral. Las autoridades estatales y municipales mantuvieron la operación de programas de apoyo social o comunitario. Continuaron con la entrega de materiales a la población, alimentos o cualquier elemento que formaba parte de sus programas asistenciales o de promoción y desarrollo social (Corona, 2017b: 225-241).

Quien mejor refleja los indicios de la compra y la coacción del voto por los gobiernos federal y estatal, es la encuesta que realizó BGC-Excelsior, la semana previa a la jornada electoral. Según la encuesta, al menos 19 % de los entrevistados dijo haber recibido algún regalo de parte de algún partido: 14 % del PRI, 3 % del PRD, 2 % de Morena y 1 % del PAN (Beltrán y Castro, 2017).

Los regalos más frecuentes del PRI fueron artículos promocionales. El 55 % de entrevistados dijo haber recibido este tipo de regalos. Sin embargo, la tarjeta rosa fue el de mayor incidencia. El 29 % la recibió, lo que representa 4.1 % de la muestra. Además, 24 % dijo haber recibido despensas, que asciende a 3.4 % del total.

En otras palabras, si al 4.1 % de la muestra total de entrevistados que recibió la tarjeta rosa (469,501 posibles votantes) se añade 3.4 % que recibió despensas (384,651 potenciales electores de una lista nominal de 11,313,282 ciudadanos), la cantidad de votantes impactados por estas formas de compra del voto llegó a 7.5 % del electorado

(854,152 posibles votos). Es lógico que este hecho pudo ser determinante en el resultado final, si se considera que la diferencia entre el primero y el segundo lugar fue de sólo 169,167 votos (Corona, 2017b: 242).

### **La guerra sucia**

El periodo de campañas fue particularmente complicado. La oposición, encabezada por el partido Morena, sufrió diversos ataques en algunos actos públicos, sin que el gobierno del estado parara las acciones denunciadas. La prensa registró varios acontecimientos en los que la violencia imperó en actos proselitistas, tal como se señala en otro documento publicado por este autor (Corona, 2017b: 222).

La aparición de cruces y cabezas de cerdo afuera de algunas sedes partidistas del estado, a un día de las elecciones, generó temor entre militantes y simpatizantes de Morena, así como entre la ciudadanía. La FEPADE recibió varias denuncias por cabezas de cerdo halladas afuera de oficinas de Morena. Además, hubo llamadas amenazantes a los representantes de ese partido, para que no se presentaran a las casillas. También se distribuyeron citatorios falsos de fiscalías federal y local, dirigidos a representantes de partidos y ciudadanía, entre otras acciones. Todo esto generó un clima tenso el 4 de junio (Observatorio Ciudadano, 2017).

### **El Conteo Rápido**

En las elecciones para gobernador del estado nunca se había hecho un conteo rápido. Esta fue una de las obligaciones impuestas por el nuevo *Reglamento de Elecciones del INE*, para dotar de mayor certeza a los resultados electorales. La comisión fue creada y se integró un comité técnico que organizó dos simulacros, el 14 y el 21 de mayo de 2017. Al evaluarlos se llegó a la conclusión de que hubo errores intencionales, que buscaron beneficiar al PRI (IEEM, 2017a).

Para evitar el sesgo se propuso que se grabaran las llamadas entre los capacitadores del INE y los capturistas del IEEM. Así, en caso de ser necesario, se podría verificar la calidad de la información recibida. Nunca hubo alguna evidencia de que se haya hecho tal ejercicio. En el tercer simulacro, realizado tres días antes de la jornada electoral, el sesgo se repitió. Nunca se corrigieron estas desviaciones. A pesar de la gravedad de los hechos, no hubo sanciones para los responsables (IEEM, 2017b: 14-15).

El conteo proyectó una votación para Alfredo del Mazo de entre 32.75 % y 33.59 %, pero él registró 33.69

% en los cómputos. La tendencia de ganador fue correcta, pero el rango no fue preciso. Rebasó el máximo previsto. No hubo coincidencia entre el conteo rápido y los cómputos. Este hecho generó dudas y desconfianza. Todo parece indicar que fue manipulado. Tal vez por eso el INE atrajo el de 2023.

### **El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)**

El PREP de 2017 fue deficiente. El comité técnico no buscó innovarlo. Aceptó la decisión de hacerlo de forma tradicional. No apoyó la aplicación del PREP casilla, argumentando falta de tiempo. Este hecho, sumado a la falta de voluntad de la mayoría de los consejeros generales del INE y del IEEM, impidió su aplicación. Con esa innovación tecnológica, los resultados de las actas se hubieran capturado con mayor certeza. Sin embargo, hubo negativa para aplicarlo.

Por primera vez en la historia, en 2017 la captura del PREP fue centralizada. El argumento fue que de esa manera se haría más eficiente el trabajo y se evitarían tiempos muertos en las juntas distritales. La verdadera razón es que deseaban tener bajo su control todo el procedimiento en las oficinas centrales. Querían evitar fugas de información en las 45 juntas distritales, donde no todo el personal les era afín. Los capturistas contratados por el IEEM fueron enviados mayoritariamente por el PRI, para asegurar su lealtad.

El PREP tuvo problemas con la digitalización de las actas de escrutinio y cómputo durante la noche de la jornada electoral. Se detectó que en algunos distritos no se estaba recibiendo el acta de escrutinio y cómputo previamente etiquetada. Entonces se tuvo que generar una nueva etiqueta, para ser colocada en las mencionadas actas. Este hecho provocó que muchas casillas tuvieran actas duplicadas y generó dudas sobre la intención política de tales actos (Corona, 2017b: 247-251).

Las deficiencias del PREP fueron muchas. En algún momento reportó una participación ciudadana de 72 %, a la cual no se llegó en el proceso. Otro problema surgió cuando se compararon los dos reportes del PREP: el distrital por candidato y casilla, contra el distrital por partido, coaliciones y candidato independiente. Los dos eran del mismo sistema, pero con cifras y resultados diferentes (IEEM, 2017c).

El PREP no dio certeza al proceso electoral. Un informe destacó que se encontró abierto un servicio de administración remota de la Unidad de Informática y Estadística (UIE), el cual se recomendó cerrar antes del 4 de junio. No

se informó cuándo se hizo. Tampoco se verificó el aislamiento de los equipos a internet, porque el acceso estaba permitido. Prometieron cerrarlo el día de la jornada electoral, pero no se supo si eso ocurrió (FES Aragón, 2017a).

Otro dato importante es que las 45 juntas distritales contaron con acceso libre a internet, lo cual era inadecuado. No se garantizó la confidencialidad de las actas transmitidas al centro de captura. Este problema fue reportado varias veces y siempre se dijo que el acceso se cerraría el día de la elección. Otra vulnerabilidad que reportó el informe fue que uno de los puertos escaneados se encontraba abierto y existía “la posibilidad de establecer conexiones a través de internet con elementos ajenos al Sistema PREP”. La UIE dijo que ese puerto sería cerrado antes de la jornada electoral. Nunca se informó cuándo ocurrió (FES Aragón, 2017a).

Cabe aclarar que nunca se presentó el informe final sobre las acciones realizadas para corregir las deficiencias del anterior sistema. Lo único que se hizo fue comparar los resultados del PREP contra los del cómputo, incluidos 70 de los 72 pares de actas duplicadas. Nunca se aclaró si las debilidades del sistema habían sido corregidas. La duda persiste también (FES Aragón, 2017b).

### **Los cómputos distritales**

A causa de las enormes dudas generadas por el conteo rápido y el PREP, los cómputos distritales generaron amplias expectativas entre medios de comunicación y contendientes políticos. Se esperaba que con los recuentos de votos se esclarecieran los resultados electorales. Aunque el 6 de junio se dio una cifra de 5,204 paquetes a recontar, al día siguiente creció a 5,959. Sin embargo, los consejos distritales la redujeron sin justificación.

Dado el cúmulo de dudas, era importante que todos estos paquetes que ya habían sido anunciados se recontaran. No era conveniente reducir ese número. Había que mostrar disposición para esclarecer todas las dudas producidas por el conteo rápido y el PREP. Era necesario recontar lo reportado inicialmente, para que los consejos distritales ofrecieran resultados confiables y no hubiera duda de la veracidad de los resultados electorales. Era una condición indispensable para la formación de un gobierno con una amplia legitimidad derivada de las urnas (IEEM, 2017c).

Por el momento histórico vivido, se tenía que ofrecer a la ciudadanía resultados creíbles, que dejaran al IEEM fuera de toda sospecha. Los consejos distritales debían recontar todos los paquetes incluidos inicialmente. En caso de

no ser así, debían explicar las razones de la reducción y entregar un informe. Al final sólo se recontó 18.37 % de las 18,605 casillas, lejos de Coahuila (96 %) y Nayarit (100 %).

Además, en varias de las 45 actas de cómputo distrital había una cantidad diferente de la informada. No hubo certeza de cuántos paquetes electorales se recontaron. Hubo varios distritos donde se reportó una cantidad distinta de paquetes recontados, contra lo informado por la Dirección de Organización. También aparecieron actas elaboradas y firmadas por personas diversas, con resultados distintos (IEEM, 2017a).

### **El acomodo de las cifras oficiales**

A diferencia de lo que escribieron dos defensores de esos resultados, los números no cuadraron (Tapia y García, 2017). La mayoría de los capturistas que el IEEM contrató eran militantes del PRI, que traían la consigna de producir un sesgo en el conteo. Sabían que eso tendría un efecto favorable a Del Mazo. Lo demás después lo arreglarían. La prueba de su manipulación es que el candidato de la coalición superó en diez décimas el límite superior del conteo rápido. En el caso de los votos nulos estuvieron seis décimas abajo (IEEM, 2017d: 52). Fue algo que nunca se pudo justificar científicamente.

Lo mismo ocurrió con el PREP. Como pudieron constatarlo todos los que hicieron la revisión, el 4 de junio no se cargaron los datos de más de dos mil actas, a pesar de que eran legibles. Uno de los que hizo el ejercicio fue José Antonio Crespo, quien formuló una serie de preguntas de fondo que nunca fueron respondidas. Hasta la fecha persiste la duda de quién ordenó que las cifras no se cargaran y con qué propósito. (Crespo, 2017)

Al parecer, se impuso la línea gubernamental. Se recontaron sólo los paquetes necesarios para que las cifras cuadraran con las del conteo rápido y del PREP. Como ya se mencionó, en las sesiones de cómputos no se recontaron los 5, 959 paquetes reportados el 7 de junio. Sin mayor explicación el número se redujo el día del cómputo a tan sólo 3,421 paquetes, es decir, 42.6 % menos de lo señalado inicialmente.

Esta cifra se modificó varias veces a lo largo del día, sin que se supiera por qué se contaba o dejaba de recontar paquetes electorales en las juntas distritales. Ahí está la explicación de porqué las cifras de los tres ejercicios, conteo rápido, PREP y cómputos tuvieron gran coincidencia. En el siguiente cuadro aparecen sólo los resultados del cómputo distrital.

| Cuadro 17  |                   |           |            |
|--|-------------------|-----------|------------|
| Elección para gobernador del Estado de México (2017) |                   |           |            |
| Candidato  | Partido/Coalición | Votos     | Porcentaje |
| Josefina Vázquez M.                                  | PAN               | 682,482   | 11.27      |
| Alfredo del Mazo M.                                  | PRI-PVEM-NA-PES   | 2,040,709 | 33.69      |
| Juan Zepeda H.                                       | PRD               | 1,084,549 | 17.91      |
| Óscar González Y.                                    | PT                | 65,466    | 1.08       |
| Delfina Gómez A.                                     | Morena            | 1,871,658 | 30.91      |
| Teresa Castell de O.                                 | Candidata ind.    | 130,156   | 2.15       |
| Candidatos no registrados                            |                   | 6,336     | 0.10       |
| Votos válidos  |                   | 5,874,802 | 97.01      |
| Votos nulos  |                   | 175,007   | 2.89       |
| Votación total                                       |                   | 6,056,145 | 100        |

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Instituto Electoral del Estado de México.

## Las elecciones de 2023

### *El fin del grupo Atlacomulco*

Después de 94 años ininterrumpidos en el poder, finalmente el PRI fue derrotado en el Estado de México. Terminó así la era iniciada por Filiberto Gómez en 1929, que concluirá con Alfredo del Mazo Maza el 15 de septiembre de 2023. Durante este periodo despacharon 23 gobernadores en el Palacio de Gobierno de Toluca: 17 electos formalmente en las urnas y seis que lo ocuparon como sustitutos o interinos, todos surgidos de las siglas PNR-PRM-PRI. La mayoría pertenecieron a los dos grupos políticos más poderosos: el de los hermanos Gómez y el de Atlacomulco. (Cruz y Montiel, 2009)

El primer grupo gobernó entre 1929 y 1942, cuando Alfredo Zárate A. fue asesinado; el segundo grupo ha retenido el poder desde entonces, salvo algunas claras excepciones como Gustavo Baz o Mario R. Beteta. Aunque no todos han nacido en Atlacomulco, sí adoptaron el sello distintivo del grupo, consolidado por Hank: la combinación de política y negocios. Gracias a eso conservaron el poder muchos años y acumularon gran riqueza (Cruz y Montiel, 2009).

Con la llegada del grupo Atlacomulco al poder, en 1942, al mismo tiempo que se impulsaba el crecimiento económico de la entidad, también se expandieron los negocios del grupo gobernante. El peor ejemplo de esa acumulación de riqueza y poder es Carlos Hank, aunque no es el único. Los gobernadores del siglo XXI, especialmente Arturo Montiel, se caracterizaron por acrecentar su riqueza personal a niveles de escándalo. Obviamente eso fue posible por el uso discrecional del presupuesto

público, sin el cual no puede explicarse su fortuna (Cruz y Montiel, 2009).

Esta fue la política aplicada por la gran mayoría de los gobernadores priistas que dirigieron la entidad en 94 años: la corrupción practicada desde las instituciones públicas para beneficio de gobernantes y administradores. En este contexto, la derrota del PRI no resulta sorprendente. Lo increíble es que se tardara tanto. Pasaron 34 años desde que ocurrió la alternancia en Baja California y 23 desde que hubo alternancia en la presidencia de la república, para que el Estado de México la viviera en su gubernatura. Pero ya había varios signos de agotamiento del sistema (Corona, 2023a).

Durante estos 94 años del PRI en el poder, la entidad pasó del sexto lugar en población (990,112 habitantes, Dirección General de Estadística, 1930) al primer lugar (16.99 millones, INEGI, 2020). Aunque hubo cierto progreso material, especialmente en la industria, la mayoría de los problemas crecieron a la par de su expansión demográfica: corrupción, pobreza, marginación, contaminación, inseguridad y desempleo, entre muchos otros en el campo económico. Además, en el campo político se fortaleció el autoritarismo y el sistema de partido hegemónico, que privaron al electorado de muchos derechos políticos.

### *La injerencia gubernamental en los comicios*

El apoyo del gobierno estatal a quienes han ocupado la candidatura al mismo cargo ha sido una constante histórica. Como se puede ver al principio de esta ponencia, así ocurrió desde 1929, cuando el PNR postuló a Filiberto Gómez junto con el PST local. Esa misma lógica se mantuvo en las campañas de los siguientes 17 candidatos a

gobernadores, es decir hasta 2017, con Alfredo del Mazo. Todos ellos recibieron múltiples apoyos para conquistar el ansiado cargo (Corona, 2023b).

Por esta razón, a lo largo de la historia electoral mexicana, en muchas ocasiones se ha denunciado el desvío de recursos públicos a las campañas del PRI a la gubernatura. Basta con revisar los periódicos del presente siglo para conocer de ellas, a pesar de lo cual nunca nadie ha recibido castigo. Esto fue posible porque los exgobernadores Montiel, Peña y Ávila, siempre encontraron la manera de someter a las fracciones opositoras en el Poder Legislativo.

Lógicamente, esta injerencia fue una constante en 2023. Desde el gobierno estatal hubo varias acciones orientadas a restarle simpatizantes a la candidata de Morena, Delfina Gómez, y a elevar el posicionamiento político electoral de Alejandra del Moral. A manera de ejemplo sólo basta recordar los espectaculares de cuando la última todavía era Secretaria de Desarrollo Social, los cuales tenían claramente la intención de fijar su nombre entre el electorado mexicano.

Esta última no ha sido la única ocasión en que los gastos de comunicación gubernamental son usados de tal forma. Hay que recordar cuando los paquetes de propaganda, contratados por Arturo Montiel, incluían la promoción de la imagen de su “delfín”, Enrique Peña; o cuando el gasto de éste como gobernador incluía también los de su campaña mediática, orientada a posicionarse como candidato presidencial del PRI.

A pesar de las denuncias opositoras, durante el proceso electoral no se atendió el problema de fondo. Persistió el uso clientelar de programas sociales, especialmente del Salario Rosa, para mantener la fidelidad del voto duro del PRI y captar a otros electores. El PRI trató de imponerse igual que en todas las elecciones previas, formalmente libres. En todos los casos, utilizó las ventajas que le dan las leyes y practicó siempre los métodos para alterar los resultados electorales: fraudes “hormiga”, selectivos o generalizados (Muñoz, 2018).

### ***El control fáctico de las elecciones***

Desde que el antecedente del PRI nació, en 1929, las elecciones para la gubernatura fueron una cadena de simulación e irregularidades. Hubo comicios que sólo se realizaban parcialmente en el estado, con casillas sin instalar, pero con muchos votos a su favor, o casillas con cero votos para los candidatos opositores al partido oficial, entre muchas otras prácticas fraudulentas usadas para conservar el poder. (Muñoz, 2018).

Al principio los fraudes se hacían a los miembros de la misma familia revolucionaria mexicana, que no habían

sido favorecidos con las candidaturas del partido oficial. Durante un largo periodo de partido único, nadie más que el PRI presentó candidatos a la gubernatura. Sin embargo, a partir de 1975, los fraudes se hicieron al PAN (cuando postuló a su primer candidato al cargo) y desde 1981 también se hicieron a los partidos de izquierda.

Todas las elecciones para la gubernatura que ha organizado el IEEM han sido controvertidas. Desde la primera que se realizó en 1999 (cuando terminó imponiéndose Arturo Montiel) hasta la última en 2017 (donde fue ungido Alfredo del Mazo), los comicios se organizaron como “elecciones de Estado”. En todas ellas el gobierno estatal interfirió sistemáticamente con diversos recursos, de tal forma que siempre terminó imponiendo a los candidatos de su partido.

Por si esto fuera insuficiente, el gobierno estatal mantuvo el control del aparato electoral, para incidir en los comicios con abundantes recursos económicos. Actualmente, en el IEEM controlan la presidencia, la secretaria ejecutiva y la mayoría de las consejerías, casi todas posiciones del PRI; además, en el Tribunal Electoral local existe un esquema de control similar desde 1996.

A pesar de eso, el IEEM llegó atado de manos a la jornada electoral de 2023. El INE organizó el conteo rápido, para evitar un escenario similar al de 2017, cuando hubo sesgo a favor del PRI. Este hecho evitó que se repitiera el golpe mediático que representó el primer conteo rápido, cuando el sistema aplicó la máxima de que “el que pega primero, pega dos veces”. Esta vez no pudo cuadrar las cifras del PREP y los cómputos distritales, porque el conteo rápido no le favoreció. No pudo imponer sus números.

### ***El perfil de la candidata priista***

Después de muchas consideraciones políticas en torno al género, la cuestión generacional, el lugar de nacimiento y un largo etcétera, el gobernador Del Mazo Maza y el PRI estatal, optaron por la candidatura de Alejandra del Moral: exalcaldesa, exdiputada local, exdiputada federal, exfuncionaria en los mismos dos ámbitos y exdirigente tricolor, muy cercana al expresidente Enrique Peña.

Por esta razón, aunque del Moral intentó deslindarse de las prácticas corruptas de los gobiernos priistas y de los hábitos fraudulentos del PRI, en el campo electoral, no tuvo éxito. Su pasado la condenó como gobernante, representante, funcionaria y dirigente priista. Aunque no es la dirigente que más ha durado en el cargo, es la única que ha ocupado la presidencia del PRI en tres ocasiones, algo inédito.

No sólo eso. Ocupó el mismo cargo en 2017, durante el proceso en el que fue electo el gobernador Del Mazo

Maza. Este hecho es fundamental para conocer el perfil político de la excandidata priista. A ella no le interesan los medios, sólo los fines. Durante su presidencia en ese año, se aplicaron algunas de las peores prácticas de terror electoral que se recuerden en suelo mexiquense. (López, 2017).

Con esos antecedentes, no resultó sorprendente el llamado ilegal que hizo durante su campaña. El 17 de abril de 2023, Alejandra del Moral pronunció las palabras que mejor describen la historia del PRI mexiquense: “Valientes, tomen su lugar en la batalla y hagan lo que saben hacer, para bien o para mal, queremos constancia de mayoría, no de buena conducta, salgan y ganen la elección” (García, 2023). Eso es lo que siempre hizo ese partido para mantenerse 94 años en el poder: violar las leyes electorales.

Con tal experiencia de Alejandra del Moral al frente del PRI, es fácil imaginar a qué se refería cuando llamó a los operadores de su partido a salir y ganar la elección. Es obvio que a partir de entonces salieron a comprar votos, a coaccionar a servidores públicos y maestros estatales para que votaran a su favor, a condicionar los programas sociales, a repartir despensas o materiales de construcción entre electores y un largo etcétera.

A partir de este llamado de su candidata, los operadores priistas hicieron “lo que saben”, para que Alejandra del Moral ganara la constancia de mayoría. Con este llamado quedó demostrado que ella no era ajena a las prácticas de fraude electoral, sino una de sus principales protagonistas. Los convocó a violar la legalidad, sin preocuparse por su conducta negativa. Sabía que, como siempre, contarían con la complicidad del IEEM y del TEEM para ocultarlo (Corona, 2023c).

## Los resultados electorales

Las elecciones del 4 de junio, en las que se disputó otra vez la gubernatura del Estado de México, marcaron el fin de una era; el de la hegemonía priista en la entidad, cuna del grupo político más poderoso de todo el país, que se jugó su extinción o sobrevivencia ese día. Esta fue también la culminación de una serie de luchas para tener comicios transparentes, libres de manipulaciones orientadas a retorcér la voluntad popular expresada en las urnas.

El 4 de junio representó el fin de un sistema de partidos construido en torno a un PRI hegemónico. En él, los partidos de oposición siempre estuvieron condenados a tener roles secundarios; a ser figuras ornamentales o comparsas de las decisiones tomadas desde el Palacio de Gobierno. La permanencia de 94 años de ese partido en el poder no podría explicarse sin la existencia de opositores cooptados y domesticados que, a cambio de beneficios

económicos o cargos, aceptaron esa subordinación. (Corona, 2023d).

En cuanto a los resultados electorales, todas las encuestas acertaron en cuanto a la ganadora, pero la mayoría falló en cuanto a la ventaja de la candidata de Morena. A pesar de que algunas casas encuestadoras prestigeadas daban hasta 24 puntos de ventaja a Delfina Gómez sobre Alejandra del Moral, la diferencia se redujo mucho el día de la jornada electoral. Esta fue una muestra clara de que el ejército de operadores priistas trabajó hasta el último momento para reducir la ventaja.

El conteo rápido no tuvo complicaciones, porque lo hizo el INE y no el IEEM. Como ya se dijo, este último llegó atado de manos por esa razón y no pudo manipular los resultados para cuadrar las cifras con el PREP y los cómputos distritales.

A diferencia de 2017, esta vez el PREP no tuvo las complicaciones anteriores. En 2023 se contabilizó 97.26 % de las actas. Además, en esta ocasión las cifras sí estuvieron dentro del rango del conteo rápido, lo cual no ocurrió en 2017.

En cuanto a los cómputos distritales, hay que aclarar que todavía no son definitivos, porque el PRI nacional impugnó los resultados electorales en tres distritos. En principio, revelan el fin de la hegemonía priista, por primera vez en la historia electoral de la entidad. Ahora ni la coalición electoral con el PAN, el PRD y el PANAL, fue suficiente para revertir su derrota en las urnas. El siguiente cuadro muestra los respectivos resultados.

| Cuadro 18<br>Elección para gobernador<br>del Estado de México (2023) |                      |           |            |
|--|----------------------|-----------|------------|
| Candidato  | Partido              | Votos     | Porcentaje |
| Alejandra del Moral V.   | PAN-PRI-<br>PRD-NAEM | 2,839,761 | 44.52      |
| Delfina Gómez A.   | PT-PVEM-<br>Morena   | 3,362,127 | 52.71      |
| Candidaturas no registradas  |                      | 9,146     | 0.14       |
| Votos nulos  |                      | 167,277   | 2.62       |
| Votación total   |                      | 6,378,311 | 100        |

Fuente: Elaboración propia con base en los cómputos distritales del IEEM.

Una vez que se han realizado los cómputos en los 45 distritos, la victoria de la candidata de Morena, Delfina Gómez, parece confirmada. Aunque hay impugnaciones,

todo indica que el resultado conocido desde el 4 de junio no se modificará. La candidata priista, Alejandra del Moral, reconoció su derrota en varios momentos. Ese fue un indicador de que no impugnará los cómputos.

## Conclusiones

A lo largo de esta ponencia, se han revisado las elecciones para gobernador del Estado de México, desde 1929 hasta la actualidad. Se ha verificado la inexistencia de competitividad electoral en la mayor parte de la historia de la entidad, que se ha caracterizado por un sistema de partido hegemónico a lo largo de 94 años.

Aunque en otros procesos electorales el PRI enfrentó opositores que desafiaron su hegemonía, los derrotó con todo tipo de recursos lícitos e ilegales, especialmente el fraude electoral. Sin embargo, en 2023, el sistema de dominación priista no resistió más. Se resquebrajó porque sus bases eran endeble. Estaban sostenidas básicamente por el clientelismo y la corrupción.

Por esta razón, el 4 de junio podría ser el fin de la era del PRI, un partido caracterizado por el enriquecimiento de los gobernantes y representantes emanados de sus filas. Podría ser el inicio de la desintegración de un grupo que se ha enfocado más a hacer negocios, protegido por su poder político, que a gobernar. Dicho de otra manera, podría ser la extinción de un grupo que ha hecho política para aumentar su riqueza y que ha hecho negocios para ampliar su poder político.

Mientras que se resuelven las impugnaciones del PRI nacional y el INE dictamina sobre los gastos de campaña de ambas candidatas, la de Morena tendrá que hacer un diagnóstico de los grandes problemas estructurales que aquejan a los habitantes del Estado de México. A partir de éste, tendrá que elaborar un programa de trabajo para resolver los rezagos históricos de la entidad, acumulados a lo largo de casi un siglo de gobiernos priistas.

Es muy importante cambiar las formas de hacer política, que durante tantos años aplicaron los grupos que han gobernado el estado, especialmente el de Atlacomulco. El gobierno que asuma funciones en septiembre próximo tendrá que abandonar una práctica institucionalizada por los gobernadores priistas: hacer negocios desde sus cargos públicos.

Son muchos los problemas estructurales que deberá enfrentar el nuevo gobierno. Éste tendrá que evitar el error cometido por otros gobiernos estatales, de mantener a viejos cuadros de expriistas en puestos clave del gobierno, porque terminarán reproduciendo los mismos vicios que llevaron a su partido al fracaso: corrupción, pa-

trimonialismo, nepotismo, tráfico de influencias e impunidad para los poderosos.

Estas prácticas son elementos naturales de los gobiernos del PRI. Son parte del sistema político posrevolucionario. Por esta razón, se mantuvieron vigentes hasta el final del proceso, pero fracasaron el 4 de junio por voluntad de la ciudadanía.

Aunque la elección de 2023 no resolverá todo, sí puede ser el punto de partida para construir un nuevo sistema político; uno que privilegie los intereses mayoritarios y no la riqueza de políticos corruptos e insensibles a las demandas sociales. El 4 de junio puede ser un acontecimiento refundacional para el Estado de México.

## Referencias

- Arreola, A. (1993). *Los comicios locales: la sucesión de gobernador del Estado de México*. Tesis de Maestría en Sociología: UNAM.
- Beltrán, U. y Castro, R. (2017). Reparto de regalos y compra de votos en la elección del Estado de México. Nexos.
- Corona, G. (2011). Las elecciones locales en el Estado de México: la plataforma política de Enrique Peña Nieto a nivel nacional (2009-2011). *El Cotidiano*, UAM.
- Corona, G. (2018a). Elecciones sin libertad y el triángulo de las cifras oficiales. En Barranco, B. (coord.). *El infierno electoral*. México: Grijalbo.
- Corona, G. (2018b). Anexos relativos al proceso electoral 2017. En Barranco, B. (coord.). *El infierno electoral*. México: Grijalbo.
- Corona, G. (2023a). La derrota priista y del grupo Atlacomulco. *La Jornada Estado de México*. <https://n9.cl/7m-nvx>
- Corona, G. (2023b). La injerencia gubernamental en los comicios. *La Jornada Estado de México*. <http://bit.ly/3JHrYxl>  
<https://bit.ly/44s08gu>
- Corona, G. (2023c). El llamado a la ilegalidad. *La Jornada Estado de México*.
- Corona, G. (2023d). 4 de junio ¿Fin de una era? *La Jornada Estado de México*. <https://bit.ly/3JFCMf6>
- Crespo, J. (2017). Inconsistencias en el PREP mexiquense. *El Universal*. <https://bit.ly/3XASzSg>
- Cruz, F; Montiel, J. (2009). *Negocios de familia*. México: Planeta.
- FES Aragón. (2017a). *Informe final de auditoría de software*. IEEM, 1 de junio.
- FES Aragón. (2017b). *Análisis comparativo de los resultados del PREP vs cómputos distritales*. IEEM, 19 de junio.

- García, G. (2023). Morena presentará queja contra Alejandra del Moral. *La Jornada Estado de México*. <https://bit.ly/44tqyyl>
- Hernández, R. (1998). *Amistades, compromisos y lealtades: líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*. México: El Colegio de México.
- IEEM. (2017a). *Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del IEEM*. 24 de mayo.
- IEEM. (2017b). *Informe general sobre los simulacros del conteo rápido en el Estado de México*. 31 de mayo.
- IEEM. (2017c). *Versión Estenográfica de la Sesión Ininterrumpida de Seguimiento a los Cómputos Distritales*. 7 de junio.
- IEEM. (2017d). *Informe final del COTECORA*. 5 de junio.
- López, N. (2017). El terror en la elección mexiquense 2017. En Barranco B. (coord.). *El infierno electoral*. México: Grijalbo.
- Muñoz, A. (coord.). (2018). *Historia de los partidos políticos en el Estado de México (1913-2017)*. Toluca: IEEM.
- Observatorio Ciudadano. (2017). *Informe final sobre las elecciones para gobernador del Estado de México. Iniciativa Ciudadana #NiunFraudeMás*.
- Reveles, F. (2009). *Los estudios sobre las elecciones y los partidos políticos en el Estado de México*. (Breviarios de Cultura Política Democrática). Toluca: IEEM.
- Reveles, F. y Sánchez, M. (coords.). (2012). *Los partidos políticos en el Estado de México. Origen, desarrollo y perspectivas*. México. Fontamara: IEEM.
- Rodríguez, E. (2005). *Derecho de sangre: historias familiares de herencia del poder público en México*. México: Grijalbo.
- Tapia, P. y García, M. (2017). Los datos cuadran. *Voz y Voto*. Núm. 293. <https://bit.ly/3Pla80T>



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México.



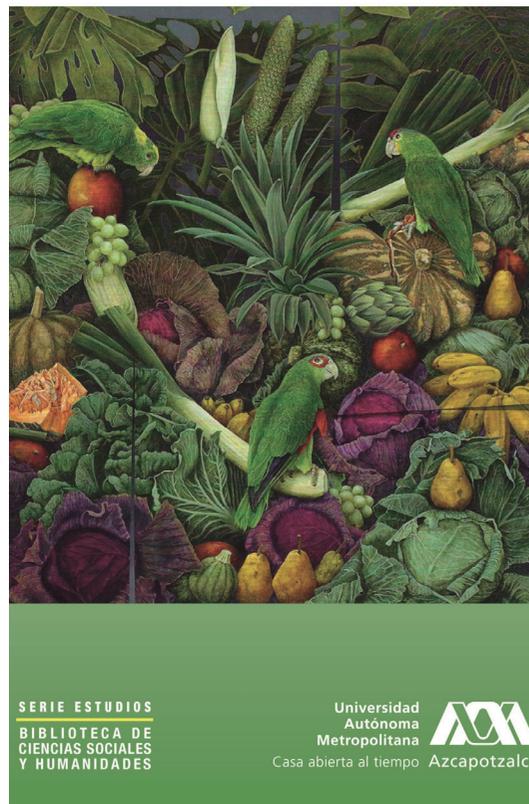
## Racionalidad de gobierno y cambio institucional en México

Coordinadores: Benito León Corona  
y Jesús Manuel Ramos García

El conjunto de trabajos presentado en este libro es resultado del interés, de quienes en él participan, por tratar de lograr comprender el proceso de transformación traído consigo por el cambio presidencial en México en el año 2018, año de gran relevancia en el ámbito político por la llegada al poder, después de varios intentos fallidos, de un proyecto político declarado abiertamente opuesto al neoliberalismo. Precisamente esta declaración de principio es lo que motiva el presente volumen, cuyo objetivo es contribuir a desentrañar el giro en el proyecto político y, por tanto, en la forma de comprender la realidad y configurarla de acuerdo con la forma en la que la define quien detenta el poder gubernamental.

## Del infierno verde al paraíso perdido La narrativa de la selva en América Latina

Vicente Francisco Torres



## Del infierno verde al paraíso perdido

Vicente Francisco Torres

Del infierno verde al paraíso perdido muestra cómo evolucionó la idea de la selva en la literatura de América Latina. Va desde su concepción como enemiga de la civilización y refugio de los hombres más primitivos, hasta hoy, cuando se va delineando como un paraíso perdido. El tema estuvo en el corazón de la narrativa telúrica, con autores como José Eustasio Rivera y Ciro Alegría, hasta llegar al día de hoy en que se ha convertido en refugio de guerrilleros y fabricantes de cocaína. ¡Todo en un siglo, cuando la naturaleza tardó miles de años en erigir esos mundos feraces!

# Alternancia y nivel de competitividad en la elección para gobernador en el Estado de México, 2023

María del Pilar Silva Rivera<sup>1</sup>

Las elecciones para gobernador en el Estado de México durante el proceso de 2023 presentaron características históricas importantes, una de ellas es que es la primera ocasión en donde únicamente participan dos opciones políticas y ambas representadas por mujeres; segunda, se establece una alianza entre partidos antagónicos como el PAN, PRI y PRD para renovar el Ejecutivo estatal; tercera, se presenta como una oportunidad para medir fuerzas con vistas a la renovación de la Presidencia de la República, y cuarta, es la primera ocasión en la que el priismo mexiquense se enfrentó a un poder ejecutivo con alta aceptación social. En este tenor, se plantea identificar cuál es el nivel de competitividad a nivel municipal en el proceso para la renovación de la gubernatura mexiquense en 2023, en el entendido de que las opciones políticas se redujeron a dos. En un contexto democrático, esto pudo disminuir el interés por participar.

## Introducción

La democratización en México ha sido un proceso paulatino, que se debió a la participación de diferentes actores que lucharon arduamente desde la segunda mitad del siglo XX. Tal es el caso de los estudiantes, campesinos, trabajadores que encontraron eco en la oposición frente al poder autoritario del presidente de la república y su partido hegemónico, el Partido Revolucionario Institucional. Uno de los elementos que impul-

sa el avance de la democratización se enmarca dentro de la transformación del sistema electoral que permite de manera paulatina el triunfo de la oposición tanto a nivel federal como local. En este último fue donde los procesos electorales se convierten en escenarios de constantes alternancias electorales. A nivel federal, es hasta el año 2000 cuando el PRI pierde el Poder Ejecutivo Federal, provocando su reorganización en el nivel estatal.

El Estado de México se convirtió, al paso de los años del siglo XXI, en una de las entidades federativas que le sirvieron al priismo para reorganizarse política y electoralmente, tanto así, que en el año 2012, el exgobernador mexiquense, Enrique Peña Nieto, ganó la Presidencia de la República. Pero eso no fue sufi-

ciente como para limitar la tendencia a la baja de las preferencias electorales a nivel subnacional. El PRI fue perdiendo sus bastiones electorales ante la oposición, representada por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y en los últimos años frente al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). En 2023 llega únicamente con dos estados que no han tenido un proceso de alternancia electoral: Coahuila y el Estado de México, es en este último en donde se enfocará este artículo.<sup>2</sup>

La entidad mexiquense se ha convertido en referente del proceso

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por el Colegio de Morelos. Profesora de asignatura en el Centro Universitario UAEM Amecameca. Líneas de investigación: democratización, partidos políticos, procesos electorales y sistema político. Correo electrónico: ledairam50@hotmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0293-8812>

<sup>2</sup> Para conocer con detalle el proceso de alternancia a nivel subnacional, consultar a Macías y Del Campo (2020).

electoral para la renovación del Ejecutivo Federal, dado que el gobernador se renueva un año antes de la Presidencia de la República. Es una entidad peculiar, porque en el nivel municipal se aprecia una pluralidad a partir de 1997, en donde la oposición triunfa en los municipios mexiquenses, no así en la gubernatura. Parecía que esta no estuvo dentro del juego político de renovación hasta que llegó el año 2017, en donde por primera vez se vislumbró la posibilidad de una alternancia, situación que se vivió el 4 de junio del año 2023. El PRI mexiquense perdió la gubernatura frente a la oposición encabezada por el Movimiento de Regeneración Nacional. Es en este punto en donde se plantea la pregunta guía de este artículo: ¿cuál es el nivel de competitividad a nivel municipal en el proceso para la renovación de la gubernatura mexiquense en el 2023?, debido a que en un proceso de democratización se esperaría que la alternancia alcanzara todos los niveles de gobierno y que la pluralidad política impulsara un nivel de competitividad alto.

Para tal efecto, se revisa a través de cuatro apartados la elección de renovación de la gubernatura del Estado de México en el año 2023, el primero de ellos permite contextualizar las condiciones político-electorales de la entidad, mientras que el segundo da cuenta de los resultados del proceso electoral, tanto a nivel estatal como a nivel municipal, se continúa con el análisis del nivel de competitividad a nivel municipal, para cerrar el artículo con algunas reflexiones finales.

## El contexto político electoral del Estado de México

Al paso del tiempo y la pérdida de la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional a nivel federal, éste se vio en la necesidad de refugiarse dentro de las entidades federativas (Hernández, 2015), pero éstas comenzaron a vivir procesos de alternancia y el priismo redujo sus bastiones electorales, sobre todo en lo que va del presente siglo. Así terminó en el año 2022, con dos entidades gobernadas sin alternancia electoral: Coahuila y el Estado de México.

Este último con motivos sociodemográficos, económicos y políticos que lo consideran como uno de los estados más importantes, dado que si bien territorialmente no tiene un impacto considerable, ya que únicamente posee 1.1 % del territorio nacional, comprende 22,351.8 kilómetros cuadrados; pero posee una gran ventaja geográfica, la cercanía con la capital, históricamente centro neurálgico de cuestiones políticas y económicas. En esa pequeña porción de territorio se concentra 13.5 % del

total de la población nacional, ya que tiene 16,992,418 habitantes, 87 % se concentra en territorio urbano, mientras que 13 % en áreas rurales (INEGI, 2023). Su población presenta un promedio de escolaridad superior al nacional que es de 9.7 años, mientras que la entidad tiene 10.1 años, es decir, un poco más del primer año de educación media superior. Además, tiene en su lista nominal 13.34 % del total nacional, motivo por el cual es de valía para los partidos políticos y coaliciones, sin menospreciar su aportación al PIB nacional, dado que contribuye con 9.1 %, sólo por debajo de la Ciudad de México, que lo hace con 15.8 % (INEGI, 2023).

El ámbito político resalta la importancia de la entidad, porque al tener su proceso electoral de renovación de su ejecutivo, justo un año antes de la renovación federal, se convierte en un referente para los partidos políticos que les permite medir su fuerza electoral y proyectar escenarios.

Otro aspecto importante que cabe mencionar, es el hecho de que los gobernadores, a partir de la alternancia a nivel federal, pudieron ejercer el poder que se les había negado por el otrora partido hegemónico. Ese redescubrimiento de su propio poder les permitió posicionarse como una fuerza real. Lejos quedaron los años de sometimiento al poder federal y el priismo local comenzó a enfrentar un contexto político distinto, sobre todo a partir de los años 2017 y 2018, en donde los triunfos electorales de Morena se multiplicaron en el plano subnacional. La entidad no fue ajena a la dinámica nacional y el Movimiento de Regeneración Nacional se comenzó a posicionar como una opción de gobierno a nivel municipal,<sup>3</sup> tanto así, que para 2021, sólo uno de sus 125 municipios no había experimentado la alternancia electoral (ese municipio es Villa Victoria).

De manera particular sobre la situación de la renovación de la gubernatura, el Estado de México presenta un caso curioso, generalmente, en cada proceso electoral compiten varios candidatos a gobernador. Para poder contextualizar mejor la situación política local, cabe mencionar que en 1993 se presentaron nueve partidos políticos con el mismo número de candidatos: el PAN postuló a Luis Felipe Bravo Mena, el PRI a Emilio Chuayffet Chemor, el Partido Popular Socialista (PPS) a Magdalena Luis

<sup>3</sup> En 2021, la Coalición PAN-PRI-PRD “Va por el Estado de México”, obtuvo la mayoría de los ayuntamientos, con 50 municipios (40 %), mientras tanto, la Coalición PT-Morena-NAEM “Juntos Haremos Historia en el Estado de México”, ganó 26 municipios (20.80 %), el PRI ganó 22 municipios (17.60 %), el PVEM y MC ganaron seis municipios respectivamente (4.80 %), el PAN ganó cuatro municipios (3.20 %), Morena ganó tres municipios (2.40 %), el PRD, ES y FXM ganaron dos municipios cada uno (1.60 %) y por último, la Candidatura Común PT-MOorena-NAEM “Candidatura Común Juntos Hacemos Historia en el Estado de México” y RSP ganaron un municipio respectivamente (0.80 %). (IEEM, 2021).

Miranda, el PRD a Alejandro Encinas Rodríguez, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PF-CRN) a Juan Manuel Huezos Pelayo, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) a Gonzalo Cedillo Valdéz, el Partido Demócrata Mexicano (PDM) a José A. Salinas Sánchez, por el Partido del Trabajo (PT) fue Pedro Vargas García y el PVEM a Natalia Escudero Barrera, aunque los partidos pequeños en su mayoría no logran mantenerse en el sistema de partidos. En este proceso ganó el candidato del PRI.

Para el año 1999 existe una reducción de los partidos y candidatos que participan en la renovación de ese momento, porque se presentaron tres candidatos de cinco opciones partidistas. Era la primera vez que se presentaban alianzas, así estuvo la “Alianza por el Cambio” (PAN-PVEM), que postuló como candidato a José Luis Durán Reveles, y la “Alianza por México” (PRD-PT), con Higinio Martínez Miranda. El candidato ganador fue Arturo Montiel Rojas, postulado por el PRI. A partir de este momento se mantienen las alianzas como una de las estrategias electorales de los partidos políticos para postular candidatos.

En el año 2005, de seis opciones de partidos políticos se presentaron tres candidatos. Como candidatura común entre el PAN y Convergencia, fue postulado Rubén Mendoza Ayala; la “Alianza por México” (PRI-PVEM) tuvo como candidato a Enrique Peña Nieto, quien se convertiría en gobernador, y “Unidos para ganar” (PRD-PT) postuló a Yeidckol Polevnsky Gurwitz. En este proceso fue la primera vez que, a nivel gubernatura, el PRI participó con otro partido político, estrategia que a partir de este momento se mantiene constante.

Para la renovación del año 2011 se incrementa el número de partidos políticos, pero no así el número de candidatos. Acción Nacional no establece alianza o candidatura común y postula nuevamente a Luis Felipe Bravo Mena, la coalición “Unidos por Ti”, conformada por el PRI, PVEM y el Partido Nueva Alianza (PANAL), presentan como candidato a Eruviel Ávila Villegas, y la Coalición “Unidos Podemos Más”, integrada por el PRD, PT y Convergencia, postulan otra vez a Alejandro Encinas Rodríguez. En este proceso, de las tres opciones de candidatos, dos ya se habían presentado en 1993, y finalmente ganó Ávila Villegas.

En el proceso electoral de 2017 se presentan seis candidatos, una de ellas bajo la figura de candidata independiente, Teresa Castell, quien actualmente forma parte del Partido Acción Nacional. Por el PAN se presenta Josefina Vázquez Mota, bajo la figura de candidatura común participan el PRI, PVEM, PANAL y el Partido Encuentro Social (PES), quienes postulan a Alfredo del Mazo Maza, quien resulta ganador, el Partido del Trabajo presenta a Oscar González Yáñez, aunque declina a favor de la candidata de Morena, Delfina Gómez Álvarez (Muñoz, 2017).

Para el año 2023, únicamente se reduce a dos opciones, por parte de la alianza “Va por el Estado de México” (PAN, PRI, PRD, Nueva Alianza Estado de México) se presenta Alejandra del Moral Vela, mientras que la candidatura común conformada por PVEM, PT y Morena, postulan a Delfina Gómez Álvarez, quien posibilita la primera alternancia a nivel gubernatura en el Estado de México.

Respecto a los resultados electorales, se han mostrado variables, debido a las condiciones de pluralidad y avance paulatino de la oposición. Es importante señalar que, tal como se comentó en párrafos anteriores, se han postulado candidatos a través de alianzas, coaliciones o candidaturas comunes, así que en la gráfica 1 se considera al partido principal.

La disminución electoral del PRI entre 1993 y 1999, se vincula al propio proceso de democratización que se impulsó desde la federación y que influyó el ámbito local. El PRI pasó de 62.36 % a 42.44 % de las preferencias electorales, una reducción de 19.92 %, mientras que Acción Nacional aumentó su preferencia en 17.64 % al lograr 35.46 % del total estatal, el mayor crecimiento lo tuvo el PRD al crecer 13.29 % respecto a la elección de 1993.

En el 2005, el PRI se recupera al lograr 47.57 %, mientras que Acción Nacional disminuye 10.73 % de sus preferencias electorales y el PRD incrementa en 2.26 % su porcentaje estatal.

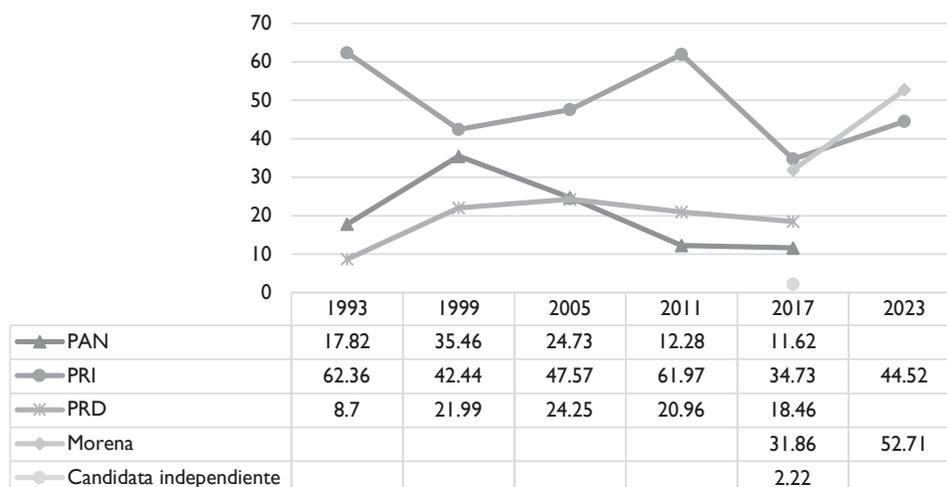
Para 2011, el Revolucionario Institucional logra 61.97 %, un porcentaje interesante porque se acerca al obtenido en 1993, aspecto que repercute negativamente en la oposición, que reducen su porcentaje todavía más, así, el PAN baja 12.45 % de la preferencia total estatal, y el PRD lo hace en 3.29 %, en estos últimos tres procesos, la izquierda representada por el PRD relativamente se mantiene constante.

En el proceso electoral de 2017, el Revolucionario Institucional gana pero con mucho trabajo, pues alcanza 34.73 % frente a Morena, que se convierte en esta elección en la fuerza política sobresaliente, debido a que en su primera participación en el proceso electoral para elegir gobernador alcanza 31.86 % de las preferencias electorales, además de ser abanderada por una mujer que tenía una trayectoria política corta.

Tanto el Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ven disminuido su porcentaje electoral, el primero en 0.66 % y el segundo en 2.5 % del total estatal.

El año 2023 presenta el fin del bastión priista mexicano al ganar Delfina Gómez como candidata común encabezada por Morena, con 52.71 % de las preferencias estatales; en segundo lugar quedó la alianza “Va por el Estado de México”, que logró 44.52 % de los votos con la candidata priista, Alejandra del Moral Vela. Sobre este

**Gráfica I**  
**Resultados electorales para gobernador en el Estado de México (1993-2023) (Porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con información de IEEM (2023).

proceso electoral se profundizará el análisis en los apartados siguientes.

### Resultados del proceso electoral para la renovación de la gubernatura, 2023

En la jornada del 4 de junio de 2023, en el Estado de México participó 50.06 % (6,378,311 votos) de la población registrada en la lista nominal (48.68 % si se considera la votación válida emitida de 6,201,888), considerando los 45 distritos locales más los votos de los mexiquenses residentes en el extranjero, el voto anticipado y el voto de personas en prisión preventiva. Es una entidad en la cual se dispusieron 6,561 secciones electorales y se instalaron 20,445 casillas. Únicamente se postularon dos candidatas por la alianza “Va por el Estado de México” conformada por el PAN-PRI-PRD y Nueva Alianza Estado de México presentó a Alejandra del Moral Vela, y bajo la modalidad de candidatura común conformada por PVEM-PT y Morena, Delfina Gómez Álvarez.

La candidatura común de PT-PVEM-Morena obtuvo 52.71 % del total de votos (3,362,127), mientras que la “Alianza Va por el Estado de México” obtuvo 44.52 % del total de votos emitidos (2,839,761), una diferencia de 522,366 votos, con un margen de victoria de 8.19 %. Estableciendo un triunfo histórico en la entidad al arrebatar al PRI su bastión electoral más importante y uno de los dos que le quedaban posterior a la transición mexicana.

La entidad mexiquense posee 45 distritos electorales locales, en el cuadro I se aprecian aquellos ganados por cada una de las opciones, la candidatura común ganó en 36, es decir 80 % de éstos, mientras que la alianza lo hizo en nueve, lo que representa 20 % del total de los distritos electorales.

La participación fluctuó entre 35.68 y 64.25 %, el porcentaje más alto se presentó en el Distrito XIV con cabecera en Jilotepec, mientras que el más bajo fue en el Distrito III de Chimalhuacán. Los diez distritos con mayor participación, además de Jilotepec, fueron el XXV. Metepec (63.69 %), X. Valle de Bravo (61.65 %), XXXIV. Toluca de Lerdo (61.50 %), XV. Ixtlahuaca de Rayón (61.43 %), IV. Lerma (60.02 %), XIII. Atlacomulco de Fabela (59.77 %), IX. Tejupilco de Hidalgo (59.18 %), XXXVI. San Miguel Zinacantepec (58.34 %) y el XXIX. Tianguistenco de Galeana (58.03 %). Cuatro de estos distritos ganados por la Alianza “Va por el Estado de México”, el resto por la candidatura común (véase cuadro I).

Mientras que los distritos con menor participación fueron el XXI. Los Reyes Acaquilpan (44.23 %), VI. Ecatepec de Morelos (43.70 %), XXVII. Valle de Chalco Solidaridad (43.48 %), XX. Zumpango de Ocampo (42.80 %), XXI. Ecatepec de Morelos (42.44 %), XXXVII. Tlalnepantla de Baz (41.43 %), I. Chalco de Díaz Covarrubias (40.77 %), XL. Ixtapaluca (40.50 %), y los distritos V y III de Chimalhuacán con 39.79 y 35.68 %, respectivamente, todos ellos ganados por la candidatura común. El resto de los distritos mostró una participación entre 44.49 y 57.68 % del total.

| <b>Cuadro I</b>   |            |  |                                 |       |
|---|------------|--|---------------------------------|-------|
| <b>Cabecera distrital y porcentaje obtenido para la renovación de la gubernatura mexiquense, 2023</b> |            |  |                                 |       |
| <i>PT-PVEM-Morena</i>   |            |  | <i>PAN-PRI-PRD-NAEM</i>         |       |
| <i>Distrito</i>   | <i>(%)</i> |  | <i>Distrito</i>                 |       |
|   |            |  | <i>(%)</i>                      |       |
| I. Chalco de Díaz Covarrubias   | 24.20      |  | X. Valle de Bravo               | 31.19 |
| II. Toluca de Lerdo   | 28.62      |  | XVI. Ciudad Adolfo López Mateos | 28.55 |
| III. Chimalhuacán   | 20.84      |  | XVII. Huixquilucan de Degollado | 32.67 |
| IV. Lerma de Villada  | 33.53      |  | XVIII. Tlalnepantla de Baz      | 31.50 |
| V. Chimalhuacán   | 21.23      |  | XXX. Naucalpan de Juárez        | 21.96 |
| VI. Ecatepec de Morelos   | 25.08      |  | XXXII. Naucalpan de Juárez      | 28.74 |
| VII. Tenancingo de Degollado  | 29.25      |  | XXXIV. Toluca de Lerdo          | 32.16 |
| VIII. Ecatepec de Morelos   | 25.21      |  | XXXV. Metepec                   | 34.11 |
| IX. Tejupilco de Hidalgo  | 31.62      |  | XXXVI. San Miguel Zinacantepec  | 28.51 |
| XI. Tultitlán de Mariano Escobedo   | 28.25      |  |                                 |       |
| XII. Teoloyucan   | 27.69      |  |                                 |       |
| XIII. Atlacomulco de Fabela   | 31.97      |  |                                 |       |
| XIV. Jilotepec de Andrés Molina Enríquez  | 33.91      |  |                                 |       |
| XV. Ixtlahuaca de Rayón   | 33.23      |  |                                 |       |
| XIX. Santa María Tultepec   | 28.94      |  |                                 |       |
| XX. Zumpango de Ocampo  | 24.76      |  |                                 |       |
| XXI. Ecatepec de Morelos  | 23.93      |  |                                 |       |
| XXII. Ojo de Agua   | 29.70      |  |                                 |       |
| XXIII. Texcoco de Mora  | 27.34      |  |                                 |       |
| XXIV. Cd. Nezahualcóyotl  | 24.10      |  |                                 |       |
| XXV. Cd. Nezahualcóyotl   | 25.45      |  |                                 |       |
| XXVI. Cuautitlán Izcalli  | 26.24      |  |                                 |       |
| XXVII. Valle de Chalco Solidaridad  | 26.49      |  |                                 |       |
| XXVIII. Amecameca de Juárez   | 29.55      |  |                                 |       |
| XXIX. Tianguistenco de Galeana  | 32.51      |  |                                 |       |
| XXXI. Los Reyes Acaquilpan  | 23.34      |  |                                 |       |
| XXXIII. Ojo de agua   | 29.96      |  |                                 |       |
| XXXVII. Tlalnepantla de Baz   | 22.96      |  |                                 |       |
| XXXVIII. Coacalco de Berriozábal  | 26.79      |  |                                 |       |
| XXXIX. Tepexpan   | 27.46      |  |                                 |       |
| XL. Ixtapaluca  | 24.47      |  |                                 |       |
| XLI. Cd. Nezahualcóyotl   | 25.95      |  |                                 |       |
| XLII. Ecatepec de Morelos   | 24.60      |  |                                 |       |
| XLIII. Cuautitlán Izcalli   | 30.00      |  |                                 |       |
| XLIV. Nicolás Romero  | 25.80      |  |                                 |       |
| XLV. Barrio La Cabecera 3a. sección   | 29.38      |  |                                 |       |
| Total   | 36         |  |                                 | 9     |

Fuente: Elaboración propia con información de IEEM (2023).

En el apartado anterior se mencionaron los resultados electorales de procesos anteriores, así, en el cuadro 2 se visualiza el formato de partido y el nivel de competitividad de los últimos cinco procesos electorales para gobernador mexiquense.

| <b>Cuadro 2</b><br><b>Formato de partido y nivel de competitividad en la elección para gobernador, Estado de México, 1999-2017</b> |                           |                                |
|--|---------------------------|--------------------------------|
| <i>Año</i>   | <i>Formato de partido</i> | <i>Nivel de competitividad</i> |
| 1999   | Multipartidismo           | Alta                           |
| 2005   | Partido y medio           | Mediana                        |
| 2011   | Muy dominante             | Nula                           |
| 2017   | Multipartidismo           | Alta                           |
| 2023   | Bipartidismo              | Alta                           |

Fuente: Elaboración propia con información de Silva (2016) e IEEM (2023).

En tres de los cinco de los procesos electorales, el nivel de competitividad es alto, uno mediano y otro nulo. El formato de partido con el nivel de competitividad alto se ha movido entre bipartidismo y multipartidismo, cuando es mediano ha sido de partido y medio, y nulo cuando el formato de partidos fue muy dominante.

En las elecciones de 1999 y 2017 se presentó una competitividad alta con un formato de partidos multipartidistas, el cual, desde la lógica de Sartori (1987), implica la existencia de diferentes opciones políticas que representan una amplia variedad de intereses, en donde se posibilita la capacidad de debate y de discusión sobre las distintas opciones, incrementando no sólo una mejoría en la representación, sino en la toma de decisiones y dentro de la democratización se evita la concentración en una o dos opciones políticas. En las elecciones del año 2023, el formato de partidos fue bipartidista, dado que la competencia se centra en dos opciones que son las que controlan el escenario político teniendo un nivel de competitividad alta. En una democracia, esta situación también es positiva, dado que concentra la lucha electoral en dos opciones.

Para analizar con detalle los resultados electorales de 2023, en cuanto al nivel de competitividad, se procederá a hacerlo a nivel municipal. La alianza “Va por el Estado de México” triunfó en 29 municipios, es decir, logró vencer a los electores en 23.2 % del total de municipios con porcentajes que van desde 50.21 hasta 65.21 % de las preferencias electorales (véase cuadro 3).

Del total de municipios ganados por dicha opción, en 25 de ellos gobierna alguno de los partidos que integra la alianza, a excepción de Amanalco y Villa Guerrero, gobernados por Movimiento Ciudadano, e Ixtapan de la Sal y Valle de Bravo, gobernados por PT-Morena-NAEM.

| <b>Cuadro 3</b><br><b>Municipios en los que la alianza “Va por el Estado De México” triunfó</b> |                   |                         |                   |
|---|-------------------|-------------------------|-------------------|
| <i>Municipio</i>  | <i>Porcentaje</i> | <i>Municipio</i>        | <i>Porcentaje</i> |
| Almoloya de Juárez  | 50.61             | Soyaniquilpan de Juárez | 58.95             |
| Amanalco  | 55.99             | Temascaltepec           | 54.87             |
| Atizapán De Zaragoza  | 55.10             | Texcaltitlán            | 52.29             |
| Ayapango  | 52.27             | Tezoyuca                | 53.21             |
| Calimaya  | 52.68             | Timilpan                | 52.98             |
| Ecatzingo   | 51.92             | Tlalnepantla de Baz     | 54.61             |
| Huixquilucan  | 65.21             | Toluca                  | 51.39             |
| Ixtapan de la Sal   | 53.24             | Tonatico                | 52.73             |
| Jilotzingo  | 54.10             | Valle de Bravo          | 51.00             |
| Metepec   | 60.49             | Villa de Allende        | 57.87             |
| Naucalpan de Juárez   | 55.42             | Villa del Carbón        | 53.35             |
| San Felipe del Progreso   | 50.65             | Villa Guerrero          | 53.16             |
| San José del Rincón   | 57.97             | Villa Victoria          | 55.61             |
| San Simón de Guerrero   | 54.77             | Zinacantepec            | 50.21             |
| Santo Tomás   | 50.22             |                         |                   |

Fuente: Elaboración propia con información de IEEM (2023).

Mientras que la candidata de la candidatura común obtuvo el triunfo en 96 municipios, es decir 76.8 % de la conformación municipal mexiquense. Con un porcentaje de preferencia que va desde 50.06 hasta 73.82 % de votos (véase cuadro 4).

Al tener una victoria electoral en tan amplio número de municipios, las opciones de los partidos que son gobierno a nivel municipal se amplían, es importante precisar que en 54 de estos municipios gobierna el PAN, PRI, PRD o bien la alianza entre ellos, mientras que Movimiento Ciudadano lo es en cuatro municipios, Fuerza por México en dos, Partido Encuentro Social en uno, el PVEM en

seis y Redes Sociales progresistas en un municipio. Morena gobierna en 28 municipios.

### Nivel de competitividad en los municipios mexiquenses, proceso electoral 2023

La competitividad electoral hace referencia al “grado de organización que manifiestan las fuerzas políticas al disputarse el poder político en una contienda electoral, basadas en un equilibrio de oportunidades, instituciones y reglas justas que promuevan y sostengan la incertidumbre del

| <b>Cuadro 4</b>   |                   |                             |                   |
|---|-------------------|-----------------------------|-------------------|
| <b>Municipios en los que la candidatura común triunfó</b> |                   |                             |                   |
| <i>Municipio</i>  | <i>Porcentaje</i> | <i>Municipio</i>            | <i>Porcentaje</i> |
| Acambay de Ruiz Castañeda                                 | 57.55             | Morelos                     | 55.92             |
| Acolman   | 57.23             | Nextlalpan                  | 67.16             |
| Aculco  | 57.54             | Nezahualcóyotl              | 57.44             |
| Almoloya De Alquisiras                                    | 55.57             | Nicolas Romero              | 59.63             |
| Almoloya Del Rio  | 58.61             | Nopaltepec                  | 53.37             |
| Amatepec  | 60.01             | Ocoyoacac                   | 61.29             |
| Amecameca   | 58.63             | Ocuilan                     | 57.92             |
| Apaxco  | 67.28             | Otumba                      | 55.95             |
| Atenco  | 57.50             | Otzoloapan                  | 62.59             |
| Atizapán  | 63.28             | Otzolotepec                 | 57.93             |
| Atlacomulco   | 55.90             | Ozumba                      | 63.63             |
| Atlautla  | 60.25             | Papalotla                   | 52.27             |
| Axapusco  | 52.53             | Polotitlán                  | 51.20             |
| Capulhuac   | 56.89             | Rayón                       | 56.86             |
| Chalco  | 61.13             | San Antonio la Isla         | 60.10             |
| Chapa de Mota   | 50.06             | San Martin de las Pirámides | 56.56             |
| Chapultepec   | 60.25             | San Mateo Atenco            | 56.99             |
| Chiautla  | 57.87             | Sultepec                    | 54.87             |
| Chicoloapan   | 52.22             | Tecámac                     | 59.06             |
| Chiconcuac  | 59.80             | Tejupilco                   | 52.14             |
| Chimalhuacán  | 60.57             | Temamatla                   | 53.68             |
| Coacalco de Berriozábal                                   | 51.76             | Temascalapa                 | 50.46             |
| Coatepec Harinas  | 50.12             | Temascalcingo               | 61.83             |
| Cocotitlán  | 65.28             | Temoaya                     | 56.24             |
| Coyotepec   | 69.02             | Tenancingo                  | 59.59             |
| Cuautitlán  | 51.83             | Tenango del Aire            | 54.74             |
| Cuautitlán Izcalli  | 55.32             | Tenango del Valle           | 59.94             |
| Donato Guerra   | 58.37             | Teoloyucan                  | 60.12             |
| Ecatepec de Morelos                                       | 57.69             | Teotihuacan                 | 57.99             |

|                 |       |                             |       |
|-----------------|-------|-----------------------------|-------|
| El Oro          | 58.25 | Tepetlaoxtoc                | 57.69 |
| Huehuetoca      | 61.32 | Tepetlixpa                  | 64.92 |
| Hueypoxtla      | 59.15 | Tepotzotlán                 | 59.95 |
| Isidro Fabela   | 52.89 | Tequixquiac                 | 62.71 |
| Ixtapaluca      | 62.88 | Texcalyacac                 | 65.71 |
| Ixtapan del Oro | 58.61 | Texcoco                     | 54.94 |
| Ixtlahuaca      | 61.70 | Tianguistenco               | 61.37 |
| Jaltenco        | 59.13 | Tlalmanalco                 | 61.83 |
| Jilotepec       | 59.92 | Tlatlaya                    | 73.82 |
| Jiquipilco      | 54.39 | Tonanitla                   | 56.18 |
| Jocotitlán      | 60.00 | Tultepec                    | 64.03 |
| Joquicingo      | 57.14 | Tultitlán                   | 62.20 |
| Juchitepec      | 60.80 | Valle de Chalco Solidaridad | 63.00 |
| La Paz          | 51.60 | Xalatlaco                   | 62.80 |
| Lerma           | 57.61 | Xonacatlán                  | 56.78 |
| Luvianos        | 54.82 | Zacazonapan                 | 63.70 |
| Malinalco       | 57.31 | Zacualpan                   | 66.32 |
| Melchor Ocampo  | 63.48 | Zumpahuacán                 | 59.23 |
| Mexicaltzingo   | 55.16 | Zumpango                    | 57.44 |

Fuente: Elaboración propia con información de IEEM (2023).

resultado anterior al final de la competencia” (Sánchez, 2008: 35). En este punto, es en donde se aprecia la lucha por el poder. Se establecen tres niveles de competitividad, el primero de ellos es alto cuando existe incertidumbre sobre quién será el ganador y la diferencia entre el primero y segundo lugar es pequeña; mientras que una mediana competitividad tiene poca incertidumbre sobre el resultado final y poco margen de victoria, y la competitividad nula se caracteriza por que no hay incertidumbre sobre el resultado ganador, además de que la diferencia entre el primero y segundo lugar es amplia.

En esta lógica, el proceso electoral para elegir gobernador en el Estado de México, presentó un nivel de competitividad alto, que da cuenta de la incertidumbre en los resultados electorales dadas las condiciones del Estado de México, en donde no sólo se apreció la activa participación del Poder Ejecutivo Federal, sino también del Gobierno estatal. Más allá de eso, el margen de victoria fue de 8.19 % y un número de partidos de 1.8 permite establecer como formato de partidos el establecimiento de un bipartidismo, en el entendido de que únicamente existen dos fuerzas políticas que realmente pueden acceder al poder con un alto nivel de competitividad.

Respecto a los municipios en los cuales triunfó la Alianza “Va por el Estado de México”, en el cuadro 5 se aprecia que en 20 de los municipios se presentó una alta

competitividad, ocho municipios son de mediana competitividad, y uno es nulo.

**Cuadro 5**  
**Margen de victoria, y nivel de competitividad de los municipios con triunfo de la alianza**

| <i>Municipio</i>        | <i>Margen de victoria</i> | <i>Nivel de competitividad</i> |
|-------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| Zinacantepec            | 0.412827216               | Alta                           |
| Santo Tomás             | 0.430946029               | Alta                           |
| Almoloya de Juárez      | 1.227366966               | Alta                           |
| San Felipe del Progreso | 1.301375943               | Alta                           |
| Valle de Bravo          | 1.99220049                | Alta                           |
| Toluca                  | 2.783425128               | Alta                           |
| Ecatzingo               | 3.848720801               | Alta                           |
| Ayapango                | 4.548881629               | Alta                           |
| Texcaltitlán            | 4.581785433               | Alta                           |
| Calimaya                | 5.366326302               | Alta                           |
| Tonatico                | 5.467800729               | Alta                           |
| Timilpan                | 5.968031779               | Alta                           |
| Villa Guerrero          | 6.313320826               | Alta                           |

|                         |             |         |
|-------------------------|-------------|---------|
| Tezoyuca                | 6.428783824 | Alta    |
| Ixtapan de la Sal       | 6.47298365  | Alta    |
| Villa del Carbón        | 6.690825526 | Alta    |
| Jilotzingo              | 8.194343727 | Alta    |
| Tlalnepantla de Baz     | 9.227199202 | Alta    |
| San Simón de Guerrero   | 9.530201342 | Alta    |
| Temascaltepec           | 9.734629532 | Alta    |
| Atizapán de Zaragoza    | 10.20233728 | Mediana |
| Naucalpan de Juárez     | 10.83394068 | Mediana |
| Villa Victoria          | 11.21012297 | Mediana |
| Amanalco                | 11.97050094 | Mediana |
| Villa de Allende        | 15.74355083 | Mediana |
| San José del Rincón     | 15.93598171 | Mediana |
| Soyaniquilpan de Juárez | 17.89473684 | Mediana |
| Metepiec                | 20.98578324 | Mediana |
| Huixquilucan            | 30.42649098 | Nula    |

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los municipios en los cuales ganó la candidatura común, se presentan tres cuadros, los 6, 7 y 8, que dan cuenta del nivel de competitividad alta, mediana y nula, respectivamente.

En el cuadro 6, se aprecian 19 municipios con nivel de competitividad alta.

| <b>Cuadro 6</b><br><b>Margen de victoria y nivel de competitividad alta de los municipios con triunfo de candidatura común</b> |                           |                                |
|--|---------------------------|--------------------------------|
| <i>Municipio</i>   | <i>Margen de victoria</i> | <i>Nivel de competitividad</i> |
| Chapa de Mota  | 0.1291551                 | Alta                           |
| Coatepec Harinas   | 0.2476329                 | Alta                           |
| Temascalapa  | 0.9249624                 | Alta                           |
| Polotitlán   | 2.4037794                 | Alta                           |
| La Paz   | 3.196347                  | Alta                           |
| Coacalco de Berriozábal  | 3.5136365                 | Alta                           |
| Cuautitlán   | 3.6652647                 | Alta                           |
| Tejupilco  | 4.2868526                 | Alta                           |
| Chicoloapan  | 4.4397724                 | Alta                           |
| Papalotla  | 4.5454545                 | Alta                           |
| Axapusco   | 5.0524309                 | Alta                           |
| Isidro Fabela  | 5.784453                  | Alta                           |

|                  |           |      |
|------------------|-----------|------|
| Nopaltepec       | 6.7359507 | Alta |
| Temamatla        | 7.3680352 | Alta |
| Jiquipilco       | 8.7741973 | Alta |
| Tenango del Aire | 9.4811497 | Alta |
| Luvianos         | 9.6341848 | Alta |
| Sultepec         | 9.7382199 | Alta |
| Texcoco          | 9.8756899 | Alta |

Fuente: Elaboración propia.

Mientras que en el cuadro 7, están 56 municipios con un nivel de competitividad mediana, los 39 restantes presentan un nivel de competitividad dominante.

| <b>Cuadro 7</b><br><b>Margen de victoria y nivel de competitividad mediana de los municipios con triunfo de candidatura común</b> |                           |                                |
|---|---------------------------|--------------------------------|
| <i>Municipio</i>  | <i>Margen de victoria</i> | <i>Nivel de competitividad</i> |
| Mexicaltzingo   | 10.312945                 | Mediana                        |
| Cuautitlán Izcalli  | 10.632106                 | Mediana                        |
| Almoloya de Alquisiras  | 11.14927                  | Mediana                        |
| Atlacomulco   | 11.803265                 | Mediana                        |
| Morelos   | 11.836057                 | Mediana                        |
| Otumba  | 11.894555                 | Mediana                        |
| Tonanitla   | 12.363067                 | Mediana                        |
| Temoaya   | 12.48251                  | Mediana                        |
| San Martín de las Pirámides   | 13.111235                 | Mediana                        |
| Xonacatlán  | 13.565378                 | Mediana                        |
| Rayón   | 13.715938                 | Mediana                        |
| Capulhuac   | 13.77644                  | Mediana                        |
| San Mateo Atenco  | 13.984204                 | Mediana                        |
| Joquicingo  | 14.289889                 | Mediana                        |
| Acolman   | 14.464715                 | Mediana                        |
| Malinalco   | 14.617967                 | Mediana                        |
| Zumpango  | 14.873397                 | Mediana                        |
| Nezahualcóyotl  | 14.874523                 | Mediana                        |
| Atenco  | 14.99977                  | Mediana                        |
| Aculco  | 15.074252                 | Mediana                        |
| Acambay de Ruiz Castañeda   | 15.101169                 | Mediana                        |
| Lerma   | 15.210937                 | Mediana                        |

|                     |           |         |
|---------------------|-----------|---------|
| Tepetlaoxtoc        | 15.381705 | Mediana |
| Ecatepec de Morelos | 15.384559 | Mediana |
| Chiautla            | 15.743354 | Mediana |
| Ocuilán             | 15.830747 | Mediana |
| Otzolotepec         | 15.853954 | Mediana |
| Teotihuacán         | 15.979782 | Mediana |
| El Oro              | 16.501269 | Mediana |
| Donato Guerra       | 16.744414 | Mediana |
| Almoleza del Río    | 17.215995 | Mediana |
| Ixtapan del Oro     | 17.225131 | Mediana |
| Amecameca           | 17.269439 | Mediana |
| Tecámac             | 18.113372 | Mediana |
| Jaltenco            | 18.266254 | Mediana |
| Hueyopxtla          | 18.290799 | Mediana |
| Zumpahuacán         | 18.451452 | Mediana |
| Tenancingo          | 19.179918 | Mediana |
| Nicolás Romero      | 19.268183 | Mediana |
| Chiconcuac          | 19.593127 | Mediana |
| Jilotepec           | 19.839332 | Mediana |
| Tenango del Valle   | 19.887784 | Mediana |
| Tepotztlán          | 19.898784 | Mediana |
| Jocotitlán          | 20.002288 | Mediana |
| Amatepec            | 20.012401 | Mediana |
| Teoloyucan          | 20.236611 | Mediana |
| Atlautla            | 20.500864 | Mediana |
| San Antonio la Isla | 20.201574 | Mediana |
| Chapultepec         | 20.506419 | Mediana |
| Chimalhuacán        | 21.140318 | Mediana |
| Juchitepec          | 21.591425 | Mediana |
| Chalco              | 22.253351 | Mediana |
| Ocoyoacac           | 22.589584 | Mediana |
| Huehuetoca          | 22.645401 | Mediana |
| Tianguistenco       | 22.747147 | Mediana |
| Ixtlahuaca          | 23.393352 | Mediana |
| Tlalmanalco         | 23.655969 | Mediana |
| Temascalcingo       | 23.661889 | Mediana |

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en el cuadro 8, están los 19 municipios que tienen un nivel de nula competitividad.

| <b>Cuadro 8</b><br><b>Margen de victoria y nivel de competitividad nula de los municipios con triunfo de candidatura común</b> |                           |                                |
|--|---------------------------|--------------------------------|
| <i>Municipio</i>   | <i>Margen de victoria</i> | <i>Nivel de competitividad</i> |
| Tultitlán  | 24.399935                 | Nula                           |
| Otzoloapan   | 25.189189                 | Nula                           |
| Tequixquiac  | 25.418105                 | Nula                           |
| Xalatlaco  | 25.605252                 | Nula                           |
| Ixtapaluca   | 25.768792                 | Nula                           |
| Valle de Chalco Solidaridad  | 25.998376                 | Nula                           |
| Atizapán   | 26.550598                 | Nula                           |
| Melchor Ocampo   | 26.952399                 | Nula                           |
| Ozumba   | 27.258179                 | Nula                           |
| Zacazonapan  | 27.396226                 | Nula                           |
| Tultepec   | 28.057103                 | Nula                           |
| Tepetlixpa   | 29.835082                 | Nula                           |
| Cocotitlán   | 30.563277                 | Nula                           |
| Texcalyacac  | 31.421035                 | Nula                           |
| Zacualpan  | 32.633181                 | Nula                           |
| Nextlalpan   | 34.315556                 | Nula                           |
| Apaxco   | 34.568016                 | Nula                           |
| Coyotepec  | 38.035036                 | Nula                           |
| Tlatlaya   | 47.64602                  | Nula                           |

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados obtenidos por municipio dan cuenta de la dinámica local, en donde se aprecia el poder de convocatoria de la candidatura común encabezada por el Movimiento de Regeneración Nacional y la debacle del primero y sus aliados, dado que se vivió una competitividad alta en 39 municipios, 66 presentaron una competitividad mediana y 20 una baja competitividad.

En aquellos en donde el nivel de competitividad fue alto, el margen de victoria se estrechó en menos de 10 puntos de diferencia entre el primero y segundo lugar,

dando cuenta de lo reñido que fue el proceso electoral y la pelea entre las dos opciones por convencer al electorado y depositar su voto. En estos municipios la incertidumbre fue una constante.

Aquellos municipios en donde el margen de victoria se ubica entre 10 y 24 % de diferencia entre el primero y segundo lugar, el nivel de competitividad fue mediano. Es importante considerar estos municipios, dado que existe un nivel de competencia moderado para ganar el apoyo de los electores. En este caso no se aprecia una preferencia definida hacia una opción en particular, generando cierta incertidumbre.

Los casos de los municipios que presentaron un nivel de competitividad nulo tienen un margen de victoria superior a 24 % de diferencia entre el primero y segundo lugar, lo que significa una ausencia de competitividad. En ellos domina una opción, no se aprecian alternativas políticas a las cuales la ciudadanía pueda recurrir. Este tipo de nivel de competitividad no es recomendable en un estado democrático, dado que significa concentración del poder, limitaciones a la participación y obstaculización del debate y la expresión de diferentes ideas.

## Reflexiones finales

Las elecciones del 4 de junio de 2023 marcaron la historia político-electoral de la entidad al tener una alternancia electoral que en términos democráticos abona al avance y la pluralidad. Además de que significó la pérdida del bastión más importante para el priismo mexiquense. Otro dato importante es que Delfina Gómez Álvarez será la primera Gobernadora del Estado de México, sumándose al pequeño número de mujeres que han encabezado un gobierno a nivel estatal.

Pero también los resultaron demostraron que la mitad de la población mexiquense con posibilidad de votar no lo hizo. Este es uno de los retos para todos los partidos políticos que necesitan identificarse y convencer al electorado para encontrar apoyo y así aumentar el interés en la participación electoral.

Otro de los aspectos importantes fue que el PAN y PRD no ejercían como una verdadera oposición para la renovación de la gubernatura, al menos en lo que va de este siglo, hasta que llegó una opción política con un discurso que sumó voluntades y convenció a quienes no se sentían de acuerdo con las tradicionales opciones po-

líticas, y esto se aprecia en aquellos municipios en donde ganó la candidatura común con un nivel de competitividad bajo.

Si bien coaligarse no es una estrategia nueva, fue positiva para la alianza “Va por el Estado de México”, que en los municipios en donde ganó la candidatura común con un nivel de competitividad alto, dio muestras de competir por el voto del electorado. Ambas opciones trataron de distinguirse de la otra opción para poder convencer a los posibles votantes.

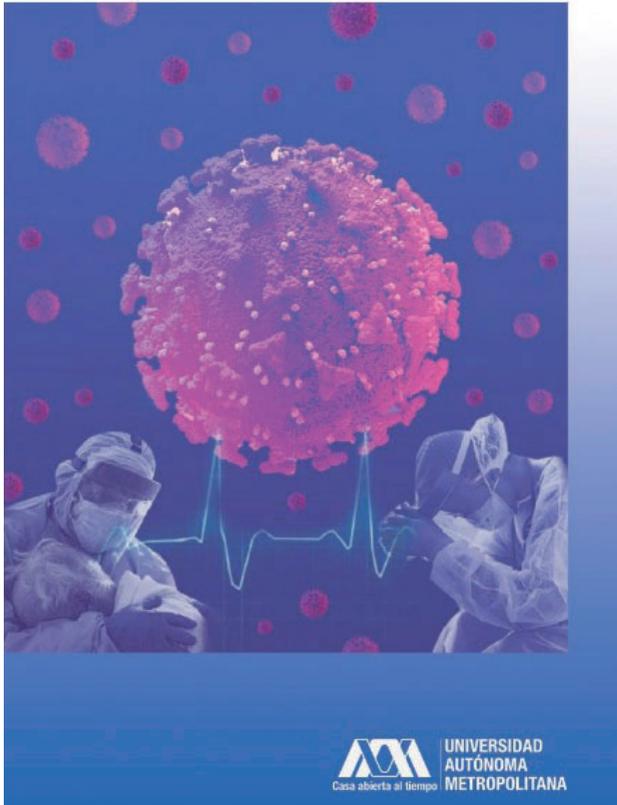
Sin duda, uno de los elementos importantes de este proceso electoral fue la institucionalidad de sus actores, pues ambas opciones aceptaron los resultados, el organismo electoral no fue cuestionado, tampoco se dio cuenta de violencia electoral y lo más importante, la alternancia a nivel gubernatura reflejó un buen momento en el proceso de democratización mexiquense.

## Referencias

- Hernández, R. (2015). El refugio del PRI durante la alternancia panista. En *Foro Internacional 219*, LV, México: COLMEX.
- IEEM. (2021). Elección de integrantes de los ayuntamientos. Disponible en <https://bit.ly/43fhPPc>
- IEEM. (2023). Resultados electorales. Disponible en <https://bit.ly/3rbUscb>
- INEGI. (2023). Cuéntame... Información por entidad. Disponible en <https://bit.ly/3CVYnwc>
- Macías, J. y del Campo, J. (2020). Alternancia electoral, análisis rumbo a la elección federal 2021. En *Factores críticos y estratégicos en la interacción territorial de saños actuales y escenarios futuros*. México: UNAM-Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A. C.
- Muñoz, A. (2017). Candidato del PT al gobierno del Estado de México declina en favor de Delfina. En *La Jornada*, <https://bit.ly/3D0n4re>
- Sánchez, M. A. (2008). *La democratización en el ámbito municipal en México. El caso de los estados de México y Morelos*, Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.
- Sartori, G. (1987). *Partidos y sistema de partidos*, Madrid: Alianza Editorial.
- Silva, M. (2016). *La democratización y el poder político del gobernador en la configuración del sistema de partidos del Estado de México (1999-2011)*. Toluca: Instituto Electoral del Estado de México.

## Las organizaciones ante la crisis sanitaria por COVID-19

Elvia Espinosa Infante  
Coordinadora



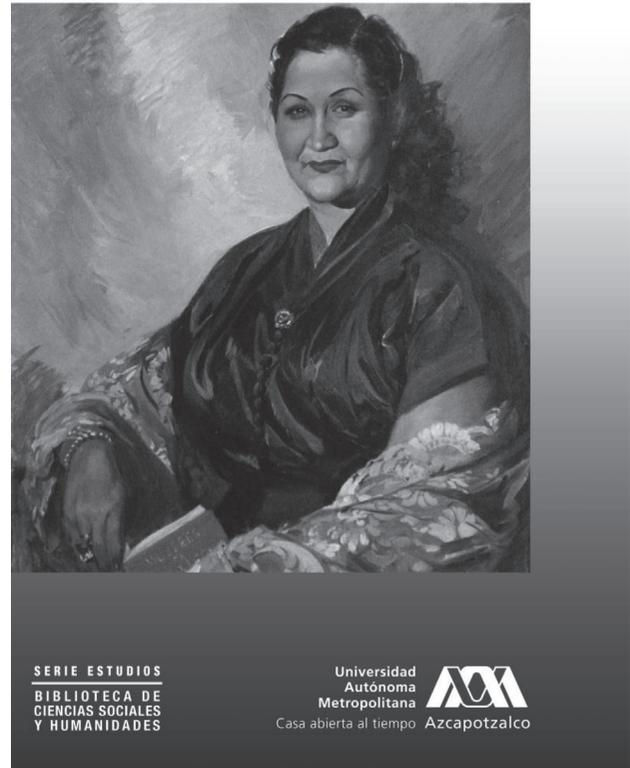
### Las organizaciones ante la crisis sanitaria por COVID-19

Cordinadora: Elvia Espinosa Infante

La crisis sanitaria por Covid-19 trajo cambios organizacionales sobre los cuales los estudiosos de las organizaciones tenemos que reflexionar. El presente libro pretende contribuir en esa reflexión. Los capítulos que se presentan dan cuenta de diversos hechos organizacionales acontecidos durante la pandemia y están sustentados en diferentes marcos teóricos y metodológicos, estas distintas miradas sobre la crisis sanitaria permiten una mejor comprensión del impacto de ésta en las organizaciones.

## Periodismo femenino de los años 40: El caso de Consuelo Colón

Cecilia Colón



### Periodismo femenino de los años 40: el caso de Consuelo Colón

Cecilia Colón Hernández

Periodismo femenino de los años 40: El caso de Consuelo Colón no es un libro más sobre una mujer, es una investigación profunda sobre el trabajo de una periodista que tuvo reconocimiento en las décadas de los 30 a los 60 del siglo XX, a pesar de ello, comparte el destino final de muchas otras: el olvido. Hacer visibles a las mujeres que contribuyeron con su labor a que otras tuvieran un horizonte más amplio de posibilidades en el aspecto educativo y laboral es la finalidad de esta investigación historiográfica que ahora ve la luz ponderando el trabajo periodístico de Consuelo Colón.

# Elección mexiquense 2023 desde la estratégica teoría de juegos

Miguel Ángel Sánchez-Ramos<sup>1</sup>

El 4 de junio de 2023 se llevó a cabo la elección de la gubernatura del Estado de México para el periodo 2023-2029, evento característico de la democracia en el cual compitieron dos coaliciones de partidos. El objetivo del artículo estriba en examinar el desarrollo de la elección mexiquense desde la teoría de juegos, con el propósito de esbozar nuevas líneas de investigación para la ciencia política. En el juego participaron jugadores que apostaron su decisión a la máxima utilidad, algunos en el contexto de su individualidad y otros en el del grupo. Fue evidente que hubo toma de decisiones que confirman la existencia de jugadores *homo economicus* y *homo reciprocans*; la máxima utilidad y la reciprocidad fueron los principios más frecuentes en las decisiones de los jugadores de esta elección.

## Introducción

La democracia como sistema está integrada por las diversas expresiones que se construyen socialmente, de esa manera un principio *sine que non* a la democracia es la pluralidad. En la democracia conviven y se dan cita las diversas expresiones, las formas distintas de percibir los asuntos, a la vez se agrupan o identifican los que comparten formas de coincidencias y se oponen los que guardan maneras distintas de apreciar la vida pública. Esta situación paradójica es la homeostasis de la democracia.

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Profesor investigador de carrera de la Universidad Autónoma del Estado de México adscrito al Centro Universitario UAEM Amecameca. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líder del cuerpo académico en Ciencia Política y Administración Pública del CU de la UAEM. Línea de investigación: Democratización, administración y gobierno.

La democracia privilegia el diálogo, el debate, como lo manifestara Robert Dahl (2009), existe participación y deliberación. Estas mismas características llevan a la sociedad, y en específico, a los grupos que se encuentran organizados en ella, a exponer sus formas de conducir y atender la vida pública, que no necesariamente son las mismas formas.

La oposición es propia de un sistema político democrático, con ella se reafirma la pluralidad como característica singular de la democracia. Los opuestos, entonces, dentro de ese régimen, tienen derecho a presentar sus opiniones y propuestas como alternativas y son aceptadas como tal. La sociedad democrática integra en su seno la pluralidad.

Las manifestaciones de las diversas alternativas y formas de atender los asuntos públicos y políticos en la democracia ocasionan un conflicto,

esta crisis es natural en los espacios plurales. La pluralidad trae el conflicto (Zárate, 2002), porque cada grupo o poseedor de una opción desea imponerla a los demás como verdadera, como única, como la más sensata, la más viable, la mejor.

Este asunto pareciera paradójico: en la democracia donde hay respeto a la pluralidad, hay cabida al conflicto. La tolerancia es un valor que se presenta pero que no es suficiente para resolver el conflicto. La democracia ha construido socialmente mecanismos para atender la diferencia y tensión propia del pluralismo cuando se convierte en conflicto. La no atención de esa tensión puede ocasionar la ruptura del orden democrático.

La democracia ha construido socialmente las elecciones como el mecanismo legítimo para competir y buscar el apoyo de la sociedad, y de esa manera reconocer el mejor

proyecto u opción que debe prevalecer en su seno. Así entonces, las elecciones son la arena que, a través de la competencia, define el proyecto que convence a la mayoría, o a la fórmula que el mismo sistema haya decidido.

Las elecciones como mecanismo de solución de conflicto son la salida a la tensión social de la pluralidad consagrada en la democracia. Las elecciones son competencia para ganar el beneficio y el reconocimiento del resto del grupo social y así imponer el modelo de gobierno que ha convencido como el mejor o más viable.

Las elecciones, al implicar competencia, se equiparan a un juego donde los jugadores (actores), dentro de su estrategia, observan y analizan el juego y mecanismos que el adversario asumirá para ganar. Por tanto, la elección se convierte en un juego de estrategias, en una infinidad de estrategias. El campo de la elección da cita a diversos actores, dentro de los cuales se encuentran los partidos políticos, pero también están los órganos que arbitran el juego, los detentadores del poder, los ciudadanos en su calidad de electores y los observadores.

A los jugadores no necesariamente se les reconoce e identifica como grupos, hay jugadores que definen su participación en lo individual y su intervención influye en el juego.

Véase que desde esta sencilla premisa, puede ser analizada una elección, a través del estudio de las estrategias asumidas por los jugadores, entre amigos y adversarios. Es así como la teoría de juegos se convierte en instrumento metodológico para el análisis político, de ahí que merezca una revisión mínima de sus postulados para poder hacer uso de ella.

Con esta perspectiva de análisis, se establece como objetivo para el presente artículo examinar el desarrollo de la elección mexiquense para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo del año 2023 desde la teoría de juegos, con el propósito de esbozar nuevas líneas de investigación.

Se revisaron las posturas y decisiones tomadas por los actores principales de la elección de gobernadora mexiquense en el año 2023, como son el gobernador, los partidos políticos en coaliciones, las candidatas y los electores. En ellos se subraya sobre la racionalidad que aplicaron para tomar las decisiones y desempeñar su juego dentro de la competencia electoral. Los resultados electorales que se incluyen son los emitidos por el Programa de Resultados Electorales Preliminares, administrados y publicados por el Instituto Electoral del Estado de México y considerados en su última actualización de las 18:05 horas del día 5 de junio de 2023.

Para dar cumplimiento al objetivo señalado, la exposición se compone de un primer apartado que presenta la semblanza de la teoría de juegos sin el fin de matematizar-

la, sino de aplicar los principios básicos para la comprensión de la elección. Se incluyen los resultados electorales con el fin de tenerlos de referencia y que ayuden a la comprensión de los diversos juegos realizados. Posteriormente se encontrarán los juegos básicos de los actores principales que dan cuenta para la comprensión de los resultados. Finalmente, se incluye un apartado de discusión y conclusiones.

## Bases de la teoría de juegos

El origen de la teoría de juegos se remonta al estudio estrategia de las batallas que se despliegan entre militares combatientes, de ahí se ha importado a la ciencia política, entre otros ámbitos de la vida humana y de la ciencia.

Se ubica a John von Neuman como el fundador de la teoría de juegos a través de su magna obra *Theory of Games and Economic Behavior*, publicada en 1944, que presentó con Oskar Morgenstern. Su publicación permitió valorar su utilidad en la economía como en otras ciencias, donde la política ha estado bastante presente. Otros pensadores han contribuido a esta teoría, entre los que destacan John Nash y Reinhard Selten.

La teoría de juegos, como parte del análisis de operaciones, rama de las matemáticas, según Rodrigo Losadas y Andrés Casas (2008), constituye un enfoque para el análisis político que privilegia el interior del ser humano y se considera como la más importante verificación empírica de la elección racional. El centro de la teoría de juegos es el análisis de la toma de decisiones, donde los jugadores están en conflicto. Tiene una carga bastante considerable de matemáticas, aunque también hay una arista que se mueve en la ubicación de las opciones del decisor.

La teoría de juegos, al centrar su interés en la toma de decisiones, valora los dilemas sociales como situaciones problemáticas de interdependencia entre los actores (Losadas y Casas, 2008) que los conduce a decidir buscando la mayor ganancia o beneficio posible. El interés estriba en la ponderación de la racionalidad esgrimida por el decisor.

La toma de decisiones se asume en contexto influido por diversos factores, lo que lleva a ubicar a la decisión dependiendo de las acciones de otros tomadores de decisiones (Fernández, 2004). El resultado no depende de la sola decisión del jugador, sino del contexto y de las decisiones de los otros jugadores. La teoría de juegos opera con la centralidad puesta en los jugadores, sus estrategias y las preferencias de cada jugador derivadas de las combinaciones estratégicas posibles.

El actor racional decide jugar con su adversario en escenarios de cooperación o de no cooperación, a sabidas que la primera estrategia le puede permitir obtener

mejores beneficios, de tal suerte que aun cuando esto pudiera parecer la pérdida de beneficios individuales, aporta a la construcción de un bien mayor y social. El escenario de la no cooperación es siempre ejemplificado con el caso del dilema del prisionero, donde los jugadores no pueden cooperar entre sí. Ante juegos no cooperativos está el principio de equilibrio de Nash, que implica que el cambio de estrategia de manera unilateral por parte de un jugador, lo lleva a la consecuente pérdida de utilidad.

El juego cooperativo implica la coalición y asumir un equilibrio social. La elección por un cargo puede entrar en este tipo de juego, está claro lo que tienen que repartirse, que son los votos de los electores, es un número finito de ellos. Estos votos se convierten en la utilidad a repartirse entre los jugadores. En este juego está vigente el principio de eficiencia, que consiste en conseguir lo que se ha trabajado. También aplica el principio de racionalidad, que supone que los jugadores de la coalición no se salen de ella porque no tienen otros incentivos que los lleven a abandonar la coalición o grupo. En este tipo de juegos hay jugadores inútiles, que son aquellos que no aportan algo al juego, su contribución es marginal.

Las elecciones pueden ser analizadas desde la teoría de juegos, los partidos políticos son los diversos jugadores que forman coaliciones, establecen estrategias y utilizan incentivos para ganar. Por cierto, en la formación de coaliciones hay partidos pivotes, que se cotizan cuando se dan cuenta de su valor. Por tanto, también votantes pivotes que valoran su voto en términos de que sea de utilidad.

El voto es un acto racional que identifica beneficios y expectativas, por tanto, las probabilidades de definir al voto decisivo (Downs, 1957; Gallego, 2007). El elector es visto como un *homo economicus*, cuya acción es producto de cálculos. Por supuesto que la votación es producto de una construcción social, como lo refiere Gallego (2007), de aprendizaje y adaptación que complementa la racionalidad implícita.

En ese sentido, puede ser voto de agradecimiento o de castigo, según corresponda al buen gobierno o a su mal funcionamiento. Cuando se siente identidad con el candidato hay mayores probabilidades de asistir a votar. Es esta condición lo que viene a constituir el voto de reciprocidad, lo que dibuja al *homo reciprocans*, que es amable ante una amabilidad y descortés ante un gesto descortés (Gallego, 2007). El *homo reciprocans* no deja de ser racional aun cuando sus sentimientos de reciprocidad lo hayan llevado a la decisión, esta línea es la que ha priorizado y dado en ponderación superior para fijar su acto decisivo.

## Resultados electorales como punto de partida

La elección constitucional para la renovación del titular del Poder Ejecutivo en el Estado de México, tuvo como día cúspide el 4 de junio, en el que se realizó la jornada electoral, en la cual participaron dos mujeres: Alejandra del Moral, postulada por la coalición “Vamos por el Estado de México”, integrada por los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Nueva Alianza Estado de México (NAEM); y por Delfina Gómez, postulada por la candidatura común “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos políticos: Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido del Trabajo (PT), y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La primera obtuvo 2,767,356 votos, lo que equivale a 44.4 %; la segunda ascendió a 3,274,042 votos, con 52.5 %. La cuenta de votos nulos y no registrados es de 191,747 equivalente al 3.08 % de votos. La diferencia entre el primero y segundo lugar es menor a los 437 mil votos con 7 %.

En esta elección de 2023, el PRI con 1,750,795 votos, conserva su voto duro marcado el año 2017, donde se eligió al gobernador actual por ese partido. El resto de los participantes de su coalición le otorga un poco más de un millón de votos.

Morena crece con un poco más de cuatrocientos mil votos con respecto a la elección del año 2017, y logra más de un millón de votos por parte del resto de sus compañeros de candidatura común.

El gran perdedor de votos en la elección del año 2023, con respecto a la del año 2017, es el PRD, con más de 800 mil votos. Si estos votos no los hubiera perdido, la probabilidad de ganar de la coalición hubiera sido más alta. El resto de los participantes de la coalición registraron más votos en el año 2023 que en 2017.

La candidatura común de Morena-PVEM-PT gana en 35 distritos electorales, y la coalición del PAN-PRI-PRD-NAEM gana en 10 distritos locales. La candidatura común de Morena-PVEM-PT gana en 95 municipios, y la coalición del PAN-PRI-PRD-NAEM gana en 30 municipios. En los distritos donde gana la candidatura común hay un promedio de participación de 53.53 %, mientras que en los distritos donde gana la coalición el promedio de participación es de 49.01 %.

El Estado de México, para esta elección de 2023, registró una lista nominal igual a 12,662,271 electores, y la votación obtenida el 4 de junio define que la participación electoral fue de 50 %.

| <b>Tabla 1</b>   |                          |   |                          |
|--|--------------------------|---|--------------------------|
| <b>Municipios con mayor y menor participación electoral 2023</b> |                          |   |                          |
| <i>Municipios con mayor participación</i>                        |                          | <i>Municipios con menor participación</i> |                          |
| <i>Municipio</i>   | <i>Participación (%)</i> | <i>Municipio</i>                          | <i>Participación (%)</i> |
| Timilpan   | 73.5                     | Chimalhuacán                              | 34.5                     |
| Soyaniquilpan de Juárez  | 71.5                     | Zumpango                                  | 37.2                     |
| Ixtapan del Oro  | 71.3                     | Huehuetoca                                | 38.1                     |
| Otzoloapan   | 69.4                     | Ixtapaluca                                | 39.2                     |
| Texcalyacac  | 69.3                     | Chalco                                    | 40.3                     |
| San Simón de Guerrero  | 69.0                     | Nicolás Romero                            | 42.9                     |
| Papalotla  | 67.6                     | Ecatepec de Morelos                       | 43.2                     |
| Rayón  | 67.6                     | Valle de Chalco Solidaridad               | 43.5                     |
| Jocotitlán   | 66.4                     | Nezahualcóyotl                            | 43.9                     |
| Almoloya del Río   | 66.3                     | Valle Guerrero                            | 44.0                     |
| Almoloya de Alquisiras   | 66.3                     | Coyotepec                                 | 44.8                     |
| Texcaltitlán   | 65.6                     | Atenco                                    | 45.0                     |
| Tlatlaya   | 64.5                     | Capulhuac                                 | 45.1                     |
| Axapusco   | 64.2                     | Tultitlán                                 | 45.2                     |
| Metepiec   | 63.6                     | Naucalpan de Juárez                       | 45.3                     |
| Nopaltepec   | 63.2                     | Chicoloapan                               | 45.7                     |
| Ixtlahuaca   | 63.1                     | La Paz                                    | 46.3                     |
| Donato Guerra  | 62.8                     | Zacazonapan                               | 46.5                     |
| Jilotepec  | 62.7                     | Apaxco                                    | 47.0                     |
| El Oro   | 62.4                     | Tultepec                                  | 47.3                     |

Fuente: Elaboración propia con base en Ceplan (2023).

La menor participación electoral, como puede observarse en la tabla 1, se ubica geográficamente en la zona del valle de México que colinda con la Ciudad de México, en especial al norte y oriente. Mientras que la mayor participación electoral se registra en la zona poniente, sur y fuera de la zona del valle de México. En los municipios más poblados hubo menos participación y, a la inversa, en los más pequeños poblacionalmente se registró más participación.

Según un análisis realizado por el Centro de Planeación Estratégico y Prospectiva Política (Ceplan, 2023), las diferencias de triunfo en los diez municipios más poblados de la entidad están mostradas en la tabla 2.

Estos 10 municipios más grandes representan 48.72 % de la lista nominal del Estado de México, dividida así: Ecatepec tiene 10.05 %, Nezahualcóyotl 6.8 %, Toluca 5.53 %, Naucalpan 5.51 %, Tlalnepantla 4.44 %, Chimalhuacán 3.91 %, Cuautitlán Izcalli 3.34 %, Atizapán de Zaragoza 3.27 %,

| <b>Tabla 2</b>  |                      |            |                            |            |                   |            |
|---|----------------------|------------|----------------------------|------------|-------------------|------------|
| <b>Diez municipios mexiquenses más poblados. Diferencias en los votos</b> |                      |            |                            |            |                   |            |
| <i>Municipio</i>  | <i>Delfina Gómez</i> |            | <i>Alejandra del Moral</i> |            | <i>Diferencia</i> |            |
|   | <i>Votos</i>         | <i>(%)</i> | <i>votos</i>               | <i>(%)</i> | <i>votos</i>      | <i>(%)</i> |
| Ecatepec  | 306,351              | 55.8       | 224,459                    | 40.6       | 81,892            | 14.9       |
| Nezahualcóyotl  | 212,383              | 55.62      | 156,858                    | 41.11      | 55,525            | 14.51      |
| Toluca  | 191,025              | 47.04      | 203,084                    | 49.9       | 12,059            | 3.0        |

|                      |         |       |         |       |        |       |
|----------------------|---------|-------|---------|-------|--------|-------|
| Naucalpan de Juárez  | 137,209 | 43.4  | 169,659 | 53.66 | 32,450 | 10.3  |
| Tlalnepantla         | 124,616 | 44.4  | 149,030 | 53.1  | 24,414 | 8.7   |
| Chimalhuacán         | 100,299 | 58.7  | 65,180  | 38.1  | 35,119 | 20.6  |
| Cuautitlán Izcalli   | 120,858 | 53.3  | 98,390  | 43.3  | 22,468 | 9.9   |
| Atizapán de Zaragoza | 85,533  | 43.4  | 105,739 | 53.7  | 20,206 | 10.3  |
| Tultitlán            | 102,615 | 60.0  | 63,679  | 37.2  | 38,936 | 22.8  |
| Ixtapaluca           | 85,981  | 60.03 | 50,619  | 35.34 | 35,362 | 24.69 |

Fuente: Elaboración propia con información de Ceplan (2023), subrayado del primer lugar.

Tultitlán 2.99 %, Ixtapaluca 2.89. Seis de estos diez municipios aparecen dentro de los de menos participación electoral.

De estos diez municipios, seis son ganados por Delina, con un total de 1,466,870 votos en el subtotal de ellos, que asciende al 44.80 % de su triunfo; en cinco de ellos gobierna su partido Morena, sólo Cuautitlán Izcalli es gobernado por el PAN, este último donde fue alcaldesa Alejandra. Mientras que Alejandra acumula en estos municipios 1,286,697 votos, equivalente al 46.49 % de su votación obtenida; gana en cuatro, que están gobernados por el PRI o por el PAN.

## Actores en el juego

En el juego electoral mexiquense de 2023, se ubican diversos jugadores posicionados de maneras distintas pero puestos en el juego a favor o en contra de las coaliciones (así llamadas en este apartado para objeto de los términos conceptuales de la teoría de juegos), cada una de ellas postulando una candidata a la gubernatura de la entidad. A continuación, se procede al análisis del juego de los actores o jugadores más relevantes en la competencia.

### I. Gobernador constitucional vigente

El actual gobernador Alfredo del Mazo Maza, como interesado en el juego de esta contienda muy disputada, sus decisiones y estrategias fueron bastante cuestionadas para la coalición de Alejandra. Su desempeño gubernamental es de los que se califican como de sombra, sin una presencia territorial significativa y con liderazgo limitado hacia las masas. Su elección se realizó en el año 2017, siendo presidenta de su partido Alejandra del Moral, estableciéndose desde ese entonces el valor de la reciprocidad entre ellos, a tal grado que se concretiza la reciprocidad al nominarla como candidata del PRI a la gubernatura.

Para la nominación de la candidata, por supuesto que había más de dos aspirantes, entre ellas las más fuertes eran Alejandra del Moral y Ana Lilia Herrera. La primera era alfil del gobernador y la segunda la del presidente nacional del partido. Durante el sexenio, Alejandra se desempeñó en diversos cargos que le hicieron currículum (preparándola para ser candidata), y entre los que tuvo contacto con las bases electorales, dejando huella de ser una persona rígida, seca en el trato con las personas e incluso algunos la calificaban como de déspota. Ana Lilia se dedicó a realizar una campaña permanente y utilizando su cargo de diputada para hacer presencia territorial en el Estado, con una línea de acercamiento y escucha, a la vez de abanderar algunas causas sociales relevantes como la de 50+1. Herrera fue aspirante a candidata en 2017, perdiendo la nominación frente a Alfredo del Mazo, por tanto, había ya un resentimiento entre ambos jugadores.

Al tener que decidir como fiel de la balanza dentro de su partido político, el gobernador ejerce su poder para imponer a Alejandra del Moral como candidata del PRI y después como candidata de la coalición PAN-PRI-PRD-NAEM. ¿Por qué toma esta decisión? Porque hay un valor de reciprocidad con Alejandra, con quien le identifica lealtad y compromiso de cuidar un proyecto, situación que no le asegura ningún otro aspirante, incluida Herrera Alzado. Esta decisión afecta a la del presidente nacional, lo que lo lleva a nombrar a Ana Lilia como delegada del CEN en el Estado de México. De esa manera, el presidente nacional asegura que no estará fuera del juego y promete conservar la unidad en el partido.

Al gobernador se le responsabilizó durante la campaña de no estar presente apoyando a la candidata de su partido y de la coalición, situación que fue sensiblemente observada. Del Mazo hizo una valoración de sus opciones, las cuales contemplaban la intervención abierta en la campaña o el juego inverso. Se orientó en su decisión por no intervenir de forma abierta, manifiesta, ni a través de la estructura gubernamental como era acostumbrado en los procesos electorales de este nivel.

La valoración que llevó a cabo estriba en que dio mayor peso a los efectos de esa decisión, como es el asegurar que no tendrá persecución judicial por delito electoral, o por otro delito venido desde la Unidad de Inteligencia Financiera (instrumento de terror del actual gobierno nacional) y eso promete no pisar la prisión. En los medios de comunicación se corrió la información de que había negociado una embajada con el presidente de la República. Aunque el nombramiento puede darse después de entregar el cargo de gobernador y de ese modo confirmar esta versión, lo más seguro es que tal negociación no sucedió porque no era necesario para el presidente una oferta de ese nivel teniendo elementos de control más persuasivos.

La decisión de no intervenir de manera abierta en el proceso electoral incluyó a la estructura gubernamental, que tuvo como instrucción no participar y dejar que las cosas se desarrollaran y administraran por el partido.

Es un hecho que esto fue lo público, pero que en privado el gobernador le dio seguimiento y cobertura a su candidata. Pero su acción silenciosa ocasionó un impacto al elector propio y ajeno, que interpretó como que Alejandra no iba a ser gobernadora. Por tanto, en la estructura electoral se sintió un abandono y ausencia de apoyos que no se materializaron con utilitarios suficientes para convencer conciencias de voto a favor.

Una vez cerradas las casillas el día de la elección, tanto Alejandra del Moral como Delfina Gómez hicieron público su triunfo en la jornada, manifestaciones que empezaron a tensar el ambiente y estabilidad política. Nuevamente el gobernador, en uso de sus facultades de poder, se impone para canalizar el reconocimiento de la derrota dentro de su partido. La estabilidad política fue valorada correctamente por este jugador, en línea con su juego muy claro, que estriba en esquivar la sombra de la prisión y garantizar su libertad una vez dejado el cargo. Su estrategia radicó en no confrontarse con el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Para la oposición y para el presidente de la República, esta actitud del gobernador asumida en la campaña y en el final del día de la jornada electoral, fue bien vista, a tal grado que se la reconocieron al final de la elección.

Las decisiones del gobernador dejan un partido dividido entre los adeptos del PRI nacional y los del PRI mexiquense, pero este último siempre se había manejado con cierta independencia porque contaba con el respaldo desde el seno del Gobierno federal, condición que a partir del 16 de septiembre de 2023 ya no será así. Por tanto, la pérdida de incentivos para los priistas será mayor.

## 2. El PRI y su coalición

El PRI como organización estuvo consciente de la debacle que se le pronosticaba por diversas causas, entre ellas el haber dejado de ser un partido con identidad de masas, un partido que disminuyó su capacidad de gestión de las diversas necesidades de la población en tiempos no electorales, un partido que no ha sabido ser oposición en el contexto nacional, un partido que se alejó de las causas sentidas de las grandes masas.

El aumento constante de pérdidas electorales fue debilitando al partido, orillándolo a una menor representación política, limitada presencia territorial, contar con menos recursos públicos provenientes del financiamiento público para los partidos y, en consecuencia, tener incentivos selectivos limitados para su militancia. Su entropía negativa no fue organizada de manera clara y direccionada a los intereses de los partidos de conformidad a Strom (1990), olvidando que para ejercer políticas es necesario contar con cargos, lo que se logra con ganar votos.

La última elección para gobernador había dejado a un PRI, si bien triunfador, no con la capacidad de legitimarse de manera rápida y adecuada. La lentitud de las acciones del Gobierno estatal, la limitación de contar con una mayoría opositora en la legislatura, un presidente de la República de otro partido, una crisis de legitimidad venida con la terminación del gobierno del presidente Enrique Peña (cuyo sexenio fue duramente criticado por actos escandalosos de corrupción), no permitieron en el PRI capacidad de adaptación a las nuevas exigencias, todo lo contrario, se apreciaba que venía su derrota.

Ante este escenario, los cuadros del partido, bajo el análisis de su juego y de sus adversarios, establecen la constitución de una coalición que no sólo fuera electoral, sino que lo fuera para el gobierno. Se apostó a esta modalidad para ampliar incentivos en los seguidores y militantes de los partidos que integrarían la coalición: PAN, PRD y NAEM. Estas cuatro fuerzas políticas pensaron que la alianza sería la mejor estrategia para enfrentar al partido del presidente de la República, que iba en aumento de respaldo popular y electoral.

El PRI logró por sí 1,750,795 votos (28.17 %), el PAN 701,116 (11.28 %), PRD sumó 183,227 votos (2.94 %) y NAEM logró 119,937 votos (1.93 %). Los partidos que se coaligan con el PRI aportan un poco más de la tercera parte de votos de la coalición, pero insuficientes para haber ganado.

El trabajo durante la campaña se observa diferenciado entre los miembros de la coalición, no con la misma intensidad territorial, esto como consecuencia de que las estructuras territoriales no compartieron del todo la forma-

ción de la coalición. No hubo linealidad en el principio de juego entre los cuadros y los militantes o simpatizantes. No permeó que la finalidad era no dejar ganar a Morena. Varios simpatizantes de los otros partidos que acompañaron al PRI no compartieron que se apoyara a este partido. Muestra de eso está incluso en un mitin llevado a cabo en una plaza de Toluca, donde militantes del PRD se pelean con pares del PRI (Ochoa, 2023). Esto sucedió el 28 de mayo, a escasos seis días de la jornada electoral.

### 3. Morena y su candidatura común

Ahora bien, el partido Morena vive momentos de ascenso, de crecimiento y ensanchamiento de su poder electoral, gubernamental, de representación política y de contar con más recursos públicos provenientes del financiamiento público a partidos políticos. A esto hay que sumarle el plusvalor que le confiere a este partido el presidente de la República, quien es su líder nato y fundador del partido.

Morena siente que le robaron la elección en el año 2017 en el Estado de México. Ha contado con la mayoría de la legislatura local, lo que le ha permitido establecer nuevos juegos de decisiones fundamentales para el Estado de México, negociando con el Gobierno del Estado en términos de jugadores de peso, de valor y decisivos. Cuenta con la directriz y liderazgo del presidente de la República, que tiene un alto nivel de popularidad.

Al llegar el año 2023, Morena contaba con un alto nivel de posicionamiento que dependía del acuerdo entre los liderazgos y aspirantes del partido. La intervención de los cuadros nacionales es muy marcada y decisiva, al grado de oscurecer a la estructura estatal. En su operación de campaña se dejó acompañar de simpatizantes y militantes de otros estados que se dedicaron a promover el voto y hacer trabajo territorial.

Para asegurar su triunfo, Morena establece contacto y aceptación de otras fuerzas políticas como es el caso del PT, su aliado de tiempo atrás y en buena medida su partido satélite. De igual manera invita y acepta la inclusión del PVEM. Los tres forman una candidatura común.

Morena por sí logró 2,187,009 votos (35.19 %), que no hubieran sido suficientes para ganarle a la coalición del PAN-PRI-PRD-NAEM. La aportación de sus coaligados de Morena le dieron un tercio de los votos totales de la candidatura común, es decir una muy buena aportación. El PVEM logró 624,392 votos (10.04 %), el PT 460,615 (7.41 %). La candidatura común fue una buena decisión que apoyó la estrategia de ganar la elección.

También hubo bonos para la causa de Morena y su candidatura común venidos desde la presidencia de la Re-

pública, donde todos los días abona por el posicionamiento y desarrollo de su popularidad.

### 4. Candidata Alejandra del Moral

Alejandra del Moral en 2017 se convierte en presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en el Estado de México, buscó ser senadora en 2018, perdiendo frente a Delfina Gómez. En su haber entonces, hay una campaña estatal en 2018.

En 2023 se presenta como candidata por la coalición “Va por el Estado de México”, con una postulación que no contó con el consenso de todas las fuerzas internas del PRI y medianamente por parte de los otros partidos de la coalición. Los grupos marginados del PRI no conceden a la imposición, así llamada por ellos, y surge un proceso necesario de negociación y conciliación. Este proceso es atendido a través de mensajes de imágenes por medio de los cuales se deseaba decir que había unidad, que los exgobernadores estaban con ella, que los cuadros así lo sostenían, que los partidos de la coalición (donde sólo se veía a los altos jerarcas de los partidos en el orden nacional) estaban convencidos de lo atinado de su decisión. De inicio había que convencer a los de casa, puesto que no contaba con un posicionamiento popular que la ubicara y que la identificaran como Alejandra del Moral. Su estrategia, por tanto, tenía que girar en conciliar con los propios y posicionarse con los electores mexiquenses. Esto implicaba un juego doble de esfuerzos, dado que su adversaria ya le llevaba ventaja en este terreno.

Su perfil y trayectoria no eran muy ampliamente conocidos. De Cuautitlán Izcalli, licenciada en Derecho y con maestría, como su adversaria, con niveles de estudios parecidos. Fue presidenta en 2009 de su municipio natal, después de haber perdido en 2006 la diputación local. En 2012 se convierte en diputada federal, en 2015 es directora general del otrora Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi). En 2016 se convierte en secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, en 2017 presidenta de su partido a nivel estado, en 2018 perdió la senaduría, en 2021 se convierte en diputada local, en 2022 la nombran secretaria de Desarrollo Social en el Estado de México, donde tuvo un papel muy presente con el programa del Salario Rosa. Para 2023 se dedica a los trabajos de la campaña como candidata a gobernadora.

Cuenta con el beneplácito del gobernador, no suficiente para conquistar el apoyo de propios y extraños. No tiene alineadas las cosas en su postulación como candidata. Se le nota echada para adelante en su proyecto, pero con lenta capacidad de integración y bastante arro-

gancia personal que limitó el ensamble de la ampliación de equipos destinados a negociaciones y allanamientos del propósito por el voto. Durante la campaña se vieron limitadas expresiones de reciprocidad.

Su acción proselitista se vio limitada por su amistad y reciprocidad con el gobernador del Estado y con los ex-gobernadores; esto le impidió hacer declaraciones contra la corrupción y asumir un compromiso de encabezar un gobierno que investigaría y transparentaría las acciones de dudosa honestidad. Muy probablemente esta condición la castigó bastante para atraer votos de indecisos. Sus propuestas fueron mejorando, pero no le alcanzó el tiempo para convencer. Al saberse atrás en la preferencia electoral, dedicó una estrategia para combatir a la adversaria, como muchos candidatos hacen, pero lejos de restarle a la adversaria le ocasionaba mejor posicionamiento, fue un juego equivocado. Se tardó en jugar a ganar, primero jugó a posicionarse, luego a pelear y a querer debilitar a la adversaria, pero muy tarde a ganar. No supo jugar estratégicamente con los datos de las encuestas, ya en las últimas dos semanas empezó a decir que habían empatado y que ganarían; se tardó en reaccionar a esa estrategia de la adversaria.

En el debate no se presentó explotando el valor de su juventud, proyectó que no estaban las cosas a su favor, su discurso en buena parte lo destinó a golpear a la adversaria, pero con un mismo tono y tema, no suficiente para convencer. En sus propuestas se notaba mejor conocimiento y claridad de las formas de operación para atender los asuntos. Cuidó la figura presidencial pero no estableció como estrategia que podría ser de su gobierno un trabajo cercano, próximo, institucional y en beneficio del Estado de México. Su facilidad de palabra no fue estratégicamente optimizada. El tema central del interés popular, hoy por hoy, estriba en la corrupción, asunto muy evadido por la candidata. No desplegó llamados atractivos para el voto fluctuante e indeciso.

En la segunda parte de su campaña se presentó en los municipios con propuestas claras de atención a problemas específicos de las localidades, pero faltó engazarlos en el interés de los electores.

## 5. Candidata Delfina Gómez

Delfina Gómez fue la candidata que hizo campaña más de seis años, tomando en cuenta la primera vez que se postuló para el gobierno en 2017, jugó para senadora donde ganó, quedó nombrada por el presidente de la República como delegada del Gobierno Federal de programas del Bienestar en el Estado de México. Esto le permitió seguir

teniendo contacto con los electores, además de que el trabajo no era cualquiera, se trataba de operar los programas del Bienestar, lo que era desarrollo social. Área que tiene un altísimo contacto con las comunidades más necesitadas.

Entonces, en la elección de 2023, Delfina Gómez fue una candidata que contaba con un posicionamiento popular amplio, sostenido, identificado por diversos sectores mexicanos. Su inversión de tiempo en campaña es un valor a su favor y que la otra candidata no tuvo.

Su perfil y trayectoria la ubican como una profesora que desde 1982 tuvo actividad docente y directiva. En el año 2013 se convierte en presidenta municipal de Texcoco, en 2015 se convierte en diputada federal, en 2017 se lanza como candidata de Morena para gobernadora del Estado, en 2018 se convierte en senadora, en ese mismo año en delegada federal de los programas del Bienestar, en 2020 secretaria de Educación Pública, en 2022 y 2023 se dedicó a trabajos de preparación y campaña para ser gobernadora del Estado de México.

Cuenta con el beneplácito del presidente de la República, lo que le facilita ser la candidata de su partido y de la coalición, además de que le garantiza que los aspirantes se suman a su equipo y no enfrenta una división al interior del movimiento que debilitara su carrera por la gubernatura.

Su acción proselitista estribó en subrayar las características de la Cuarta Transformación (movimiento así denominado por el presidente de la República a su obra gubernamental) manifestando que se combatiría la corrupción y se promovería el cambio. Más allá de esto no hay propuestas innovadoras, con arraigo social legítimo. Se centró su propuesta en ofrecer erradicar al PRI y combatir la corrupción, ligeramente se tocó el tema de seguridad, de obras se dijo poco y de la forma en cómo atenderlos casi no se mencionó. No había necesidad por el ritmo y datos de preferencia que iba registrando sacrificar la ganancia con alguna propuesta que ocasionara inseguridad en algún sector del electorado. Jugó a mantener su ganancia.

En los debates se presentó proyectando una imagen fresca, una persona segura de que el triunfo estaba a su favor, manejó su discurso lo más medianamente posible para no engazar inseguridades entre sus seguidores, sorteó sin anclarse los enfrentamientos que su rival le presentó. En ambos debates se hizo acompañar de grupos que le hicieron público su apoyo. Siempre proyectó el cobijo que estaba recibiendo de la población, como estrategia de campaña para mandar mensaje de seguridad y de un llamado a un voto útil.

Manejó a su favor el margen que las encuestas le daban como preferencia por ella. Este margen marcado en

las encuestas le ayudó a llamar votos de electores que no querían que su voto fuera a desperdiciarse.

## 6. Electores

El electorado del Estado de México es heterogéneo en diversos matices. Hay jóvenes y adultos mayores que están agradecidos por sus becas que les otorga el Gobierno Federal que es de Morena, o Morena es de él.

Hay un electorado que jugó con la autoridad y que ha aprendido el juego de la autoridad de condicionar apoyos, de pedir voto, de no regresar a atender necesidades.

Hay un electorado que desea el combate a la corrupción, que reclama la lentitud con la que se mueve la rendición de cuentas.

Hay un electorado que se declara observador a la preferencia que se publica y que iba en aumento, a la vez que incitaba a la emulación por su dominación, esto en línea a lo que Elisabeth Noëlle-Neumann (1995) identifica como la espiral del silencio. Esta espiral explica cómo el individuo tiende a enmudecer cuando ve una tendencia amplia que sostiene alguna idea o posición que puede ir en contra de sus ideales o principios, con el fin de no ser señalado, de esa forma también los “duros” van ganando adeptos y la mayoría crece. Exactamente frente a esto, a la coalición del PRI le faltó comprensión y el establecimiento de estrategia para tal fin.

Los datos de los resultados muestran que la diferencia no fue tan amplia como se mencionaba en las encuestas publicadas. Las encuestas registraron valores de margen amplio debido a cualquiera de las siguientes condiciones o a la combinación de ellas:

- a) Los resultados publicados probablemente fueron ocasionando más adeptos que no querían que su voto fuera inútil, por tanto, declaraban a favor de la que iba arriba en las preferencias.
- b) Los resultados publicados probablemente provienen de técnicas de muestreo no adecuadas, como pueden ser aquellas que tuvieron como referente de marco muestral el directorio telefónico. Véase cómo en los municipios más poblados el margen de victoria sí fue amplio, no así en los menos poblados. Entonces no estuvieron adecuadamente bien ponderadas por población las encuestas realizadas. Esto merecerá, para las empresas encuestadoras, revisar sus técnicas.
- c) Los resultados publicados probablemente tuvieron voto oculto, fenómeno que es recurrente con respuestas falsas cuando el elector se nota identificado, y no desea ser molestado o señalado por su respuesta, por lo que declara una respuesta falsa.

- d) Los resultados publicados probablemente no provinieron de ejercicios escrupulosos de la técnica estadística correspondiente y se limitaron a reproducir una vitrina metodológica funcional y creíble.

El caso es que la estrategia de publicar datos de encuestas con amplios márgenes de victoria funcionó para la candidata mejor posicionada, aunque en el resultado de la elección la diferencia porcentual no haya llegado a dos dígitos. Pero hizo su función para promover el voto útil.

Hay electores que ejercen su voto de castigo ante un gobierno indiferente, frío, alejado de sus necesidades, de sus inquietudes y de su cotidianidad. Su voto se dirigió a lo que promete ser un cambio, una nueva forma de hacer las acciones. Aquí cabe el elector que decidió ya no darle el voto al mismo partido porque le parece que ya ejerció gobierno por mucho tiempo y con limitados resultados.

Hay electores que ejercen su voto en prospectiva, esperanzados de que las cosas puedan mejorar. Aquí están aquellos que proyectan la administración de un gobierno por el partido como exitosa y desean que eso mismo suceda en su territorio.

Hay electores en las zonas metropolitanas que no se identifican con un gobierno estatal, en consecuencia, su juego es la abstención. Eso es notable en niveles de participación en los municipios conurbados que se enlistan en la tabla 1; los 10 municipios más bajos son de zona metropolitana.

Hay electores que buscan incentivos selectivos durante la campaña y de no existir juegan con castigo dando voto en contra o absteniéndose de votar. Los electores se mueven por identidades que les producen reciprocidad, los más en lo material por la amplia necesidad que hay en el Estado de México.

## Discusión y conclusión

La democracia es un sistema complejo donde convergen en convivencia diversas expresiones políticas que resuelven sus diferencias y conflictos a través de procesos de elecciones, convirtiendo así el conflicto en una competencia donde se dan cita los jugadores, principalmente los partidos políticos como los grandes reclutadores de individuos que buscan maximizar su utilidad haciéndose del poder para imponer su proyecto de gobierno. El Estado de México, como parte del sistema democrático, lleva a cabo periódicamente elecciones para renovar la titularidad del Poder Ejecutivo, en el año 2023 asistieron dos coaliciones que postularon dos candidatas, una con identidad recíproca con el presidente de la República y la

otra con reciprocidad con el gobernador de la entidad. El juego observó las reglas institucionales y se resolvió con esa altura.

Los partidos como buscadores de fines entre votos, cargos y políticas (Strom, 1990), se organizan de las formas que consideran estratégicas para ganar los votos que les permitan espacios de representación política, de gobierno (como es el caso de la elección que ocupa el presente artículo) y desde ahí poder generar políticas que sean el vehículo para la atención de las necesidades que se hayan priorizado. En esta lógica es que los partidos reconocidos en el Estado de México se dieron cita y se organizaron a través de coaliciones para dejar sólo dos propuestas. Ganó la que se alinea con el presidente de la República, dándole a éste mayor margen de penetración y dominación. Ese triunfo así visto reduce los espacios de oposición institucional para contener la dominación de una propuesta que se amplía en territorio y en cargos, dibujando al momento un sistema dominante, cercano a convertirse en hegemónico de continuar la tendencia.

La teoría de juegos como entramado de análisis, se puede aplicar a diversas realidades de la política en donde interactúan diferentes intereses, como ejemplo son las elecciones donde los partidos políticos se disputan el poder. Con la teoría de juegos aplicada a la elección mexicana, se ha llegado a los siguientes corolarios y que a la vez constituyen líneas de investigación futura que enriquezcan a la ciencia política y a la política práctica:

1. La tendencia de dominación que va acumulando el presidente de la República, a través de triunfos electorales, de reformas legales y mecanismos de control, va influyendo a su favor en juegos menos entorpecidos por los gobernadores.
2. La ampliación de triunfos por parte de Morena va estableciendo su dominación en el régimen. Es necesaria la construcción de oposiciones para garantizar el principio democrático de pluralidad.
3. El gobernador del Estado de México se alineó a la política de no intervención en la elección, asegurando su futuro con libertad y respeto político.
4. Delfina Gómez, candidata triunfadora, jugó a mantener su preferencia y ganó. Ahora tiene que jugar para la estabilidad política, dar resultados y promover el bienestar en la entidad. Cuenta con la preferencia de la mitad de los que votaron, que se traduce en una cuarta parte de los electores inscritos en la lista nominal considerando que votó 50 %. El juego estriba en legitimar su gobierno.
5. Si el principal partido perdedor comprende que las acciones decisivas de alejarse de la base social lo llevarán a no ganar, puede establecer un diseño de reor-

ganización en la gestión y prepararse para la siguiente contienda. El reto es grande porque la disposición de incentivos para sus militantes, simpatizantes y cuadros se ha limitado al borde de lo mínimo. La organización necesita incentivos para sobrevivir.

6. El elector decide por el principio de racionalidad. Si resalta su carácter de *homo economicus* y de *homo reciprocans*, puede ejercer una racionalidad valorativa que enfrente desempeño y resultados con propuestas, y la exigencia de rendición de cuentas oportunas, transparentes y claras, ejerciendo su derecho de exigir responsabilidad por la falta de cumplimientos.
7. La reciprocidad de la que habla Gallego (2007), está movida por los actos del candidato y por los del gobernante en turno. Esta reciprocidad es más exigente cada vez. La rendición de cuentas es una de esas exigencias que se aplica a lo largo del periodo de gobierno y produce resultados más redistributivos para todos.
8. La reciprocidad del ciudadano elector se manifestó en la recepción de beneficios y apoyos que le gira el Gobierno Federal, en línea con lo señalado como reciprocidad por Gallego (2007). La clase media puede ser un elector pivote de importancia, por lo que hay que considerarla como un actor que merece atención y estudio.
9. La capacidad de liderazgo es un incentivo de gran valor para el juego electoral, mucho más en una diversidad cultural como la que incluye el mosaico llamado Estado de México. El trabajo en la construcción de liderazgo es una materia pendiente.
10. La percepción que el ciudadano elector tiene de las campañas, de los candidatos y de la política, es fundamental para el juego democrático. La valoración ciudadana sobre la percepción de los candidatos, la reciprocidad, el desempeño de los gobiernos, el respeto al estado de derecho, los incentivos selectivos, la modernidad de la administración electoral, la confianza en las instituciones es parte de la racionalidad realizada por el elector en una elección y parte de la calidad de la democracia.

## Referencias

- Ceplan. (2023). *Estado de México. Elecciones de gubernatura 2023. Resultados del PREP*. Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política, S. C.
- Dahl, R. (2009). *La poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos.
- Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. Harper and Row.

- Fernández Ruiz, J. (2004). La teoría de juegos en las ciencias sociales. *Estudios sociológicos*. 22 (66), 625-646.
- Gallego, J. A. (2007). La reciprocidad y la paradoja del votante. *Revista de Economía Internacional*. 9 (16), 149-188.
- Losadas, R. y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Morales Arueste, S. I. (2019). *Campañas electorales bajo los ojos de la teoría de juegos: modelos de comportamiento y equilibrios* [Tesis para optar por el grado de Magister en Gestión de Operaciones]. Universidad de Chile.
- Neuman, J. y Morgenstern, O. (1944). *Theory of Games and Economic Behavior*. Princeton University Press.
- Noëlle-Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Paidós.
- Ochoa, X. (23 de mayo de 2023). ¿Alianza rota?: militantes del PRI y PRD se pelearon a ‘sillazos’ en cierre de campaña de Alejandra del Moral. *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2023/05/28/alianza-rotamilitantes-del-pri-y-prd-se-pelearon-a-sillazos-en-cierre-de-campana-de-alejandra-del-moral/>
- Strom, K. (1990). “A behavioral theory of comparative political parties”. *American Journal of Political Science* 34: 565-598.
- Zárate Flores, A. (2002). *Democracia y conflicto*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

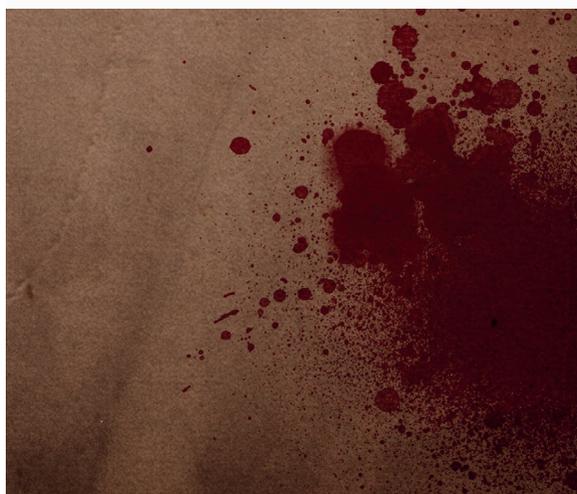


Fuente: Instituto Electoral del Estado de México.

## Los dilemas en torno a la historia, la memoria y la verdad

Los contextos de violencia política y justicia  
transicional en Perú y México en el tránsito  
de dos siglos

Francisco Javier Ramírez Treviño



SERIE ESTUDIOS  
BIBLIOTECA DE  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana  
Casa abierta al tiempo  
Azcapotzalco

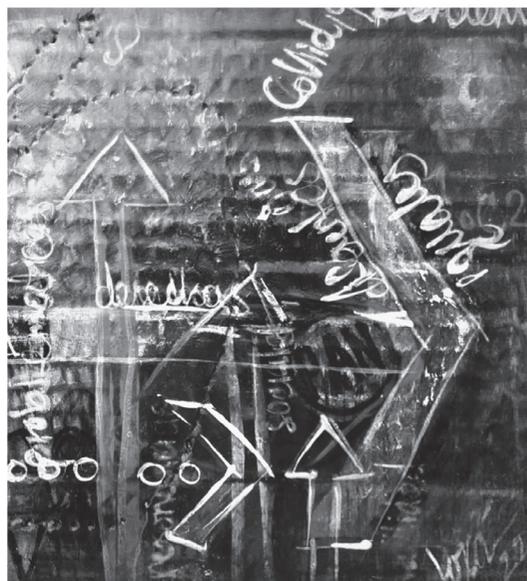
## Los Dilemas en torno a la historia, la memoria y la verdad

Francisco Javier Ramírez Treviño

La historia reciente traumática de América Latina debe ser reconocida confrontada desde diversos ámbitos y perspectivas. Al esclarecimiento de los crímenes perpetrados debe integrarse también la obligación de dar cauce jurídico a las violaciones a los derechos humanos cometidas por los actores de la violencia política. También es una condición indispensable que se desarrolle y consolide en la cultura política de cada país un consenso en torno a que los hechos ocurridos sólo podrán ser conjurados en el futuro en la medida en que exista una conciencia ética sobre éstos, amparada en el hecho de que las responsabilidades históricas, legales y morales de la violencia sean claramente conocidas y juzgadas.

## Reposicionamiento político de las derechas y el breve espacio de las izquierdas: en un contexto de pandemia

Sergio Tamayo  
Alitzel Cruz  
(Coordinadores)



SERIE ESTUDIOS  
BIBLIOTECA DE  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana  
Casa abierta al tiempo  
Azcapotzalco

## Reposicionamiento político de las derechas y el breve espacio de las izquierdas

Cordinacion: Sergio Tamayo y Alitzel Cruz

Son varios los efectos y resonancias de la pandemia. Este libro, resultado de una investigación colectiva, trata del reposicionamiento político e ideológico de las derechas. ¿Cuál es el papel de la derecha en las posibilidades de cambio social, político y cultural, generado por los efectos directos y colaterales del Covid19? ¿Está el fascismo en nuestras puertas? Habría que reconocer que la derecha existe desde antes de la pandemia. No surge a partir del Covid19. Lo que sí se observa es que la derecha trata, y en parte ha conseguido, reforzar sus ideas durante la crisis, utilizándola para su reposicionamiento.

# Régimen político y sistema de partidos en el Estado de México 2023

Manuel Alejandro Ramos López<sup>1</sup>

El Estado de México ha conseguido su primera alternancia en 2023, sin embargo, los indicadores democráticos se han ido condensando, en congruencia del nivel federal, desde principios del siglo XXI. El sistema partidario es una herramienta de análisis que establece los actores importantes y la competencia de éstos en un régimen democrático. En el caso de la entidad mexiquense, un grupo específico de actores tuvo una hegemonía tan ostentosa que se asemejaba a una monarquía con linaje priista. Con el surgimiento e instalación de Morena como un partido importante, dicha hegemonía se ha interrumpido, pero el camino democrático, aunque con avances, necesita seguir en construcción.

## Palabras clave

Democracia, régimen político, sistema de partidos, Estado de México, transición.

## Introducción

Con el fin de delimitar conceptualmente al régimen político, la literatura se ha encargado de construir definiciones operativas que sirvan de enlace entre lo teórico y lo empírico, aun así, la abundancia de éstas puede derivar en dispersiones teóricas que provocan que el alcance analítico se sobrepase. Por tal motivo, para el análisis que se presentará, se definirá siguiendo a Munck (1997), quien lo delimita, por un lado, por las reglas

formales e informales que dirigen el comportamiento político de los actores importantes y, por otro, por la aceptación de dichas reglas por ellos.

Por su parte, Duverger (1952) hace referencia a la multidimensional territorial o demográfica del mismo régimen, por lo que se tiene que definir como federal, estatal o local. El objetivo del presente es delimitar las características de la democracia en el Estado de México (2023), a partir de un indicador como el de sistema de partidos. Este último se utilizará como herramienta de análisis desde su enfoque morfológico, es decir, en cuanto a sus partes y la interacción de éstas (Bartolini, 1996). El Estado de México tuvo la hegemonía priista hasta 2023, aunque su democracia fue iniciando en su transición desde inicios del siglo XXI, por tal motivo, la pregunta a responder es: ¿Cuál es la morfología democrática en el Estado de México hacia 2023?

## 1. Sistema de partidos en un régimen político, delimitaciones teóricas y metodológicas

El presente se definirá régimen político de manera general y, posteriormente, se expondrán sus elementos enfocados en el régimen político de corte democrático (concepto con el cual pueden suceder los mismos problemas que con el de régimen, es decir, múltiples definiciones y dimensiones conceptuales) (Whitehead, 2011). Cabe señalar, y evitando caer en una vía normativa, que lo que se presenta a continuación está estructurado como un estudio de caso instrumental, es decir, un conjunto de elementos analíticos a contrastar empíricamente con el fin de delimitar congruencias y diferencias en un contexto determinado (Peña, 2013).

<sup>1</sup> Profesor-investigador Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Departamento de Sociología.

## 1.1 Elementos analíticos para categorizar a un régimen político democrático

Por régimen político se entenderá a las reglas del juego institucionales que delimitan el ejercicio del poder, es decir, “refiere a los marcos institucionales directos, dentro de los que se desenvuelve la vida política. [...] a su vez en el conjunto constituido por las otras instituciones y por los elementos geográficos y demográficos de la sociedad considerada” (Duverger, 1952: 109). Por ello, un régimen puede ir de lo nacional, pasando por lo estatal, a lo local, por lo que sus elementos y conformación pueden variar, lo que lleva a la necesidad de especificar qué régimen es al que se hace alusión al momento de análisis científicos sociales.

La institucionalidad del régimen, como ya se mencionó, es una parte trascendental en su misma definición, por tal motivo, Munck (1997) establece tres dimensiones en cuanto al tipo de instituciones del régimen político: en primer lugar, se encuentran las instituciones que delimitan quiénes pueden llegar al gobierno, en segundo lugar, cómo se llega al gobierno y, en tercer lugar, de qué manera se ejerce la autoridad desde el gobierno. En conjunto, estas instituciones proveen vías de comportamiento formales e informales a los actores políticos que disputan y ejercen el poder.

Además, y en el intento del mismo autor de agregar un conjunto extra de dimensiones analíticas a su propuesta teórica, el régimen se caracteriza por la aceptación de los actores de dichas reglas. Por ende, se dice que un régimen está consolidado cuando las reglas son operativas y los actores se conducen por éstas y, por otro lado, se encuentra en transición cuando las reglas han cambiado de un tipo de régimen a otro y los actores aún no se conducen mediante ellas (Munck, 1997; 1999). Así, se necesita considerar tanto las reglas como sus momentos de legitimidad y funcionalidad al tratar determinado régimen político.

Tal como se muestra en el cuadro 1, un régimen democrático se caracteriza por contar con un sistema de partidos, electoral y de gobierno que acepte la pluralidad en el ejercicio del poder. Es decir, se cuenta con la posibilidad de participación y competencia plural (Dahl, 1992), por ello, un sistema de partidos competitivo, en el cual más de un partido pueda acceder al poder mediante elecciones limpias con participación popular real y el ejercicio, de la misma manera, desde la pluralidad en el debate gubernamental, caracteriza a un régimen político democrático. Con la ausencia de ello, se estaría hablando de un régimen autoritario, ya que sólo pocos actores (miembros de una élite reducida) pueden llegar al poder a través de decisiones internas o con elecciones simuladas y el ejercicio del poder se desarrolla desde una autoridad en la élite, sin la posibilidad de un debate público plural.

| <b>Cuadro 1</b>  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>Reglas procedimentales en régimen político autoritario y democrático.</b> |  |  |  |
| <i>Régimen/reglas</i>  | <i>Tipo de actores que tienen permitido acceder a las principales posiciones de gobierno</i> | <i>Los métodos de acceso a posiciones de gobierno</i>        | <i>Las reglas que se observan en la elaboración de decisiones públicamente vinculantes</i> |
| Autoritario  | Pocos actores, líderes de las élites militares y empresariales                               | Decisiones elaboradas dentro de las mismas élites            | Arbitrariedad limitada   |
| Democrático  | Varios actores: líderes de partidos políticos  | Elecciones competitivas, regulares con participación popular | Sistema de pesos y contrapesos, enfocados en la división de poderes                        |

Fuente: Munck, 1997.

Aun así, siguiendo el argumento que se ha desarrollado hasta aquí, las reglas en solitario no definen al régimen político, debido a la necesidad de legitimidad de los actores hacia ellas para delimitar que determinado espacio en determinado momento se rige por un tipo de régimen. Ya se mencionó que los momentos de transición y consolidación proveen elementos analíticos que permiten ver cómo se van acatando las normas a lo largo del tiempo, sin embargo, su desarrollo es más complejo y a ello se le puede adherir la definición de liberalización y consolidación en la transición (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986; Linz y Stepan, 1997).

La liberalización antecede, asimismo amplía la posibilidad de participación y competencia, a los procesos de transición y consolidación democrática, “es el proceso de redefinir y ampliar los derechos que protegen a individuos y grupos sociales” (Perbellini, 2002: 160). Sin liberalización, la democratización no se puede condensar ni concluir, sin embargo, una no tiene como consecuencia la otra inequívocamente, ya que la democratización necesita gozar en plenitud “aquellos procesos en que las normas y procedimientos de la ciudadanía son aplicados a instituciones políticas antes regidas por otros principios” (Perbellini, 2002: 160).

En cuanto a la consolidación de la transición, Linz y Stephan (1996) complementan la propuesta por O'Donnell (1997) en cuanto a los regímenes híbridos que se pueden presentar posterior a la liberalización y en los momentos de transición. Para los autores, el proceso de liberalización no garantiza una democratización plena, más bien puede haber retrocesos o combinaciones autoritarias y democráticas de regímenes; esto es a lo que se le llama democracias delegativas. Por ello, una transición necesita concluirse y dar paso a normas consolidadas, esto se puede evidenciar cuando: “se logra acuerdo suficiente en torno a los procedimientos políticos para producir un gobierno electo; cuando un gobierno resultante de un voto libre y popular llega al poder; cuando este gobierno tiene la autoridad de facto para generar nuevas políticas, y cuando las ramas ejecutiva, legislativa y judicial creadas por la nueva democracia no tienen que compartir el poder con otros cuerpos de jure” (Linz y Stepan, 1996: 6).

En síntesis, un régimen político cuenta con dos grandes dimensiones. Por un lado, son las reglas del juego que establecen quiénes pueden llegar al gobierno, de qué manera se llega y cómo se ejerce ese poder al llegar. Por otro lado, por la aceptación de dichas reglas, de esa forma se pueden enunciar los momentos de liberalización, transición y consolidación, esto dependiendo de la aceptación de las reglas del juego político por parte de los actores importantes. La pregunta que queda es: ¿Cómo definir a dichos actores? La cual es crucial, ya que en un régimen democrático esos actores son plurales y gozan de la posibilidad de competencia y participación política.

## **1.2 Sistema de partidos desde lo cuantitativo y cualitativo**

Una forma de acercarse a la estructura de un régimen político es mediante el análisis de sus partidos políticos, ya que éstos son los actores que pueden llegar al poder mediante elecciones y, a la vez, los que establecen un debate público en el gobierno. Para Whitehead (2011) no existe la posibilidad de un régimen democrático con ausencia de partidos, es decir, “las democracias modernas, no importa si son viejas o nuevas, o producto de la democratización, van a tener que funcionar a través de partidos políticos si son democracias de verdad”. (Whitehead 2016: 236). Aun así, es necesario definir partido político y, para fines del análisis presente, sistema de partidos en las democracias para diferenciarlos de otro tipo de régimen.

En primer lugar, por partido político se tomará, por un lado, desde la concepción weberiana, como una asociación con estructura de autoridad que tiene como fin llegar

al poder (dirigir el Estado) después de ganar elecciones (Weber, 2004). Por otra parte, es trascendental delimitar, tal cual como lo define Sartori (2003), que un partido necesita fines colectivos, ya que en éstos se expresa su funcionalidad en las democracias. Es decir, si bien los partidos políticos son actores esenciales en las democracias, éstos no se reducen a ellas: “los partidos políticos, fueron utilizados a continuación por regímenes políticos sin elecciones ni parlamentos, o por regímenes con pseudoelecciones y pseudoparlamento, donde un único candidato afronta los sufragios de los electores y donde un único partido ocupa todos los escaños de diputados”. (Duverger, 1965: 307).

Por tal motivo, con el fin de establecer si un régimen, y por consecuencia sus partidos políticos, se apegan más al autoritarismo o a la democracia, se trae como herramienta el concepto de sistema de partidos. Para el análisis del Estado de México que se realizará en las páginas subsecuentes, se utilizará la perspectiva morfológica del sistema de partidos, es decir, el sistema de partidos se define por sus partes estructurales que lo conforman, la interacción de éstas entre sí y con el régimen político (Duverger, 1965; Bartolini, 1997; Ramos López, 2022).

Una de las maneras iniciales con las que se definió al sistema de partidos fue por su estructura cuantitativa, en otras palabras, según el número de partidos trascendentes del sistema de forma determinada (Bartolini, 1997). A partir de lo anterior se puede establecer un primer análisis, ya que un acercamiento cuantitativo delimita si un sistema es plural o no y, por ello, si se adscribe a una democracia o a un autoritarismo. Con el fin de establecer un conteo, el cálculo de número efectivo de partidos, a partir de la fragmentación parlamentaria o electoral, como se utilizará en el presente, se delimitan los partidos importantes en el sistema de partidos (Bartolini, 1997; Sartori, 2003; Reyes del Campillo, 2014; Ramos López, 2022). El resultado del cálculo dará como resultado un número entero, el cual representa los partidos importantes de un sistema partidario.

Para el cálculo de fragmentación electoral se utilizan las siguientes fórmulas:  $F=1-(\sum V^2)$ , para electoral, y  $F=1-(\sum S^2)$  para parlamentaria, en donde  $F$ = índice de fragmentación,  $V$ = porcentaje de votos sobre base 1 y  $S$ = porcentaje de escaños sobre base 1; el resultado será un índice entre 0 y 1, si es más cercano a 0 se estaría hablando de un unipartidismo, más cercano a 0.5 se habla de un bipartidismo y si se está más cercano a 1 se habla de una sobrefragmentación partidaria. Y el número efectivo de partidos se calcula con  $1/1-F$ , en donde  $F$  es la fragmentación anterior; el resultado de este cálculo será un número entero con decimales, lo cual representará los partidos trascendentes en el sistema partidario (Bartolini, 1996; Ramos López, 2022).

Si bien el primer acercamiento delimita un dato duro acerca del sistema partidario, éste se necesita cruzar con un análisis cualitativo, el cual trae como resultado la tipificación del sistema de partidos y sus partes que lo estructuran. Para esto, Sartori (2003) establece una diferenciación entre sistemas de partidos en regímenes unipartidistas (adscritos a lo que se definió como régimen

autoritario) o plurales (en convergencia con un régimen democrático). Tal como se muestra en el cuadro 2, en el primer sector se encuentran los sistemas de partido único, partido hegemónico y partido predominante; mientras que en el segundo se encuentran el bipartidismo, el pluralismo limitado, pluralismo externo y el sistema de atomización.

| Cuadro 2<br>Sistemas unipartidistas y plurales |                      |  |
|--|----------------------|--|
| Unipartidistas                                 | Partido único        | Monopolio del poder por un solo partido sin la existencia de otros                             |
|  | Partido hegemónico   | Un partido cuenta más. Permite la existencia de otros partidos, pero subordinados.             |
|  | Partido predominante | Un partido cuenta más. Un partido gobierna sólo al obtener electoralmente la mayoría absoluta. |
| Plurales                                       | Bipartidista         | Dos partidos disputan la mayoría absoluta y está al alcance de cualquiera de ellos.            |
|  | Pluralismo limitado  | Tres a cinco partidos en disputa por mayorías relativas.                                       |
|  | Pluralismo extremo   | Seis a ocho partidos en busca de mayorías relativas.   |
|  | De atomización       | Más de ocho partidos en busca de mayorías relativas.   |

Fuente: (Sartori, 2003).

De esa manera, se puede establecer si un régimen cuenta con los requisitos democráticos, es decir, un sistema de partidos plural que lleguen al poder con elecciones y ese poder se ejerza mediante un debate público. Con el fin de contrastar los elementos teóricos antes delimitados, se realizará, en primer lugar, un repaso general del sistema de partidos a nivel estatal en el Estado de México durante el régimen autoritario y después del inicio de la transición (años noventa, del siglo pasado, para ser precisos). Posteriormente se hablará de las elecciones de 2017 y 2023, ya que el surgimiento de Morena y la alternancia pueden indicar una reestructuración trascendente en el sistema partidario.

## 2. Estado de México, una entidad unipartidista hasta antes del inicio de la transición

El caso del régimen político mexicano priista es un ejemplo de un régimen autoritario según los elementos que se han enunciado (Munck, 1997). Sólo un partido podía llegar al poder y a pesar de la existencia de otros, su presencia no era reconocida oficialmente, era cooptada o, en su caso, no representaba competencia real. Se llegaba al poder mediante negociaciones dentro de la élite (la familia política revolucionaria), en las que el jefe del ejecutivo contaba con una gran autoridad al momento de elegir a

su “sucesor”. Finalmente, el poder se ejercía desde una arbitrariedad limitada, ya que los líderes en el gobierno necesitaban negociar con líderes dispersos a lo largo del territorio nacional en una estructura corporativista y clientelar que proveía estabilidad y legitimidad al régimen, tal como el caso mexicano (Fox, 1994).

### 2.1 El autoritarismo priista mexicano

Hasta el año 2023, el Estado de México había sido gobernado por un solo partido, por lo que distintos estudios han nombrado a la entidad como la cuna de una élite política local que se entretrejía con la nacional, con el fin de generar estabilidad política y perdurar en el poder. No es secreto que el régimen político autoritario del siglo XX en México se conformaba por grandes relaciones corporativas campesinas, obreras, urbanas y políticas (Vommaro y Combes, 2015), por tal motivo, una forma en que se ha tratado a la élite priista mexicana es desde un entramado de reciprocidades que convergieron entre el ámbito local y el federal (Morales Gómez, 2006).

La literatura concuerda que la élite política se instaló con grandes nombres políticos como lo son Isidro Fabela, quien estructuró la primigenia gran relación entre el poder federal y el estatal a principios de los años cuarenta del siglo pasado. Cabe señalar que este actor no era un desconocido para la élite priista, ya que anterior al cargo

de gobernador mexiquense fue embajador y posteriormente diputado federal. Veintisiete años después llega el líder corporativista (antes director de Conasupo, la cual se caracterizó como un instrumento clientelar durante el priismo (Fox, 1994)) Carlos Hank González, quien fungió como intermediario entre el ejecutivo, en específico durante el gobierno de Díaz Ordaz, y las redes clientelares corporativistas del Estado de México. A estos dos grandes nombres se pueden agregar apellidos como los Del Mazo, Montiel Rojas o Peña Nieto, quienes sus vínculos fueron vitales en distintos contextos como intermediarios entre lo estatal y lo federal.

Para Elizondo (2012), la élite priista del Estado de México se puede definir como una monarquía, ya que el grupo dominante (llamado grupo de Atlacomulco) cuenta con un linaje familiar de al menos 100 años, así como una estructura política y económica centralizada. Precisamente, Morales Gómez (2006), en su trabajo hace un rastreo de los vínculos genealógicos políticos de los gobernantes del Estado de México y llega a la conclusión que vincula las redes estatales con la autoridad federal y la creación de una burocracia funcional que perduró en el tiempo, pero siempre con el rol de corporativista federal:

En la conformación de las élites gubernamentales locales, la unidad entre los grupos se había logrado gracias a que una condición implícita del gobernante era conocer claramente la situación política del estado. Esto les permitió preservar el control político y preparar a los funcionarios en las tareas administrativas. Con el tiempo, esta condición se va relegando hasta llegar al establecimiento de una estructura gubernamental y funcionarios ad hoc con las políticas nacionales, más que locales. (Morales Gómez, 2006: 221).

Llamar monarquía a lo que se conformó durante este periodo se debe a la estructura familiar, centralizada e, incluso, hereditaria del grupo de Atlacomulco. Lo primero se puede ejemplificar en el trabajo de Uribe (2013), ya que la autora realiza un recorrido biográfico al exmandatario ejecutivo Enrique Peña Nieto, siendo éste el primer mexiquense de Atlacomulco que llegó a la presidencia, aunque lo trascendente se evidencia en su árbol genealógico, el cual contiene algunos apellidos antes mencionados (Del Mazo y Montiel) y se estructura en una línea sanguínea de mandatarios en distintos puestos mexiquenses. Fue centralizado debido a las decisiones desde un actor principal (muchas veces el gobernador en curso), tal como en su momento Isidro Fabela y Hank González, como los ejemplos más notorios de decisiones desde el centro (Cruz y Montiel, 2006). Finalmente, se pudo considerar hereditario

por los apellidos que se llegan a repetir tanto en las gubernaturas e, incluso si se hace un esbozo más profundo, a nivel local (Morales Gómez, 2006).

Para finalizar, el número efectivo de partidos, según los datos electorales durante el periodo 1924-1993, el sistema partidario se puede considerar como de partido hegemónico. Por un lado, si se calcula el número efectivo de partidos, en cada periodo es de uno, pero no quiere decir que no existieran más partidos, sino que éstos no tenían trascendencia electoral y el PRI conseguía mayorías. Esto no quiere decir que las elecciones fueran limpias, más bien eran simuladas y el régimen seguía siendo un autoritarismo en el cual, como ya se mencionó, emergía del ejecutivo como una forma de redes de control.

## **2.2 La reestructuración política hacia los tiempos de la transición (1999-2011)**

Los debates acerca de si en México se llevó a cabo una transición a la democracia desde un autoritarismo son el punto de partida al estudiar el régimen político a partir de finales de los ochenta del siglo anterior (Rodríguez Araujo, 2009). Si bien existen posturas que afirman que la transición mexicana fue un fracaso, debido a la perduración de prácticas autoritarias a pesar del fortalecimiento institucional (Bizberg, 1999), de la misma forma se pueden hallar los que sostienen que la transición sigue en curso, por lo que aún no ha finalizado y, por tanto, la consolidación democrática está por venir (Aguilar Rivera, 2014).

Cabe señalar, que antes de la transición se necesita un proceso de liberalización que provea los elementos institucionales y normativos para ello (O'Donnell, 1997). Una congruencia en análisis de la transición en México es colocar la reforma de 1977 como el punto de partida de la democratización y, por tanto, el inicio de la liberalización del régimen autoritario, "es posible apreciar que toda apertura política, por limitada o controlada que sea, da lugar a una rearticulación de fuerzas y recursos políticos, así como a una redefinición, en mayor o menor medida, de las reglas políticas existentes" (Cansino, 1991: 14):

La contribución fundamental de la reforma de 1977 fue el reconocimiento constitucional de los partidos políticos como "entidades de interés público". Otros aspectos importantes fueron la introducción del registro condicionado de los partidos al resultado de las votaciones, con un umbral mínimo de 1.5% de la votación de las elecciones federales, y la ampliación de la Cámara de Diputados de 300 a 400 miembros, 100 de ellos electos por el princi-

pio de representación proporcional, exclusivos de la oposición, con lo que se garantizaba un mínimo de pluralidad (Labastida, 2015: 131).

Aun así, la reforma política puede ser vista igualmente como una respuesta a la crisis que el partido hegemónico llevaba cargando en su interior. Para Labastida (2015), la reforma política fue una herramienta de renegociación desde el PRI hacia su interior y con las fuerzas políticas que iban tomando fuerza. Por su parte, Reveles señala que el proceso de liberalización y posterior transición ha sido ambiguo y las disputas a su interior fue una de las causas de la fragmentación vertical que el partido gozó por décadas. Esto derivaría en la fraudulenta victoria del partido en 1988 y la alternancia estatal y local de los años noventa del pasado siglo, y la federal ejecutiva en el año 2000.

A nivel estatal en la entidad mexiquense, para finales de los años noventa del siglo anterior (un año antes de las elecciones del 2000 a nivel federal), la entidad vivió las elecciones más disputadas hasta el momento. El triunfo de Arturo Montiel Rojas (parte de esa monarquía estatal) fue de sólo siete puntos porcentuales de ventaja frente a su más cercano competidor panista José Luis Duran Reveles. Por tal motivo, para Ramos, Padilla y Rivera (2011), las elecciones de dicho periodo representan el inicio de la transición a la democracia en la entidad, esto se corrobora en el cuadro 3, el cual indica que, a partir del año 1999, el número efectivo de partidos se diversifica y 2.81 representa la posibilidad real de competencia partidaria entre la primera fuerza el PRI, la segunda el PAN y muy de cerca el PRD.

| Cuadro 3<br>Número efectivo de partidos<br>a nivel Estatal Edo. Mex. 1999-2011 |      |                        |
|--|------|------------------------|
| 1999   | 2.81 | Arturo Montiel Rojas   |
| 2005   | 2.69 | Enrique Peña Nieto     |
| 2011   | 2.04 | Eruviel Ávila Villegas |

Cálculos realizados con fragmentación electoral y cálculo de número efectivo de partidos con resultados históricos electorales de IEEM (2023)

Sin embargo, para las elecciones posteriores, el número efectivo de partidos se fue reduciendo y aunque cuantitativamente puede indicar un bipartidismo, debido a la ausencia de alternancia, el sistema partidista se podría delimitar como un sistema de partido predominante, ya que la alternancia llegó hasta 2023. Además, los mismos gobernantes seguían perteneciendo a la élite de Atla-

mulco, es decir, esa tradición autoritaria priista siguió en el gobierno a pesar de la liberalización política y el inicio de la alternancia estatal.

Recapitulando, el régimen autoritario priista se reflejó en niveles más profundos del Estado, tales como la entidad mexiquense. Durante gran parte del siglo XX, la función del gobernador fue de mediador corporativo y clientelar; es decir, se encargaba de mantener estable al régimen autoritario, en el cual la morfología de su sistema de partidos fue de partido hegemónico, debido a la existencia de otros partidos, pero sin trascendencia en la competencia partidaria y subordinados al PRI. Hacia 1999, el sistema partidario estuvo más cercano al tipo de pluralismo limitado (desde tres hasta cinco partidos) en el que PRI, PAN y PRD fueron los partidos trascendentes en el sistema, aun así, el PRI siguió con su estructura monárquica, familiar y predominante en el gobierno, por lo que la definición del sistema partidario fue una combinación entre multipartidismo limitado con partido predominante.

### 3. Elecciones 2017 y 2023 ¿inicio o consolidación del cambio en el sistema partidista y régimen político?

Tal como se expuso, la transición a la democracia mexicana federal se reflejó a nivel estatal en la entidad mexiquense. A partir de los años noventa del pasado siglo (y en especial en los 2000) el régimen político del Estado de México cambia en su morfología, dado que las elecciones comienzan a ser más competidas y el número efectivo de partidos se va pluralizando. Aun así, el grupo de Atla-comulco siguió gobernando y haciendo uso de prácticas autoritarias para su permanencia, aunque de igual forma la oposición se fortaleció y para las elecciones de 2017 y 2023 el sistema partidario se reconfigura, y el régimen puede gozar de los elementos necesarios para llamarlo democrático.

Las elecciones de 2017 fueron las más competidas y hasta cierto punto polémicas en el Estado de México. Alfredo del Mazo Maza (perteneciente a la élite política mexiquense) se impuso a Delfina Gómez por menos de tres puntos porcentuales (véase cuadro 4). Lo trascendente fue que, durante el día de los comicios, la candidata de Morena se fue imponiendo y fue hasta el final del día que el partido predominante lo siguió siendo con su victoria.

Las críticas no tardaron en llegar, debido a la evidencia electoral y territorial en las que se señala la victoria del PRI en las zonas con mayor marginación del país (*La Jornada*, 2018). Por ello, las redes clientelares cimentadas y heredadas del régimen autoritario fungieron como prota-

gonistas y determinantes en los resultados electorales de 2017. Así, a pesar del proceso de transición democrática, la existencia de elecciones competidas y un sistema de partidos plural, el principal rezago autoritario seguía siendo la existencia de un partido predominante con prácticas autoritarias como un arsenal electoral.

| <b>Cuadro 4</b>  |                                  |             |
|--|----------------------------------|-------------|
| <b>Resultados electorales por partido y número efectivo de partidos en las elecciones para gobernador 2017</b> |                                  |             |
| <i>Partido/Coalición/Candidatura Independiente</i>   | <i>Resultados de la votación</i> |             |
|  | <i>Votos</i>                     | <i>( %)</i> |
| PAN  | 682,482                          | 11.62       |
| PRI-PVEM-NA-ES   | 2,040,491                        | 34.73       |
| PRD  | 1,084,549                        | 18.46       |
| PT   | 65,466                           | 11.10       |
| Morena   | 1,871,658                        | 31.86       |
| C. Independiente   | 130,156                          | 22.20       |
| No registrados   | 6,336                            |             |
| Votos nulos  | 175,007                          |             |
| Votación válida  | 5,874,802                        |             |
| Votación total   | 6,056,145                        |             |
| Número efectivo de partidos  | 3.5                              |             |

Cálculos realizados con fragmentación electoral y cálculo de número efectivo de partidos con resultados históricos electorales de IEEM (2023).

Con este escenario turbio para la consolidación en su transición democrática, se puede resaltar un cambio morfológico en el sistema partidario. Tal cual como se observa en el cuadro 4, el número efectivo de partidos fue de 3.5, en los que resaltan el PRI (que cabe señalar hizo alianza con partidos sin significancia electoral importante, es decir, partidos chicos) seguido muy de cerca por Morena y PRD. Por su parte, el PAN se colocó en cuarto puesto en cuanto a fuerza electoral. Es decir, desde un análisis cualitativo, se puede ver que el sistema se reconfiguró y la segunda fuerza electoral (y por tanto partido efectivo) era Morena.

Dado eso ¿Cuál es la trascendencia de las elecciones 2017? La respuesta se puede tornar desde dos posturas: Por un lado, las elecciones fueron las más competidas desde 1999, las cuales dieron una premonición de lo que serían las del año 2000, tal cual como sucedió en 2017; es decir, el poder de la oposición que se dejó entrever en las elecciones mexiquenses y se confirmó con la victoria

arrasadora de Morena para 2018, en las cuales la entidad mexiquense lo tuvo como principal vencedor a nivel federal y municipal (IEEM, 2023a).

Por otro lado, las elecciones representaron el establecimiento de Morena como fuerza electoral y, por tanto, partido grande en el sistema de partidos junto al PRI y PRD, mientras que el PAN pasaba a ser un partido mediano según la tipología de Duverger (1965). Aun así, después de las elecciones de 2018, estos dos últimos quedaron debilitados electoralmente y para 2021, en las elecciones intermedias, se aliarían con el PRI (el cual también quedó mermado tras la contienda federal de 2018) y con ello consiguieron recuperar los principales municipios de la entidad, el llamado corredor azul (Ramos López, 2022). Sin embargo, el poder electoral individual no se compara con el que ostenta Morena.

Regresando con Duverger (1965), cabe recordar que existen partidos cuyo rol es específicamente el de ser complementos electorales (medianos), para que los partidos grandes puedan conseguir mayorías, a cambio de algunos puestos en el poder al llegar a éste. Las elecciones intermedias representaron a la perfección la nueva función de PAN y PRD, los cuales son complementos del PRI al momento de presentarse en los comicios. El partido grande de los tres es el PRI y se evidencia por su capacidad electoral mayor y por los candidatos que salen desde sus cuadros.

De esa forma, 2017 representó una gran reestructuración en la forma del sistema partidario mexiquense (la cual se reflejó a nivel federal un año después). Morena se instaló como una de las principales fuerzas electorales y se puede denominar desde dichas elecciones como un partido grande. Por su parte, los tres partidos importantes de años anteriores (PRI, PAN y PRD) terminaron aliándose en las elecciones intermedias, lo cual trajo consigo victorias y especulación de lo que sucedería en 2023 con las elecciones estatales, además de confirmarse al PAN y PRD como partidos medianos que acompañarían al PRI, principalmente como instrumentos electorales con los que se puede llegar a obtener mayorías.

### **3.1 Triunfo de la oposición 2023 ¿Presenciando el inicio de la consolidación democrática?**

Las elecciones de 2023 representaron un punto trascendental en el Estado de México, ya que el partido predominante, incluso en el sistema partidario plural que se forjó por más de 20 años, salió del poder. Si bien los resultados fueron cerrados, lo cierto es que el análisis de la contienda

electoral se necesita realizar, y en estas elecciones más que en las anteriormente revisadas, desde los votos obtenidos por los partidos individualmente y los votos por los candidatos finales de las coaliciones. Con ello, el sistema de partidos cambia de nuevo en su morfología y, además, trae consigo una serie de suposiciones en cuanto a la democracia en la que se encuentra la entidad.

Como ya se ha mencionado, durante las dos primeras décadas del siglo XXI, el sistema partidario mexicano fue una hibridación entre un sistema plural moderado y de partido predominante, debido a la existencia de más de dos y menos de cinco partidos importantes, pero con la predominancia del PRI como ganador de las elecciones (aunque por mayorías relativas y no absolutas). Asimismo, para 2017 Morena emergió y trascendió como partido a pesar de ser joven (aunque, fue resultado de más de 25 años de oposición precisamente al PRI).

| <b>Cuadro 5</b>  |                           |       |
|--|---------------------------|-------|
| <b>Resultados electorales por partido y número efectivo de partidos en las elecciones para gobernador 2023</b> |                           |       |
| Partido  | Resultados de la votación |       |
|  | Votos                     | (%)   |
| PAN  | 701,573                   | 11.29 |
| PRI  | 1,750,795                 | 28.17 |
| PRD  | 183,227                   | 2.95  |
| PVEM   | 624,392                   | 10.05 |
| PT   | 460,615                   | 7.41  |
| Morena   | 2,187,099                 | 35.20 |
| NA   | 119,937                   | 1.93  |
| No registrados   | 11,685                    |       |
| Votos nulos  | 174,894                   |       |
| Votación válida  | 6,027,638                 |       |
| Votación total   | 6,214,217                 |       |
| Número efectivo de partidos  | 4.0                       |       |

Cálculos realizados con fragmentación electoral y cálculo de número efectivo de partidos con resultados electorales 2023. IEEM (2023).

Para las elecciones de 2023, en comparación con las de seis años antes, únicamente compitieron dos candidatas, las cuales representaron a los dos partidos importantes en coalición. Como se puede observar en el cuadro 5, el número efectivo de partidos, a partir del cálculo por partidos en individual, es de cuatro; aun así, desde un esbozo más profundo se puede aseverar que de esos cuatro partidos, dos de ellos (PRI y Morena) son partidos grandes

y los otros dos (PAN y PVEM) son partidos medianos. Esto se puede evidenciar debido a que los dos primeros necesitaron de los segundos para poder competir en las elecciones.

Como se puede ver en el cuadro 6, Delfina Gómez ganó por poco más de 8 % frente a Alejandra del Moral, quien no pudo sostener la predominancia del PRI, aunque cabe señalar que no era perteneciente al grupo de Atlacomulco y su gestión de presidenta municipal de su natal Cuautitlán Izcalli fue muy criticada por la ciudadanía (El país, 2023). De esta forma, Morena se confirmó definitivamente como la principal fuerza electoral en la entidad y se puso al partido predominante que gobernó por casi 100 años la entidad.

| <b>Cuadro 6</b>  |                           |       |
|--|---------------------------|-------|
| <b>Resultados electorales por candidatura y número efectivo de partidos en las elecciones para gobernador 2023</b> |                           |       |
| Candidatura  | Resultados de la votación |       |
|  | Votos                     | (%)   |
| PAN/PRI/PRD/NA   | 2,755,532                 | 44.34 |
| Morena/PVEM  | 3,272,106                 | 52.66 |
| No registrados   | 11,685                    |       |
| Votos nulos  | 174,894                   |       |
| Votación válida  | 6,027,638                 |       |
| Votación total   | 6,214,217                 |       |
| Número efectivo de partidos  | 2.0                       |       |

De esa manera, se puede decir que la entidad mexicana cuenta con los requerimientos mínimos para considerarla como democracia: En primer lugar, varios actores políticos disputan el poder (y con la alternancia se puede evidenciar aún más este elemento); en segundo lugar, se llega al poder mediante elecciones populares (rasgo que desde finales de los noventa del siglo pasado se puede considerar como complemento); en tercer lugar, se lleva a cabo el poder mediante un sistema de pesos y contrapesos (que lo evidencian la pluralidad de partidos en congresos locales y estatales).

Sin embargo, aún no se puede considerar que dicha democracia esté consolidada en plenitud, ya que el Estado de derecho no puede evidenciarse, y queda pendiente que se refleje, en las arenas de sociedad civil activa y libre, sociedad política madura y autónoma, un régimen constitucional, burocracia utilizable por líderes políticos y una sociedad económica institucionalizada (Linz y Stepan,

1997). Y si bien se necesitaría profundizar en cada uno de dichos temas, no se desmerita lo conseguido hasta el momento en la entidad a nivel partidario, aunque esto indique que la transición aún no finaliza y la democracia puede acercarse en mayor grado a una democracia electoral que a una liberal consolidada (Schedler, 2004).

## Conclusión

El Estado de México ha conseguido avances en su transición en los últimos 25 años. Si bien a lo largo de su historia autoritaria forjó cuadros partidarios derivados de vínculos familiares que se entretajeron con las cúpulas federales del Poder Ejecutivo, con fines clientelares y corporativistas, con la transición federal, en específico en los años noventa del siglo anterior, en la entidad se evidenció un cambio en su régimen político: las elecciones fueron más competidas, los partidos opositores al PRI contaban como una competencia real y el grupo de Atlacomulco se fue debilitando.

El punto culminante de este proceso de transición fue la victoria de Morena en el año 2023, aunque desde 2017 el partido se colocó como la segunda fuerza electoral. Por ello, el sistema partidario mexiquense actualmente se conforma por dos partidos grandes (Morena y PRI) y dos medianos (PAN y PVEM), en comparación del tripartidismo (PRI, PAN, PRD) que ostentó desde 1999 hasta 2017. Dicha reconfiguración puede tener efectos a nivel gubernamental, alianzas legislativas, repartición de puestos burocráticos y futuras coaliciones electorales.

De esa manera, el sistema partidario se puede definir (trayendo los tipos ideales de Duverger) como una hibridación entre un pluralismo moderado y un bipartidismo. Lo primero por los cuatro partidos importantes que se obtuvieron del esbozo cuantitativo, lo que evidencia que el sistema de partidos se ha ido fragmentando desde este punto de vista. Sin embargo, su rasgo bipartidista se puede observar desde un acercamiento más cualitativo, en el que los dos partidos con mayor poder electoral fueron los que lanzaron a las dos candidatas en 2023, por lo que tanto PRI como Morena se pueden considerar partidos grandes que se alían con los medianos con el fin de ganar elecciones.

Finalmente, en cuanto al régimen político, el Estado de México goza de los elementos esenciales para considerar su régimen político como democrático. Cuenta con varios partidos importantes que pueden llegar al poder, se llega mediante elecciones periódicas y se cuenta con un sistema de pesos y contrapesos en el Gobierno. Aun así, la transición sigue en pie, ya que prácticas como el clientelismo político o élites autoritarias, como las que gobernaron la entidad, siguen presentes. Lo que queda es observar y

analizar lo que se avecina en las siguientes elecciones federales (así como algunas locales), con el fin de visualizar el futuro de la democracia mexiquense.

## Bibliografía

- Aguilar Rivera, J. A. (2014). Grandes expectativas: la democracia mexicana y sus descontentos. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 59 (222), 19-50.
- Bartolini, S. (1996). Partidos y sistemas de partido. En Pasquino, G. (Coord.), *Manual de Ciencia Política*. (pp. 217-264). Madrid: Alianza.
- Bizberg, I. (1999). Las transformaciones del poder político en México. *Revista mexicana de Sociología*, 61 (3), 139-161.
- Cansino, C. (1991). La transición política en México: Dinámica y perspectiva. *Estudios Políticos*, (8), 7-47.
- Cruz, F., y Montiel, J. T. C. (2009). *Negocios de familia*. Editorial Planeta Mexicana.
- Dahl, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Duverger, M. (1952). *Los regímenes políticos*. Salvat.
- Duverger, M. (1965). *Los partidos políticos*. FCE.
- Elizondo, A. (2012). *Grupo Atlacomulco: nacimiento y desarrollo de la mafia política que domina al Estado de México*. La izquierda Socialista.
- El País*. (2023). Alejandra del Moral, la guardiana de la joya de la corona del PRI. En <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2023-06-04/alejandra-del-moral-la-guardiana-de-la-joya-de-la-corona-del-pri.html>
- Fox, J. (1994). The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship: Lessons from Mexico. *World Politics*, 46, 151-184.
- Gibson, E. L. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, 14, 204-237.
- Labastida, M. (2015). La transición, del autoritarismo a la democracia en México. En *Estado constitucional, derechos humanos, justicia y vida universitaria: Estudios en homenaje a Jorge Carpizo* (pp. 121-187). Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Linz, J. y Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and post-communist Europe*. Baltimore: jhu Press.
- Morales Gómez, C. A. (2006). Las élites gobernantes priistas del Estado de México: su conformación y redes 1942-2005. *Convergencia*, 13(40), 189-229.
- Munck, G. (1997). La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización. *Agora. Cuaderno de Estudios Políticos*, 5, 203-237.
- O'Donnell, G., Schmitter, P. C., Whitehead, L. y Lowenthal,

- A. F. (Eds.). (1986). *Transitions from authoritarian rule: Southern Europe*. JHU Press.
- O'Donnell, G. (1997). Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías. *Nueva sociedad*, 152, 143-167.
- Peña, V. S. (2013). ¿Qué ha salido mal?: Hallazgos sobre la implementación de políticas públicas para la transparencia a partir de un caso instrumental. *Revista de gestión pública*, 2(2), 405-438.
- Perbellini, M. (2012). Transiciones a la democracia: temor, incertidumbre y compromiso intelectual y político. *Temas y Debates* (24), 159-166.
- Ramos López, M. A. (2022). El sistema partidario de Cuautitlán (2003-2021): un análisis cuantitativo a su transición en curso. *Cotidiano-Revista de la Realidad Mexicana*, 18(235).
- Ramos, M. Á. S., Padilla, R. C., y Rivera, M. D. P. S. (2011). Competitividad electoral en el Estado de México (1993-2009). *Apuntes Electorales: revista del instituto electoral del Estado de México*, 10 (42), 77-104.
- Reyes del Campillo, J. (2014). El sistema de partidos y la transición democrática en México. *El cotidiano* (187), 111-125.
- Rodríguez Araujo, O. (2009) Metamorfosis del régimen político mexicano ¿irreversible? En Rodríguez Araujo (Coord.) *México ¿un nuevo régimen político?*, México: Siglo XXI editores.
- Sartori, G. (2003). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis* (Vol. 107). St. Martin's Press.
- Schedler, Andreas. (2004). El voto es nuestro. Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral. *Revista Mexicana de Sociología*, 66 (1), 57-97.
- Uribe, M. (2013). Enrique Peña Nieto: La sexta es la victoria. *El Cotidiano* (178), 61-70.
- Vommaro, G. y Combes, H. (2015). *El clientelismo político: Desde 1950 hasta nuestros días*. México: Siglo XXI editores.
- Whitehead, L. (2011). Un concepto de democratización reanimado: la metáfora biológica. *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 5(2), 401-419.
- Weber, M. (2004). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Whitehead, L. (2016). Democracia y partidos políticos. En Paoli, F. y Ferrera, G. (coords.). *Partidos y sistemas de partidos: experiencias comparadas*. (pp. 231-242), Biblioteca Jurídica Virtual UNAM.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México.

# Saldos de la elección de 2023 en Coahuila: el continuismo del PRI

María del Rosario Varela Zúñiga<sup>1</sup>

La entrada de Morena a la competencia política, ha sido marcada por episodios electorales recientes que han reconfigurado el sistema de partidos de los últimos 30 años. Esta inédita situación tornó expectante las elecciones de 2023 en el Estado de Coahuila y el Estado de México, dos entidades representativas del poderío priista inalterado, ¿estaríamos ante las exequias de este vetusto partido? El presente artículo analiza las elecciones locales para gobernador y congreso local en Coahuila; se contextualiza el marco nacional de competencia y alternancia política a raíz de la entrada de Morena y la geografía política electoral de Coahuila, para después ocuparse de los aspectos que caracterizaron este proceso electoral, a saber, las configuraciones partidistas y los resultados electorales y posiciones ganadas por los partidos.

## Introducción

En junio de 2023 se renovaron las gubernaturas del Estado de México y del estado de Coahuila, y en este último también el Congreso. Previa a esta elección, estas dos entidades eran las únicas donde el PRI mantenía un predominio hegemónico —aunque también gobierna en el estado de Durango, en coalición con el PAN y PRD—. Esta elección se ubicó en una circunstancia política caracterizada por un proceso intenso de alternancias políticas, devenido en el ámbito subnacional a raíz del posicionamiento del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Presidencia de la República, con el actual presidente Andrés Manuel López Obrador. La irrupción triunfante de

Morena desestabilizó al sistema de partidos imperante, tanto a escala federal como subnacional y en un lapso acelerado de tiempo desplazó del Poder Ejecutivo a los gobernantes priistas, panistas y perredistas. En efecto, Morena, con la coalición “Juntos Haremos Historia”, formada con el PT y el PES en 2018, ganó la Ciudad de México (capital) y los estados de Morelos, Chiapas, Veracruz y Tabasco, y que eran gobernados por el PRD, el PAN y el PRI. Mas aún, en los procesos electorales de 2021 y 2022 Morena ganó las gubernaturas en 21 de los 32 estados de la República, y si se considera a San Luis Potosí, que está gobernado por un partido aliado de Morena, la presencia de este movimiento-partido alcanza los 22 estados.

La capacidad competitiva de Morena ha afectado significativamente

la votación del PRI, el partido más relevante en la historia política de México, sin cuya presencia no podría explicarse el pasado y presente del México, ni su horizonte futuro ser trazado al margen de la senda histórica que deja. Pero también ha afectado la votación y presencia política del PAN, histórico contrincante del PRI, e incluso del PRD, partido que representó a la izquierda en un tramo de la democracia mexicana. La crisis política de estos partidos derivó en una crisis de identidad que se venía configurando desde sexenios anteriores, particularmente en el sexenio de Enrique Peña Nieto y su adhesión al Pacto por México y posteriormente su alianza en la coalición “Va por México” (en los dos últimos procesos electorales de 2021 y 2022).

<sup>1</sup> Profesora de la Universidad Autónoma de Coahuila.

## La geografía política electoral en el Estado de Coahuila

El estado de Coahuila tiene una población de 3,146,771 habitantes, de los cuales 1,583,102 son mujeres y 1,563,669 hombres (INEGI, 2020). Su lista nominal es de 2 millones 377 964 mil 192 ciudadanos/as (IEC, 2023). La distribución de la población a lo largo de su extensa superficie (151,594 Km<sup>2</sup>) (INEGI, 2020) es muy irregular, pues más de la mitad de la población se concentra en sólo dos de sus 38 municipios, Torreón (al sur del estado) y Saltillo, al sureste, este último capital estatal. Otros municipios de mediana densidad demográfica se encuentran ubicados al norte y centro del Estado —como Monclova, Piedras Negras y Acuña—, y en la Región Laguna —como los municipios de San Pedro de las Colonias y Matamoros, colindantes con Torreón).

Estos siete municipios distribuidos en las distintas regiones del estado, son los más importantes electoralmente, pues concentran al 76 por ciento de la población. Actualmente estos municipios están gobernados por el PRI, el PAN y Morena, como en una muestra representativa de la presencia de estos partidos en el estado (cuadro 1).

| Cuadro 1<br>Principales municipios del estado de Coahuila según su población y partido político gobernante |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| Municipio  | Población          | Partido gobernante |
| Saltillo   | 879,958            | PRI                |
| Torreón  | 720,848            | PRI                |
| Monclova   | 237,951            | PAN                |
| Piedras Negras   | 176,327            | PRI                |
| Acuña  | 163,058            | Morena-UDC*        |
| Matamoros  | 118,337            | PRI                |
| San Pedro de las Colonias  | 101,041            | PRI                |
| Total  | 2,397,520= 76.44 % |                    |

Fuente: elaboración propia con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

\* Este municipio en realidad es gobernado por el PUDC, debido a la alianza fáctica que se hizo entre estos dos partidos en 2021.

Esta geografía política estatal es representativa del posicionamiento de los partidos; el PRI tiene una presencia casi ubicua a lo largo del territorio, pero disputado en algunas regiones por el PAN, el PUDC<sup>2</sup> y últimamente

<sup>2</sup> En estos dos municipios, sus gobernantes son del PUDC. Los otros

por Morena; de hecho, el PAN ha alternado con el PRI los municipios de Torreón y Monclova, y en menor medida Saltillo e incluso San Pedro de las Colonias. El resto de los partidos nacionales han tenido una presencia marginal en el estado, aunque ocasionalmente han ganado algún municipio de escasa población.

La presencia dominante del PRI en los municipios es innegable, pues gobierna en 25 de los 38 que cuenta el estado, entre ellos Torreón y Saltillo. Sin embargo, no necesariamente eso anula la presencia de otros partidos como Morena, que pese a tener sólo ocho municipios (algunos compartidos con el PUDC<sup>3</sup> como Acuña y Múzquiz), es segunda fuerza política y por tanto, tiene una importante presencia en la integración en los cabildos.

Pero este escenario de gobierno municipal describe la correlación de fuerzas que prevaleció en 2021 en las últimas elecciones de ayuntamientos y en las que el PAN aun mostraba reticencias de aliarse con el PRI (Latinus, 2020) y éste fue sólo con el PRD; asimismo, cuando el PUDC se alió con Morena dejando sólo al PAN, lo que afectó bastante a éste, bajando su votación hasta casi 10 por ciento. Sin embargo, para el proceso electoral de 2023, el contexto político electoral fue muy diferente, como se verá más adelante.

## Quando el género importa: la falta de claridad en la aplicación de la paridad en la elección de las gubernaturas y las fallidas reformas constitucional de paridad y de reforma electoral en Coahuila

A diferencia de procesos electorales anteriores, en donde el género de las candidaturas pasaba desapercibido, en el contexto de la reforma de “paridad en todo” de 2019, el género importa y configura incluso estrategias electorales. Un aspecto que resalta en el proceso electoral de 2023, son los esfuerzos fallidos de la reforma constitucional de paridad que en noviembre de 2021 impulsaron las ocho diputadas del PRI —a la cual se adhirieron los ocho diputados de la fracción parlamentaria—, en un pretendido cumplimiento del artículo cuarto transitorio de la reforma de paridad constitucional de 2019, que mandataba a los

municipios en que gobierna Morena son Francisco I. Madero, Frontera, San Juan de Sabinas, Castaños, Abasolo y Escobedo.

<sup>3</sup> Este es un partido estatal que tiene su fuerza política en Acuña, un municipio fronterizo de donde es nativo su fundador Evaristo Pérez Arreola, un líder sindical de la UNAM de la década de los setenta y ochenta del siglo pasado. El actual líder moral es su hijo Lenin Pérez Rivera, quien ha protagonizado la historia de esta organización desde que se convirtió en partido político (1996). (Véase Medina, 2015).

congresos locales legislar al respecto. Como se recordará, en las elecciones estatales de 2021 y 2022, la paridad de género se aplicó por efecto de un acuerdo del INE que estaría vigente en tanto los estados no legislaran; este mandato ponía en riesgo la candidatura del PRI —el ex-presidente de Saltillo Manolo Jiménez—, en un dado caso de que fuera Coahuila quien tuviera que postular a una mujer. Como una salida a este riesgo, la propuesta de las diputadas incorporaba la alternancia de género en el cargo de gobernador a partir de 2029, pues la postulación de una mujer o de un hombre dependería del género del gobernante electo en 2023 —sin embargo, ninguna mujer aparecía como posible candidata—. Es decir, que si en el proceso electoral de 2023 resultara electo un hombre, en 2029 todos los partidos tendrían que postular a una mujer, con excepción de las candidaturas independientes para quienes no aplicaba la medida.

La premura y la falta de consensos prolongó el proceso de reforma constitucional que la fracción priista pretendía sacar sólo en un mes para anticiparse al Estado de México, que también tendría elecciones y tampoco había legislado aún, por lo que la exigencia de postular a una mujer recaería en el PRI de este estado. Sin embargo, por fallas en el proceso legislativo, el decreto de reforma constitucional fue anulado por el Tribunal Constitucional de Justicia del Estado (TCLJ, 2022), no obstante, pervivió un artículo en el que se estableció que en Coahuila, la paridad no sería un principio constitucional, sino una acción afirmativa temporal, por ende, estaría sólo en la reglamentación secundaria y se regiría por las disposiciones respectivas del Instituto Electoral de Coahuila.

Sin embargo, la subsiguiente reforma electoral donde -presuntamente- se legislaría al respecto, no incorporó el procedimiento para aplicar la paridad, sólo incorporaba dos representaciones “especiales” para personas con alguna condición de vulnerabilidad. Esta reforma electoral fue impugnada y anulada por la SCJN en enero de este año —en la época ya de la ministra Norma Piña—. En la sentencia, la Corte ordenó la reviviscencia de la legislación vigente antes de la reforma electoral anulada (se mencionó explícitamente la legislación vigente en septiembre de 2021), sin embargo, la SCJN no previó que dicha legislación había sido anulada por el tribunal local, por lo cual, el marco normativo del proceso electoral de 2023 se volvió incierto. Finalmente, las elecciones se realizaron bajo dos normativas (González, 2023), lo que le restó claridad al proceso.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> En lo relativo a la aplicación de la paridad de género, la cuestión se resolvió con la postulación de Alejandra Moreno en el Estado de México, con lo que la candidatura de Manolo Jiménez quedó segura en el estado de Coahuila. En la *Revista Espacios Públicos*, núm. 61 de este año, se anali-

## El proceso electoral de 2023 en el estado de Coahuila: un juego de alianzas y contra-alianzas *sui generis*

*La (fallida) coalición Morena/PT/PVEM, la desafortunada candidatura de Armando Guadiana y la disidencia de Ricardo Mejía Berdeja* Un aspecto que hace peculiar la elección de 2023 en Coahuila, es la interacción de los partidos en un juego de alianzas y contra-alianzas, que expresan la correlación de fuerzas en una coyuntura política específica. Así, en lo que corresponde a Morena, al contrario de una lógica electoral que buscara unificar un frente sólido para competir con el poder hegemónico del PRI, la dirigencia nacional no pudo hacer alianzas con los partidos coaligados a nivel federal (el PT y el PVEM, aunque en Coahuila la presencia de estos partidos era ínfima), además de que postuló a un candidato que no fue aceptado por la militancia regional de Morena. Pretendidamente, el recurso utilizado para la selección del candidato —las encuestas a la población—, quien resultó favorecido, fue Armando Guadiana Tijerina, senador por el estado de Coahuila, quien ya había sido candidato a gobernador en el proceso electoral de 2017, compitiendo en contra del actual gobernador Miguel Ángel Riquelme, del PRI.

Armando Guadiana no era el único que se nombraba como posible candidato, pues también estaban Luis Fernando Salazar y Ricardo Mejía Berdeja, el primero expansionista, que desde 2017 se había incorporado a Morena siendo candidato a la presidencia del municipio de Torreón en el proceso electoral de 2021.<sup>5</sup> El segundo, exsecretario de Seguridad Pública, quien había suscitado simpatías en buena parte de la militancia regional de Morena y en cuyo marco de posible candidatura se habían dado renuncias importantes de militantes del PRI y el PAN.<sup>6</sup> Esta situación alentó a Mejía Berdeja a rechazar el resultado de la encuesta y a lanzarse como candidato (alterno) de la Cuarta Transformación, abanderado por el PT, lo que le permitió moverse dentro del espacio de ésta y usufructuar de algún

zaron las reformas constitucionales de paridad en el Estado de Coahuila y el Estado de México (Varela, 2023).

<sup>5</sup> Luis Fernando Salazar no pudo sostener su candidatura debido a aspectos formales que le formuló el IEC ya muy cercana la jornada electoral. Lo sustituyó su padre, aunque quien siguió apareciendo en la boleta electoral fue Luis Fernando, obteniendo muy buena votación (101,459 contra 130,639 del PRI), lo que en buena medida expresaba las preferencias del electorado con el movimiento de Morena, más allá del candidato (sin dejar de considerar que el arraigo panista de Fernando Salazar pudiera haber atraído una parte de este electorado).

<sup>6</sup> La renuncia del diputado del PAN y coordinador del grupo parlamentario en el congreso local, Rodolfo Wallss, ocurrió antes de que se eligiera a Armando Guadiana, al igual que la ruptura del Diputado Federal del PRI, Shamir Fernández.

modo la legitimidad de Andrés Manuel López Obrador — hasta que éste lo mencionó explícitamente en “La Mañana” para decirle que no utilizara su nombre—.

Quizá, Mejía Berdeja albergaba la esperanza de que la dirigencia nacional de Morena llegara a acuerdos con Armando Guadiana para que cediera su candidatura ante los resultados de las encuestas que lo ponían abajo del candidato del PRI, así como por la presión de “el tigre” —movimiento morenista coahuilense—. En un recurso ideológico, Mejía Berdeja se hizo llamar “El Tigre”, que lo ostentaba como la opción legítima de la militancia morenista en el estado. Pero la dirigencia nacional mantuvo a Armando Guadiana, ante lo cual Mejía Berdeja recurrió al PT, que oportunamente lo abanderó, fracturando la posibilidad de un frente opositor al PRI.

Uno de los incentivos del PT para abanderar a Mejía Berdeja, era la posibilidad de incrementar su votación en el estado (que sólo ocasionalmente llega a rebasar el dos por ciento) y tener una mayor capacidad de negociación rumbo a la elección de la Presidencia de la República en 2024 —aunque en el corto plazo la adopción de la candidatura de Mejía Berdeja ponía en riesgo su papel como aliado de Morena—.

Al final, de parte de los dirigentes nacionales del PT y del PVEM, hubo una especie de deslinde de las candidaturas de sus partidos en Coahuila, cuando faltando apenas tres días para la elección, dieron una rueda de prensa acompañados por el dirigente de Morena para anunciar que sus partidos se sumaban al proyecto de éste, por lo cual, la elección de Coahuila quedaba en manos de “los coahuilenses”. Es decir, el deslinde no fue formal, pues ni implicó ninguna comunicación con el IEC para modificar los términos del convenio si los candidatos declinaron en sus aspiraciones. Por su parte, el IEC manifestó que entre tanto no fuera informado de nada por los partidos, las coaliciones seguían. En realidad, el pronunciamiento de los dirigentes sólo confundió al electorado e irritó a los morenistas que apoyaban a Mejía Berdeja, pues sentían que los estaban marginando, o aún más, estaban haciendo un trueque de Torreón por el Estado de México. Mejía Berdeja alimentaba esta creencia con el estribillo de “Coahuila no se vende, Coahuila se defiende” (Cobián, 2023).

### **a) La débil alianza PUDC/PVEM**

Por otro lado, las fuerzas estatales mostraron poca disposición para buscar una alianza, como en las pasadas elecciones municipales de 2021, cuando Morena, el PT y el PUDC, hicieron una alianza fáctica para superar los impedimentos legales que les imposibilitaron hacer una coalición (lo que el líder del PUDC, Lenin Pérez Rivera, atribu-

yó a una maniobra del gobernador Miguel Ángel Riquelme, orquestada a través del Instituto Electoral de Coahuila). A diferencia de esto, como ya se mencionó, el PT abanderó a Ricardo Mejía Berdeja como una candidatura disidente de Morena, y el PUDC hizo alianza con el PVEM.

En Coahuila, el PVEM es más bien un aliado fáctico del PRI, por lo cual es normal que no se haya aliado con Morena, aunque tampoco se alió con el PRI —quizá para guardar las formas con miras al proceso electoral de 2024 en donde acompañaría a Morena—. De la falta de acuerdos de estos dos partidos chicos con los respectivos partidos grandes, surgió la alianza “Rescatemos Coahuila”, integrada por el PUDC-PVEM, teniendo a Lenin Pérez Rivera como candidato a la gubernatura.<sup>7</sup> Esta alianza era hasta cierto punto absurda y poco rentable, pues se aliaban dos partidos con exigua votación cuya participación electoral se había dado de la mano a partidos diferentes, el PVEM con el PRI y el PUDC con el PAN. Pero quizá los motivos de esta alianza no eran precisamente la de ganar la elección, sino la de buscar ventajas en el proceso electoral; en el caso del PUDC, quizá trataba de convencer a Morena de aliarse con él; en el caso del PVEM, al parecer, se prestaba a los propósitos del PRI de dividir a la oposición.

El Partido Unidad Democrática de Coahuila es un partido estatal que ha estado presente en el escenario local desde las elecciones de 1996. A diferencia de la mayoría de los partidos estatales en Coahuila, que han surgido de vínculos con el PRI —como los partidos vigentes en la época de los Moreira—, el PUDC tiene su origen en un movimiento sindicalista universitario de la UNAM. Su tránsito electoral a partir de 1996, en que se convirtió en partido político —anteriormente fue la Organización Política Unidad Democrática de Coahuila—, ha sido como aliado del PAN, con quien ha navegado los distintos procesos electorales con arreglos políticos regularmente provechosos que le permiten tener representación política en el Congreso y obtener una o dos presidencias municipales. En el proceso electoral 2020-2021 para elegir presidencias municipales, hizo una alianza fáctica con el PT y Morena que le redituó a éste una alta votación, sin embargo, parte de esa votación correspondía al PUDC, por lo que éste obtuvo muy pocos votos, lo que metió a este partido en una falsa polémica sobre su pérdida de registro (de acuerdo con la normatividad electoral, en la votación de ayuntamientos no aplicaba dicha disposición). Producto de esa alianza Morena ganó ocho municipios (el doble de los obtenidos en 2017), pero dos presidencias —entre otros cargos— fueron para el PUDC. Este arreglo de 2021 quizá

<sup>7</sup> Este dirigente intentó sumar al partido Movimiento Ciudadano (MC), pero éste no participó para la elección de gobernador, sólo lo hizo para la elección del congreso pero sin alianza.

sea el antecedente que haya obstaculizado que en 2023 Morena se aliara con el PUDC.

### **b) La Coalición PRI, PAN PRD y la fortalecida candidatura de Manolo Jiménez**

En el proceso electoral de 2023 para la elección de gobernador y congreso local, el PRI, PAN Y PRD fueron en alianza por primera vez. Aunque esta alianza ya se había formado en el ámbito federal, para el anterior proceso electoral municipal de 2021 el PAN de Coahuila no la había considerado conveniente (aunque el PRI y el PRD si fueron en alianza). No obstante, el fracaso de la coalición Va por México<sup>8</sup> y la crítica al interior de sus propias militancias, en 2023, para las elecciones de gobernador de Coahuila y del Estado de México, esta alianza siguió adelante. En el estado de Coahuila, la coalición tomó el nombre de “Alianza Ciudadana por la Seguridad”, lema que ha sido recurrente desde las elecciones de 2011, pues en esa ocasión, Guillermo Anaya Llamas, candidato del PAN y el PUDC, denominaron a su coalición “Coahuila libre y seguro”. También en la elección de 2017 el PRI formó la coalición “Por un Coahuila Seguro”, que llevó a la gubernatura a Miguel Ángel Riquelme, integrada por el PRI con dos partidos nacionales y cuatro locales. En 2023, la pretendida seguridad en Coahuila se volvió tema central de la campaña por todos los adláteres de Miguel Ángel Riquelme, quienes repetían una y otra vez, en todos los eventos, lo seguro que era Coahuila. El tema de fondo era el “riesgo” que se corría si se cambiara de partido gobernante. No obstante, Mejía Berdeja contrarrestaba este discurso con datos sobre feminicidios, violencia doméstica, violación de mujeres y menores, suicidios y drogadicción entre las juventudes, además de denunciar como narcos a la policía estatal de Coahuila, y por supuesto, el endeudamiento público que dejaron los hermanos Moreira. Este último aspecto también era tema recurrente entre los candidatos de oposición —quizá con excepción de Lenin Pérez, quien atacaba más a Guadiana, mientras Mejía Berdeja atacaba ácidamente tanto a Manolo Jiménez como a Guadiana—.

En Coahuila, la alianza PRI/PAN/PRD tomó características particulares, pues el PRI realmente no requería de la alianza para ganar la gubernatura, ya que cuenta con un colchón de cuatrocientos mil votos cautivos que se activa en cada elección, particularmente en las elecciones para gobernador. Su reposicionamiento después de las elecciones municipales de 2018 (cuando perdió varias presi-

<sup>8</sup> En 2021, de 15 entidades en juego, Morena ganó once, y de seis que se eligieron en 2022, ganó cuatro, lo que fue acotando el margen de triunfo de la coalición PRI/PAN/PRD.

dencias municipales) quedó claro en 2021 cuando obtuvo 25 presidencias municipales, quedándose con Torreón y Saltillo. En cambio, el PAN, a la par que su votación bajó hasta menos del 10 por ciento, obtuvo sólo cuatro ayuntamientos de escasa votación (con excepción de Monclova, de mediana población). En cuanto al PRD, nuevamente no alcanzó a sacar el mínimo de votación, menos aún alguna presidencia municipal.

Debido a esta presencia del PRI a lo largo del estado y en el Congreso, en caso de que se diera la alianza Morena/PT/PVEM, al PRI quizá sólo le complicaría la elección de uno o dos distritos electorales (en la legislatura en curso ganó los 16 distritos de MR). El PRI lo que necesitaba era que la oposición se fracturara, lo que finalmente ocurrió. Pero si bien no requería la alianza para ganar, sí la precisaba para legitimar la toma de decisiones, por ello la pretensión de formar un gobierno de coalición, lo que se dejó establecido en la cláusula quinta del convenio:

La finalidad de la coalición que aquí se concreta, es que al resultar electos los candidatos, de ésta, en específico la candidatura a la gubernatura, se conformará un Gobierno de Coalición. Los Partidos Políticos aliados previo acuerdo concreto, aportarán propuestas de personas, que cumplan con el perfil idóneo, que se integrarán en cargos de diversos niveles jerárquicos de la Administración Pública Estatal, conforme a los objetivos de la Plataforma Electoral y visión de Gobierno para los próximos años (IEC, 2022:16).

La selección de las candidaturas se estableció en la cláusula tercera, en este sentido, la selección del candidato a gobernador en el caso del PAN y el PRD sería por designación y en el caso del PRI sería por elección abierta de militantes y simpatizantes. Asimismo, acordaron que una misma persona pudiera participar en los procesos internos de cada uno de los tres partidos y en el caso de que una persona resultara electa en dos o más de los procesos internos, sería reconocida como el candidato a gobernador. No obstante, el PRI se aseguró de que su candidato fuera el electo, al establecer que en el supuesto de que ningún aspirante resultara electo en dos o más procesos internos, el candidato de la coalición sería el que resultara del procedimiento interno del PRI. Con menos de 10 por ciento en la última elección, el PAN no tenía ninguna capacidad de incidencia para proponer un candidato como cabeza de la coalición, por lo que arropó en su bandera azul al candidato tricolor.<sup>9</sup> En este sentido, a diferencia de

<sup>9</sup> Durante la campaña electoral, cada partido hizo su propia promoción. La campaña del PAN tenía tintes dramáticos, pues en el con-

la oposición que se dividió en tres frentes, la candidatura largamente labrada de Manolo Jiménez se vio fortalecida con la coalición PRI, PAN PRD.

Pero en realidad Manolo Jiménez ya había sido seleccionado con mucha anterioridad por el Gobernador Miguel Ángel Riquelme,<sup>10</sup> quien el primero de enero de 2022 lo nombró secretario de Inclusión y Desarrollo Social (*El Sol de la Laguna*, 2022), una especie de ritual sucesorio en el Moreirismo, pues en 2012, el entonces gobernador Rubén Moreira, nombró a Miguel Ángel Riquelme al frente de la Secretaría de Desarrollo Social para catapultarlo a la Presidencia del Municipio de Torreón, en una preparación para su posterior sucesión gubernamental. Esta secretaría es clave para el contacto de la población a través de los programas de desarrollo social.

A diferencia de otros partidos políticos, en el PRI de Coahuila, la disciplina de partido funciona como dispositivo lubricante de las divisiones partidistas evitando rupturas serias en su interior -lo que no evita que haya migración de algunos de sus miembros a otros partidos, como

gencia de Alejandro Moreno, el PRI había perdido rumbo (Cámara de Diputados 2022). Otros posibles candidatos del PRI, como el actual alcalde de Torreón Román Alberto Cepeda González, y Jericó Abramo Masso, exalcalde de Saltillo y actual diputado federal, no hicieron ningún movimiento que se interpretara en contra de la decisión del gobernador de nombrar candidato a Manolo Jiménez.<sup>11</sup>

## La competencia electoral: el predominio del PRI en la gubernatura y en el congreso

Si bien la jornada electoral transcurrió sin aparentes contratiempos que pusieran en riesgo la votación, los candidatos y las dirigencias de los partidos UDC, Morena y el PT, sí denunciaron en la prensa y en sus redes sociales diversas situaciones como la compra de votos por parte del PRI. Además, durante la jornada electoral también denunciaron el uso de las fuerzas de seguridad estatal para amedrentar a sus militancias (Arellano, 2023). Por lo pronto, el candidato

| CUADRO 2<br>Votación por partido político y coaliciones en la elección de gubernatura y congreso local en el proceso electoral 2023 |                       |                       |        |        |         |         |        |                     |
|---|-----------------------|-----------------------|--------|--------|---------|---------|--------|---------------------|
| Gobernador  | Votación por cargos   | Coalición PRI-PAN-PRD |        |        |         |         |        | Coalición PUDC-PVEM |
|   | Total coalición       | 734,604               |        |        |         | -----   | -----  | 77,815              |
|   | Partidos              | PRI                   | PAN    | PRD    | Morena  | PT      | PUDC   | PVEM                |
|   | Votos por partido     | 624,024               | 81,526 | 29,054 | 276,711 | 178,888 | 42,355 | 35,460              |
|   | (%)                   | 46.4                  | 6.06   | 2.1    | 21.3    | 13.3    | 3.15   | 2.6                 |
| Congreso  |                       |                       |        |        |         |         |        |                     |
|   | Total votos coalición | 694,472               |        |        |         | ----    | -----  | 101,586             |
|   | Votos por partido     | 583,879               | 83,029 | 27,564 | 354,480 | 117,573 | 41,698 | 59,888              |
|   | (%)                   | 43.36                 | 6.17   | 2.05   | 26.32   | 8.73    | 3.1    | 4.45                |

Fuente: Elaboración propia con información de la página del IEC (2023). *Estadísticas*. Resultados de gobernador por municipio, y el Acuerdo del IEC IEC/CG/170/2023 relativo a la asignación de las diputaciones de RP en el proceso electoral de 2023.

la del Diputado Federal del PRI, Shamir Fernández, quien renunció para irse a Morena, arguyendo que con la diri-

texto de las épicas batallas que estos partidos tuvieron en el pasado reciente, el rostro de Manolo Jiménez con en el emblemático color azul del PAN, resultaba, por lo menos absurdo.

<sup>10</sup> En una de las llamadas telefónicas filtradas en el año de 2023 por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, en su programa “Martes del Jaguar”, se identifica una conversación entre Manolo Jiménez y Alejandro Moreno, dirigente del PRI Nacional, en la que el primero le manifiesta a éste su preocupación por la paridad de género en la elección de las gubernaturas, porque complicaría “un plan” que traían él y MARS (iniciales del gobernador). Es decir, su candidatura. La conversación tuvo lugar en 2020 cuando todavía era presidente de Saltillo (*El Financiero*, 3 de mayo de 2023).

del PAN, Mejía Berdeja, anunció que solicitará impugnación de la elección por la carencia de condiciones democráticas para ejercer el voto libre, secreto e informado y sin presiones, ya que hubo compra de votos, entrega de despensas, intimidación y amenazas en contra de trabajadores, calculando que esto le hubiera beneficiado en la obtención de entre 250,000 y 300,000 votos al PRI (Morales, 2023). Adicionalmente hay una serie de inconformidades por otras cuestiones, como el reparto de las plurinominales entre otros pero que todavía no son resueltos por las autoridades.

<sup>11</sup> En el marco de la disciplina partidista, las mujeres priistas que pudieran figurar como posibles candidatas permanecían a la sombra del partido.

des. Al margen de que estas denuncias fructifiquen,<sup>12</sup> en el proceso electoral resultó triunfante la coalición del PRI/PAN/PRD. En el siguiente cuadro se pueden ver los resultados para gobernador y congreso local.

En la elección de gobernador, la participación ciudadana fue de 56.3 %, sin llegar al 60 por ciento que usualmente concita este tipo de elección; más de la población votante efectiva se decantó por la coalición PRI/PAN/PRD y con ello la ratificación del PRI por otros seis años, teniendo como gobernador a Manolo Jiménez, al ganar éste con 734,604 votos contra 276,711 de Armando Guadiana. Como se puede advertir, el PAN y el PRD contribuyeron con muy pocos votos al triunfo de la coalición, sacando el grueso de la votación el PRI, como se puede advertir en el siguiente cuadro (3):

| <b>Cuadro 3</b>                                      |                       |                   |
|--|-----------------------|-------------------|
| <b>Votación para gobernador por partido político</b> |                       |                   |
| <i>Partido</i>                                       | <i>Votación total</i> | <i>Porcentaje</i> |
| PRI  | 624,024               | 46.40             |
| Morena   | 287,660               | 21.39             |
| PT   | 178,888               | 13.30             |
| PAN  | 81,526                | 6.06              |
| PUDC   | 42,355                | 3.15              |
| PVEM   | 35,460                | 2.64              |
| PRD  | 29,054                | 2.16              |
| Votación total                                       | 1,344,882             | 100.00            |
| Votos nulos  | 30,964                | 2.30              |

Fuente: Elaboración propia con información de la página del IEC (2023). *Estadísticas. Resultados de gobernador por municipio.*

La competitividad que mostró el PT con Mejía Berdeja como candidato, elevó sustancialmente la votación de este partido, quien de no contar con registro estatal se colocó como tercera fuerza política desplazando al PAN a la cuarta posición. En el caso del PVEM y del PUDC no hubo particulares cambios respecto a su votación. El PRD sí aumentó un tanto su votación (en la elección anterior para gobernador obtuvo 1.67) aunque no para llegar al tres por ciento.

La holgada diferencia de más de 30 puntos de la coalición PRI/PAN/PRD sobre la votación de Morena, el PT y el PVEM e incluso del PUDC, indica que aun cuando la oposición se hubiera unido difícilmente hubiera evitado

<sup>12</sup> No se sabe aún cuántas inconformidades se han interpuesto ante los órganos electorales y jurisdiccionales, pero al parecer son más de cuarenta por distintos motivos (Sánchez, 3023).

el triunfo del PRI en la gubernatura -o tal vez sí, pues la dinámica electoral se habría dado en otro ambiente en el que quizá las adhesiones partidarias se reestructurarían-. Pero como se verá más adelante, la oposición unida hubiera evitado el triunfo total que tuvo el PRI en el Congreso, sobre todo en algunos distritos que estuvieron muy competidos (como el uno), además de que la mayor cantidad de votación hubiera incidido en un mayor reparto de las diputaciones de representación proporcional.

## La elección del Congreso

El Congreso de Coahuila se integra por 16 diputaciones de Mayoría Relativa (MR) y nueve de Representación Proporcional (RP).<sup>13</sup> Para la definición de las candidaturas al Congreso, la cláusula cuarta del convenio de coalición PRI-PAN-PRD estableció que el PRI seguiría el método de Comisión para la Postulación de Candidaturas (lo que sea que ello signifique), mientras que el PAN y el PRD lo harían por designación. Respecto al origen partidario se consideró que, de los 16 distritos de mayoría, cinco serían encabezados por el PAN, dos lo serían por el PRD y el resto (nueve) por el PRI (Acuerdo IEC/CG/027 /2023).

De acuerdo con el Convenio de Coalición, los distritos encabezados por el PAN fueron el uno con cabecera en Acuña, el cinco con cabecera en Monclova; el seis, con cabecera en Frontera, y los distritos ocho y nueve con cabecera en Torreón. Al PRD le correspondieron el distrito dos, con cabecera en Piedras Negras y el 15 con cabecera en Saltillo. El total de las candidaturas se advierten en el siguiente cuadro (4).

En relación con la postulación de las candidaturas de esta coalición, cuatro estaban buscando su reelección inmediata, todas del PRI, en el distrito número 16 estaba de candidato Álvaro Moreira, hermano de Humberto y Rubén Moreira. Resalta que en al menos dos distritos se presentarían dos militantes de diferentes partidos en los cargos de propietarios y suplentes. Así, en el distrito uno con sede en Acuña, la propietaria era una militante panista, mientras que la suplente era del PRI —María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua—; también en el distrito ocho el propietario era del PAN, mientras el suplente era del PRI. Esto podría interpretarse como parte de una estrategia de campaña para aprovechar las fortalezas de cada partido en el mismo distrito apelando cada una a su electo-

<sup>13</sup> Para la elección de 2023, el PRI hizo una reforma electoral en la que —entre otros aspectos— agregaba dos representaciones “especiales” para personas con alguna condición de vulnerabilidad. Sin embargo, la reforma fue impugnada y la SCJN la anuló por fallas en el proceso de consulta a estos grupos (SCJN, 2023).

**Cuadro 4**  
**Candidaturas de la coalición PRI-PAN-PRD según distrito electoral y cargo**

|  | <i>Distrito/cargo/<br/>partido</i> | <i>Nombre</i>   |
|--|------------------------------------|---|
| 1. Acuña, Jiménez, Zaragoza  |                                    |   |
| Propietario  | PAN                                | Claudia Elizabeth Aldrete García                      |
| Suplente   | PRI                                | María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua (reelección) |
| 2. Piedras Negras  |                                    |   |
| Propietario  | PRD                                | Guillermo Ruiz Guerra                                 |
| Suplente   | PRD                                | Guillermo Arturo Sánchez García                       |
| 3. Allende, Escobedo, Guerrero, Hidalgo, Nava, Morelos, Juárez, Progreso, Villa Unión, San Juan de Sabinas y Sabinas |                                    |   |
| Propietario  | PRI                                | Jesús María Montemayor Garza (reelección)             |
| Suplente   | PRI                                | Sergio Zenón Velázquez Vázquez                        |
| 4. Abasolo, Candela, Castaños, Cuatro Ciénegas Lamadrid, Monclova, San Pedro y Sacramento                            |                                    |   |
| Propietario  | PRI                                | María Guadalupe Oyervides Valdez (reelección)         |
| Suplente   | PRI                                | Brenda Cecilia Guereca Hernández                      |
| 5. Monclova  |                                    |   |
| Propietario  | PAN                                | Jesús Alfredo Paredes López                           |
| Suplente   | PAN                                | Carlos Fernando Villarreal Pérez                      |
| 6. Frontera, Múzquiz, Nadadores, Ocampo, San Buenaventura y Sierra Mojada  |                                    |   |
| Propietario  | PAN                                | Edith Hernández Sillas                                |
| Suplente   | PAN                                | Fabiola Elguezabal Garza                              |
| 7. Francisco I. Madero, Matamoros, Viesca, Torreón   |                                    |   |
| Propietario  | PRI                                | Raúl Onofre Contreras                                 |
| Suplente   | PRI                                | Héctor Martínez García                                |
| 8, 9, 10 y 11, Torreón   |                                    |   |
| 8. Propietario   | PAN                                | Gerardo Abraham Aguado Gómez                          |
| Suplente   | PRI                                | Francisco Javier Rojas González                       |
| 9. Propietario   | PAN                                | Blanca Rubí Lamas Velázquez                           |
| Suplente   | PAN                                | Jennifer Miroshlava Muñoz Rivas                       |
| 10. Propietario  | PRI                                | Héctor Hugo Dávila Prado                              |
| Suplente   | PRI                                | Felipe Eduardo González Miranda                       |
| 11. Propietario  | PRI                                | Olivia Martínez Leyva (reelección)                    |
| Suplente   | PRI                                | Isis Cepeda Villarreal                                |
| 12. Ramos Arizpe, Arteaga, General Cepeda, Parras  |                                    |   |
| Propietario  | PRI                                | Edna Ileana Dávalos Elizondo (reelección)             |
| Suplente   | PRI                                | Palhoma Riojas Ramos                                  |
| 13. Múzquiz, Saltillo  |                                    |   |
| Propietario  | PRI                                | Luz Elena Guadalupe Morales Núñez (reelección)        |
| Suplente   | PRI                                | Rocío del Carmen Ramos                                |
| 14, 15, 16, 17 Saltillo  |                                    |   |
| 14. Propietario  | PRI                                | María Bárbara Cepeda Boehringer (reelección)          |
| Suplente   | PRI                                | María del Mar Treviño Garza                           |

|                 |     |                                    |
|-----------------|-----|------------------------------------|
| 15. Propietario | PRD | Beatriz Eugenia Fraustro Dávila    |
| Suplente        | PRD | Yajaira Margarita Briones Aguilar  |
| 16. Propietario | PRI | Álvaro Moreira Valdés (reelección) |
| Suplente        | PRI | Ángel Mahatma Sánchez Guajardo     |

Fuente: elaboración propia con información de IEC, 2023.

rado. Sin embargo, también pudiera ser una estrategia del PRI para asegurar su representación política —a través de la suplente— en un distrito que en apariencia era del PAN, lo que en un momento dado podría plantear problemas de representatividad, pues ¿qué pasaría en caso de que la y representante propietaria/o (del PAN) solicitara licencia al cargo? Sus suplentes (del PRI) pasarían a tomar su lugar, pero entonces ¿se seguirían contando estos distritos a favor del PAN aunque la diputada y el diputado tuvieran militancia priista? Por otro lado, ¿qué plataforma política y principios estatutarios adoptarían en sus decisiones, las de su partido o las del partido al que según el convenio correspondía el distrito (PAN).

En el SM-JRC-2/2014 y su acumulado, el TEPJF ya se había pronunciado sobre una cuestión similar suscitada en la elección del congreso local de 2014, en la que el PRI había postulado a sus militantes en distritos que según el convenio de coalición correspondían a partidos coaligados con el PRI. En esa ocasión, ante un JDC interpuesto por el PAN, el TEPJF consideró que los candidatos debían militar en el partido político al que representarían, ya que no era válido que en una coalición se decidiera que los suplentes de las fórmulas de candidatos a diputados pertenecieran a un partido distinto del de los propietarios:

Cuando un ciudadano es militante activo de un partido que junto con otros conforma la coalición que postula a dicho ciudadano, es decir, cuando este último se encuentra formalmente adscrito a un ideario político específico —plasmado en los documentos básicos de dicho instituto político—, y, sin renunciar a dicha militancia, es postulado por varios partidos a través de esa alianza comicial, bajo un emblema y una plataforma política aprobados por los partidos integrantes, resulta disconforme con los límites y principios constitucionales que rigen el sistema de representación proporcional, que en el convenio respectivo se pueda llegar a pactar o negociar de manera estratégica que de llegar a obtener el triunfo, el escaño le será contabilizado a un partido distinto del que se encuentra afiliado, para efectos del procedimiento de asignación (TEPJF, 2014:31).

Para clarificar la candidatura de los y las candidatas, el TEPJF ordenó al Consejo General que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), constatar la militancia de las candidaturas y en su caso modificar el acuerdo de registro de la coalición, de tal manera que se estableciera que en caso de resultar ganadora la fórmula en la que los militantes eran del PRI, la curul se contabilizaría a favor de éste para efectos de la asignación de diputados de representación proporcional (TEPJF, 2014).<sup>14</sup>

Era evidente que entonces —como ahora— el PRI estaba tratando de evadir la regla relativa al máximo de representación con candidatos postulados en distritos que en apariencia correspondían a otros partidos

Otro aspecto que resulta bastante extraño es la postulación de María Eugenia Calderón como suplente, pues ella iba por su reelección inmediata, sin embargo, también estaba en el lugar segundo de la lista de representación proporcional, por lo que aunque fuera de suplente en el distrito uno, quedaría como diputada de RP, pues el PRI consideró que dado que no tendría los 16 distritos de mayoría (porque cinco de ellos los cedió al PAN y al PRI) le tocarían asientos de RP.

Por otro lado, no deja de extrañar la generosidad del PRI para sus partidos aliados al dejarles un número de distritos que no correspondían a su capacidad electoral por la escasa cantidad de votos que podrían aportar a la coalición. En este sentido, cabe preguntar: ¿Cuál fue el criterio para definir los distritos correspondientes a cada uno? En el caso del PAN, con excepción del distrito uno, el criterio pareció ser el comportamiento electoral considerando su mejor votación en la anterior elección del Congreso (2020). En efecto, es en los distritos ocho y nueve (Torreón), donde el PAN ha tenido mayor presencia como

<sup>14</sup> Ante esta determinación del TEPJF, los militantes del PRI —que estaban representando a otros partidos— se afiliaron a los partidos coaligados que según el convenio detentarían el triunfo del distrito. Esta maniobra les sirvió ante el IEC, pues en el cómputo final y asignación de diputaciones, el organismo local validó sus nuevas filaciones partidistas, sin embargo, el PAN impugnó la asignación de diputaciones, pues había resultado afectado por la escasa cantidad de diputados que le asignó el IEC. El TEPJF resolvió a favor del PAN y contabilizó las candidaturas como pertenecientes al PRI e hizo los ajustes correspondientes en la asignación de diputaciones de RP.

oposición, así como en los distritos cinco (Monclova) y seis (Piedras Negras); sin embargo, en el distrito uno, la presencia como partido opositor la ha tenido el PUDC, de hecho, en la Legislatura LX (2018-2020), última en la que el PAN fue en alianza con el PUDC, el distrito uno estuvo representado por este último.

En 2023, el distrito uno fue el más competido, de hecho, de haber ido en alianza los partidos opositores —incluso sin la participación del PVEM— se lo hubieran restado al PRI.<sup>15</sup> Entonces ¿por qué se dejó este distrito al PAN? En el ambiente político local se puede interpretar que el PRI —y el PAN— querían dar una doble derrota al PUDC en sus propios dominios (Acuña), debido a los enfrentamientos que estos partidos han tenido en los últimos años; apenas en el año 2022, el PUDC desbarrancó la reforma constitucional de “paridad” propuesta por el PRI, cuyo propósito era evitar la aplicación de la paridad de género para no poner en riesgo la candidatura de Manolo Ji-

ménez; la impugnación que hizo el PUDC ante la SCJN dio lugar a una serie de hechos que derivaron en la anulación de la reforma por parte del Tribunal Constitucional Local. En cuanto a su querrela con el PAN, desde 2020 el PUDC ya no compitió al lado de este partido por la elección del Congreso de Coahuila —en este proceso el PAN bajó a poco más de 9 por ciento su votación—. Adicionalmente, en 2021 Lenin Pérez Rivera enfrentó con el PAN un diferendo al haber llegado por este partido como diputado al Congreso de la Unión, pero al intentarse reelegir por Morena, no lo pudo hacer debido a su “filiación” panista (Pérez Rivera negó ser militante del PAN) (Redacción Posta, 2021).

En el caso del PRD, los dos distritos que le fueron cedidos no fueron en función de su votación, ya que este partido apenas rebasa uno por ciento de votos, fue más bien una concesión del PRI —el PRD ha estado en connivencia con el PRI desde el periodo de Humberto Morei-

**Cuadro 5**  
**Elección del Congreso de Coahuila 2023, según distrito y partido político**

| Distrito     | PAN           | PRI            | PRD           | PVEM          | Morena         | UDC           | PT             | MC            |
|--------------|---------------|----------------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|
| 1            | 1,433         | 28,353         | 2,526         | 4,320         | 16,167         | 5,764         | 3,355          | 634           |
| 2            | 2,440         | 30,844         | 2,498         | 1,462         | 25,803         | 1,271         | 3,203          | 1,369         |
| 3            | 2,708         | 34,956         | 1,149         | 1,294         | 22,540         | 5,327         | 12,339         | 1,174         |
| 4            | 3,369         | 37,584         | 5,140         | 6,939         | 21,308         | 3,142         | 9,125          | 855           |
| 5            | 11,767        | 27,195         | 865           | 4,834         | 23,570         | 1,828         | 9,961          | 2,146         |
| 6            | 3,695         | 35,755         | 1,693         | 820           | 20,161         | 1,174         | 16,767         | 1,095         |
| 7            | 1,563         | 46,583         | 3,287         | 2,300         | 32,489         | 1,906         | 8,100          | 1,514         |
| 8            | 9,812         | 32,322         | 1,153         | 2,864         | 17,049         | 927           | 3,652          | 1,468         |
| 9            | <b>11,175</b> | 45,754         | 1,458         | 4,226         | 27,962         | 1,132         | 6,141          | 2,069         |
| 10           | 6,556         | 35,708         | 1,464         | 3,249         | 26,059         | 1,160         | 4,598          | 1,369         |
| 11           | 3,212         | 26,737         | 1,254         | 2,643         | 17,390         | 818           | 3,553          | 885           |
| 12           | 4,700         | 37,895         | 1,191         | 5,805         | 16,407         | 1,017         | 8,651          | 1,171         |
| 13           | 7,974         | 49,605         | 989           | 4,444         | 26,436         | 1,931         | 8,659          | 4,298         |
| 14           | 5,750         | 36,292         | 807           | 4,780         | 17,927         | 1,380         | 5,920          | 2,681         |
| 15           | 4,160         | 36,299         | 1,180         | 4,166         | 18,360         | 1,344         | 5,663          | 1,552         |
| 16           | 2,715         | 41,997         | 910           | 5,742         | 24,852         | 1,577         | 7,886          | 2,902         |
| <b>Total</b> | <b>83,029</b> | <b>583,879</b> | <b>27,564</b> | <b>59,888</b> | <b>354,480</b> | <b>41,698</b> | <b>117,573</b> | <b>27,182</b> |
| <b>(%)</b>   | <b>6.17</b>   | <b>43.36</b>   | <b>2.05</b>   | <b>4.45</b>   | <b>26.32</b>   | <b>3.10</b>   | <b>8.73</b>    | <b>2.02</b>   |

Fuente:

<sup>15</sup> Hay que considerar que para el proceso electoral de 2023 hubo una nueva redistribución electoral en Coahuila, en la que se modificaron principalmente los distritos del norte del Estado. Para la nueva redistribución véase INE, 2022

| Cuadro 6<br>Resultados electorales.<br>La competencia por el Congreso y la integración de la LXIII Legislatura |                       |                     |         |         |        |
|--|-----------------------|---------------------|---------|---------|--------|
| Votación por cargos  | Coalición PRI-PAN-PRD | Coalición PUDC-PVEM |         |         |        |
| Diputaciones   |                       |                     |         |         |        |
| Total votos coalición/   | 694,472               | 101,586             |         |         |        |
| (%) votación   | 55.25                 | 7.09                |         |         |        |
| Votación desagregada por partido   |                       |                     |         |         |        |
| Partidos   | PRI                   | PT                  | PUDC    | PVEM    | MC     |
| Votos  | 590, 174              | 117, 573            | 41, 698 | 59, 888 | 27,182 |
| (%)  | 45.93                 | 8.73                | 3.1     | 4.45    | 2.02   |
| Diputados  | 11                    | 1                   | 1       | 1       |        |

Fuente: elaboración propia con información obtenida del Acuerdo IEC/CG/170/2023.

ra— a la par que una estrategia para asegurar la mayoría calificada en el Congreso, tanto en las diputaciones de MR como de RP. Así, si el PRI no ganaba todos los distritos de MR, le corresponderían diputaciones de RP, es decir, si el PRI cedía los distritos de mayoría a sus aliados recuperaba estas posiciones en las diputaciones de RP y multiplicaba su poder. Esta fórmula la aplicó el PRI durante el periodo de los hermanos Moreira con los partidos locales que él mismo creó (y que desaparecieron con la nueva legislación electoral de 2014, que elevó el umbral mínimo de votación y estableció porcentajes máximos y mínimos de representación política),<sup>16</sup> sólo que esta vez no necesitó crearlos, pues la coalición PRI-PAN-PRD se lo permitió. Esta coalición resultó ganadora en todos los distritos electorales, no obstante, por separado, la votación estuvo muy irregular, pues en realidad fue el PRI quien aportó la mayor cantidad de votos, como se puede ver en el siguiente cuadro

En efecto, el PRI fue primera fuerza en los 16 distritos electorales y Morena fue la segunda fuerza; el PT fue tercera fuerza en 10, mientras el PAN fue tercera fuerza en cuatro, entre ellos los distritos cinco, ocho y nueve que le concedió el PRI. El distrito uno fue el más competido, siendo las primeras tres fuerzas políticas el PRI, Morena y el UDC.

Resalta la escasa votación que tuvo el PAN en la mayoría de los distritos, incluso en los que les fueron concedidos por el PRI, como el distrito uno, en donde quedó en séptimo lugar o el distrito seis, en donde el PAN quedó en cuarto lugar, sólo antes de Movimiento Ciudadano (que compitió sólo para la elección del Congreso).

<sup>16</sup> En el artículo “Elecciones en Coahuila 2011”, publicado en el número 171 de *El Cotidiano*, analizo la elección de 2011 para diputaciones locales, en donde el PRI trasladó una gran parte de su votación a los partidos coaligados (Varela, 2012).

Los únicos distritos más o menos competidos por el PAN fueron el ocho, nueve y 10, con sede en Torreón, pues incluso el 11, con sede en Monclova, en donde el PAN tiene un voto duro, quedó en cuarto lugar, pero muy alejado del primero y segundo lugar. No obstante su baja votación, el PAN ganó todos los distritos que le concedió el PRI (lo mismo que el PRD), lo que se puede ver en el siguiente cuadro (6):

## La integración de la LXIII legislatura del Congreso de Coahuila

De acuerdo con los resultados electorales, la integración de la próxima LXIII Legislatura tendrá mayor pluralidad, ya que de cinco partidos que hay en la actual legislatura, en la próxima serán siete, pues a los que ya existían (PRI, PAN, Morena, PVEM y PUDC) se suman el PT y el PRD. Por ende, también hay una diferencia en el número de diputaciones de cada partido, pues es el mismo número de escaños el que se reparte. Así, el PRI pasará de tener 16 diputaciones de mayoría a tener 11 (nueve de MR y dos de RP); el PAN que ahora tiene tres diputaciones de RP, en la siguiente legislatura contará con cinco diputaciones de MR —pese a que obtuvo menor votación—, mientras que Morena, que prácticamente duplicó su votación, tendrá el mismo número de diputaciones (cuatro de RP); en contraste, el PRD con menos de 2 % de votación alcanzó dos diputaciones de MR; el PT que sacó 8 por ciento tendrá una diputación de RP, lo mismo que el PVEM y el PUDC, que obtuvieron el cuatro y tres por ciento de la votación respectivamente (véase cuadro 7).

| Cuadro 7   |                            |       |      |      |                             |       |      |      |
|--|----------------------------|-------|------|------|-----------------------------|-------|------|------|
| Integración de la LXII y LXIII legislaturas del Congreso de Coahuila |                            |       |      |      |                             |       |      |      |
|  | LXII legislatura 2021-2023 |       |      |      | LXIII legislatura 2024-2026 |       |      |      |
|  | Votación                   | (%)   | Dip. | (%)  | Votación                    | (%)   | Dip. | (%)  |
| PRI  | 436,635                    | 49.85 | 16   | 64.0 | 583,879                     | 43.36 | 11   | 44.0 |
| PAN  | 86,612                     | 9.89  | 3    | 12.0 | 83,029                      | 6.17  | 5    | 20.0 |
| Morena   | 179,854                    | 19.51 | 4    | 16.0 | 354,480                     | 26.32 | 4    | 16.0 |
| PVEM   | 25,916                     | 2.96  | 1    | 4.0  | 59,888                      | 4.45  | 1    | 4.0  |
| PUDC   | 31,106                     | 3.55  | 1    | 4.0  | 41,698                      | 3.1   | 1    | 4.0  |
| PT   | ---                        | ---   | ---  | ---  | 117,573                     | 8.73  | 1    | 4.0  |
| PRD  | ---                        | ---   | ---  | ---  | 27,564                      | 2.05  | 2    | 8.0  |

Fuente: Elaboración propia con información del IEC (2020). *Estadísticas. Resultado de la elección de diputados locales del Estado de Coahuila 2020* y el Acuerdo IEC/CG/170/2023.

No obstante, esa mayor pluralidad difícilmente se traducirá en posiciones críticas en el Congreso, pues aunque con cinco diputaciones menos, el PRI realmente incrementó su posición dominante, ya que sumadas las siete diputaciones de la coalición (cinco del PAN y dos del PRD) serán 18 diputaciones a su favor —más la diputación del PVEM, su aliado histórico en el Congreso—. Ello sin contar la capacidad de cooptación que suele tener el PRI sobre las/los diputadas de los demás partidos, lo que en la práctica incrementa su poder de decisión más allá de su representación política formal.<sup>17</sup>

### Conclusiones: más allá de los resultados, la incertidumbre en el ejercicio de gobierno de la coalición PRI/PAN/PRD

La elección de 2023 en el Estado de Coahuila deja varias reflexiones. Por un lado, sobre la permanencia del PRI en el estado de Coahuila y la calidad democrática de la

<sup>17</sup> Las prácticas de cooptación de los diputados de oposición no son extrañas, pues es uno de los recursos utilizados para mantener el poder hegemónico; incluso las y los diputadas de Morena se han visto envueltos en esta dinámica, pues en la LXI Legislatura sus dos representantes fueron acusados por la militancia morenista de “traidores” a la 4T y en la LXII legislatura una diputada de Morena y otra del PUDC, acusaron a dos representantes de Morena de haberse prestado al juego del PRI para que el Tribunal Constitucional Local anulara el Decreto 193, que entre otras cuestiones contenía la reforma constitucional que postergaba la paridad de género hasta 2029 y que la SCJN estaba entonces discutiendo, pero al ser invalidada por el Tribunal Constitucional Local fue desechado sin entrar a discutir a fondo el asunto. Quienes metieron la impugnación al tribunal fueron dos diputadas de Morena que prácticamente no habían intervenido en la discusión de la reforma. La anulación favorecía al PRI, porque no se ponía en riesgo la candidatura de Manolo Jiménez con la paridad de Género.

elección más allá de sus formas procedimentales. En este sentido, además de los resultados cuantitativos de las elecciones habría que indagar sobre los mecanismos de proselitismo que hace el PRI entre la población; escudriñar las relaciones clientelares que mantiene con algunos grupos específicos, por ejemplo, las mujeres, entre otros. Asimismo, los nexos que mantiene con organizaciones gremiales, sindicales y empresariales (el de maestros, por ejemplo) así como las implicaciones de su alianza con el PAN en el poder hegemónico del PRI.

En este contexto, queda claro que al PRI de Coahuila no se le puede enfrentar por separado, ya que tiene muchos recursos de todo tipo para asegurar su triunfo. Otra reflexión que queda pendiente es la trama de los partidos políticos y su papel como integradores de la voluntad de la ciudadanía, pues en este proceso electoral se vieron muy alejados de la intención de cambio de la ciudadanía coahuilense al estructurar sus estrategias solamente en función de sus intereses como partidos.

La división de las fuerzas opositoras que caracterizó este proceso electoral redujo a la alianza PAN-PRI-PRD que se quedó con la gubernatura y la mayoría en el Congreso. Sin embargo, la alianza esconde las debilidades de cada partido, sobre todo del PAN, que siguió viendo cómo bajaba su votación con todo y alianza. El papel del PAN en esta elección es contradictorio, pues por un lado saca la peor votación de su historia y se recorre a la cuarta posición siendo superado ahora por el PT, y por otro lado su acercamiento con el PRI lo convierte en actor de gobierno. Lo mismo el PRD, que resurge de una situación comatosa y da un salto vertiginoso al Congreso y al Gobierno estatal. Morena y el PT, aun cuando sacaron mejores votaciones tanto en el Poder Ejecutivo como en el Congreso, no verán reflejada su presencia en el número de posicio-

nes asignadas por el IEC. Sin duda, el partido que más gana —aunque ahora tenga que compartir el poder— es el PRI, quien tendrá inmejorables condiciones para imponer la agenda tanto la legislativa como la de gobierno.

Por lo pronto, será en esta “tierra de dinosaurios”, como turísticamente se promociona esta entidad (Estado de Coahuila, 2022), donde el vetusto Partido Revolucionario Institucional, celebre, al final de la administración de Manolo Jiménez, su 100 aniversario, irónicamente llevado de la mano del gobernador más joven en la historia de Coahuila, y más irónico aún, envuelto en la bandera azul del PAN, cuya historia se fincó en la oposición al PRI. La elección de 2023 pasará a la historia política de Coahuila como la que formalmente unió a dos fuerzas contrincantes forjadas en la fragua de la confrontación, política pero que en esta nueva etapa serán colaboracionistas en el poder.

## Referencias

- Arellano, René. (4 de junio de 2023). Lenin Pérez Rivera denuncia acoso de corporaciones de seguridad en Región Laguna y Centro. *El Siglo de Torreón*. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldb6>
- Cámara de Diputados. (18 de agosto de 2022). Shamir Fernández informa su renuncia al PRI y se declara diputado sin partido. En *Notilegis*. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldbj>
- Cobián Lafont, Armando. (31 de mayo de 2023). Coahuila no se vende, se defiende: Ricardo Mejía Berdeja. En *El Sol de la Laguna*. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldbj>
- El Financiero*. (3 de mayo de 2023). Sansores “balconea” a Manolo Jiménez: filtra cómo se burla de equidad de género en elecciones con “Alito”. En *El Financiero*. Disponible en: <http://bitly.ws/LdbX>
- El Sol de la Laguna*. (2 de enero de 2022). Riquelme nombra a Manolo Jiménez secretario de Inclusión y Desarrollo Social de Coahuila. En *El Sol de la Laguna*. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldbz>
- García Soto, Salvador. (18 de abril de 2020). Ricardo Mejía acusa de Narcos a jefes policiacos de Coahuila. En *El Universal*. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldc6>
- Gobierno del Estado de Coahuila. (2022). Coahuila Tierra De Dinosaurios. <http://bitly.ws/Ldcd>
- González, Néstor. (9 de febrero de 2023). Elección en Coahuila bajo dos normativas: TEE. En *El País*: disponible en: <http://bitly.ws/Ldco>
- Huerta, César. (4 de junio de 2023). Mario Delgado denunció hostigamiento a simpatizantes de Morena por elecciones; ¿qué respondió el PRI?. En *Infobae*. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldcw>
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (Junio de 2017). Estadísticas procesos electorales. Elección de diputados locales proceso electoral 2016-2017. Disponible en: <http://bitly.ws/LdcF>
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (Junio de 2017). Acta de cómputo de entidad federativa Gobernador Coahuila. Disponible en: <http://bitly.ws/LdcM>
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (13 de enero de 2018). IEC/CG/003/2018. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante el cual se declara la pérdida de registro del partido político denominado Partido Joven. Disponible en: <http://bitly.ws/LdcZ>
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (2020). Estadísticas. Resultado de la elección de diputados locales del Estado de Coahuila 2020. Disponible en: <http://www.iec.org.mx/v1/index.php/estadisticas>.
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (25 de octubre de 2020). EC/CG/136/2020. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, para integrar la legislatura del congreso del estado para el periodo 2021-2023. México. Disponible en: <http://bitly.ws/Lddc>
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (2021b). Estadísticas. PEL 2020-2021. Elección de ayuntamientos del Estado de Coahuila 2021. Disponible en: <https://www.iec.org.mx/v1/index.php/estadisticas>.
- INE. (Instituto Nacional Electoral). (junio, 2022). Coahuila, Descriptivo de la Distribución Electoral Local. Disponible en: <http://bitly.ws/LdbP>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda.
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (11 de junio de 2023). IEC/CG/170/2023 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional para integrar la legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2024-2026. Disponible en: <http://bitly.ws/LddG>
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (2023). Acuerdo IEC/CG/027 /2023. Convenio de Coalición PRI-PAN-PRD. Disponible en: <http://bitly.ws/LddM>
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (2023a). Estadísticas. Resultados de gobernador por municipio. Disponible en: <https://www.iec.org.mx/v1/index.php/estadisticas>
- IEC. (Instituto Electoral de Coahuila). (2023b). Estadísticas. Resultados de diputados por municipio. Disponible en: <https://www.iec.org.mx/v1/index.php/estadisticas>
- INE. (Instituto Nacional Electoral). (19 de enero de 2023). Aprueba autoridad electoral local de Coahuila dos coaliciones para la elección de la gubernatura y dipu-

taciones locales de mayoría relativa. Central Electoral. Disponible en: <http://bitly.ws/Lddg>.

INEGI. (2020). Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020.

(Instituto Electoral de Coahuila). (2023). Candidaturas a diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa de la Coalición Alianza ciudadana por la seguridad PAN-PRI-PRD. Disponible en: <http://bitly.ws/Lddp>

Latinus. (23 de diciembre de 2020). PAN Coahuila le hace el feo a “Va Por México”; rechaza ir en alianza con el PRI. En *Latinus*. Disponible en: <https://latinus.us/2020/12/23/pan-coahuila-va-por-mexico-rechaza-alianza-pri/>

Medina Zapata, José Juan. (25 de enero de 2015). Evaristo Pérez Arreola y la concertación democrática. En Territorio de Coahuila y Texas. Disponible en: <http://bitly.ws/LddR>

Morales, Lizeth. (13 de junio de 2023). Ricardo Mejía impugnará resultados por presunta compra de votos en elecciones de Coahuila 2023. En *Infobae*. Disponible en: <http://bitly.ws/LddY>

Pérez, Paz Lucía. (26 de septiembre de 2019). ¡“Traidora”! gritan a diputada de morena en Congreso de Coahuila. En *El Siglo de Torreón*. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldeb>

Ramos, Rolando. (6 de enero de 2023). SCJN invalida aumento en el número de diputados locales en Coahuila. En *El Economista*. Disponible en: <http://bitly.ws/Lde6>

Redacción Posta. (7 de mayo de 2021). Invalidan a Lenin Pérez para reelegirse como diputado federal por MORENA. En *Posta* Disponible en: <http://bitly.ws/Lded>

Sánchez, Esmeralda. (16 de junio de 2023). Morena y el partido del Trabajo impugnan elecciones en Coahuila. En *Milenio*. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldef>

SCJN. (Suprema Corte de Justicia de la Nación). (6 de enero de 2023). Acción de inconstitucionalidad 142/2022 y sus acumuladas 145/2022, 146/2022, 148/2022, 150/2022 y 151/2022. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldem>

TCL. (Tribunal Constitucional Local). (2022). Acción de inconstitucionalidad AIL/03/2022. Disponible en: <http://bitly.ws/Ldey>

TEPJF. (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación). (22 de mayo de 2014). SM-JRC-2/2014 y su acumulado. Disponible en: [https://www.te.gob.mx/EE/SM/2014/JRC/2/SM\\_2014\\_JRC\\_2-397325.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SM/2014/JRC/2/SM_2014_JRC_2-397325.pdf).

TEPJF. (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación). (13 de octubre de 2017). SM-JRC-21/2017 y acumulados. Disponible en: <http://bitly.ws/LdeF>

Varela, Zúñiga María del Rosario. (2023). La Paridad que no fue: las reformas constitucionales en el Estado de Coahuila y el Estado de México en el marco de la

elección del poder ejecutivo (2023). En: *Espacios Públicos*. Núm. 61, UAEM, Estado de México.

Varela, Zúñiga María Del Rosario. (2012). Elecciones en Coahuila 2011. En *El Cotidiano*. (171), pp. 57-67. Disponible en: <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=32523116006>.

Walss Auriolos, Rodolfo. (30 de junio de 2021). Tweet de Rodolfo Walss Auriolos. Disponible en: de @RodolfoWalss: <https://twitter.com/rodolfowalss/status/1542567235113345032>.



Directora: Ingrid Ross  
Jefe de redacción: Pablo Stefanoni

## Ollas en ebullición: comida, política y cultura

311  
MAYO-JUNIO 2024

COYUNTURA: **Pablo Stefanoni**. América Latina: ¿un momento destituyente?

TRIBUNA GLOBAL: **José Antonio Sanahuja / Jorge Damián Rodríguez**. Unión Europea y Mercosur: cuatro nudos ¿y un desenlace?

TEMA CENTRAL: **Patricia Aguirre**. La desigualdad, la comida y los cuerpos de clase. **Gustavo Laborde**. El banquete ecuménico. Juana Manuela Gorriti y la disputa del ideal masculino de la nación. **Raúl Matta**. ¿A quiénes sirve la patrimonialización de la cocina? Las culturas alimentarias como recurso. **Rachel Laudan**. Gastronomía e imperio. La expansión mundial de la cocina católica de los imperios ibéricos, 1450-1650. **Beatriz Rossells**. La olla del mestizaje. Recetas y sociabilidad en el Potosí del siglo XVIII. **Frithjof Nungesser / Martin Winter**. La carne y el cambio social. Perspectivas sociológicas sobre el consumo y la producción de animales. **Cándido Grzybowski**. «Buena comida»: concepción, cultura y práctica. **David Chauvet / Thomas Lepeltier**. Debate: alegato por una carne no animal.

ENSAYO: **Helen Hester / Nick Srnicek**. El trabajo y el fin del fin de la historia.

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a [info@nuso.org](mailto:info@nuso.org) o [distribucion@nuso.org](mailto:distribucion@nuso.org).

312 En nuestro próximo número  
¿Hay que temerle a la extrema derecha?

# El “carro completo” del PRI en la elección de gobernador y del congreso local en el estado de Coahuila, 2023

Rafael Cedillo Delgado<sup>1</sup>

La elección en Coahuila del 04 de junio del 2023 arrojó un triunfo contundente de Manolo Jiménez Salinas, de la coalición “Alianza Ciudadana por la Seguridad”, integrada por PRI-PAN-PRD, con 57 % de los votos, dejando en segundo lugar a Armando Guadiana Tijerina, de Morena, con 21.39 %; hubo una baja competitividad, con un Margen de Victoria (MV) de 35 puntos. En la renovación del congreso local, la coalición ganó todos los distritos electorales (16), PRI con nueve, PAN con cinco y PRD con dos; territorialmente, fue un triunfo aplastante; de las nueve curules plurinominales, Morena obtuvo cuatro, PRI dos y uno para el PVEM, PT y UDC. En ese contexto, aquí se argumenta que, más allá del “carro completo” del PRI en Coahuila, el sistema de partidos local experimentó un reajuste, en el cual, la práctica de coaliciones tuvo como resultados la consolidación del PRI como partido dominante y el debilitamiento del PAN y Morena, reducidos a minoritarios con poca fuerza política.

## Introducción

El estado de Coahuila se ubica en el norte de México y es uno de los más extensos del país, representa 7.7 % del territorio nacional. Cuenta con 3,146,771 habitantes, que representan 2.5 del total del país. Los sectores productivos que destacan en la entidad son la industria manufacturera y

<sup>1</sup> Profesor de Tiempo Completo del Centro Universitario UAEM Amecameca, de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscrito al programa de Ciencias Políticas y Administración Pública. Doctor en Ciencias Sociales (UAEM), Maestro y Doctor en Estudios Latinoamericanos (UNAM) y licenciado en Ciencia Política (UAM-I). Sistema Nacional de Investigadores nivel I, cuenta con perfil PRODEP. Líneas de investigación en: Procesos políticos en México y América Latina, Acciones Afirmativas de género, indígenas y afrodescendientes, procesos políticos a nivel subnacional.

la producción de maquinaria y equipo. Su población es mayoritariamente urbana (92 %), la rural es de sólo 8 %, y 2 % habla una lengua indígena. A pesar de su relativa baja densidad poblacional, Coahuila es uno de los estados más prósperos, principalmente en la producción de plata, acero, carbón mineral y en una gran variedad de productos agropecuarios (INEGI, 2023). Políticamente, la entidad se divide en 38 municipios, los más poblados son Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Acuña, y los más pequeños son Candela, Juárez y Abasolo.

En materia electoral, Coahuila se divide en 16 distritos electorales locales y tiene una lista nominal de 2,377,966 electores. El principal cargo que se elige es el de gobernador, quien dura seis años; el mandatario

Miguel Ángel Riquelme (2017-2023), ganó en 2017 a Guillermo Anaya Llamas (PAN-UDC) por tan sólo 2.4 % de distancia. Un aspecto que distingue al estado de Coahuila, y que contrasta con las demás entidades del país, es la ausencia de alternancia política, ya que el PRI ha ganado siempre las elecciones por el Ejecutivo estatal (Cavero, 2006).

El Congreso de Coahuila se compone por 25 escaños, electos, 16 por el principio de mayoría relativa (MR) y nueve de representación proporcional (RP), quienes duran en su cargo tres años, con posibilidad de reelección. En la elección de 2020, el PRI refrendó su dominio en las urnas y se alzó con el triunfo en los 16 distritos electorales, lo que representa 64 % del total, suficientes para contar con mayoría calificada en la legislatu-

ra; las otras curules se repartieron: cuatro para el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), tres para el PAN, una para PVEM y una para Unidad Demócrata de Coahuila (UDC). De cara a las elecciones de 2023, el PRI contaba con el control del Congreso estatal, en donde Morena estaba lejos de representar una real oposición electoral y el PAN se mostró muy disminuido.

En cuanto a los municipios, se integran por un presidente municipal, uno o dos síndicos y un número variado de regidores, de acuerdo con su densidad poblacional, electos por tres años con posibilidad de reelección. A manera de contexto, para entender la dinámica política de la entidad, éstos fueron renovados en 2021, con resultados extraordinarios para el PRI, quien participó en coalición con el PRD, ganó en 26 de los 38 ayuntamientos, 68.4 % del total; las alcaldías más importantes en su poder fueron Saltillo, Torreón, Piedras Negras y Matamoros. Morena ganó en siete municipios (Abasolo, Acuña, Castaños, Francisco I. Madero, Frontera, Múzquiz y San Juan de Sabinas); el PAN se quedó con cuatro (Candela, General Zepeda, Juárez y Monclova) y el PVEM uno (Hidalgo) (IEC, 2023). En materia de género, 27 municipios están gobernados por hombres (71 %) y 11 por mujeres (29 %).

En esa tesitura, de cara a las elecciones para elegir al gobernador y renovar el Congreso local de 2023, se generó gran expectativa sobre las elecciones en Coahuila, a pesar de realizarse el mismo día que la elección de gobernador del Estado de México, entidad con el mayor padrón electoral, con 12.7 millones de votantes. Las principales incógnitas estaban en la posibilidad de que el candidato del PRI, en coalición con el PAN y PRD, Manolo Jiménez, ganara sin grandes problemas, como lo señalaban la mayoría de los estudios de opinión. Por otra parte, se preveía una fuerte candidatura de Morena, quien a nivel nacional venía triunfando en la mayoría de las entidades, lo cual se diluyó al postular a Armando Guadiana, que repetía como candidato de ese partido, y porque los partidos aliados, PT y PVEM, iban cada uno por su lado, Ricardo Mejía Berdeja por el primero y Lenin Pérez, por el segundo, en coalición con UDC.

La gran pregunta que sugiere tal contexto es: ¿Qué tanto la política de coaliciones, consolidada entre PRI-PAN-PRD y frustrada entre Morena con el PT y PVEM, definiría al candidato ganador de la contienda en Coahuila en 2023? De manera analítica y utilizando las estadísticas electorales publicadas por el Instituto Electoral de Coahuila, e información bibliohemerográfica, se sostiene que, para el PRI, la práctica de coaliciones le garantizó no sólo ganar la gubernatura, sino llevarse el carro completo; mientras que para el PAN y Morena le significó malos resultados, tanto en número y porcentaje de votos, como en número de escaños obtenidos en el Congreso local.

En Coahuila se configura un sistema de partido dominante y no hegemónico, a pesar de que el PRI siempre ha tenido en su poder la gubernatura y conserva por sí solo, o en coalición, la mayoría en el Congreso local, pues la posibilidad de alternancia es factible. El trabajo se divide en tres apartados. Primero, se parte de un análisis estructural del contexto electoral y partidista de Coahuila, para definir los cambios registrados en los últimos comicios. Segundo, se efectúa el análisis coyuntural de la elección de gobernador, en donde se destaca la política de coaliciones como factor que definió el triunfo de Manolo Jiménez. Tercero, con base en los resultados, por partido político en las elecciones para renovar el Congreso local, se evalúa la participación y ganancias que obtuvieron de manera particular.

## El PRI, un partido dominante en Coahuila

El término partido hegemónico se utiliza, de manera extensiva, en la literatura politológica y en los discursos políticos, para referirse al sistema de partidos en donde uno de ellos aplasta electoralmente a los demás, generalmente en una sola elección. Así, para muchos, el partido Morena es hegemónico porque tiene en sus manos la Presidencia del país, la mayoría en el Congreso y gobierna 22 de los 32 estados; pero no reparan en el movimiento general de elecciones, que implica que los triunfos sean en un periodo largo de tiempo, haya competitividad y la posibilidad de alternancia. No olvidar que ese partido es de reciente creación (2014) y su buena tendencia electoral, en comicios presidenciales, federales, estatales y municipales, debe evaluarse en varios comicios y no en un par de ellos. En todo caso, puede denominarse dominante, con posibilidad de convertirse en hegemónico, palabra con mayor significación política.

En el caso de Coahuila, también se utiliza el término hegemonía política del PRI, debido a que siempre ha ganado la gubernatura, cuenta regularmente con mayoría en el Congreso local y encabeza gran número de los 38 municipios de la entidad. Sin embargo, se deja de lado que, en 2017, hubo una elección muy competitiva, con gran posibilidad de alternancia y el crecimiento electoral del PAN, lo que no minó su dominio, pero sin ser totalmente hegemónico. La distinción entre hegemónico y dominante es más de tipo conceptual que discursiva, por lo que a continuación se aclaran los términos.

El texto clásico de Giovanni Sartori, *Partidos y Sistemas de partidos* (2009), coloca a los sistemas de partido hegemónico como no competitivos, para empezar. Argumenta que es un sistema “que se centra en un partido, y, sin embargo, exhibe una periferia de pequeños partidos

secundarios, y de hecho de segunda clase”. Agrega que, el partido central no permite una competencia real por el poder, “no sólo no se produce la alternación, no puede ocurrir, dado que se no se contempla la posibilidad de una rotación de poder” (Sartori, 2009; 281 y 282). En esa tesitura, si en la competencia electoral, en periodos largos de tiempo o en varios procesos, entre el partido central y las demás fuerzas, se presenta competitividad (márgenes de victoria muy estrechos) y hay posibilidad de alternancia, la hegemonía partidista es debatible.

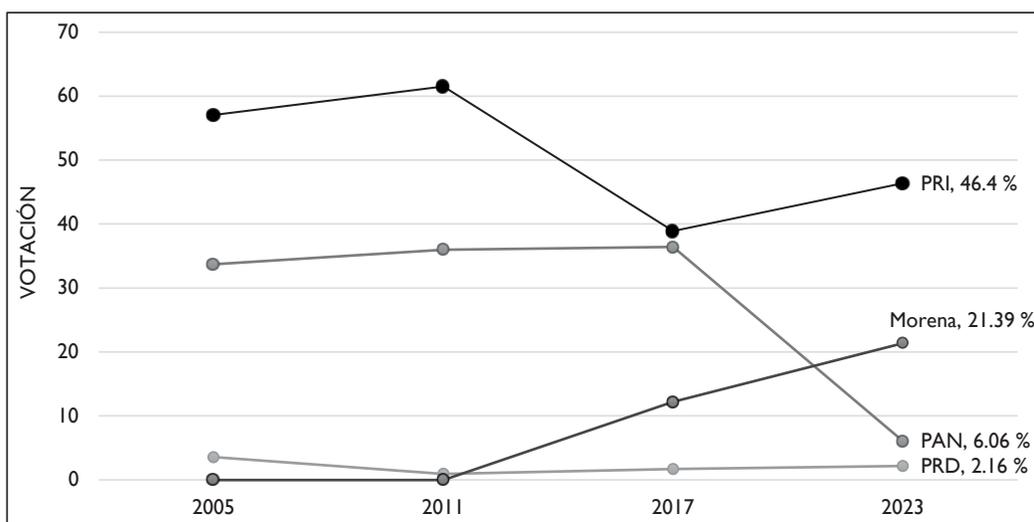
El término de partido hegemónico encaja perfectamente en el sistema, en el cual, el movimiento general electoral contempla: un partido central, varios partidos periféricos, y ausencia de competitividad y alternancia política. En contraste, el concepto de partido dominante puede usarse en un sistema, formalmente democrático, en el cual el partido central gana las elecciones de manera continua, sin que la competitividad o posibilidad de alternancia lo definan. Sartori señala que un partido es dominante debido, entre otras cosas, a que “es más fuerte que los otros”; y en la competencia electoral, generalmente, “hay una diferencia mínima de más de 10 puntos de porcentaje entre el partido más fuerte y los demás”, (Sartori, 2009; 251 y 252). El partido dominante suele ganar las elecciones, obtener el mayor número de cargos públicos y contar con gran fuerza electoral, aunque no sea a largo plazo o en forma definitiva.

En el caso de Coahuila, el PRI cumple las condiciones de hegemónico en tanto que es el partido central y no se contempla la alternancia. En la gráfica I se observa el predominio del PRI en las elecciones de gobernador, entidad en donde la alternancia brilla por su ausencia. Pero en cuanto a la variable competitividad, y la presencia de una fuerza opositora fuerte, por lo menos en 2017, el PRI estuvo a punto de perder la gubernatura ante la coalición de PAN-UDC, que se colocó a sólo 2.4 % de distancia. En esa elección, no sólo se habló del endeble dominio del PRI, sino también de la posibilidad real de perder el control político de la entidad. El bipartidismo del PRI y PAN cuestionaron cualquier análisis que definiera a Coahuila como de partido hegemónico.

En las elecciones de gobernador en Coahuila, el PRI es dominante porque no ha perdido la titularidad del Ejecutivo estatal y los márgenes de victoria son considerables, con la excepción de 2017. Como se observa en la gráfica I, en 2005, 2011 y 2023, la diferencia entre el PRI y el segundo lugar fue de más de 20 puntos porcentuales, lo que le ha permitido no sólo encumbrar a los últimos cuatro gobernadores, sino garantizar, tener en sus manos el poder de la entidad por 100 años.

En cuanto a las elecciones para renovar el Congreso, en número de votos el PRI siempre ha obtenido el primer lugar. Muy dominante en 2008, 2011 y 2014, cuando su porcentaje rebasa por mucho 50 % total de los votos.

**Gráfica I**  
**Elecciones de gobernador en Coahuila 2011-2023**



Fuente. Elaboración propia con información de IEC (2023).

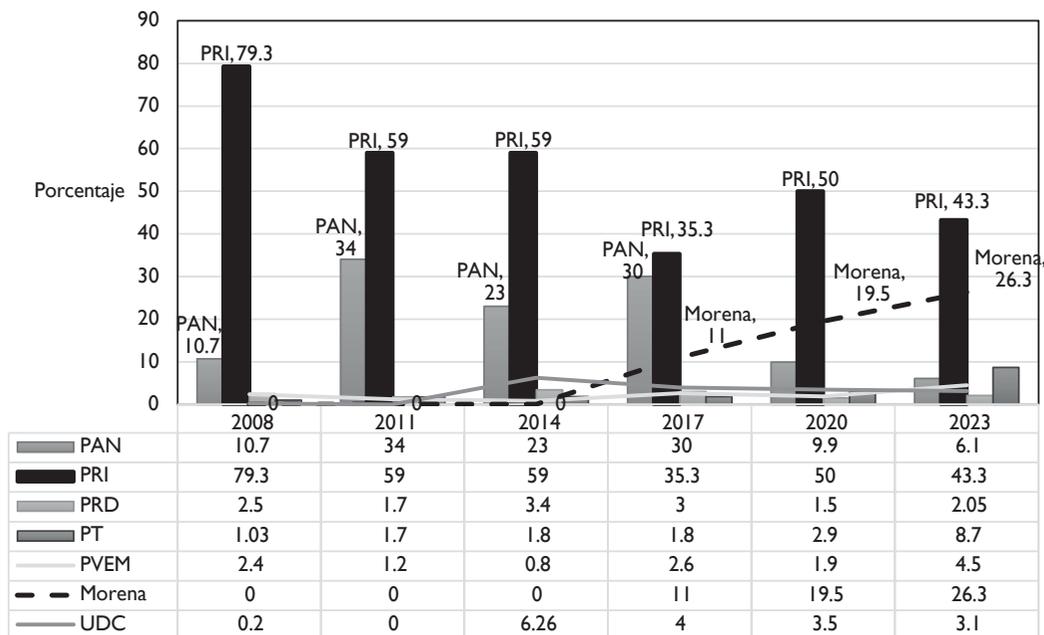
Sólo en 2017 registró un nivel bajo, de 35.3 %, precisamente cuando hubo elecciones competidas con Acción Nacional (PAN) en la carrera por la gubernatura. Ya en 2023, por si solo sumó 43.3 % de los sufragios y obtuvo 11 de las 25 curules que integran la Cámara de Diputados local (Véase gráfico 2). En los periodos de gobierno, el Revolucionario Institucional ha contado con mayoría en el Congreso, lo que le permite al gobernador en turno implantar sus proyectos de gobierno sin mayor problema.

El gráfico 2 ilustra claramente cómo en el movimiento general electoral, el PRI, como partido dominante, tuvo un importante declive en 2017, pero una vuelta indiscutible al control del Congreso local en las elecciones de 2020 y 2023. Por otro lado, el PAN, que había sido la principal fuerza opositora al PRI, comienza un declive en su representación política en la Cámara de Diputados local; en las últimas elecciones sólo obtuvo tres y cinco escaños, respectivamente, que no llegan ni a 10 % del total. Uno de los factores del debilitamiento del PAN tiene que ver con la política de coaliciones que se vio obligado a realizar con el PRI-PRD, a partir del periodo 2018-2021, cuando López Obrador y su partido Morena ganan la elección presidencial, la mayoría en el Congreso y triunfa en varias entidades; entonces vino su desdibujamiento ideológico y pérdida de papel protagonista de opositor en Coahuila.

Morena, por su lado, que, en su primera elección local, en 2017, tuvo una participación discreta, con apenas 12 % de los votos y una representación de 20 % en 2020 y de 26 % en 2023, cuando se convirtió en la segunda fuerza política en Coahuila, sin disputarle claramente el dominio al PRI, pero sí como principal opositor. En la legislatura 2021-2023, Morena fue la segunda fuerza, pero lejos del dominio del PRI, que ya en alianza con el PAN-PRD, garantiza en las últimas legislaturas mantener el control total de la agenda política (véase Tabla 1). Por tanto, la cámara de diputados local es el mejor ejemplo del dominio del PRI y reflejo de la debilidad opositora, representada en forma minoritaria por Morena y por la Unidad Democrática de Coahuila (UDC) que, como se ve en la tabla, ha contado con representación en el recinto legislativo de forma permanente.

En el movimiento general de elecciones en Coahuila se registra un evidente dominio del PRI, con un susto de posible alternancia y alta competitividad en 2017 frente al PAN-UDC. El dominio del PRI se prueba con la nula alternancia en el cargo de gobernador, por el control del Congreso local y mantener en sus manos, como ya se señaló, la mayoría de los municipios de la entidad. El cuestionamiento a la supuesta hegemonía del PRI se deriva de la posibilidad de alternancia y gran competitividad que

**Gráfica 2**  
**Votación por partido en elecciones legislativas en Coahuila 2008-2023**



Fuente. Elaboración propia con información de IEC (2023).

| Tabla I<br>Integración partidista del Congreso de Coahuila: 2008-2023 |           |    |           |    |           |    |           |    |           |    |           |    |
|---|-----------|----|-----------|----|-----------|----|-----------|----|-----------|----|-----------|----|
| Partido Político  | 2008-2011 |    | 2012-2014 |    | 2015-2017 |    | 2018-2022 |    | 2021-2023 |    | 2024-2026 |    |
|   | MR        | RP |
| PAN   | --        | 7  | --        | 2  | --        | 4  | 6         | 3  | --        | 3  | 5         | -- |
| PRI   | 20        | 1  | 13        | 2  | 14        | -- | 7         | 3  | 16        | -- | 9         | 2  |
| PRD   | --        | 1  | --        | -- | --        | -- | --        | 1  | --        | -- | 2         | -- |
| Morena  | --        | -- | --        | -- | --        | 1  | --        | 2  | --        | 4  | --        | 4  |
| PT  | --        | -- | --        | -- | --        | -- | --        | -- | --        | -- | --        | 1  |
| PVEM  | --        | -- | 1         | 1  | 1         | 1  | --        | -- | --        | 1  | --        | 1  |
| PANAL   | --        | -- | 1         | 1  | 1         | 1  | --        | -- | --        | -- | --        | -- |
| UDC   | --        | 2  | --        | 1  | --        | 1  | 3         | -- | --        | 1  | --        | 1  |
| PPC   | --        | -- | 1         | 1  | --        | 1  | --        | -- | --        | -- | --        | -- |
| PSDI  | --        | -- | --        | 1  | --        | -- | --        | -- | --        | -- | --        | -- |
| <b>Total</b>  | 20        | 11 | 16        | 9  | 16        | 9  | 16        | 9  | 16        | 9  | 16        | 9  |
|   | 31        |    | 25        |    | 25        |    | 25        |    | 25        |    | 25        |    |

Fuente. Elaboración propia con información de IEC (2023).

alcanzó el PAN en 2017, y porque el PRI se vio obligado a realizar una coalición con el PAN-PRD ante la posibilidad de perder la elección de 2023, ante el candidato del partido dominante a nivel nacional, Morena, quien al final no representó, como veremos, un peligro al dominio priista.

### La coyuntura electoral del 2023. El triunfo de Manolo Jiménez

Las elecciones de gobernador en el estado de Coahuila han sido dominadas por el PRI, quien no ha permitido la alternancia; la única ocasión en la que peligró su supremacía fue en 2017, cuando un bloque opositor, denominado "Alianza Ciudadana por Coahuila", se colocó a sólo 2.4 % de distancia. La baja competitividad, nula alternancia y predominio de los Moreira, son los fenómenos electorales que caracterizan los comicios en la entidad de las últimas tres décadas. La participación de candidatos independientes, como la práctica de coaliciones y candidaturas comunes, igualmente son signos distintivos, no sólo entre fuerzas políticas nacionales, sino también con los partidos políticos locales (Véase Cavero, 2006).

En forma abreviada, sobre las elecciones de gobernador en Coahuila, se destaca que en 2005 el PRI, con Humberto Moreira Valdés, ganó con 56 % de los votos, por un margen de victoria (MV) de 20 puntos sobre su principal seguidor, Jorge Zermeño Infante, de la coalición del PAN-Unión De-

mócrata de Coahuila (UDC), con 36 %. Muy lejos quedaron las otras candidaturas: Juan Pablo Rodríguez Delgado del PRD, con 3.5 %; Ramón Díaz Ávila del PT-Convergencia, con 1.2 % y Ana Patricia Reynoso Alvarado del PVEM, que obtuvo 0.64 % (IEC, 2023). Se confirmó un claro bipartidismo con el PRI a la cabeza y el acompañamiento del PAN, que en esa elección se alió al partido local UDC, lo cual se repetiría en las dos elecciones siguientes.

En 2011, el hermano del gobernador saliente, Rubén Moreira Valdés, obtuvo 61.6 % de los votos, con lo cual superó ampliamente a la Coalición Coahuila Libre y Segura, compuesta nuevamente por PAN-UDC, quienes postularon a José Guillermo Anaya Llamas, que registró 36 % de la votación. Cabe señalar que Rubén Moreira encabezó una candidatura común, compuesta por el PRI, PVEM, PNA, Partido Socialdemócrata de Coahuila (PSDC) y Partido Primero Coahuila (PPC). Los otros dos candidatos fueron, del PRD, Genaro Eduardo Fuentes Sánchez (1 %) y de PT-Convergencia, Jesús González Schmall (1.5 %) (IEC, 2023). La diferencia entre el primero y segundo lugar fue de 25 %, claro indicio de la baja competitividad en la entidad, pero que también reveló la estable fuerza electoral del PAN y el despunte de una figura política importante: Guillermo Anaya Llamas.

En 2017 se dio, sin duda, la elección más competitiva en el estado de Coahuila, escenificada entre el PRI y Acción Nacional (PAN), quienes encabezaron dos grandes coaliciones, hubo seis candidatos, de los cuales dos eran

independientes, y participaron 14 partidos políticos, nacionales y locales. La coalición ganadora “Por un Coahuila Seguro”, estuvo conformada por el PRI, PVEM, Nueva Alianza (PNA), Partido Socialdemócrata Independiente (PSI), Partido Joven (PJ), Partido Revolucionario Coahuilense y Partido Campesino Popular (PCP), obtuvo 38.9 % de los votos. La colación que quedó en segundo lugar, “Alianza Ciudadana por Coahuila”, formada por PAN, UDC, Encuentro Social (PES) y Partido Primero Coahuila (PPC), obtuvo 36.4% (IEC, 2023). El PAN, con su candidato Guillermo Anaya, confirmó ser una opción competitiva y de cambio para la ciudadanía, aunque al final el priista Miguel Ángel Riquelme Solís se alzó con el triunfo.

Morena, en su primera elección de este tipo en Coahuila, con su candidato Armando Guadiana Tijerina, logró 11.9 % de los votos, muy lejos de los primeros lugares. De los otros candidatos, el independiente Javier Guerrero García fue el mejor posicionado, con 8.3 % de la votación; muy atrás quedaron: Mari Telma Guajardo Villareal, del PRD (1.7 %), José Ángel Pérez Hernández del PT (1.5 %) y Luis Ignacio Salinas Aguilera, independiente, con 0.6 % (IEC, 2023). En tal contexto, se perfilaba un claro bipartidismo entre PRI y PAN, coaliciones amplias entre partidos nacionales, y con locales, y elecciones con elevada competitividad y posibilidad de alternancia.

Seis años después, en 2023, lo que se confirmó fue un cambio a la tendencia electoral de Coahuila, influenciada, entre otras cosas, por el contexto nacional, con el crecimiento electoral de Morena y por la posible influencia de López Obrador en las elecciones de gobernador y del Congreso local.

La correlación de fuerzas era distinta de la de 2017. Por principio, el PAN, que fue el principal partido opositor, ahora, en un contexto nacional de coaliciones entre PAN-

PRI-PRD, abandonó su papel de contrincante y se alió al partido dominante. En el camino se quedó el exdiputado, exsenador y excandidato a gobernador, por dos ocasiones, Guillermo Anaya, quien se tuvo que conformar con ser jefe de campaña del candidato de la “Alianza Ciudadana por la Seguridad”, Manolo Jiménez Salinas. La alianza del PRD, que siempre ha sido un partido minoritario en Coahuila, fue algo más natural, ya en las elecciones municipales de 2021 había acompañado al PRI en los comicios locales. En los hechos, tanto el PAN como el PRD se amalgamaron en torno a la figura de Manolo Jiménez y del PRI, más por conveniencia que por coherencia política e ideológica.

Morena, por su parte, al inicio del proceso electoral, en la etapa de precampañas, generó muchas expectativas ante la posibilidad de una coalición amplia con sus aliados nacionales PT-PVEM; lo cual al final no se logró. Luego de un proceso de selección interno complicado, mediante el método de encuestas, el partido se decidió por Armando Guadiana Tijerina, quien ya había perdido en 2017. Entonces, el exsubsecretario de Seguridad Pública en el gobierno de López Obrador, Ricardo Mejía Berdeja, quien no fue beneficiado en la encuesta, decidió encabezar al Partido del Trabajo (véase tabla 2), partido que consideró que podría ser mejor candidato que el propuesto por Morena. La coalición Morena-PT-PVEM se tornó imposible ante las aspiraciones de los precandidatos Guadiana y Ricardo Mejía.

La Unidad Democrática de Coahuila (UDC), partido local, fundado y liderado por Lenin Pérez Rivera, quien ya había estado vinculado al PAN, decidió postularse en compañía del PVEM, quien esperaba repetir la hazaña de San Luis Potosí de 2021, y decidieron no acompañar a Morena con su candidato Armando Guadiana. La oposición al PRI, así, estaba desarticulada: el PAN difuminado al unirse al PRI, y Morena, al presentarse solo, eran nulas

**Tabla 2**  
**Perfil de candidatos a gobernador en Coahuila, 2023**

| <i>Candidato/ Partido/ Estudios</i>   | <i>Experiencia política y profesional</i>   |
|---|---|
| <p><b>Manolo Jiménez Salinas:</b> 12/junio/1984.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Alianza Ciudadana por la Seguridad” (PRI-PAN-PRD).</li> <li>➤ Ingeniero Industrial y de Sistemas (ITESM).</li> <li>➤ Maestría en Administración Pública (ITESM).</li> <li>➤ Diplomado en ciencias políticas, negocios y liderazgos.</li> <li>➤ Empresario de la construcción.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Militante del PRI.</li> <li>➤ Regidor en Saltillo (2009-2010).</li> <li>➤ Diputado local (2012-2014).</li> <li>➤ Presidente Municipal de Saltillo (2017-2020).</li> <li>➤ Presidente Municipal de Saltillo (2021-2022).</li> <li>➤ Secretario de Inclusión y Desarrollo Social (2022), con el gobernador Miguel Ángel Riquelme.</li> </ul> |
| <p><b>Armando Guadiana Tijerina:</b> 02/marzo/1946.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).</li> <li>❖ Ingeniero Civil.</li> <li>❖ Maestro en Ciencias, con especialidad en Investigación de operaciones (ITESM).</li> <li>❖ Empresario de la industria Minera.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Militante priista (2012) y de Morena.</li> <li>❖ Director estatal de Catastro (1971-1973).</li> <li>❖ Diputado Local (1973-1976).</li> <li>❖ Candidato de Morena a gobernador en 2017, sin éxito.</li> <li>❖ Senador por Coahuila desde 2018.</li> </ul>   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Ricardo Mejía Berdeja:</b> 29/junio/1968.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✧ Partido del Trabajo (PT).</li> <li>✧ Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana.</li> <li>✧ Diplomado en Política Gubernamental (INAP-UNAM).</li> <li>✧ Diplomado en Análisis Político (U. Ibero).</li> <li>✧ Político.</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>✧ Miembro del PRI (1990-1997), PRD (1997-2011), Movimiento Ciudadano y Morena.</li> <li>✧ Diputado Federal (MC), (2012-2015).</li> <li>✧ Diputado local de Guerrero (MC) (2015-2018).</li> <li>✧ Subsecretario de Seguridad Pública de SSPYPC (2019-2022), Gobierno AMLO.</li> </ul> |
| <p><b>Evaristo Lenin Pérez Rivera:</b> 28/Octubre/1966.</p> <p>“Alianza Salvemos Coahuila” (UDC-PVEM).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Derecho. (Universidad Autónoma del Noreste).</li> <li>✓ Maestro en Marketing Político.</li> <li>✓ Docente en Derecho Internacional y notarial.</li> <li>✓ Notario Público.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fundador Partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC).</li> <li>✓ Diputado Local, 2003-2005 y 2012-2014.</li> <li>✓ Presidente Municipal Acuña (2006-2009 y en 2012-201).</li> <li>✓ Diputado Federal del PAN (2018-2021).</li> </ul>  |

Fuente. Elaboración propia con información de Alcaldes de México (2023).

sus posibilidades de triunfo ante Manolo Jiménez, exsecretario de gobierno con Miguel Ángel Riquelme (Véase Lautaro, 2023).

Los cuatro candidatos que compitieron por la gubernatura de Coahuila, como se ve en la tabla 2, contaban con estudios profesionales, con experiencia política en cargos públicos de elección y en la administración pública; cargos en el ámbito municipal, legisladores locales y federales, y algunos en el Gobierno estatal y federal. Sin embargo, el conocimiento de la ciudadanía, por su trayectoria y carisma, siempre estuvo de lado de Manolo Jiménez Salinas, vinculado a la buena evaluación que tenían el mandatario saliente Miguel Ángel Riquelme. La ventaja en los estudios de opinión permitieron efectuar al candidato de la “Alianza Ciudadana por la Seguridad” (PRI-PAN-PRD) una campaña propositiva y directa, de tal forma que supo manejar su ventaja que nunca estuvo en riesgo.

Los debates públicos, durante la campaña por la gubernatura de Coahuila, influyeron muy poco en los votantes. A Manolo Jiménez le sirvieron para mostrarse seguro, hacer propuestas y confirmar su personalidad carismática. Mientras que para Guadiana, de Morena, resultaron ser un espacio que reveló sus limitaciones intelectuales y carencia de propuestas, que fueran más allá de los logros del Gobierno federal, en particular de López Obrador. Ricardo Mejía, que no se deslindaba del todo de su reciente vínculo con Morena, y de su paso por el Gobierno nacional, se concentró en confrontarse con Guadiana más que con el puntero Manolo Jiménez. Quien más lució en los debates fue Lenin Pérez, con un discurso alternativo bien articulado, pero con la ausencia de un proyecto particular de gobierno (Leyva, 2023).

Más allá del impacto mediático coyuntural de los debates, las tendencias electorales no se movieron de manera trascendente. Los actos y eventos realizados por cada uno de los candidatos no fueron más allá de lo tradicional. Quizá lo que más se recuerda de los debates fue que Guadiana manifestó que si ganaba, llevaría al cantante Peso

Pluma a la entidad, lo cual generó más risas que simpatías. Lo único que causó ruido, un par de semanas antes de la jornada electoral, fue el rumor de que Ricardo Mejía y Lenin Pérez iban a declinar en favor de Armando Guadiana. Al final, días antes de la elección, los dirigentes del PT y PVEM, aliados nacionales de Morena, llamaron a sus militantes a votar por el candidato morenista (véase Escobar, 2023). Lo cual no tuvo efecto, primero porque las boletas ya estaban impresas, los candidatos nunca declinaron en favor de Guadiana, y porque las tendencias ya eran irreversibles para que Manolo Jiménez se convirtiera en gobernador de Coahuila para el 2023-2029.

Los resultados del 04 de junio del 2023 en la elección de gobernador de Coahuila, favorecieron a Manolo Jiménez Salinas, con 57 %; cifra que parece contundente, si consideramos que el MV en relación con su más cercano competidor, Armando Guadiana, fue de 25 puntos porcentuales (véase tabla 3). El PRI confirmó su dominio electoral, aunque su supremacía electoral es poco clara, ya que, en forma particular, sin considerar la coalición, sólo recibió 46 %, sólo ocho puntos más que en la elección de 2017. El PAN, en cambio, vio reducida su votación en 30 puntos y pasó de ser la segunda fuerza al cuarto sitio. Se debe subrayar que, en este tipo de elección, el PAN pasó a ser un partido minoritario, comparsa del PRI y con poca capacidad de influencia en la política estatal; todo indica que su participación como acompañante del PRI no le dejó buenos resultados. El PRD confirmó su carácter minoritario en la entidad, incluso no alcanzó el mínimo legal de 3 % de los votos.

Morena, visto desde el contexto nacional, fue el gran derrotado, pues se demostró que para enfrentar a la alianza PAN-PRI-PRD debe hacerlo en coalición con el PT y PVEM, de otra forma tiene pocas posibilidades de éxito. Uno de los factores determinantes para explicar el aplastante triunfo de Manolo Jiménez, es más el error del bloque opositor que la candidatura competitiva del priista. Morena se equivocó al considerar que el candidato Gua-

| Tabla 3<br>Resultados de la elección de gobernador de Coahuila en 2023               |                    |                  |            |
|--|--------------------|------------------|------------|
| Candidato  | Partido político   | Votación         | Porcentaje |
| Alianza Ciudadana por la Seguridad<br><b>Manolo Jiménez Salinas</b><br>(PAN-PRI-PRD) | PAN                | 81,526           | 6.06       |
|  | PRI                | 624,024          | 46.40      |
|  | PRD                | 29,054           | 2.16       |
|  | Partidos coalición | 30,518           | 2.32       |
|  | Total              | 765,976          | 56.94      |
| Rescatemos Coahuila<br><b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b><br>(PVEM-UDC)              | PVEM               | 35,460           | 2.64       |
|  | UDC                | 42,355           | 3.15       |
|  | Total              | 77,815           | 5.79       |
| Partido del Trabajo (PT)<br><b>Ricardo Mejía Berdeja</b>                             | PT                 | 178,888          | 13.30      |
| Movimiento de Regeneración Nacional<br><b>Armando Guadiana Tijerina</b><br>(Morena)  | Morena             | 287,660          | 21.39      |
| No registrados y nulos   | -----              | 31,872           | 2.04       |
| <b>Total</b>   | <b>7</b>           | <b>1,344,882</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia con información de IEC (2023).

diana iba a ganar, cuando seis años antes éste ya había fallado; incluso era un candidato impresentable, por las acusaciones de corrupción que pesaban sobre él, la falta de propuestas y ausencia de carisma personal. Si agregamos la dispersión del voto hacia el PT y UDC-PVEM, se entiende mejor la derrota de la cuarta transformación en Coahuila.

Por otra parte, a pesar de la derrota personal de los candidatos Lenin Pérez y Ricardo Mejía, a los partidos que los postularon no les fue tan mal, principalmente al Partido del Trabajo (PT), quien obtuvo un importante 13 % de los votos, relevante, pues en elecciones anteriores difícilmente alcanzaba 2 %. La Unidad Democrática de Coahuila (UDC), por su lado, mantuvo el registro como partido local y tomó distancia estratégica con el PAN, con quien venía trabajando regularmente. Sólo falta subrayar que, ni aunque hubieran ido juntos Morena-PT-PVEM, hubiesen logrado el triunfo; no obstante, sí hubiera sido distinto el mensaje de su derrota (con un posible 43 % de votos) y justificar la narrativa de que no hay un PRI imbatible en Coahuila.

## La renovación del Congreso local. ¿Quién gana, quién pierde?

El fenómeno electoral de “carro completo” se utiliza para señalar que en una elección un partido, o coalición de

partidos políticos, gana todos los cargos en disputa. Hace referencia a la circunstancia política en la cual los resultados se dirigen hacia uno de los partidos participantes, el cual obtiene todos o casi todos los cargos de elección. El carro completo, en México, estaba asociado a la ausencia de competitividad, alternancia y falta de elecciones libres, propias del sistema de partido hegemónico del PRI del siglo XX. En la actualidad, el carro completo, circunstancia cada vez más rara, ocurre en elecciones que, en un marco de legitimidad, un partido o coalición gana la totalidad de los cargos. En elecciones legislativas se utiliza cuando un partido político gana la totalidad o la mayoría de los distritos electorales.

En elecciones legislativas en México, a nivel federal y local, es cada vez más difícil que un partido político o coalición partidista, gane todos los distritos electorales, ya que ello le garantiza la mayoría calificada al partido en el poder, con lo cual puede llevar a cabo su agenda de gobierno sin necesidad de negociar con la oposición.

En la elección de Coahuila de 2023, la coalición PAN-PRI-PRD ganó en los 16 distritos electorales en que se divide la entidad, de tal forma que, con la suma de las diputaciones obtenidas por los tres partidos (18), controlan 72 % de la integración del Congreso local (véase tabla 4). En ese contexto, la oposición en Coahuila tendrá muy poco margen de acción; incluso el mejor posicionado, Morena, con las cuatro diputaciones de representación proporcio-

nal obtenidas, poco podrá hacer frente al PRI, el partido dominante en Coahuila.

El triunfo arrollador del PRI, sin embargo, no se debe observar sólo en su dimensión política cuantitativa. Si bien es cierto que encabezó la “Alianza Ciudadana por la Seguridad”, y el carro completo se le atribuye a ese partido, por el convenio de coalición tuvo que repartir las curules de mayoría relativa con sus aliados, cinco para el PAN y dos para el PRD. Al final, la representación del PRI, que coincide con su votación de 44 %, implica estar sujeto a las demandas y negociaciones con PAN y PRD, sin los cuales no alcanzaría la mayoría absoluta en la legislatura local, periodo 2024-2026.

La integración final del Congreso en Coahuila, como resultado del proceso electoral de 2023, revela algunos aspectos interesantes. Por ejemplo, en las dos grandes ciudades, Torreón y Saltillo, el PRI tuvo que ceder espacios al PAN y PRD, como parte de la negociación; dos candidaturas de cuatro distritos electorales, para el PAN en Torreón, y uno de cuatro para el PRD en Saltillo (véase tabla 5).

En cuanto a las diputaciones plurinominales, el PRI alcanzó dos, PVEM, PT y UDC uno para cada uno. Morena sólo obtuvo cuatro diputaciones por el principio de representación proporcional (16 %), lo que refleja el limitado tamaño de la oposición en la entidad.

| <b>Tabla 4</b>   |                  |            |              |              |  |           |            |
|--|------------------|------------|--------------|--------------|--|-----------|------------|
| <b>Votación y distribución de curules. Congreso de Coahuila 2023</b> |                  |            |              |              |  |           |            |
| Partido  | Votación         | Porcentaje | Diputados MR | Diputados RP |  | Total     | (%)        |
| PAN  | 88,029           | 6.17       | 5            | 0            |  | 5         | 20         |
| PRI  | 588,879          | 43.36      | 9            | 2            |  | 11        | 44         |
| PRD  | 27,546           | 2.05       | 2            | 0            |  | 2         | 8          |
| PVEM   | 59,88            | 4.45       | 0            | 1            |  | 1         | 4          |
| UDC  | 41,689           | 3.10       | 0            | 1            |  | 1         | 4          |
| PT   | 117,573          | 8.73       | 0            | 1            |  | 1         | 4          |
| Morena   | 354,480          | 26.32      | 0            | 4            |  | 4         | 16         |
| <b>Total</b>   | <b>1,346,614</b> | <b>100</b> | <b>16</b>    | <b>9</b>     |  | <b>25</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia con información de IEC (2023).

| <b>Tabla 5</b>  |                |         |                                   |          |
|---|----------------|---------|-----------------------------------|----------|
| <b>Diputadas y diputados electos en la elección de Coahuila en 2023</b> |                |         |                                   |          |
| Distrito  | Cabecera       | Partido | Nombre                            | Género   |
| 1   | Acuña          | PAN     | Claudia Elizabeth Aldrete García  | <b>M</b> |
| 2   | Piedras Negras | PRD     | Guillermo Ruíz Guerra             | H        |
| 3   | Sabinas        | PRI     | Jesús María Montemayor Garza      | H        |
| 4   | San Pedro      | PRI     | María Guadalupe Oyervides Valdés  | <b>M</b> |
| 5   | Monclova       | PAN     | Jesús Alfredo Paredes López       | H        |
| 6   | Frontera       | PAN     | Edith Hernández Sillas            | <b>M</b> |
| 7   | Matamoros      | PRI     | Raúl Onofre Contreras             | H        |
| 8   | Torreón        | PAN     | Gerardo Abraham Aguado López      | H        |
| 9   | Torreón        | PAN     | Blanca Rubí Lamas Velázquez       | <b>M</b> |
| 10  | Torreón        | PRI     | Héctor Hugo Dávila Prado          | H        |
| 11  | Torreón        | PRI     | Olivia Martínez Leyva             | <b>M</b> |
| 12  | Ramos Arizpe   | PRI     | Edna Ileana Davalos Elizondo      | <b>M</b> |
| 13  | Saltillo       | PRI     | Luz Elena Guadalupe Morales Núñez | <b>M</b> |
| 14  | Saltillo       | PRI     | María Bárbara Cepeda Boehringer   | <b>M</b> |

|    |              |        |                                   |          |
|----|--------------|--------|-----------------------------------|----------|
| 15 | Saltillo     | PRD    | Beatriz Eugenia Fraustro Dávila   | <b>M</b> |
| 16 | Saltillo     | PRI    | Álvaro Moreira Valdés             | H        |
| 17 | Plurinominal | PRI    | José Lauro Villareal Navarro      | H        |
| 18 | Plurinominal | PVEM   | Jorge Arturo Valdés Flores        | H        |
| 19 | Plurinominal | PT     | Antonio Flores Guerra             | H        |
| 20 | Plurinominal | UDC    | Zulmma Verence Guerrero Cáceres   | <b>M</b> |
| 21 | Plurinominal | Morena | José Alberto Hurtado Vera         | H        |
| 22 | Plurinominal | PRI    | María Eugenia G. Calderón Amezcua | <b>M</b> |
| 23 | Plurinominal | Morena | Magali Hernández Aguirre          | <b>M</b> |
| 24 | Plurinominal | Morena | Delia Aurora Hernández Alvarado   | <b>M</b> |
| 25 | Plurinominal | Morena | Bertha Dalila Velázquez puente    | M        |

Fuente: Elaboración propia con información de IEC (2023).

En materia de equidad de género, la integración del Congreso de Coahuila, producto de las elecciones de 2023, revelan vientos muy favorables para las mujeres, ya que 14 de las 25 curules serán ocupadas por mujeres, 56 % del total. El PRI tiene una representación equitativa, cinco hombres y seis mujeres; en Morena, tres de cuatro son mujeres; en el PAN sólo una de cinco es mujer y en el PRD es 50 % para cada género. La paridad de género en la representación legislativa, a nivel nacional y en las legislaturas locales, son una realidad y en Coahuila no es la excepción.

Tal situación contrasta, sin embargo, en forma grave con la elección para renovar el Ejecutivo estatal de Coahuila, cuya participación de mujeres fue nula en 2023, y en elecciones pasadas sólo se registran dos casos: Ana Patricia Reynoso Alvarado por el PVEM en 2005, y Mary Telma Guajardo Villareal por el PRD en 2017. La participación femenina en las elecciones de gobernador en Coahuila es, sin duda, una asignatura pendiente que se debe observar y resolver en los procesos electorales venideros. No olvidar que, en la elección concurrente del Estado de México, realizada en la misma fecha, las dos candidatas a la gubernatura fueron mujeres, lo que sirvió de justificación a los partidos, observando el principio de horizontalidad, para no presentar candidaturas mujeres en Coahuila; aspecto que se debe revertir en 2029.

Los partidos políticos que integraron la “Alianza Ciudadana por la Seguridad” (PAN-PRI-PRD), sin duda fueron los ganadores, principalmente el PRI, cuya candidatura quedó a cargo de Manolo Jiménez Salinas, uno de sus miembros. En el contexto nacional, la “Coalición Va por México” integrada por los mismos partidos, tuvo en los resultados de Coahuila los argumentos suficientes para construir una narrativa de ser una oposición fuerte, capaz de disputarle a Morena la presidencia del país en 2024.

Sirvió, de igual forma, como mensaje de unidad entre estos partidos, quienes no hace más de una década eran enemigos irreconciliables.

El PRI, con el triunfo en Coahuila, logró frenar un poco la idea de ser un partido en extinción, aunque actualmente sólo gobierna dos de las 32 entidades del país. Incluso su dirigente nacional, Alejandro Moreno, señaló que: “Está claro que Va por México no solo es sólido, es contundente” (Camhaji, 2023). Sin embargo, no se debe dejar de lado el señalamiento, más realista, de que el PRI corre el peligro de convertirse en un partido regional, con bastiones electorales únicamente en dos estados del norte: Durango y Coahuila.

Para el Partido Acción Nacional (PAN), cuya dirigencia nacional también emitió el discurso triunfalista por los resultados obtenidos en Coahuila, la realidad es que perdió más de lo que ganó. Por principio, pasó de segunda a cuarta fuerza política en elecciones para gobernador, con solo 6 % de los votos; el primero fue PRI con 46 %, Morena, segundo, con 21 % y PT, tercero, con 13%. Registró una disminución en cantidad de votos en relación con 2017, cuando su candidato Guillermo Anaya perdió en empate técnico con el PRI; en lo individual registró 250 mil votos menos que en la pasada elección, lo que le significó caer en 25 puntos porcentuales. En 2017 el PAN, quien conformó la “Alianza Ciudadana por Coahuila” (con UDC, PPC y PES), obtuvo él sólo 338,211 votos (31 %). Como se le vea, no sólo ha sufrido un desdibujamiento en su alianza con el PRI, sino que también ha dejado de ser la principal fuerza de oposición en la entidad.

En cuanto a la representación del PAN en el Congreso local, tuvo su mejor año en la elección de 2017, cuando obtuvo nueve diputaciones, sólo una menos que el PRI; entonces se estaba configurando un claro bipartidismo en Coahuila PRI-PAN. Sin embargo, en 2021, ya en el marco

estratégico de coalición nacional PAN-PRI-PRD, tuvo una caída a sólo tres legisladores, uno menos que Morena, que entonces le empezaba a disputar el papel de principal partido opositor. Si bien es cierto, en la más reciente elección del 2023, aumentó a cinco su fracción parlamentaria local, fruto del convenio de coalición, se debe subrayar que se ha convertido en un partido minoritario, sin rumbo fijo y viviendo bajo la sombra del partido dominante en la entidad.

En cuanto a Morena, si lo evaluamos con base en dos criterios, antigüedad y fuerza en Coahuila, sus resultados no son malos para el ámbito local. En la elección de gobernador pasó de 11 % de los votos en 2017, a 21 % en 2013, con el mismo candidato, Armando Guadiana; en cantidad de sufragios, pasó de 151,657 a 287,660 votos; además de convertirse en la indiscutible segunda fuerza política. En representación política en el Congreso estatal, en 2023 obtuvo el mismo número de curules (cuatro) que en la pasada elección de 2020, con 16 % del total. Como partido político de reciente creación y con pocos procesos en los que ha participado, desde 2015, su número y porcentaje de votos, como su representación, registra un balance aceptable, sin dejar de ser un partido minoritario en la entidad.

Sin embargo, tomando en cuenta el contexto político nacional, los resultados para Morena no son buenos. Morena es el partido gobernante a nivel nacional, de cara a las elecciones de 2023 el partido contaba con 22 gobernaturas en su poder y el principal promotor de sus candidatos es el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), que desde la federación los apoya e impulsa. Armando Guadiana contaba con el apoyo e impulso de Morena y de AMLO, quienes respaldaron en todo momento al candidato, solicitaron a gobernadores y líderes del partido que lo acompañaran; e incluso, operaron y presionaron al PT y PVEM para que al final de la contienda declinaran en favor de Armando Guadiana. ¿Qué pasó? Ni con todo el apoyo político de la federación, de Morena, de AMLO y de aliados partidista, sirvieron para ser por lo menos competitivos frente al candidato del partido dominante: Manolo Jiménez. Por tanto, puede interpretarse como un fracaso para Morena, lo que se magnifica con la enorme diferencia de votos con los que perdió.

De los demás partidos políticos, el PT fue quien registró los mejores resultados, ya que el candidato "prestado", Ricardo Mejía Berdeja, lo llevó a colocarse como la tercera fuerza en Coahuila, con 13.3 % de los votos; además de ganar una curul en el Congreso local, recinto legislativo en el que brillaba por su ausencia. Para Mejía Berdeja se espera un futuro incierto, ya que los cambios y bandazos partidistas que ha experimentado hasta el momento lo

convierten en un personaje poco confiable y que no garantiza triunfos electorales.

El PRD, vinculado al PRI, y el PVEM con la UDC, quienes participaron en coalición, tuvieron una contribución marginal, por lo que continuarán como fuerzas políticas minoritarias. En cuanto a Lenin Pérez, líder y fundador de UDC, el proceso le sirvió para posicionarse ya no sólo en el plano local, sino en el nacional, como un personaje con gran capacidad, rentable políticamente no sólo para su partido local, sino para escenarios externos al complejo escenario político de Coahuila.

## Conclusiones

Las elecciones subnacionales, como la del estado de Coahuila, suelen tener una dinámica distinta de lo que ocurre en el plano nacional. La correlación de fuerzas, las disputas partidistas, formación de coaliciones, incluso de participación de partidos locales, revelan que cada entidad tiene una forma particular de expresarse políticamente. En contraste con lo que ocurre a nivel nacional, se puede afirmar que en Coahuila el partido dominante sigue siendo el PRI y que Morena, pese a todo el apoyo del Gobierno federal, es un partido con poca fuerza política en la entidad. En este estado, Morena no es todo lo poderoso que se cree y el PRI no es tan débil como sí lo es a nivel nacional. Los contextos locales suelen ser más ricos y complejos de lo que se cree, por ello el análisis, y la acción política, deben ir más allá de lo evidente.

En este artículo se ha podido demostrar que, a pesar del carro completo que electoralmente se llevó el PRI, en los comicios para elegir al gobernador y renovar el Congreso local en 2023, no se definió en sentido estricto un sistema de partido hegemónico, pero sí dominante. El PRI confirmó su calidad dominante, no sólo porque su candidato Manolo Jiménez ganó con un aplastante 57 % de los votos, con amplio margen de diferencia respecto al segundo lugar, de 25 puntos porcentuales; sino también porque al encabezar la coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad, ganó los 16 distritos electorales en los que se divide el territorio y garantizó la mayoría calificada en el recinto legislativo. Coahuila será el único estado en donde el PRI cumplirá, en 2029, cien años de gobierno de un sólo partido.

El reacomodo de fuerzas políticas que se registró en el proceso electoral de Coahuila en 2023, tuvo como consecuencia la confirmación del PRI como partido dominante, la consolidación de Morena en el segundo sitio y el desplazamiento del PAN a tercer lugar; los demás partidos políticos poco o nada se movieron del sitio que tenían

en el sistema de partidos estatal. En la misma tesitura, el proceso electoral significó para el PAN abandonar su histórico papel opositor y ceder ese lugar a Morena. Acción Nacional quedó como un partido con poca representación política y ante el peligro de que sus liderazgos locales se difuminen o terminen fundidos en la estructura política y de gobierno del PRI.

Los resultados de la elección para elegir al gobernador de Coahuila en 2023, son un llamado de atención para Morena, cuya dirigencia nacional se cree invencible. La experiencia en Coahuila revela que no basta el respaldo de Morena nacional, ni del Gobierno federal, para que sus candidatos ganen, en automático, una elección. Los tiempos políticos recientes implican, para todos los partidos políticos, recurrir a prácticas de alianzas y coaliciones electorales, para ser competitivos. De igual forma, la elección de Coahuila demostró que los partidos políticos deben cuidar las formas de elegir a sus candidatos, así como la calidad de éstos, ya que ni todo el apoyo del mundo, ni una buena campaña, son garantía de que candidatos impresentables, como Armando Guadiana, lleguen al poder.

Las elecciones en Coahuila en 2023 tuvieron un gran significado político, no sólo en el plano local, sino en el nacional. Todos los dirigentes de los partidos políticos reconocieron la importancia de los resultados en favor del PRI en Coahuila, ya sea para hacer comparación con lo ocurrido en el Estado de México, en donde Morena ganó en coalición con el PT-PVEM. Se tomó como ejemplo de lo que se debe hacer o no en materia de coaliciones electorales o de debates políticos; para enfatizar la importancia de la elección y calidad de los candidatos, de la injerencia federal o estatal; del papel del instituto electoral o del respeto a la equidad de género e incluso de la implantación (fallida) del voto electrónico.

Todas las caras y prácticas vividas en los comicios de Coahuila, revelan que, aunque sea una entidad con baja densidad de población y limitado padrón electoral, mostró ser un terreno rico en materia política. El resultado final fue un aplastante triunfo del partido dominante en la entidad, el PRI, sobre el partido dominante a nivel federal, Morena; en un contexto en donde las coaliciones y alianzas influyen, pero en la cual, la alta participación ciudadana fue determinante.

## Referencias

- Camhaji, Alias. (2023, 05 de junio). La oposición se escuda en el triunfo de Coahuila para maquillar el golpe en el Estado de México y las dudas de cara a 2024. *El País*. Recuperado de <https://shorturl.at/fwZ24> (Consultado el 04 de junio 2023).
- Cavero Pérez, E. (2006). *Resultados electorales de entidades Federativas, 1987-2005. Coahuila*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Recuperado de <https://shorturl.at/almOV> (Consultado 27 de junio de 2023).
- Escobar, Fernando. (2023, 31 de mayo). Se enciende la contienda por Coahuila; PT y PVEM declinan por Morena y Mejía no se alinea. México: *El Sol de la Laguna*. Recuperado de <https://shorturl.at/atB26> (Consultado el 05 de junio de 2023).
- IEC. (2023, 31 de mayo). *Estadísticas. Cómputos electorales de Coahuila 1993-2023*. Instituto Electoral de Coahuila. Recuperado de <https://shorturl.at/apDM0> (Consultado el 15 de junio de 2023).
- INEGI. (2023). Información por entidad. Coahuila de Zaragoza. INEGI. Recuperado de <https://shorturl.at/BJLYI> (Consultado el 03 de julio de 2023).
- Lantia Intelligence. (2020). *Riesgos y Violencia electoral. Coahuila 2020*. México: Lantiaintelligence.com. Recuperado de <https://shorturl.at/BIWYI> (Consultado el 26 de junio de 2023).
- Lautaro, Adriano. (2023, 22 de junio). Análisis. Claves para entender el resultado electoral en Coahuila. *La Izquierda Diario*. México. Recuperado de <https://shorturl.at/gpqC4> (Consultado el 27 de junio de 2023).
- Leyva, Thali. (2023, 1 de mayo). Elecciones 2023. ¿Manolo, Guadiana, Mejía o Lenin, quién ganó el debate en Coahuila? México *Vanguardia Mx*. Recuperado de <https://shorturl.at/dgtxK>. (Consultado el 04 de julio de 2023).
- Redacción alcaldes de México. (2023, 6 de abril). ¿Quiénes son los candidatos en Coahuila? *Alcaldes de México*. Recuperado de <https://shorturl.at/fCLN5> (Consultado el 26 de junio de 2023).
- Sáenz Vela, H. M. y Vera López, J. I. (2020). *Agendas legislativas y los 'women's issues' en la LXI legislatura de Coahuila*. Factores críticos y estratégicos en la interacción territorial. Desafíos actuales y Escenarios Futuros. México: UNAM-Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C., pp. 519-536.
- Sartori, G. (2009). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza editorial, 2a. reimpresión.

# Lecciones de los procesos en Coahuila y el Estado de México en 2023

Luz María Cruz Parcero\*

La propuesta en este artículo es anotar algunos elementos que puedan orientar los análisis a partir de la capacidad del INE y el TEPJF; las lógicas internas de elecciones locales; y la cooptación clientelar. Consideramos que, desde esta perspectiva es posible avanzar en la comprensión las distintas dimensiones que terminaron orientando los resultados hacia las coaliciones que se conformaron.

## Introducción

Las elecciones celebradas este año en Coahuila y Estado de México son aleccionadoras en varios sentidos. La primera tiene que ver con la capacidad institucional de autoridades electorales como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para organizar, atender y resolver los conflictos que se presentaron desde la etapa previa al inicio del proceso electoral. Se trata de un tema de la mayor relevancia en términos de gobernanza electoral, toda vez que el desempeño de las autoridades estuvo inscrito en un contexto de alta polarización, conflictividad y ataques constantes a la autonomía desde un poder ejecutivo por demás rijoso y una mayoría legislativa absolutamente abyecta.

\* Profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, adscrita al Centro de Estudios Políticos.

La segunda lección se relaciona con la necesidad de estudiar los procesos electorales locales a partir de sus propias lógicas internas. Revisar las capacidades de los partidos de oposición para construir propuestas alternativas, las evaluaciones que hacen los ciudadanos de los gobiernos, las disputas de los grupos de poder e influencia locales, así como la selección de candidatos fallidos, son elementos que no pueden dejarse del lado en los análisis. En el caso de Coahuila, la combinación de algunos de estos temas resultó determinante para que una fuerza como Morena, que desde 2018 sostiene una tendencia de triunfos en las gubernaturas, haya quedado muy relegada en términos de propuestas y competitividad electoral.

En tercer lugar, resulta relevante evidenciar la cooptación del tejido clientelar construido por el PRI a lo largo de prácticamente toda la historia posrevolucionaria en una entidad como el Estado de México y cómo la capacidad de Morena por reestruc-

turar esas redes a su favor terminó por inclinar la balanza para el triunfo de su candidata. Observamos la superposición y confrontación de dos esquemas clientelares sumamente poderosos, el local y el federal.

## Actores y contexto

El día 4 de junio de 2023 se celebraron jornadas electorales en ambas entidades para elegir, en el caso de Coahuila, una gubernatura y 25 diputaciones y, para el Estado de México, una gubernatura.

Para Coahuila se conformaron dos coaliciones, Alianza Ciudadana por la Seguridad, integrada por el PAN, PRI y PRD, con Manolo Jiménez como candidato a la gubernatura y Rescatemos Coahuila, integrada por el PVEM y la Unidad Democrática de Coahuila (UDC). En el caso de Morena, el método de selección no dejó satisfecho a uno de los aspirantes a la candidatura, Ricardo Mejía Berdeja, quien consiguió la postulación del PT

frente a Armando Guadiana. Por su parte, el PVEM, junto con el partido local UDC, postuló a Evaristo Lenin Pérez.

Con base en los resultados del PREP, en la elección de diputados de mayoría relativa, la coalición Alianza Ciudadana por la Seguridad obtuvo el triunfo en los 16 distritos electorales.

En el caso del Estado de México, se presentó la coalición Va por el Estado de México, integrada por el PRI-PAN-PRD y Nueva Alianza Estado de México, que apoyó la candidatura de Alejandra del Moral. Por Morena se registró la candidatura común Juntos hacemos historia en el Estado de México, integrada por el PVEM, PT y Morena, que postuló a Delfina Gómez.

## Autoridades electorales bajo ataque

El contexto en el que se desarrollaron ambos procesos electorales resultó muy complicado en razón de dos elementos fundamentales: a) los constantes ataques que, desde la presidencia de la República, la mayoría legislativa y el partido Morena fueron lanzados al INE y al TEPJF y b) la publicación de una reforma electoral, conocida como “Plan B”, cuya inaplicabilidad para los procesos en curso e inconstitucionalidad fue determinada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El origen de una mayor confrontación se hizo evidente a partir de la determinación del INE de cancelar los registros de Félix Salgado Macedonio, quien en 2021 se postulaba para la gubernatura de Guerrero, y de Raúl Morón Orozco, quien lo hacía para Michoacán, debido a la omisión de Morena que no presentó informes de ingresos y gastos de precampaña, los ataques del presidente a la autoridad electoral se intensificaron. El hecho generó una escalada de agresiones a las que se sumó el dirigente nacional de Morena, quien amenazó abiertamente a la institución con la desaparición. En ese mismo contexto, Salgado Macedonio convocó a una manifestación afuera del INE en la que lanzó ataques intimidatorios al presidente del Consejo General.

Las amenazas relacionadas con la intención de desaparecer a la institución se materializaron en una propuesta de Reforma Constitucional presentada en la Cámara de Diputados en el mes de noviembre de 2022, que se conoció como el Plan A. Entre el seis y siete de diciembre, la oposición rechazó la reforma, misma que no pudo prosperar debido a que el partido Morena no contó con los votos suficientes. La revancha no podía esperar, el mismo día siete de diciembre, la Cámara de Diputados, dispensando trámites y violando el proceso legislativo, sometió a discusión y dio por aprobado un maltrecho Plan B que modificaba leyes secundarias y en el colmo de la insensatez

se incluía una cláusula de traspaso de votos (vida eterna) entre los partidos políticos. Inmediatamente la propuesta pasó al Senado, donde también fue aprobada en el mes de febrero de 2023.

El primer decreto para la modificación de las leyes *General de Comunicación Social* y *General de Responsabilidades Administrativas*, se emitió el 27 de diciembre de 2022 y el segundo, relativo a las leyes *General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, *General de Partidos Políticos*, *Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, así como la expedición de la *Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, se publicaron el 2 de marzo de 2023 en un segundo decreto.

Mediante el análisis de las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales, la corte declaró, el 8 de mayo de 2023, la invalidez del primer decreto que modificaba las leyes *General de Comunicación Social* y *General de Responsabilidades Administrativas*. Sobre el segundo decreto, en el mes de junio, la SCJN aprobó la invalidez de la segunda parte del Plan B.

Ahora los embates del presidente y de Morena contradaban una nueva figura de villano favorito: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, institución hacia la que se incrementaron los ataques después de la designación de la magistrada Norma Piña como presidenta.

Otra situación que permitió bajar la presión a una confrontación que había escalado en términos de violencia verbal y amenazas constantes hacia el INE, fue la salida del consejero presidente Lorenzo Córdova y tres integrantes del Consejo General, que concluyeron su encargo en el mes de marzo. La designación de cuatro nuevos miembros entre los cuales resultó sorteada Guadalupe Taddei, quien ahora ocuparía la presidencia, favoreció un cambio de estrategia de comunicación hacia la autoridad electoral.

En un escenario tan adverso fue evidente la distracción de funcionarios y autoridades en dos frentes: la defensa de la autonomía institucional y la organización de dos procesos electorales, de los cuales uno, el del Estado de México, representaba un gran reto en virtud del tamaño de la lista nominal de electores.

En términos de gobernanza e integridad electoral del proceso,<sup>1</sup> podemos afirmar que tanto el INE como el TEPJF lograron llevar a cabo la organización de los procesos en Coahuila y el Estado de México de manera institucionalizada, así como dirimir los conflictos que se han presentado por los cauces legales.

<sup>1</sup> Entendida en los términos planteados por Pippa Norris, como principios internacionales, valores y estándares de elecciones aplicados universalmente a todos los países del mundo a través del ciclo electoral, que incluye el periodo preelectoral, la campaña, el día de la votación y su epílogo (Norris, 2015: 9).

La organización fue compleja, aunque hemos de reconocer que, al ser una tarea sustantiva del INE, su amplia experiencia y capacidades institucionales coadyuvaron a que ambos procesos se llevaran a cabo cumpliendo los procedimientos legales, los tiempos, e incluso que los resultados fueran conocidos de manera expedita. Los márgenes de victoria fueron tan amplios que la misma noche que se dieron a conocer los conteos rápidos los candidatos que no fueron favorecidos con el voto mayoritario salieron a reconocer su derrota.

En términos de la organización, se requirió un total de 171,360 personas funcionarias para la integración de las mesas directivas de casilla, de las cuales, 99.99 % recibió su nombramiento. Se contrataron 820 supervisores electorales y 4,914 capacitadores electorales (INE, 2023b).

En Coahuila se instalaron 4,047 casillas y en el Estado de México 20,433 (INE, 2023b).

Es destacable la instalación del cien por ciento de las casillas en Coahuila y de casi el cien en el Estado de México. En esta última entidad no se llegó a la instalación del total previsto porque en la comunidad de Agua Amarga del municipio de Coatepec de Harinas, no pudo instalarse una casilla.

Sin duda, los datos dan cuenta de las capacidades institucionales para conducir a buen puerto los procesos electorales, reto no menor si se considera que la lista nominal del Estado de México es la más grande del país (12,676,625) con un total de 6,028,923 ciudadanos y 6,647,702 ciudadanas (INE, 2023b).

La lista nominal de Coahuila fue de 2,355,025 personas ciudadanas, de las cuales 1,161,137 fueron hombres y 1,193,888 mujeres (INE, 2023b).

Es relevante mencionar que para esta elección se implantó un programa piloto para permitir que las personas en prisión preventiva pudieran ejercer su voto. Así, en Coahuila se registraron 12 mujeres y en el Estado de México 4,975 personas (4,553 hombres y 422 mujeres).

También se implantó la modalidad de voto anticipado en territorio nacional, para el cual se registraron 79 personas para Coahuila y 110 para el Estado de México.

De acuerdo con los resultados del PREP, en Coahuila se registró 97.53 por ciento de votos en casilla, 0.078 % en el extranjero, 0.005 % de votos anticipados y 0.0009 % de personas en prisión preventiva.

Para el Estado de México, 96.89 % de votos se recibió en casilla, 0.037 % en el extranjero, 0.0015 % de votos anticipados y 0.71 % de personas en prisión preventiva.

Los datos denotan un bajo arraigo de modalidades de emisión del voto distintas de la casilla. No obstante, es importante su conservación y ampliación, toda vez que fortalecen mecanismos que permiten ampliar las opciones para el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía.

Un tema que siempre es relevante es el de la participación. La participación ciudadana fue más alta en Coahuila (56.35 %) que en el Estado de México (50.13 %).

Respecto al programa de voto en el extranjero, se ofrecieron tres modalidades: postal, electrónico por internet y presencial en módulos receptores en el extranjero. De acuerdo con la información del INE, el voto presencial fue al que recurrieron en mayor medida los mexicanos. En Coahuila, 80 por ciento de la ciudadanía registrada utilizó esta modalidad y en el Estado de México 52 por ciento.

También fue un proceso marcado por un alto número de quejas ante el INE y por una importante cantidad de solicitudes de medidas cautelares. De las 44 solicitudes de medidas cautelares, 41 fueron contra los partidos políticos, siete en Coahuila, 29 en el Estado de México y cinco para ambos procesos electorales. La mayoría por 134 y actos anticipados.

Diversos fueron también los medios de impugnación interpuestos ante las instancias jurisdiccionales correspondientes. Tanto en Coahuila como en el Estado de México, se tomaron decisiones importantes respecto a la paridad en las postulaciones y a las acciones afirmativas.

En los temas de paridad, destaca la emisión de un acuerdo del Consejo General del INE mediante el cual ordenó a los partidos políticos nacionales la adecuación de sus documentos básicos para establecer criterios mínimos sobre paridad en la postulación de candidaturas a gubernaturas. Ante la inconformidad de actores partidistas, los integrantes de la Sala Superior si bien determinaron modificar dicho acuerdo al considerar que el INE se había extralimitado en sus facultades porque ambos congresos locales sí habían definido las medidas que los partidos debían cumplir, lo relevante es que confirmaron el acuerdo del INE en relación con hacer obligatorio que los partidos políticos integren en sus documentos básicos el principio de paridad 90 días antes del siguiente proceso electoral federal (SUP-RAP-220/2022, SUP-RAP-267/2022, SUP-RAP-268/2022).

Respecto a los temas de acciones afirmativas, en Coahuila el TEPJF confirmó la resolución del tribunal local que modificó dos acuerdos emitidos por el instituto electoral local relacionados con la implantación de acciones afirmativas y paridad para la integración del Congreso. Una diversidad de actores demandantes promovió la revisión de los términos de una inclusión genérica de grupos vulnerables, dado que hay distintas vulnerabilidades (por condición física, por ser víctimas de desapariciones, por ser adultos mayores, por pertenecer a la comunidad LGTBTTIQ+).

También actores partidistas, como el PVEM, se inconformaron al considerar que la emisión de las medidas afirmativas trastocaba la libre autodeterminación y

autoorganización de los partidos políticos. Con similares argumentos, el Partido Unidad Democrática de Coahuila (UDC) también se inconformó. El PRI argumentó que como la SCJN había invalidado de manera parcial una serie de decretos de reforma publicados en el mes de septiembre de 2022, sin haber vinculado ni al instituto local u otra autoridad a emitir acciones afirmativas o medidas de paridad, entonces resultaban inaplicables. Morena se refirió a la falta de verificación de la afiliación efectiva de las postulaciones de los partidos políticos y coaliciones a diputaciones de mayoría relativa.

La Sala Superior determinó confirmar la sentencia del tribunal local considerando básicamente que sí se garantizaba la postulación de grupos vulnerables y que, al quedar esos lugares reservados en los primeros lugares de las listas de representación proporcional, resultaba más benéfico, ya que “por esa vía aumentan las posibilidades de que la candidatura en cuestión llegue al congreso”. (SUP-JE-I 142/2023 y acumulados, p. 49). También estableció que la implantación de las acciones afirmativas no vulnera los principios de autoorganización ni de autodeterminación de los partidos políticos “en tanto constituyen acciones para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos de representación popular” (SUP-JE-I 142/2023 y acumulados, p. 49).

En este caso, la acción afirmativa consistió en que los primeros dos lugares de las listas de representación proporcional fueran destinados para grupos vulnerables.

La serie de recursos en esta materia evidencia la disociación entre el discurso de algunos actores políticos como promoventes de los derechos de las minorías y las posiciones que sostienen para limitar los mismos en la práctica, sobre todo cuando se trata de reservar espacios para la representación de los grupos vulnerables.

Dos sentencias más merecen un comentario. Una es la relacionada con la sanción de \$4,529,000 pesos que impuso el INE al partido Morena por el esquema de financiamiento con recursos de trabajadores del ayuntamiento de Texcoco (INE/CGI499/2021). En este caso, el Consejo General acreditó que Morena omitió reportar ingresos provenientes del Grupo Acción Política en los años 2014 y 2015, lo que ameritó la sanción confirmada por el TEPJF (SUP-RAP-403/2021).

La segunda es la relativa a una serie de sentencias emitidas por el TEPJF, que permiten advertir la reiteración de conductas por parte del presidente de la República que apuntan a un “actuar antijurídico continuado, constante y reiterado de propaganda gubernamental en periodo prohibido” (TEPJF 2023, 21). Estas sentencias son relevantes, para analizar los procesos electorales de 2023, pero también para atender un tipo de intromisiones que sin duda afectarán los procesos electorales de 2024.

Respecto a la sanación de Morena, resulta interesante observar cómo el tema no tuvo un fuerte impacto en la ciudadanía, que otorgó el voto mayoritario a la candidata vinculada con este acto de corrupción. Y aunque ciertamente la autoridad electoral no emitió una sanción a la persona, sí quedó claro que fue ella quien promovió ese esquema de financiamiento.

Una de las lecciones de este caso, como muchos otros en los que los actores políticos racionalmente deciden infringir la ley, es justamente el cálculo político en términos de costo-beneficio. En este caso, el monto de la sanción para el partido fue de poco más de 4 millones de pesos. Si consideramos que en 2021 Morena recibió ministraciones mensuales para gastos ordinarios por 136,365,325 (INE 2023a), la sanción representa tan sólo 3.34 por ciento del monto de una ministración mensual. Entonces, el monto de la sanción resulta muy menor comparado con el beneficio alcanzado.

Sin duda, este tipo de sanciones genera una serie de incentivos negativos que juegan en favor de la transgresión de las leyes.

Mencionábamos que otras sentencias relevantes son las relacionadas con lo que pareciera ser una estrategia bien articulada desde presidencia de la República y el partido Morena para incidir en los procesos electorales. Desde 2021, sentencias como la del expediente SUP-REP-229/2021, permiten advertir la emisión de mensajes que constituían propaganda gubernamental a partir de los dichos del presidente de la República en las conferencias matutinas. En un sentido similar, la sentencia SUP-REP-331/2021 confirmó la procedencia de medidas cautelares para que el presidente se abstuviera de difundir propaganda gubernamental en el contexto de la consulta popular.

En relación con la intromisión del presidente en las elecciones de Coahuila y Estado de México, el 29 de junio de 2023, la Sala Regional Especializada del TEPJF resolvió el Procedimiento Especial Sancionador en el expediente SER-PSC-74/2023, que determinó la “existencia de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, uso indebido de programas sociales, incumplimiento de medidas cautelares, así como uso indebido de recursos públicos, con motivo de la emisión y difusión de diversas expresiones del presidente de la República en las conferencias matutinas de veinticuatro de mayo y dos de junio” (TEPJF, SER-PSC-74/2023).

Estamos, sin duda, frente a conductas sistemáticas y reiteradas de uno de los actores con mayor visibilidad, lo cual pone en riesgo la salvaguarda de los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad.

## Coahuila y Estado de México. Continuidad y alternancia

Más allá de las explicaciones dadas por las principales escuelas dedicadas al estudio del comportamiento de los votantes, podemos coincidir en que cada elección implica un conjunto de diferentes evaluaciones que llevan a cabo los votantes. Como apunta Marcela Bravo (2014), en dichas evaluaciones convergen elementos emocionales, pero también cognitivos (Zajonc, 1968; Lazarus, 1982; Lodge y Stroh, 1993), y ciertamente observamos que los electores se interesan cada vez más por la política y acumulan información que les permite hacer evaluaciones y posicionarse.

Asumiendo que las personas votantes tienen la capacidad de informarse y discernir entre las opciones que se presentaron, es importante revisar los contextos locales en los cuales se toman estas decisiones, toda vez que las tendencias de comportamiento en el nivel federal no son determinantes en lo local.

En esas lógicas internas, el escenario electoral coahuilense se ha caracterizado por un claro predominio del PRI a nivel gubernaturas y el mantenimiento de un esquema bipartidista para Congreso y ayuntamientos. No obstante, como afirma Martínez Valdés (2021), desde 2017 se comenzaron a percibir movimientos expresados en un descenso importante en el tamaño de la votación del PRI, junto con cambios en el comportamiento del electorado. En ese año, el cambio más relevante se dio en el Congreso local, donde la pérdida de escaños del PRI impactó en el incremento de la bancada del PAN; de manera que el PRI se quedó con 26 % de los escaños y el PAN con 24 %.

Valdés observa que en 2017 el PRI obtuvo su menor registro de preferencias desde 1981, que la votación por el PAN se mantuvo y que Morena, un partido de reciente formación, logró casi 12 por ciento de la votación en la elección para gobernador. Destaca el aumento en el índice de competitividad en la entidad.

En el proceso de 2023 y a pesar de lo que parecía una candidatura poco congruente con la batalla bipartidista en la entidad, la tendencia decreciente en las preferencias del PRI logró remontarse gracias a los resultados de la coalición que alcanzó 56.94 % de las preferencias. Los 35 puntos porcentuales de margen de victoria permiten afirmar que la coalición logró ser una buena opción en esta entidad y que la selección de un candidato competitivo fue adecuada.

Por otro lado, quedó evidenciado que los partidos de oposición fueron incapaces de articular propuestas que pudieran resultar atractivas para el electorado y que su fuerza es marginal en la entidad.

En cuanto a Morena, es importante observar que, a pesar del deficiente proceso de selección y las rupturas internas, alcanzó a duplicar la votación de 2017, logrando 21.48 %. En el proceso vimos errores de cálculo político al seleccionar candidaturas con escasas posibilidades de triunfo y la implantación del mecanismo poco claro de sus encuestas que al final dejó insatisfecho a uno de los aspirantes a la candidatura, provocando la ruptura interna.

Por lo que respecta al Estado de México, desde el proceso electoral local de 2017 comenzaba a desdibujarse la hegemonía priista en una entidad que nunca había sido gobernada por algún partido distinto del tricolor. En ese año entraba a gobernar Alfredo del Mazo, quien, mediante coalición integrada por los partidos PRI, PVEM, Nueva Alianza y Encuentro Social, alcanzó una votación válida de 34.73 % frente a 31.86 % de la candidata de Morena, Delfina Gómez; es decir, un margen de victoria de 2.87 puntos (IEEM, 2023).

En el nivel distrital, los resultados evidenciaron un alto nivel de competitividad entre la alianza encabezada por el PRI y Morena. De los 45 distritos electorales uninominales, la coalición PRI-PVEM-NA-ES ganó en 21 distritos, Morena en 19, el PRD en cinco y el PAN en uno.

En cuanto a los resultados por municipio, el candidato de la coalición PRI-PVEM-NA-ES ganó en 77, Morena en 38, el PRD en nueve y el PAN solamente obtuvo el triunfo en uno.

La participación electoral ha tenido un comportamiento de altibajos en el Estado de México. En la elección de gobernador en 2011, fue de 45.73 %, en 2017 subió a 53.53 % para bajar en 2023 a 50.13 %.

Aunque en Coahuila no se dio la alternancia y el margen de victoria entre los primeros dos lugares fue muy amplio, lo que confirman los resultados de ambos procesos son las crecientes preferencias del electorado por Morena. Resultaría anticipado pensar en la conformación de una nueva fuerza hegemónica, no obstante, es un elemento que deberá observarse en procesos posteriores para poder confirmar un nuevo realineamiento hacia Morena.

## Redes y tejidos clientelares

Entre los temas relevantes que determinan el comportamiento electoral, las redes clientelares desempeñan un papel destacado. Aun y cuando la legislación es clara en términos de las implicaciones que conlleva este tipo de conductas,<sup>2</sup> en los procesos electorales que se revisan es

<sup>2</sup> El párrafo 7 del artículo 134 constitucional, establece la obligatoriedad para que los recursos públicos bajo la responsabilidad de los pode-

posible dar cuenta del uso de las redes clientelares para favorecer a los candidatos de las distintas opciones.

No se trata de una forma de comportamiento aislado, sino de una compleja maquinaria que permite a los partidos sostener redes de apoyo para la movilización de votantes. Según datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica del INEGI y del INE de 2020, 25 % de la población de 15 años y más reportó ser beneficiaria de algún programa de ayuda social del gobierno, y 5.7 % de la misma población manifestó que le condicionaron su permanencia en el programa a cambio de dinero, documentos personales, favores o votos por un partido.

Cuando se indagó sobre el tema de los delitos electorales, 41.5 % de la población de 18 años y más reportó haber sido testigo de dádivas a cambio de votar por algún partido político. El 85.2 % manifestó haber identificado a partidos políticos como el actor que otorgó dinero, mientras que 87.6 % de la población identificó que otorgó regalos. A nivel nacional, los regalos más recibidos por las personas que aceptaron la dádiva a cambio de votar por algún partido político fueron el subsidio alimenticio/atención médica, con 73.6 %, seguido de objetos utilitarios con 31 por ciento (Encuci, 2020).

La elección en el Estado de México puso a prueba las dos maquinarias clientelares más fuertes en el país. La local, con programas como Familias fuertes niñez indígena, Adultos mayores, Salario rosa, Canasta Edomex, etcétera y cerca de 500 mil beneficiarios, y la federal con programas como la pensión para adultos mayores, Jóvenes construyendo el futuro, Sembrando vidas, entre otros que benefician a aproximadamente 2.5 millones de personas.

Se trata de un tema muy complejo, sobre todo en términos de sanciones. La ciudadanía conoce las prácticas clientelares, cómo se reproducen, e incluso quiénes las coordinan, no obstante, los estándares probatorios para determinar la comisión de este tipo de delitos electorales resultan tan complejos que resulta difícil para las autoridades jurisdiccionales establecer sanciones con efectos disuasivos en la repetición de estas conductas.

El tema de las redes clientelares es un gran pendiente en nuestros procesos democráticos y de integridad electoral. Lejano se vislumbra el horizonte para la erradicación de estas prácticas, lo que observamos parece indicar un refinamiento de los mecanismos con la invención de

res públicos de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sean aplicados con imparcialidad y sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. El artículo 209 de la LGIPE, establece que durante los tiempos de campañas electorales los poderes públicos deberán suspender las campañas de difusión de propaganda, también la prohibición de entrega de cualquier tipo de bien o servicio que implique presión al elector.

la figura de los “servidores de la nación” y los delegados estatales de programas para el desarrollo, también conocidos como “superdelegados”, que fungen como enlaces de supervisión en la entrega de los programas sociales del Gobierno federal. ¿Estamos ante una nueva manera de institucionalizar este tipo de prácticas informales?

## Reflexión final

Entre las lecciones que dejan los procesos electorales de Coahuila y el Estado de México, es importante observar la elasticidad de los marcos interpretativos de las autoridades electorales en relación con la implantación de medidas que puedan inhibir conductas de actores caracterizados por la constante transgresión de los marcos normativos.

Los amplios márgenes de victoria entre los primeros lugares en ambas entidades fueron factores clave para que el proceso no se descarrilara por las constantes intromisiones del Poder Ejecutivo. No obstante, esto es una alerta para un proceso electoral en puerta que puede resultar más complejo. Si la competencia es reñida, las autoridades electorales tendrían que estar muy atentas para que el proceso no rebase los cauces de la legalidad.

Mantener una relación institucional entre el Poder Ejecutivo y las autoridades electorales, resulta fundamental para la organización de un proceso que implicará mayores retos que cualquier proceso previo, tanto por su magnitud como por la polarización y el comportamiento ilegal que han demostrado diversos actores.

Por otro lado, es también importante seguir la ruta de los programas sociales y de la estructura creada para su implantación. Tanto los delegados estatales de programas para el desarrollo como los servidores de la nación son figuras que cuentan con un gran potencial de tejido de redes clientelares que, en un escenario de alta competencia, resulta altamente probable la utilización de esas redes para beneficio del partido Morena.

## Referencias

- Bravo-Ahuja, Ruiz, M. (2014). Elecciones subnacionales, estudios comparados. Modelo para la investigación electoral, alcances y limitaciones. Ponencia presentada en el XXV Congreso Nacional y V Internacional de Estudios Electorales, SOME. Disponible en: [file:///Users/a80117/Downloads/\[EXTENSO\]-Mar%C3%A1Da\\_Marcela\\_Bravo\\_Ahuja.pdf](file:///Users/a80117/Downloads/[EXTENSO]-Mar%C3%A1Da_Marcela_Bravo_Ahuja.pdf)
- Encuci. (2020). Presentación\_Ejecutiva.pdf.

IIEM. (2023). Análisis estadístico de los resultados de la elección de gobernador constitucional del Estado de México, proceso electoral 2016-2017. Disponible en: <https://www.ieem.org.mx/organizacion/estadistico/proele/2017.pdf>

INE. (2023a). Financiamiento anual ordinario. Disponible en: <https://militantespp.ine.mx/sifp/app/reportesPublicos/financiamiento/reporteFinanciamientoOrdinario?execution=elsl>

INE. (2023b). Numeralia. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/147840/Numeralia-2023.pdf>

INEGI. (2020). Encuesta Nacional de Cultura Cívica (Encuci) 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/>

Martínez Valdés, G. (2021). Las elecciones estatales en Coahuila. En R. M. Mirón Lince. *Los estados en 2017. Antesa de la elección presidencial*. México: UNAM-La Biblioteca, pp. 135-164.

Norris, P. (2015). *Why Elections Fail?* Cambridge: Cambridge University Press.

TTEPJF. (2023). SUP-JE-1142/2023 y acumulados. Disponible en: [https://te.gob.mx/EE/SUP/2023/JE/1142/SUP\\_2023\\_JE\\_1142-1239376.pdf](https://te.gob.mx/EE/SUP/2023/JE/1142/SUP_2023_JE_1142-1239376.pdf)



Fuente: Instituto Electoral de Coahuila.

## Estudios sobre México en la crisis mundial: escenario nacional tras dos décadas de apertura y desregulación

María Beatriz García Castro  
(Coordinadora)



SERIE ESTUDIOS  
BIBLIOTECA DE  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana  
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



## Estudios sobre México en la crisis mundial: escenario nacional tras dos décadas de apertura y desregulación

Cordinadora: María Beatriz García Castro

Análisis sobre la crisis económica mundial y la forma en que se manifiesta en México. Aborda temas como la rentabilidad de las inversiones, las características específicas de la regulación, la dinámica de las exportaciones y la productividad, entre otros. Esta obra muestra que los años de apertura comercial y liberalización financiera han incrementado la vulnerabilidad de la economía mexicana.

## La evolución del proyecto de nación sinarquista

Del autoritarismo conservador a la democracia cristiana

(1949-1971)

Austreberto Martínez Villegas



SERIE ESTUDIOS  
BIBLIOTECA DE  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana  
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



## La evolución del proyecto de nación sinarquista

Austreberto Martínez Villegas

La presente obra aborda uno de los periodos menos conocidos de la historia de uno de los movimientos más representativos del nacionalismo católico conservador en el México del siglo XX; la Unión Nacional Sinarquista. Las décadas de los cincuenta y sesenta, temporalidad central del estudio, trajeron grandes cambios a la militancia católica en general y a la sinarquista en particular; pues a las dinámicas condiciones políticas a nivel nacional e internacional, se sumaron las transformaciones que la iglesia católica estableció en el Concilio Vaticano II.

# Emociones electorales y elecciones emocionales

Ana María Fernández Poncela<sup>1</sup>

El objetivo de este texto es un acercamiento general al rol de las emociones en el elector o electora, el voto y las elecciones. Versa sobre las elecciones emocionales y las emociones electorales. Se parte de una pregunta que sirve para reflexionar en torno a ella y centrar la redacción, y sólo en parte e indirectamente responderla, ¿la ciudadanía vota con la emoción o la razón, o ambas, u otras motivaciones?, ¿elige las emociones que orientan el sufragio o los climas emocionales guían el voto de la ciudadanía? Para lo cual se revisan estudios que aglutinan teorías y trabajos sobre el tema, y se reflexiona en torno al creciente papel de los sentimientos en la política y en concreto en los procesos electorales, o por lo menos su utilización y reconocimiento, sin negar propuestas y programas, y sabiendo que siempre han estado ahí de una u otra manera. Como resultado se esboza una revisión y reflexión general al respecto que subraya el importante rol de los sentimientos de ayer y de hoy, pero que en la actualidad quizá se ve alterado por las apuestas de la psicología conductual, el neuromarketing en la comunicación política y la publicidad en general, y el poder de los medios y las redes, cuando la imagen se come al discurso, y éste suplanta con datos y relatos a las ideas y los hechos.

## Introducción

Se inicia con el esbozo de algunas ideas previas y generales. En primer lugar, el voto es un fenómeno complejo, polifacético, multifactorial y resultado de diversas causas e influencias, no obstante, aquí se subraya la cuestión emocional de forma central. En segundo lugar, el voto es un fenómeno subjetivo más allá de encuestas y experimentos, con lo cual es difícil explicarlo y comprenderlo en profundidad, sino más bien se trata de realizar una suerte

de rodeo y de acercamientos diversos, en este caso desde emociones autorreportadas a modo de enunciado de emoción e interpretaciones en el proceso de investigación. En tercer lugar, si bien aquí se enfatiza lo emocional, esto por supuesto, está relacionado íntimamente con creencias, pensamientos, percepciones, sensaciones, opiniones, necesidades, expectativas, deseos, comportamientos, incluso reflexiones, no hay que olvidarlo. Como señalan varios autores, las emociones activan la razón y viceversa, todo está relacionado en el cerebro y el proceso de decisión y ejecución (Damasio, 2006; Marcus, 2002). Esto en el sentido que si bien

predominan mensajes emocionales, éstos pueden acompañarse con ideas, propuestas y programas, aunque ciertamente no siempre así acontece. En cuarto lugar, existen diversos enfoques y teorías que explican el voto y comportamiento electoral de larga data en diversas disciplinas en ciencias sociales, que subrayan desde variables sociodemográficas hasta factores individuales, identitarios y territoriales, de clase y psicológicos, pasando por tradiciones culturales o cálculos económicos, todos ellos muy valiosos y enmarcados en la investigación social de los últimos decenios. Su exposición y significado puede o no contener la evaluación

<sup>1</sup> Profesora de la UAM/Xochimilco, Ciudad de México, fpam1721@correo.xoc.uam.mx

emocional, en ocasiones mencionada y en otras obviada. Con lo que no existe en *stricto sensu* un enfoque únicamente de las emociones, aunque quizá éstas se subrayan sobre manera en la neurociencia y comunicación política actual, lo que sí es importante remarcar es el rol crucial de las emociones en el votante, el voto y las elecciones, reiterando no desconocer otras destacadas perspectivas explicativas.

Aquí el objetivo es una revisión y reflexión en torno al papel de las emociones en la decisión del voto, sin negar otras razones y factores diversos, pero remarcando el aspecto emocional, según modelos y teorías, y las investigaciones en ciencias sociales al respecto en los últimos años especialmente, así como una mirada hacia el porvenir cuando se pasa de lo ideológico y retórico, a lo afectivo y tecnológico. Dicha aproximación tiene lugar a través de la consulta y presentación de ideas, obras, autores y autoras, sobre el tema, desde definiciones, teorías, prácticas e investigaciones empíricas de muy diversa índole.

## Algunas definiciones: razones y emociones, emociones y sentimientos

Se parte de la idea de que el voto es razonado o emocional, incluso se esboza como algo aparentemente opuesto. Sin embargo, Antonio Damasio (2006) explica cómo la razón y la emoción funcionan conjuntamente en el cerebro, siendo la segunda un proceso evaluador mental, con respuestas mentales y corporales. Añadir que Martha Nussbaum (2012) afirma que son parte esencial de la inteligencia humana y de la capacidad de razonar en la política, además de muestra de inteligencia emocional y bienestar de la cultura política, desarrollo personal y convivencia social. Si bien es cierto que hubo una época donde la elección racional parecía querer explicar las decisiones del electorado y el ejercicio del sufragio (Downs, 1957; Dahl, 1973), y en la cual la teoría política había excluido el aspecto emocional (Máiz, 2010), hoy, en el otro extremo, se quiere explicar todo según las emociones o incluso se habla de emocracia (Gutiérrez, 2019) o democracia sentimental (Arias, 2017). Quizá sería más satisfactorio considerar ambas propuestas o incluso equilibrarlas como aconseja Camps (2012).

Eso sí, desde diferentes enfoques teóricos se tiene en la actualidad muy en cuenta el papel y la influencia emocional en la política, como hace Nussbaum (2012), desde su perspectiva cognitiva y evaluativa de las emociones y su consideración del papel ético de éstas en el marco de la democracia liberal deliberativa. No obstante, es algo que viene de lejos, pues ya Aristóteles (1990) hablaba de su importancia para la persuasión discursiva. Volviendo a la

primera autora, habla de que las emociones conforman el paisaje de la vida mental y social, además de su destacado papel en la política.

Por otro lado, si bien se mencionan indistintamente emociones y sentimientos, incluso de otros vocablos afines, es conveniente diferenciar que, según la mayoría de la bibliografía, las primeras se relacionan con procesos físicos, neurológicos, bioquímicos, eléctricos, subjetivos, psicológicos, sociales, culturales, de carácter reactivo; mientras que los sentimientos son ya nombrados, culturalmente codificados y duran en el tiempo (Damasio, 2006; Filliozat, 2007). Varias emociones se mantienen y reconvierten en sentimientos, incluso como tendencias o sentimientos de fondo. En general, se podría decir que cuando se trata de política o elecciones, los debates públicos o la publicidad política provocan o incentivan emociones, sin embargo, tal vez en el caso del ejercicio del voto podría tener que ver más con sentimientos. No obstante, la bibliografía suele referirse en mayor medida al primer concepto y es empleado de forma genérica, como aquí también se hará.

Las emociones y los sentimientos tienen como función informar, orientar, motivar, relacionarse, adaptarse, cambiar, ir hacia la acción. Emoción proviene de *emovere*, *movere*, en latín etimológicamente, que significa movimiento, y sentimiento de *sentire* y *mentun*, medio o resultado de sentir, percibir sensaciones. La función puede desarrollarse de manera funcional, valga la redundancia y satisfactoria, cumpliendo su cometido en cada caso, o también, puede desenvolverse de forma exagerada, disminuida, en una palabra, disfuncional, causando perjuicio, e incluso insatisfacción y sufrimiento. Por otra parte, no son positivas ni negativas, si bien así se nombran, sería más oportuno considerarlas funcionales o disfuncionales, satisfactorias o insatisfactorias, según su proceso, como se dijo.

Algo a destacar es el aspecto biológico —cuerpo y cerebro— y el sociocultural de una emoción, así como su componente individual y social, además de su consideración en el contexto espacio temporal, y el contexto real o imaginado, pues se sienten igual y producen consecuencias y efectos, ya sea un temor producto de ficción que un miedo real y objetivo. Existen corrientes evolucionistas —genes—, fisiológicas —cuerpo—, cognitivas —pensamiento— y culturalistas —cultura— (André y Lelord, 2012). Hay quien subraya más lo biológico (Damasio, 2006), quien lo cognitivo y evaluativo (Nussbaum, 2012), y otras consideraciones señalan su función, intencionalidad y circulación (Ahmed, 2015), además de su carácter de construcción psicológica y social variable (Feldman, 2019). También es posible combinar enfoques, aunque suele primar la discusión al respecto.

Añadir que el acto de votar, anular o abstenerse, implica al contexto y al sujeto, campañas y ciudadanía, elección de partido y candidato. Expone o refleja además de lealtades político-electorales, sueños y esperanzas, temores, rencores sociales, se trata de un acto ante una urna en una casilla un día determinado, pero comporta sentimientos, problemas, necesidades, deseos, expectativas de amplio y diverso espectro. El elector y sus circunstancias, cuando factores múltiples inciden en su orientación y comportamiento electoral (Valdés y Huertas, 2011). La política, las elecciones y el voto están ligados además a las ideologías, y éstas muchas veces lejos de colaborar con la reflexión, destacan por su componente emocional exacerbado (Arias, 2017).

## Comportamiento electoral y tipología del voto según las ciencias sociales

En general, los distintos modelos de comportamiento electoral se presentan en disputa o de forma complementaria, tienen lugar en determinados contextos históricos, temporales y grupos académicos disciplinarios no exentos de ideología, además remarcar que se trata de modelos o teorías, es decir, del mapa que intenta dibujar e interpretar el territorio. Por supuesto, y como se dijo, todo es más amplio, complejo y multifactorial en la realidad del territorio.

Tradicionalmente se habla de distintos tipos de electorado según sus motivaciones del voto y se estudia el comportamiento del votante según factores de influencia en su decisión. Existen perspectivas más conductistas, otras más racionales y además están las culturalistas. El conductismo o el enfoque de los efectos —escuela de Chicago— apunta hacia el poder de las campañas y los medios sobre la conducta electoral, siendo los electores afectados por la comunicación política (Mendelsohn y O'Keefe cit. Valdés y Huerta, 2011). Eskibel (2011) habla de la caja negra en el sentido que determinados estímulos producen determinadas respuestas, mensajes políticos que derivan en conducta de voto, si bien como afirma, se trata de algo simplista. La teoría racional concibe al votante y sus actos racionales, en el sentido de calcular ventajas y desventajas, beneficios y riesgos ante la decisión, un razonar el sufragio según determinados intereses (Downs, 1957). Los enfoques culturalistas subrayan cuestiones históricas, tradicionales y familiares, como hábito o inercia de la cultura política según grupos sociales o comunidades predisuestas a ciertas tendencias (Almond y Verba, 1963).

Hay diferentes escuelas —Columbia, Michigan, *rational choice*— sobre el comportamiento electoral, que va

desde factores y características sociales hasta percepciones y orientaciones personales, pasando por el enfoque de la elección racional, incluso perspectivas psicoanalíticas relacionadas con percepciones, memorias, deseos y sueños, conscientes e inconscientes, hasta llegar a la neuropolítica actual; así como teorías de alcance medio en relación con el papel que desempeñan las emociones en la decisión del voto (Arteaga, 2018).

Varios son los enfoques o modelos de estudios del comportamiento del voto, como expone Willibald Sonnleitner (2017), desde el sufragio en algunas comunidades y grupos étnicos hasta las bases territoriales del voto o geografía electoral —rural, urbano, sectores económicos, etcétera—, además de los modelos desde la investigación. Al respecto destaca el modelo Columbia que data de los años 40 del siglo XX, y que apunta que la ciudadanía sufraga según factores sociológicos y preferencias grupales —variable socioeconómica, residencia, edad, género, religión, familia, líderes opinión— (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet cit. Sonnleitner, 2017), se trata de decisiones políticas estables y las campañas inciden de manera menor. El paradigma de Michigan de los años 50 del siglo anterior, aboga por las identidades partidistas y la importancia de las actitudes psicosociales del electorado, subrayando afectos a partir de la socialización, además de cuestiones ideológicas, culturales y morales (Campbell, Converse, Miller y Stokes cit. Sonnleitner, 2017), se reafirma el peso de las actitudes políticas sobre las variables sociológicas tradicionales, la simpatía o antipatía, y la identidad partidaria, así como la percepción de los temas en la agenda (Campbell cit. Eskibel, 2011). Otra perspectiva es la escuela de Rochester, la elección racional, y el enfoque económico de la ley de la oferta y la demanda política, además de la lógica de llegar al poder y mantenerlo de toda opción política, así como la opción del votante de informarse, tomar una decisión racional y ejercerla (Downs, 1957), y la explicación, por ejemplo, en la alternancia del voto según la situación económica del país. Se trata también de una elección racional destinada a satisfacer objetivos individuales, evitar el triunfo de alguien o favorecer el de otro (Eskibel, 2022). Sonnleitner (2017) considera también el intercambio que se realiza a través del sufragio, individual y colectivo, en el sentido de relaciones, negociaciones y favores o lealtades, hasta la compra de voto.

Añadir el modelo de la psicología política de los años 90 del siglo pasado, que postula que la clave está en el cerebro humano, sin negar la importancia de variables demográficas, identidades partidarias, temas de agenda, comunicación electoral, cuestiones emocionales y racionales, entre otras cosas, pero priorizando el aspecto mental. El sistema político, los mensajes, los filtros por los cuales pasan éstos —medios, redes, experiencia—, la

descodificación —memoria, evaluación—, los criterios —target, problema, solución, personalidad, marca, posicionamiento y confianza—, la decisión tras la evaluación de la información disponible y la decisión filtrada a través de la experiencia directa, redes y medios. A lo que hay que sumar que, si bien el sistema político emite constantemente mensajes, el público recibe una mínima parte de éstos, los medios son mediadores, modulan e influyen, la experiencia directa y la vivencia personal también importan (Eskibel, 2011).

Entre los diversos modelos teóricos específicos del tema y con investigación empírica diversa, íntimamente ligados a la política y el voto, quizá la más conocida es la teoría de la inteligencia afectiva, que señala cómo los votantes poseen dos formas o sistemas emocionales de tomar decisiones que manejan pensamientos, atención y adaptación. La primera es la casual, confiada e impensada que reproduce hábitos a través del sistema de disposición. La segunda, por medio del sistema de vigilancia, la ciudadanía se desvía de sus juicios rutinarios al involucrarse emocionalmente y como consecuencia desarrolla consideraciones razonadas. En este sentido, se considera que la ansiedad mueve a poner atención y obtener mejor información, incluso cambiar opiniones (Marcus, Neuman y Mackuenn, 2007a). Se combina emoción y razón, además de tener en cuenta el entorno y el comportamiento, así como la detección de estímulos ambientales, de hecho, las emociones realzan la racionalidad y colaboran en realizar juicios políticos a las circunstancias (Marcus, Neuman y Mackuenn, 2007b). Subrayar que, desde esta mirada, en el plano político, la ansiedad o miedo es la emoción que capta la atención y activa el sistema de vigilancia, proporciona juicio y reflexión, y alienta a una reevaluación necesaria, que tiene lugar en el marco de las llamadas campañas negativas; por otra parte, también se valora el entusiasmo como apoyo, formando parte del sistema de disposición. No obstante, el miedo pudiera también nublar la reflexión, y el entusiasmo exacerbar el fanatismo, y que verdaderamente todo es mucho más complejo en el colectivo social y en la mente emocional.

Otras perspectivas, como la teoría de la transferencia afectiva y el afecto endógeno, apuntan a las reacciones emocionales hacia líderes políticos como transferencia de sus valores (Leedd y Lenz cit. Mo Groba, 2021). La teoría del razonamiento político motivado señala la interacción emoción y razón, y afectos positivos y negativos con actitudes preconscientes activadas por estímulos (Lodge y Taber cit. Mo Groba, 2021). La teoría de ambivalencia partidista, expone identificación o aversión hacia un partido, sentimiento positivo o negativo (Basinger y Lavine cit. Mo Groba, 2021). En fin, existen diversas teorías y con el paso del tiempo se siguen incrementando, si bien y como

se considera en estas páginas, las relacionadas o focalizadas en el ámbito emocional hoy están en auge.

Por otra parte, también hay varias tipologías del voto, en primer lugar se habla del voto duro —electorado con identidad, leal e identificado con un partido al margen o más allá de sus candidatos, propuestas o circunstancias políticas—; el voto blando —con tendencia hacia un partido, pero influenciado por la coyuntura, evalúa ofertas, candidatos y coyunturas—; el voto opositor —votantes que nunca lo harán por determinada fuerza política—; y el grupo de los indecisos —no manifiestan simpatía ni identidad, supuestamente poco informados e interesados, pueden votar por cualquier partido o no hacerlo— (Valdés y Huerta, 2011).

En general, se caracteriza el sufragio de distintas maneras, algunas ya mencionadas, y *grosso modo* son las siguientes: voto racional, reflexionado, informado, inercial o por costumbre, familiar, por el partido, por el candidato, por consigna, corporativo o clientelar, clasista, ideológico, circunstancial, por el ganador, de castigo, voto útil, identidad social, comunitario étnico o social, o territorial o religioso, por conformidad social, etcétera. (Valdés, 2012; 2018; Valdés y Huerta, 2011; Bermejo, 2015). También se habla del voto por lógica de intercambio simbólico, material o clientelar (Sonnleitner, 2017). Y hay quien señala el voto de plástico —electores moldeables en campañas— (Valdés y Huerta, 2011). Si bien el catálogo anterior está bañado por emociones, además está el voto directamente emocional: por miedo (angustia), seguridad, enojo o ira, esperanza (entusiasmo), etcétera. Esto último se abordará de forma amplia más adelante en otro apartado destinado al tema.

Antes de proseguir con la propuesta específicas sobre el sufragio emocional en concreto, conviene no perder de vista el ambiente o clima emocional en cada momento. Pues como se dijo, las emociones también son construcciones psicológicas y sociales, con intención y dirección, circulan e influyen, esto es importante en el contexto, su producción y significado (Ahmed, 2015; Feldman, 2019).

## **Climas socioemocionales y coyunturas político-electorales**

En esta revisión y reflexión, hay que incluir las atmósferas o climas emocionales, en el sentido del estado emocional de un grupo de personas en interacción social, las emociones sociales colectivas y el contagio emocional —diferente de la experiencia de un individuo—, las identidades sociales y comportamientos colectivos. Los climas son estados de ánimo colectivos como constructo

subjetivo social en una coyuntura política determinada, donde predominan ciertas emociones, las cuales son reflejo de hechos sociales o de percepciones del ambiente, creencias colectivas sobre el mundo social, acciones y comportamientos que, a su vez, retroalimentan la percepción (Conejero *et al.*, 2007). Todo lo cual tiene que ver con la situación real de un país o con el ambiente que los medios crean al respecto, en el sentido de lo que se siente o de lo que se debe sentir y expresar según se considere en cada momento y lugar (Hochschild, 1983), además de la percepción sobre el gobierno, los partidos u opciones políticas contendientes y su propuesta o imagen *per se*, y respecto a las posibles soluciones futuras de las problemáticas detectadas en el presente. Emociones que evalúan el pasado vivido o percibido y emociones que se esbozan y despliegan proyectadas hacia el futuro, configuran atmósferas favorables o desfavorables hacia determinados discursos, propuestas y fuerzas políticas en una convocatoria electoral.

En otros tiempos, en relación con la cultura política, se otorgaba mucha importancia a los patrones familiares (Segovia, 1968) y las costumbres culturales, así como las creencias o ideologías sociales, tenían su peso, incluso al parecer reflejado esto en configuraciones cerebrales y conexiones neuronales, como afirma actualmente la neurociencia. Hoy parecen ganar terreno la comunicación política y los marcos mentales incrustados en la sinapsis neuronal (Lakoff, 2007), la persuasión argumentativa y sobre todo la seducción emocional, incluso se habla del mercado emocional (Gutiérrez, 2019). Curiosamente, en una época que señala el descrédito de instituciones y actores políticos, y la desconfianza y desafección de la ciudadanía, también tiene lugar el fenómeno del uso emocional intensivo en la política (Gutiérrez, 2019). También curiosamente se vive en varios países de América Latina una polarización política acusada, en la cual también las emociones aparecen a flor de piel, en el debate discursivo y mediático, y a boca de urna, o con resultados discutidos, entre otras cosas.

## Cerebro político emocional según la neurociencia, neuropolítica y neurovoto

Desde ciertas perspectivas, la emoción es algo que tiene lugar en el cerebro a través de mecanismos y procesos neurológicos, la mayoría de las veces de carácter inconsciente, como afirma LeDoux (1999). Algunos estudios sobre el tema afirman incluso que el cerebro político es también emocional, como apunta Drew Westen (2007) en su obra sobre el tema. Se da el porcentaje de 80 % de

quienes deciden el sufragio guiados por emociones o corazonadas, y quienes (20 %) lo hacen según las propuestas y temas políticos.<sup>2</sup> Este autor, a través de sus experimentos de neurociencia con resonancia magnética, intenta explicar cómo funciona el cerebro y cómo los votantes convencidos —demócratas y republicanos en Estados Unidos— responden a la política partidista. Se pretende crear un conflicto entre informaciones de datos y hechos, por una parte, y deseos o emociones, de otra. Así se comprueba cómo ante información contradictoria, amenazante o perturbadora que produce angustia, el cerebro rápidamente opta por razonar con emociones sesgadas y evitar emociones desagradables, se niega a percibir conflicto y así se apaga la angustia, sin intervención de los circuitos neuronales implicados en el razonamiento, incluso se activa el circuito de recompensa con emociones positivas. De ahí la consideración del cerebro político como emocional, contrario a una máquina de cálculo desapasionada, que busca e interpreta cifras, hechos y políticas, con objeto de tomar una decisión razonada. Las emociones guían el comportamiento del voto y los estados de ánimo determinan las elecciones (Westen, 2007).

A lo cual cabe sumar que, según la neurociencia y la comunicación política, las imágenes tienen más peso que las palabras y que en las decisiones humanas predomina el inconsciente (95 %) (Gutiérrez, 2007). De ahí, la suma importancia de las emociones en el ámbito de la política, y especialmente en épocas electorales, cuando se pone en práctica la persuasión política y lo emocional como motor de campañas, con cuestiones que importan al electorado, valores y actitudes, activando o inhibiendo determinadas emociones convincentes basadas en sentimientos compartidos, repetidos e intensificados. Así que las fobias y filias, predominan sobre el diálogo o debate, y se vota con la emoción, además de que se considera que el argumento es una suerte de justificación a posteriori de la decisión, y hay una gran dificultad y resistencia para cambiar opiniones y creencias previamente adquiridas (Westen, 2007; Bermejo, 2015).

<sup>2</sup> Sus trabajos, un poco en el sentido de George Lakoff (2007) —se interpreta la vida a través de marcos mentales, estructuras cognitivas adquiridas que conforman visiones del mundo, los marcos los activa el lenguaje, lo que no encaja en el marco se rechaza y lo que sí se mantiene, además de la utilización de emociones útiles—, afirman que en la política de Estados Unidos, los republicanos apelan más a la emoción que los demócratas y esto les ayuda a ganar elecciones, ya que llegan más al electorado a través del miedo y el odio. Por su parte, los demócratas tienen mensajes más verbales y racionales. También señala que el cerebro se resiste a cambiar de creencia y opta por sólo aceptar ideas preconcebidas y emociones positivas. De ahí que, en una contienda electoral, lo importante sea dirigirse a los indecisos o los cambiantes, no a quienes ya tienen una opción política concreta.

Otra cosa que se afirma desde la neurociencia es que no sólo el cerebro prefiere huir de lo desagradable y elegir lo confortable, prima el sistema de recompensas sobre la aversión a la pérdida, sino que también evita el esfuerzo y busca atajos —avaros cognitivos—, prefiere lo conocido (Bermejo, 2015), y se alinea con ideas preconcebidas y con quienes piensan igual. Además de la característica mental de la tendencia a imitar y copiar actitudes y comportamientos del grupo al que se pertenece. Se habla incluso del efecto manada (Bermejo, 2015) y que tiene que ver con la teoría de la identidad social. Así también, lo relacionado con el pensamiento de grupo (Tajfel, 1984), la obediencia (Milgram, 2018; Zimbardo, 2007) y la conformidad social (Ash, 1951). También está el efecto *bandwagon* o tendencia de votar por la opción ganadora. Luego está el sesgo de confirmación, esto es, se escucha sólo la información que está de acuerdo con creencias o ideologías previas (Bermejo, 2015), como ya se dijo. Definitivamente, se prefiere escuchar, ver o leer lo que se quiere y evitar o evadir lo que no (Gutiérrez, 2019).

Finalmente, todo lo relacionado con las neurociencias, el neuromarketing y la neuropolítica —se habla incluso del neurovoto— aparece en el horizonte futuro de la política, relacionado con la comunicación política y su cambio a inicios de este siglo, cuando también curiosamente empieza a subrayarse el poder de las emociones y el cerebro político (Lakoff, 2007, Westen, 2007).<sup>3</sup> Se observa que se pasa de la retórica griega clásica a las disciplinas sociales y la comunicación, así como, las nuevas técnicas de investigación de mercados, las influencias internas del cerebro y del entorno, la publicidad subliminal y las neurotécnicas. Entre estas últimas destacan la electroencefalografía, la resonancia magnética funcional, la magnetoencefalografía, la electromiografía, el sistema de codificación de movimientos faciales, el seguimiento ocular, la respuesta galvánica de la piel o actividad electrodérmica, la actividad electrodérmica grupal (Gómez y Bandrés, 2014). El neuromarketing persigue la persuasión a través de la motivación inconsciente, irracional o impulsiva, y la actuación de los procesos cerebrales para ello, ya sea para vender un producto comercial o un político como producto. La comunicación política en las campañas presenta una realidad narrada que persigue el éxito a través de la retórica persuasiva clásica o de técnicas neuronales con impulsos inconscientes, estimulando las emociones deseables. Gómez y Bandrés (2014) afirman que todavía son

<sup>3</sup> Coincidente todo con el 11 S en el año 2001, con el incremento de la posverdad, las *fake news*, la infodemia, el vaciamiento de valores y confianza, el aumento de inseguridad e incertidumbre, con mensajes de alarma colectivos y globales de alto impacto, que activan el cerebro reptil instintivo de sobrevivencia y anulan o merman el pensamiento del neocórtex.

importantes las encuestas o los grupos de enfoque para investigar el tema, no obstante, y ciertamente, el visualizar directamente los cerebros evita las limitaciones de sinceridad de los participantes, por otro lado, las nuevas técnicas precisan una inversión tecnológica y económica considerable, además de encontrarse en fase inicial. Sin embargo, el desarrollo tecnológico, su incidencia mental y emocional, y los procesos de control global, parecen dirigirse en esa dirección.

## Comunicación política emocional actual

Desde hace tiempo se habla del ciudadano-elector-consumidor (Sennet, 2007) y de la importancia de los medios en la política (Sartori, 2005), así como de la mercadotecnia de las emociones políticas. Sin embargo, es en la actualidad, con el neuromarketing político en marcha, que se subraya la importancia de las emociones en la comunicación política, en las campañas, la publicidad y su incidencia en el electorado, como al parecer nunca antes. De forma especial indecisos, anuladores o abstencionistas son el blanco de comunicaciones emocionales, aunque son mensajes para todo mundo. Se llega a afirmar que las campañas las ganan no los hechos, las propuestas o los argumentos, sino las emociones.

Como ya se mencionó, el neuromarketing, por ejemplo, investiga los procesos de la actividad cerebral en la conducta y toma de decisiones, con lo cual pueden estudiarse las reacciones neurológicas de los votantes ante diversos estímulos políticos, a través de la resonancia magnética y el electroencefalograma, y las imágenes de actividad cerebral (Maneiro, 2017). En la actualidad, las historias, las frases y sobre todo las imágenes, destacan algo memorable —storytelling— a modo de relato o experiencia que genera emoción, experiencias que se recuerdan, emocionar parece ser la clave (Valdés, 2018; Gutiérrez, 2019). Las emociones afectan e influyen en la atención, la memoria y el razonamiento, la manera de ver la vida y el mundo, por supuesto la política y el voto, de ahí el importante papel de la comunicación política emocional en época electoral (Gutiérrez, 2007).

Por otro lado, se considera que el electorado busca en la información y la propaganda su opción favorita más que un análisis de ésta (Crespo, 2018), y a veces se está en una polarización social entre esperanza con resentimiento, miedo y enojo (Heredia, 2018), entre esperanza y seguridad frente a enojo (Fernández, 2020a, 2021). Las anteriores cuestiones se mostraron en la elección presidencial de México en 2018, que hay quien califica de emocional más que racional (Mendieta, 2019). Hay quien dice

también que las elecciones de 2006 fueron las del miedo y las de 2018 las de la esperanza hacia el futuro y el enojo sobre el pasado (Mendieta, 2019; Fernández, 2020b, 2022). Es común señalar al miedo y la ira como estrategias políticas de campaña, igual que como instrumentos de control, dominación y movilización política, apelándose al sentimiento de la gente (Valdés, 2012).

Así se llega a un último apartado en torno a emociones concretas, y su uso y abuso en la política y las elecciones, ayer y hoy, y muy posiblemente más mañana.

## Emociones políticas y comportamientos electorales

Se centra este punto en las emociones propiamente dichas en la órbita político-electoral y se presentan algunos acercamientos al respecto. Como ya se dijo, las emociones son procesos que se activan desde instintos de sobrevivencia hasta sentimientos de fondo, como reacciones biológicas, construcciones psicológicas y sociales, que se sienten en el cuerpo y en la mente, y movilizan a la acción, todo en su contexto y según la subjetividad de cada quien, además de la influencia de los ambientes emocionales y los comportamientos colectivos. En el campo de la política, han sido históricamente utilizadas, destacadas y estudiadas. En el terreno del voto, han sido en los últimos años abordadas con creciente interés, en la teoría y en la práctica.

El miedo cuya función es en principio protección, es emoción y sentimiento preponderante en la vida y en la política (Bauman, 2007; Nussbaum, 2019), sin lugar a dudas. Central en la política de ayer y hoy, como se observa en las obras de Maquiavelo (1979), Hobbes (1980) y autores contemporáneos (Robin, 2009) que nos lo recuerdan. Sobre todo, si pensamos que estamos en la sociedad del riesgo (Beck, 2002) y la cultura del miedo (Furedi, 2018), envueltos en el miedo y horror de los medios (Gil, 2003; Bericat, 2005), por no hablar de los estados nerviosos (Davies, 2018), la incertidumbre o la ansiedad (Bauman, 2007). Es más, en la actualidad los gabinetes de psicología conductual de algunos gobiernos del mundo, emplean el miedo para instaurar políticas públicas, así como control social desde el poder, muy parecido al soberano autoritario de antaño, en época democrática precisamente.

Los miedos sociales de la política y que se manejan en épocas de elecciones son varios. Miedo a que la situación social, económica, de inseguridad, de violencia o política empeore, a perder lo que se tiene como propiedades, haya cambio de sistema y valores, desestabilidad social, riesgo de que todo a nivel colectivo como país o individual

se deteriore o incluso destruya. El miedo al cambio material, social y cultural, un cambio futuro hacia peor. Por lo que el voto del miedo realza las amenazas y riesgos, los temores y preocupaciones sentidos por el electorado, y se emplea como parte de la estrategia publicitaria, en ocasiones se denominan campañas negativas que aumentan el interés y la persuasión con un elevado contenido emocional y sus derivaciones en cuanto a la actitud y el comportamiento social. Se siembra miedo y se ofrece seguridad pública, jurídica o social, con objeto de salvaguardar lo que se posee, ante amenazas y peligros, reales o imaginarios. Se trata de una estrategia más empleada en los partidos en el gobierno cuando buscan ganar y conservar el poder (Valdés, 2012; Valdés y Huerta, 2011).

En concreto y según la neurociencia, el miedo a la pérdida de lo que se considera se tiene y miedo a lo desconocido o lo que pueda llegar a pasar en el futuro, resistencia al cambio (Bermejo, 2015). El miedo activa el sistema de alerta y vigilancia, el cerebro reptil está en modo de sobrevivencia, se conjuga amenaza y vulnerabilidad, como se dijo, y aparece el miedo a algo o el miedo al otro. Algo puede atacar o algo malo puede pasar, contra la vida, las propiedades, las seguridades, el bienestar, las creencias, los valores, una posible inestabilidad social, empeoramiento económico, puede que las cosas sean pésimas o se llegue al caos social o la guerra, esto es, la pérdida de la vida física y la pérdida de la seguridad colectiva. Moviliza para temer a un partido o candidato y votar por otro que inspire seguridad y confianza. Se hacen campañas de miedo que se despliegan hacia el futuro, que en general van en la dirección de retener el poder o imponerlo. Como el caso de las elecciones del año 2006 “AMLO es un peligro para México” (Mendieta, 2019).

El enojo, muchas veces nombrado como ira, invita a la defensa como función, y la ira es comúnmente apuntada en cuestiones políticas, incluso se denomina una parte como ira noble y justa (Nussbaum, 2018) o indignación por agravio moral (Moore, 1995). La ira puede reflejar algo verdadero y puede ser un indicador de injusticia —ira justa o ira noble—, eso sí, como utilidad instrumental (Nussbaum, 2018) tras un *shock* moral (Jasper, 2012, 2013) o un largo periodo sin trato de dignidad y respeto, más que como camino hacia el odio, venganza o destrucción (Fromm, 2006), que también puede llegar a tener lugar. La injusticia, violencia, hartazgo o descontento, conllevan enojo e ira, resentimiento y quién sabe si incluso repugnancia y odio, que moviliza para no votar por alguien o para votar contra alguien. La ira puede poner límites y luchar contra la injusticia, y también llegar a la violencia y destrucción. Muchas veces produce eso sí, polarización social, y fomenta el voto antisistema (Henaro, 2017; Flores, 2018; Fernández, 2022). Se observa el miedo

o el odio (Crespo, 2018), o el discurso de esperanza y enojo (Santillán, 2018; Fernández, 2020b). Incluso se habla de que el enojo puede superar y puede vencer al miedo (Quintana, 2018; Gómez, 2018). En fin, emociones combinadas o enfrentadas.

Hay campañas de enojo, resentimiento o indignación, que se fincan en el pasado y a menudo se combinan con la esperanza en el futuro, son movilizadoras. Existe ira, se tiene, se fomenta, se crea en campañas de inconformidad o hartazgo social con lo establecido, desde preocupación, frustración con el presente o pasado, por lo cual se apela al cambio. Se detectan y retoman molestias, enojos existentes entre los votantes y se articulan como temas estratégicos, señalando a los sujetos causantes de problemáticas que generan dichas emociones, con lo cual se llama a la transformación del país y el sistema como alternativa para solucionar los problemas existentes, así el resentimiento moviliza. Es un sufragio de protesta, un voto en contra, y esta estrategia suele tener lugar más en los partidos de oposición (Valdés, 2012; Valdés y Huerta, 2011).

Finalmente, como Andrés Valdés (2012:138) subraya “Apelar al miedo y la ira de los votantes es una estrategia sumamente rentable desde la perspectiva electoral, ya que bien gestionadas este tipo de campañas tienen un efecto sumamente persuasivo en la conducta del elector”.

En general se hablaba de emociones negativas, o mejor dicho desagradables en el sentir, para la movilización política, si bien últimamente se considera que las positivas (Fredrickson Y Branigan, 2000; Seligman, 2011, 2014; Lecheler, 2017) también son capaces de motivar y movilizar, claro ejemplo es el sentimiento de esperanza.

La esperanza, tan ausente en nuestros días, que emana vivificación (Muñoz, 2009), y que provoca entusiasmo, ilusión y confianza (Gutiérrez, 2019). Se trata de alumbrar un futuro mejor de cambio social satisfactorio o lo que está por venir y todavía no ha visto la luz (Bloch, 2014; Fromm, 2006). Suele acompañarse de entusiasmo. Eso sí, también suele considerarse en política un estado emocional desligado del cálculo racional a modo de utopía política (Arias, 2017). Se emplea como necesidad para generar ilusión colectiva y ganar elecciones al alumbrar el futuro y las oportunidades por venir (Gutiérrez, 2019).

Se crean y existen campañas de esperanza, con objeto de cambiar la opción política en el poder, aunque también pueden ir en la dirección de mantener éste. Hay quien añade, el orgullo por simpatizar, pertenecer o militar en un partido a modo de lealtad política, que impulsa a la acción y participación política, y la vergüenza que incomoda o genera rechazo ante un partido, que apunta a la inactividad y el abstencionismo (Valdés, Huerta y Díaz, 2014). Sin embargo, las expuestas a lo largo de este apartado son las más notables.

Añadir que a veces las emociones pueden ir a modo de baterías, por ejemplo, esperanza e indignación o enojo (Jasper, 2013), indignación y esperanza (Castells, 2013), miedo y seguridad (Bauman, 2007), injusticia y dignidad (Nussbaum, 2008), enojo y esperanza (Santillán, 2018; Mendieta, 2019), resentimiento, miedo o enojo (Heredia, 2018), siendo más efectivas y convincentes, pues hay enojo hacia unos y esperanza en los otros, nombrando y dirigiendo el sentir hacia diferentes direcciones y fuerzas políticas, por tanto, intenciones de voto.

## Anotación final

Muchas cosas se pueden estudiar y exponer sobre las emociones y su influencia en el electorado, y la decisión y ejercicio del voto. Aquí se presentó un acercamiento a varios temas clave, desde definiciones hasta teorías, la importancia del comportamiento electoral, el peso de las campañas, los contextos, la comunicación, hasta los procesos mentales, y algunas emociones concretas.

Razones o emociones, estrategias y afectos, todo ello puede darse de forma conjunta, aunque a la hora de la investigación, por motivos analíticos se fragmente. Identidades sociales o grupos familiares, laborales o de amistad, también parecen formar y conformar opinión y voto a través de la conformidad real o el discurso de lo políticamente correcto en cada momento y lugar. La diversidad y complejidad es importante en el estudio del voto, lo que se piensa, se siente y lo que se dice. Destaca aquí la parte sentimental, todo ello en su contexto espacio temporal, discursos políticos y mediáticos, relaciones intersubjetivas, intra e intergrupales, la cultura política y la coyuntura económica, la comunicación política y las campañas electorales, lo subjetivo y lo cognitivo evaluativo o los imaginarios sociales hegemónicos. En fin, que las emociones y el sufragio se entrecruzan en diferentes niveles individuales y colectivos, factores, características e intenciones.

Emoción, persuasión y movilización, que tanto ayer como hoy son más que vigentes, en palabras e imágenes, discursos y noticias. Por supuesto, no hay que olvidar la razón ligada a la emoción, no hay que despreciar la cultura y el contexto social, geográfico e histórico, esto es, no se trata de la pura emocionalidad, sino la emoción y el sentimiento en su marco individual y sobre todo colectivo, con su parte biológica y cultural, cognitiva y conductual, sobre todo social en movimiento.

¿Se vota con el cerebro, con el corazón o con las vísceras? Expresiones que subrayan decisiones informadas, libres, razonadas y reflexivas, o emocionales comprensivas, amorosas, altruistas y empáticas, o desde el estóma-

go, los intestinos, la bilis vesicular y el hígado, un tanto enojadas o airadas.

Cada vez gana más espacio la política emocional, las campañas con emociones, las emociones en las elecciones, y si bien han estado siempre, hoy son más evidentes y notables, reiteradas e intensificadas que nunca. Tal vez su promoción responda no sólo a motivar el voto, sino el interés en el sufragio y la política, en una época en que también se habla de desafección y desconfianza política, hay mucha confusión y distracción social, como que se produce un distanciamiento entre las instituciones, los actores políticos y la ciudadanía en su conjunto. Tal vez por eso la necesidad de enarbolar tanta emotividad, buscar la atención y el interés, fomentar la participación.

El empleo de las emociones, tampoco significa que, los mensajes, historias e imágenes, en la promoción del voto, no haya también propuestas y programas. No obstante, las emociones, los climas emocionales preelectorales, las atmósferas de opiniones y emociones en campaña, desempeñan un destacado papel inhibitorio o movilizador del voto, su intención y dirección. Las emociones orientan, guían, desencadenan la acción, cubren necesidades despertadas o animadas por el sentir que precisan su satisfacción. Y en ese proceso entra el sufragio producto del miedo, movido por la ira, buscando esperanza.

## Referencias

- Admed, S. (2012). *La política cultural de las emociones*. México: UNAM.
- Almond, G. y S. Verba. (1963). *The civic culture*. Princeton University Press.
- André, Ch. y Fr. Lelord. (2012). *La fuerza de las emociones*. Barcelona: Kairós.
- Arias, M. (2016). *La democracia sentimental*. Barcelona: Página indómita.
- Aristóteles. (1990). *Retórica*. Madrid: Gredos.
- Arteaga, S. (2018). ¿Cómo funciona el cerebro político? Guía de comunicación política para entender a los votantes y a la opinión pública. *Revista Jurídica Mario Alorio D'Filippo*, Cartagena, X, 20, 187-212, <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/marioalariodfilippo/article/view/2155>
- Asch, S. (1951). Effects of group pressure upon the modification and distortion of judgments. En H. Guetzkow. (Edit.). *Group, leadership and men*. Pittsburgh: Carnegie Press [https://journals.sagepub.com/doi/10.1207/s15327957pspr0304\\_5](https://journals.sagepub.com/doi/10.1207/s15327957pspr0304_5)
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido. La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (2002). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Bericat, E. (2005). La cultura del horror en las sociedades avanzadas: de la sociedad centripeta a la sociedad centrífuga. *REIS*, 110, 53-89 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99715250002>
- Bermejo, P. (2015). *Quiero tu voto*. Madrid: LID.
- Bloch, E. (2007). *El principio de la esperanza*. Madrid: Trotta.
- Camps, V. (2012). *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder.
- Castells, M. (2013). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Conejero, S.; de Rivera, J.; Páez, D. y A. Jiménez (2004). Alteración afectiva personal atmosférica, emocional y clima emocional tras los atentados del 11 de marzo. *Ansiedad y estrés*, 10 (2), 299-312. [https://www.ehu.es/documents/1463215/1504269/ConejeroAE\(2004\).pdf](https://www.ehu.es/documents/1463215/1504269/ConejeroAE(2004).pdf)
- Crespo, J. A. (2018). Voto del odio vs voto del miedo. *El Universal*, 19 de febrero, p. 10, México.
- Damasio, A. (2006). *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*. Barcelona: Crítica.
- Davies, W. (2019). *Estados nerviosos. Cómo las emociones se han adueñado de la sociedad*. México: Sextopiso.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper Collins Publishers.
- Eskibel, D. (2011). *Secretos del cerebro político. Descubriendo los mensajes mentales del voto*. <http://www.psicociudad.com>
- Feldman, L. (2019). *La vida secreta del cerebro*. México: Paidós.
- Fernández Poncela, A. M. (2020a). Voto: candidatos y emociones. *Sociológica*, 35 (99), 167-208 <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1542/1606>
- Fernández Poncela, A. M. (2020b). Elecciones y esperanza en la Ciudad de México. En Ceja, Inés; López, Liliana y Angélica Rosas. (Coords.). *Logros, retos y contradicciones de la 4T*. México: UAM.
- Fernández Poncela, A. M. (2021). Sentimientos diversos en las elecciones en México. *Tlamehua*, 50, 1-33, <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/tlamehua/article/view/1919>
- Fernández Poncela, A. M. (2022). Enojo y elecciones. *Iztapalapa*, 92 (43), 247-280, <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/1696/1773>
- Filliozat, I. (2007). *El corazón tiene sus razones. Conocer el lenguaje de las emociones*. Barcelona: Urano.
- Flores Kelly, J. (2018). Las elecciones del 2018: ira, cambio y estabilidad. *Forbes*, 15 de mayo, México.

- Fredrickson, B. y Ch. Branigan. (2000). Positive emotions. En Tracy Mayne y George Bonanno. (Eds.). *Emotions: current issues and future directions*. New York: Guilford Press.
- Fromm, Erich. (1984). *La revolución de la esperanza*. México: FCE.
- Fromm, Erich. (2006). *Anatomía de la destructividad humana*, México, Siglo XXI.
- Furedi, F. (2018). *How Fears Works. Culture of Fear in the Twenty-First Century*. London: Bloomsbury Continuum.
- Gil Calvo, E. (2003). *El miedo es el mensaje*. Madrid: Alianza.
- Gómez, M. y E. Bandrés (2014). El neuromarketing: una nueva disciplina para la investigación de audiencias y de la opinión pública. *Icono 14*, 12 (2), 395-415 <https://icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/666>
- Gómez, R. (2018). De emociones y elecciones. Nuestro voto antes de ser razonado es emocional. 26 de abril, <https://medium.com/synergialife/detr%C3%A1s-de-las-campa%C3%BAas-presidenciales-o-mejor-dicho-de-la-toma-de-decisiones-por-parte-de-los-a671cd5d0cde>
- Greenberg, L. S. y Sandra C. Paivio. (2007). *Trabajar con las emociones en psicoterapia*. Barcelona: Paidós.
- Gutiérrez, A. (2007). La política de las emociones. Comunicación. <https://www.gutierrez-rubi.es/wp-content/uploads/2007/12/la-politica-de-las-emociones.pdf>
- Gutiérrez, A. (2019). *Gestionar las emociones políticas*. Gedisa.
- Henaro, S. (2017). México: La guerra de las emociones. 28 de noviembre <https://www.ruizhealytimes.com/opinion-y-analisis/mexico-2018-la-guerra-de-las-emociones>
- Heredia, B. (2021). Resentimiento versus miedo. 19 de mayo. *El Financiero* <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blanca-heredia/2021/05/19/>
- Hobbes, Th. (1999). *Leviatán*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hochschild, A. (1983). *The managed heart: the commercialization of human feeling*. Berkeley University Press.
- Jasper, J. M. (2012). ¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas. *Sociológica* 27: 7-48 <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n75/v27n75a1.pdf>
- Jasper, J. M. (2013). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación, *RELACES*, 10, pp. 48-68 <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/240/237>
- Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Lecheler, S. (2017). Emociones, política y noticias: ¿el poder de lo positivo? <http://euromind.global/es/emociones-politica-y-noticias-el-poder-de-lo-positivo/>
- LeDoux, J. (1999). *El cerebro emocional*. Barcelona: Ariel.
- Máiz, R. (2010). La hazaña de la razón: la exclusión fundacional de las emociones en la teoría política moderna. *Revista de Estudios Políticos*, 149, pp. 11-45.
- Maneiro Crespo, E. (2017). Neurociencia y emociones: nuevas posibilidades en el estudio del comportamiento político. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 16 (1), pp. 169-187 [https://www.redalyc.org/pdf/380/Resumenes/Resumen\\_38051452008\\_1.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/380/Resumenes/Resumen_38051452008_1.pdf)
- Maquiavelo, N. (1990). *El príncipe*. Madrid: Espasa Calpe.
- Marcus, G. (2002). *The Sentimental Citizen, Emotions and democratic politics*. Pennsylvania State University Press.
- Marcus, G.; Newman, R.; Mackuenn, M. (2007a). Inteligencia afectiva y juicio político. Primera parte. *Sociológica*. 22 (63), 253-266. <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026593011.pdf>
- Marcus, G.; Newman, R. (2007b). Inteligencia afectiva y juicio político. Segunda parte. *Sociológica*. 22 (64), 241-267. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305024715010>
- Mendieta, A. (2018). Cerebro político en los procesos electorales: las emociones del voto en la campaña por la presidencia de la república en México, 2018. *Anagramas*. 17 (34), 45-69 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7019425>
- Milgram, S. (2016). *Obediencia a la autoridad*. Madrid: Capitán Swing.
- Mo Groba, D. (2021). Impacto de las emociones en la decisión de voto: hacia una perspectiva emocional del comportamiento electoral. Tesis de Doctorado Universidad de Santiago de Compostela. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/27418>
- Moore, B. (1995). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. UNAM México.
- Muñoz Polit, M. (2009). *Emociones, sentimientos y necesidades. Una aproximación humanista*. México: IHPG.
- Nussbaum, M. (2012). *Paisajes del pensamiento*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2017). *La ira y el perdón*. México: FCE.
- Nussbaum, M. (2019). *La monarquía del miedo*, México, Paidós.
- Quintana, E. (2018). No se equivoquen, las emociones dictan el voto. *El Financiero*. 30 de abril, p. 10, México.
- Robin, C. (2009). *El miedo. Historia de una idea política*, México, FCE.
- Santillán, E. (2018). Armas manipulación. *Reporte índigo*. 12 de abril. <https://www.reporteindigo.com/reporte/ar->

mas-de-manipulacion-redes-sociales-informacion-medios-emociones-electorado/

- Sartori, G. (2005). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Segovia, R. (1968). *La politización del niño mexicano*. México: COLMEX.
- Seligman, M. (2011). *La auténtica felicidad*. Barcelona: Zeta.
- Seligman, M. (2014). *Florecer. La nueva psicología positiva y la búsqueda del bienestar*. México: Océano.
- Sennett, R. (2007). *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Sonnleitner, W. (2017). Variedades del voto: hacia una sociología plural del sufragio particular. *Estudios sociológicos*. 35 (104), 429-448. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1536>
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.
- Valdés Zepeda, A. (2012). El miedo y la ira como estrategia de las campañas electorales. *Reflexión política*, 14 (27) pp. 134-140.
- Valdés Zepeda, A. (2018). Mercadotecnia de las emociones: Su aplicación en la Política-Electoral. <http://www.e-lecciones.net/sec/opinion/id/266/>
- Valdés, A. y D. A. Huerta (2011). ¿Qué mueve a los votantes? Un análisis de las razones y sinrazones del comportamiento político del elector. *Razón y Palabra*, 75, febrero, pp. 1-33.
- Westen, D. (2007). *The "Political Brain". The Role of Emotion in Deciding the Fate of the Nation*. New York: Public Addairs.
- Zimbardo, Ph. (2007). *El efecto lucifer*. Barcelona: Paidós.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

## Diálogos sobre la cultura: Irlanda y México

Armando Cisneros Sosa y Alistair Malcolm  
(Coordinadores)



SERIE ESTUDIOS  
BIBLIOTECA DE  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana  
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



## HOMO OFFENSUS

*Un ensayo sobre la disocialidad  
entre los seres humanos*

José Hernández Prado

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana  
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



### Diálogos sobre la cultura: Irlanda y México

Cordinadores: Armando Cisneros Sosa y Alistair Malcolm

Diálogos sobre la cultura es producto de la conjunción de trabajos de profesores de la Universidad de Limerick, Irlanda, y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, en el marco de un convenio realizado entre las dos casas de estudios. Entre 2020 y 2022, los profesores que presentan aquí sus artículos realizaron diversas reuniones virtuales e intercambiaron ideas sobre diferentes temas culturales, generando una dinámica de diálogo que enriqueció las perspectivas teóricas y metodológicas. El resultado es un libro integrado por sistemáticos estudios alrededor de los significados y alcances de la cultura.

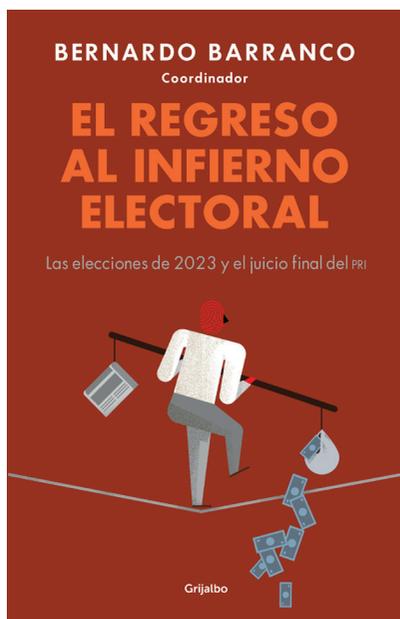
### Homo offensus

José Hernández Prado

Procurando un acercamiento entre las ciencias sociohumanas y aquellas otras de la vida y la conducta, complementadas ambas por la filosofía —en particular, la del sentido común—, el ensayo contenido en este libro propone que el Homo offensus es un Homo sapiens que considera incuestionables —por evidentes de suyo— a las múltiples comunidades en las que se ha fragmentado a lo largo de la historia; que no se reconoce como una sola y misma especie animal y que bien pudiera terminar extinguiendo al propio sapiens. El Homo offensus acompañó siempre la eusocialidad o socialidad cooperativa, altruista y armoniosa de las colectividades del Homo sapiens con una disocialidad disruptiva, egoísta y conflictiva, tanto interna como externa —la cual entiende a la guerra como algo natural y normal—, que se ha podido resolver con históricas formas legítimas de dominación política culminadas en la frágil democracia liberal moderna.

# El regreso al infierno electoral. Las elecciones de 2023 y el juicio final del PRI, de Bernardo Barranco (coord.)

Mónica Selene Meléndez Rivera<sup>1</sup>



El estudio de las elecciones de 2023 a la gubernatura mexiquense, representa una oportunidad para reflexionar el posicionamiento y papel que asumen los diversos actores en el Estado de México en la lucha del poder a toda costa, además, revisar cómo el Partido de la Revolución Institucional (PRI) puede perder uno

<sup>1</sup> Maestra en Ciencias Políticas y Sociales por el CIDHEM, Master en Administración et Management Público por el Ministère de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche, Université de Brest. Actualmente es profesora de asignatura en el Centro Universitario UAEM, Amecameca.

de sus bastiones más importantes, se convierte en tierra fértil en las investigaciones sobre procesos electorales, dado que pone en juego el reordenamiento de las fuerzas políticas y la manera de tomar las decisiones políticas, económicas y burocráticas en esta región.

En tal sentido, una oportunidad para su estudio la ofrece el libro coordinado por el Maestro en Sociología, Bernardo Barranco, titulado *El regreso al infierno electoral. Las elecciones de 2023 y el juicio final del PRI*, editado por Grijalbo en enero del presente año, quien desde el conocimiento práctico y teórico explica la manera en la cual se ha movido el poder político del priismo en la entidad.

Este material es interesante porque deja ver cómo el PRI, después de más de 93 años en el poder mexiquense, mermó su credibilidad, incluso Barranco (2023) expresa que la corrupción, la disciplina y el sometimiento que ejerció este partido son principios que contribuyeron en su decadencia. Otro dato relevante que contiene el texto es resaltar que la elección en el Estado de México es un punto de inflexión, pues está en juego la larga historia del PRI en la entidad, por tanto, lo relevante es analizar su destino a pesar de haber forjado símbolos y códigos de poder en su militancia.

Resulta atractiva la forma en que el coordinador expresa en el texto múltiples ideas que hacen interesante su lectura, verbigracia a) las propuestas del PRI están envejecidas actualmente, b) no ha dado resultados impactantes, por el contrario, está sumergido en escándalos de corrupción, c) tiene a nivel nacional una tendencia a la baja, d) Alfredo del Mazo perdió el control de la élite política, e) la política nacional está determinando el futuro de las elecciones locales y por supuesto las gubernaturas, f) la idea de alternancia política no sólo implica cambio de personas o partidos en el poder, sino el reacomodo de una cultura política imperante. De esta manera, Barranco retoma estos ejes para incitar al análisis político-electoral mexiquense. Sin duda, algo novedoso que ofrece esta obra en sus primeras páginas es el uso de analogías, por ejemplo, se ilustra al Estado de México como Sodoma y Gomorra de la antigüedad, donde se exhibe una lucha de poder electoral asumiendo que el infierno existe y está ubicado en las entrañas políticas de dicha entidad.

Lo que vuelve apasionante la revisión de este libro, es la coordinación que hace Barranco sobre once artículos escritos entre periodistas, investigadores y una socióloga, quienes manifiestan sus posicionamientos

sobre la elección 2023 en la entidad mexiquense, y la mayoría lo hace a partir de la interrogante: ¿es posible una alternancia democrática en el Estado de México?, así, en las siguientes líneas se ofrece una síntesis de cada uno.

Gabriel Corona Armenta escribe “Cultura y prácticas de la clase política mexiquense: simulación, cooptación y complicidades entre poderosos”, donde deja ver que la simulación, la cooptación y las complicidades existentes entre los poderosos, han sido útiles para el sistema, pues se volvieron una cultura y práctica de la clase política mexiquense, a su vez resalta cómo se gestó una cultura colectiva que propicia una lealtad regional y una unidad política. También indica que la ciudadanización es algo que se ha truncado en el IEEM, pues para ser consejero hay que estar bien con los medios, por tanto, concluye que es urgente cambiar las prácticas y cultura existentes, sobre todo en las instituciones electorales.

Por su parte, “Secretos del imperio”, de Francisco Cruz Jiménez, trata sobre el poder que logró gestar el Grupo Atlacomulco, pues relata el nacimiento de una élite que operaría como una camarilla que, entretrejida por lazos de sangre, amistad y compadrazgo, sería capaz de definir el rumbo electoral en el Estado de México. A su vez, analiza cómo a través de su historia este grupo logró consolidarse en la región al grado de comprar voluntades.

Otra postura la ofrece Alberto Aziz Nassif, con “Estado de México ¿Cambiará la joya de la corona”, donde presenta reflexiones en el sentido de que el Estado de México nunca ha tenido un proceso de alternancia y cómo las lecciones de 2023 pueden cambiar la historia. También pone atención a la figura de los partidos cártel y su papel en las democracias modernas, y por último, hace un comparativo de los escenarios de 2017 y 2023, dejando ver que el modelo de AMLO es similar al del PRI en cuanto al uso de programas sociales para los grupos más vulnerables, situación que evidencia la inexistencia de una verdadera transformación.

En el artículo “Impacto y escenarios en la elección de 2023” y su peso en la configuración de la sucesión presidencial 2024, escrito por Julio Astillero (2023), se dejan ver expectativas del 2023 mexiquense, pues se resalta que para Morena esta elección representa la oportunidad para apuntalarse en la gubernatura, y que el triunfo del grupo Texcoco representaría el más duro golpe en la historia del priismo en el Estado de México. Además, indica cómo la última victoria de Peña Nieto fue el triunfo electoral de Del Mazo en 2017, y cómo la escuela del priismo se nubló por enriquecimientos ilícitos y fraudes.

En otro capítulo, Álvaro Delgado presenta “El rejuego político y qué se juegan los partidos en la elección de 2023”, donde, en el apartado titulado “El PAN castrado”, deja ver que este partido ha acumulado escándalos de co-

rrupción desde Fox en el poder. ¿Y qué decir de su esposa, Martha Sahagún? Incluso se habla del pacto entre Calderón como ejecutivo nacional y Peña Nieto como gobernador, mediante el cual, el PAN no haría alianza con el PRD para no poner en riesgo el triunfo del PRI en 2011. También expresa que tanto el PT como el PRD necesitan sobrevivir en la elección 2023, por lo que seguramente harán alianzas, situación que amerita reflexiones profundas, pues mezclar ideologías de izquierda con derecha es un acto incomprensible.

Enrique I. Gómez escribe “Control político, la sujeción de los medios de comunicación en el Estado de México”, donde explica la herencia del PRI en el Estado de México con los medios de comunicación, resalta cómo los negocios se pactaron con TV Azteca y Televisa, y los millones de pesos que se pagaron por los spots, pues hay registro de los gastos publicitarios. De ahí que se hizo evidente la alianza entre el gobierno mexiquense y ciertos medios de comunicación para aumentar la credibilidad de los actos gubernamentales.

“Tres veces te engañé: el PRI en el Estado de México”, lo presenta Fabrizio Mejía Madrid. Aquí se describe la historia de cómo el Grupo Atlacomulco surge por un crimen y como una argucia, también se da a conocer la historia del Estado de México, que por más de medio siglo está enmarcada por señales de parentesco y complicidades partidistas que van determinando las decisiones en la esfera política, donde algunos políticos de renombre han aprovechado los privilegios del gobierno estatal para enriquecimiento personal, lo que pone en tela de juicio que los beneficios colectivos se repartan en una pequeña élite.

Israel Dávila, en el artículo sobre “Salario Rosa: el ejército femenino de promoción de Alfredo del Mazo”, narra cómo el actual gobernador utiliza la estrategia política de mayor cercanía a las mujeres a través del Programa Salario Rosa y deja ver que, de manera ventajosa, es su carta clientelar, al grado que se crean modalidades del Salario Rosa, por ejemplo: Salario Rosa Beca Educativa, para el trabajo, para el campo, para el emprendimiento, para la cultura comunitaria, y en el DIF, este acto sólo evidencia que Del Mazo ha aprovechado al máximo la presencia femenina para asegurar el apoyo electoral.

Otro artículo escrito por Tere Montaña, “Corrupción y elecciones: el acceso y perpetuación del poder en el Estado de México”, resalta que la pobreza es la evidencia mayor del impacto del PRI a 93 años. Habla también de la corrupción, no sólo en los programas sociales a través del desvío de recursos y el uso electoral, sino también en el PREP, se suma el pago a medios de comunicación locales y nacionales, y el aumento del nepotismo, así como la compra de votos.

“Una mirada desde adentro: denuncia por violencia de género”, de Verónica Veloz Valencia, da cuenta de manifestaciones de violencia entre mujeres, el acoso laboral en el IEEM ejercido por mujeres y los despidos injustificados, llevando a la reflexión de cómo en las instituciones públicas y privadas no hay congruencia entre acciones y discursos para evitar la violencia de género.

Finalmente, Bernardo Barranco en el artículo “El IEEM, el Instituto Electoral sumiso al poder”, da cuenta desde su experiencia al interior de este instituto cómo se convirtió en un botín político, en donde se gesta la corrupción y se tolera la compra de votantes en la estructura. Desde esta perspectiva, el autor cuestiona el liderazgo institucional del IEEM, además resalta que existe poca solidaridad hacia los derechos políticos de las mujeres y que el instituto cuenta con un alto presupuesto, incluso por encima de

Chile, Ecuador y Bolivia, sin que efectivamente sea autónomo.

Como se puede apreciar, este libro brinda una riqueza de información sobre la elección a la gubernatura mexicana, pues a partir de su revisión salta la idea de que Peña Nieto no dejó bien parado al PRI a nivel nacional y una de las repercusiones más impactantes desconcertó el destino de la gubernatura del Estado de México. Por tanto, su lectura es obligada para aquellos interesados en temas de procesos electorales e incluso para aquellos no profesionales, pero que gustan de conocer los destinos de la política local.

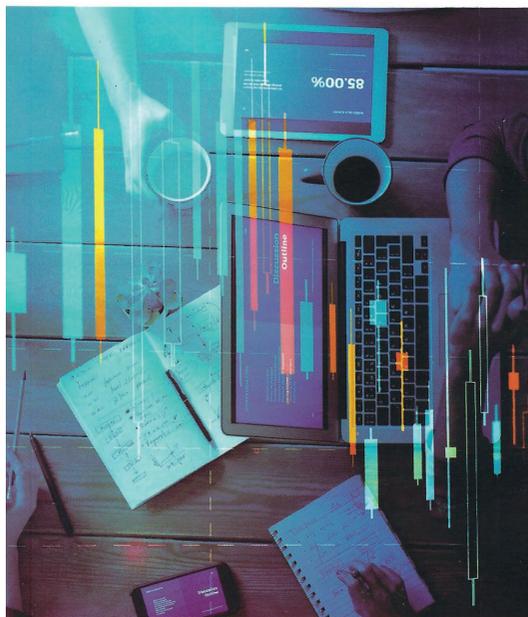
Barranco, Bernardo (Coord.) (2023). *El regreso al infierno electoral. Las elecciones de 2023 y el juicio final del PRI*. México: Grijalbo.



Fuente: Instituto Electoral del Estado de México.

## Dinero, producción y empleo en México

Juan Ramiro de la Rosa Mendoza  
Coordinador



SERIE ESTUDIOS  
BIBLIOTECA DE  
CIENCIAS SOCIALES  
Y HUMANIDADES

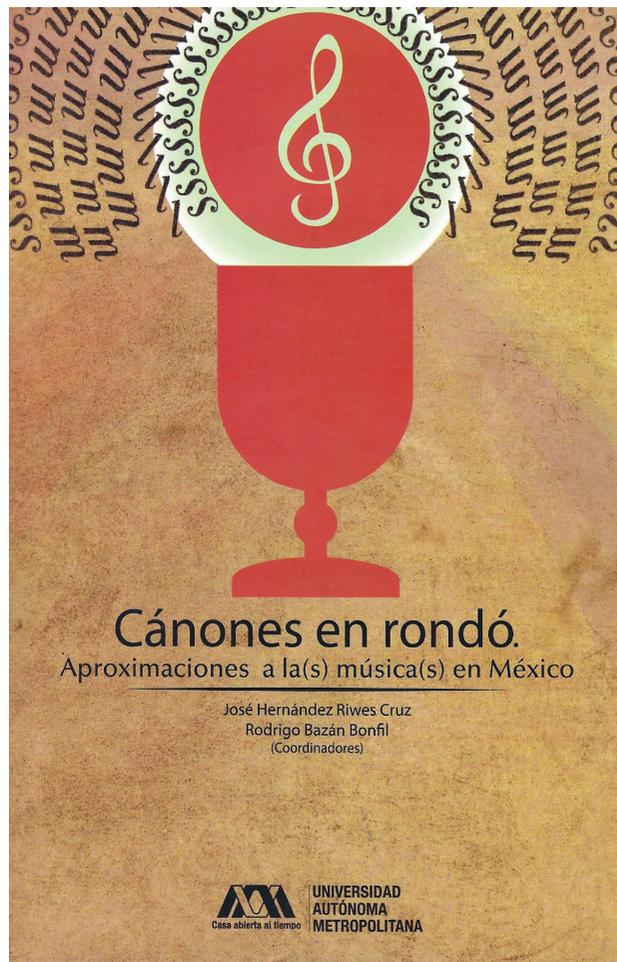
Universidad  
Autónoma  
Metropolitana  
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



## Dinero, producción y empleo en México

Cordinador: Juan Ramiro de la Rosa Mendoza

El presente libro forma parte del trabajo colectivo de los investigadores del Departamento de Economía y realizado a partir de la presentación de sendos trabajos en el I Seminario del grupo de investigación Macroeconomía Financiera, durante junio-julio de 2020, llevado a cabo de manera virtual por necesidades originadas en la expansión de la pandemia del Coronavirus Covid 19.



## Cánones en rondó. Aproximaciones a la(s) música(s) en México

José Hernández Riwes Cruz  
Rodrigo Bazán Bonfil  
(Coordinadores)

Casa abierta al tiempo  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA

## Cánones en rondó

Cordinadores: José Hernández Riwes Cruz  
y Rodrigo Bazán Bonfil

En el libro se cuestiona el canon en su esencialidad y orígenes, se analiza de qué manera sirve para forjar una identidad cultural, nacional y musical a través de las relaciones históricas, la reconfiguración y la manipulación. Se indaga en la memoria y las zonas de contacto para descifrar las diferentes formas del canon; pero sobre todo cómo se singulariza, cómo opera en tanto dispositivo y para qué es utilizado. Se analiza la disposición y sentido de los playlist y de los géneros musicales y se vincula con la remediación de la música popular en las entrañas de la modernidad.

# Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México desde la innovación democrática y la participación ciudadana, de Ninfa Elizabeth Hernández Trejo

Azucena Serrano Rodríguez<sup>1</sup>

Las democracias representativas han demostrado ser insuficientes para atender las demandas de la ciudadanía y representar adecuadamente sus necesidades e inquietudes. Por esta razón, a finales del siglo pasado, las democracias modernas empezaron a caminar hacia una forma de gobierno más participativa, donde los ciudadanos pudieran tener un papel más activo en los asuntos públicos y así lograr satisfacer mejor sus demandas. Para ello, se desarrollaron mecanismos innovadores de participación directa, entre los que destaca el presupuesto participativo (PP).

El PP es un mecanismo innovador de participación ciudadana que consiste en involucrar a la ciudadanía en el proceso presupuestario de un determinado nivel de gobierno. Surgió en 1989 en Brasil, en el Ayuntamiento de Porto Alegre y, desde entonces, se ha convertido en una referencia insoslayable para América

Latina y el mundo. Una de las tantas ciudades que ha implantado el PP es la Ciudad de México, la cual incluyó este mecanismo de forma permanente en 2010 en la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

Si bien, el presupuesto participativo es un instrumento de innovación democrática, es verdad que el impacto positivo que genera en las democracias depende mucho del nivel de involucramiento de las personas. La sola existencia de esta herramienta no garantiza que sus beneficios se extiendan al sistema político, es necesario el compromiso de los ciudadanos. Por ello, es pertinente analizar los factores que están asociados con una elevada participación ciudadana en el PP.

Precisamente este es el objetivo que persigue el libro de Ninfa Hernández. Su investigación se concentra en explicar los niveles de participación ciudadana del PP en la Ciudad de México durante el periodo que va desde 2011 hasta 2018, tomando en cuenta el diseño institucional del presupuesto participativo, el contexto político y sociodemográfico en que fue implantado y los actores coadyuvantes.

El libro de la autora comienza explicando el concepto de innovación

democrática, el cual ha ganado aceptación y popularidad desde comienzos de la década pasada y ha sido un término “paraguas” para referirse al conjunto de prácticas participativas novedosas. Ninfa Hernández indica que este concepto se enmarca en el de democracia participativa, el cual busca incentivar mecanismos por medio de los cuales los representados se acerquen a la toma de decisiones y, por tanto, a la acción política.

Después de lo anterior, Ninfa Elizabeth pasa a la revisión de la literatura del objeto de estudio, es decir, del presupuesto participativo. La autora manifiesta que el PP es una herramienta democrática innovadora que posee muchas bondades, ya que promueve la participación ciudadana, fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, brinda la posibilidad de implantar medidas de redistribución económica, estimula el diálogo abierto entre autoridades y ciudadanía, y fortalece la cultura democrática al hacer que los ciudadanos se preocupen por solucionar los problemas de su entorno.

Ahora bien, el mismo capítulo señala que a pesar de estas ventajas, no en todos los lugares en los que se ha impulsado ha sido favorable. Hernández Trejo expresa que esto

<sup>1</sup> Maestra en Políticas Públicas por la Central European University. Candidata a doctora en Investigación en Ciencias Sociales por FLACSO-México. Líneas de investigación: ciudadanía e instituciones políticas, elecciones, representación política y políticas públicas.

se debe a las condiciones previas en que fue ejecutado. En efecto, de acuerdo con la revisión de la literatura que realiza la autora, las condiciones contextuales que afectan la participación del PP son seis: 1. Si el mecanismo fue propuesto desde el gobierno nacional o local, 2. El grado de centralización y la institucionalización de los partidos, 3. La voluntad política, 4. El capital social, 5. El grado de control que ejerce la ciudadanía sobre el PP, y 6. La desigualdad social.

Las variables del diseño institucional también están relacionadas con los niveles de participación del presupuesto participativo. De esta manera, la participación puede verse influenciada por el tipo de enfoque adoptado en el PP (deliberativo o consultivo), la formalidad o informalidad del mecanismo, el porcentaje de recursos asignados, la imparcialidad en la distribución del presupuesto, la atención a las problemáticas sociales y la utilización de la tecnología.

En el tercer capítulo, la autora procede a exponer los niveles de participación ciudadana registrados en el PP de la Ciudad de México, los cuales divide en dos escenarios: uno en el que la participación no llegó a 10 % en ninguna de las demarcaciones que componen la ciudad, correspondiente a las experiencias de 2011, 2012, 2014, 2015, 2017 y 2018. Y el otro en el que la participación rebasó el 10 % en la mayoría de las demarcaciones, el cual se presentó en 2013 y 2016. Partiendo de estos números, en los siguientes dos capítulos, la autora procede a explicar el comportamiento de la votación del PP de la ciudad, retomando las variables antes descritas: el diseño, el contexto y los actores coadyuvantes.

De esta manera, comienza examinando los actores coadyuvantes, los cuales son los comités ciudadanos (CC) y los consejos de los pueblos (CP). Estos actores son relevantes, ya que participan registrando proyectos en el PP. Además, la elección de dichas figuras coincidió con la consulta del PP en 2013 y 2016. Es precisamente en estos dos años donde la participación ciudadana del presupuesto participativo fue la más elevada. Ninfa argumenta que estos altos porcentajes de participación en el PP se debieron a que la consulta coincidiera con la elección de los CC y los CP, y por las prácticas clientelares que se suscitan en este tipo de elecciones.

Una vez que evaluó la influencia de los actores coadyuvantes en la participación ciudadana del PP, la autora analiza las variables del contexto. Demuestra que los factores contextuales que afectaron la participación del presupuesto participativo fueron los siguientes: en primer

lugar, la institucionalización de los partidos de oposición, ya que los niveles más altos de participación se registraron en las delegaciones donde han tenido alternancias de dos o más partidos políticos; segundo, el capital social, pues gracias a la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil en la observación de las consultas, la participación aumentó, ya que esto generó confianza en los ciudadanos; y, tercero, la desigualdad social, pues la participación más alta se obtuvo en las alcaldías con un bajo nivel de desarrollo, como Milpa Alta, ya que en estas delegaciones tienen muchos incentivos de participar en el PP para cubrir sus necesidades urbanas.

Después de lo anterior, Ninfa Hernández procede a llevar a cabo el análisis del efecto del diseño institucional del PP sobre el comportamiento de la votación. Encuentra que la no ejecución de los proyectos sí afectó negativamente la participación ciudadana, pues esto desmotiva a los ciudadanos. Otra variable del diseño que estuvo asociado con los niveles participativos fue la difusión de la convocatoria, ya que la gente no sabe que existe. En una encuesta realizada por la autora a 71 personas, observa que sólo ocho conocían el PP y de éstas sólo tres habían participado en el mecanismo. Finalmente, la última variable evaluada en el libro es el uso de la tecnología. La ley ofrece a las personas la posibilidad de votar por medio del sistema electrónico de internet (SEI). A pesar de ser un sistema con varios candados para evitar que se haga algún tipo de fraude, la realidad es que el SEI no mejoró los índices de participación ciudadana.

En resumen, Ninfa Hernández, al estudiar aquellos factores que están asociados con la participación ciudadana del PP, demuestra que tanto los actores coadyuvantes, el contexto en que fue implantado y el diseño institucional del mecanismo, impactan en los niveles de participación. El libro de Ninfa es relevante para la literatura sobre el presupuesto participativo, ya que, como se mencionó al principio de esta reseña, la simple regulación del PP en la ley no garantiza que sus bondades se extiendan a los regímenes democráticos, es necesario que los ciudadanos se involucren y comprometan con este mecanismo. Con este libro, la autora nos ayuda a comprender aquellos factores que están asociados con un alto nivel de participación ciudadana y, por ello, es muy útil para los estudiosos del presupuesto participativo.

Hernández Trejo, Ninfa. (2022). *Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México desde la innovación democrática y la participación ciudadana*. Ciudad de México: UNAM-FCPS-IECM.

# DIVISIÓN CSH AZC



Unidad Azcapotzalco

## SOBRE NOSOTROS

La División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Azcapotzalco contribuye en el contexto de un mundo cambiante, multicultural y competitivo- a solucionar problemas relevantes, a generar, enriquecer y difundir el conocimiento, así como a formar profesionistas e investigadores de alto nivel con capacidad reflexiva, crítica y creativa, desde una perspectiva académica innovadora sustentada en valores sociales y humanísticos.

Creemos en mantener amplias redes de colaboración que nos permiten participar en la frontera del conocimiento y divulgar sus resultados.

Las principales cualidades que nos definen son: innovación, creatividad, profesionalismo y responsabilidad.

## CONOCE NUESTROS PROYECTOS:

[www.digitaldcsh.azc.uam.mx](http://www.digitaldcsh.azc.uam.mx)

@digitaldcsh

[direcciondcsh@azc.uam.mx](mailto:direcciondcsh@azc.uam.mx)

